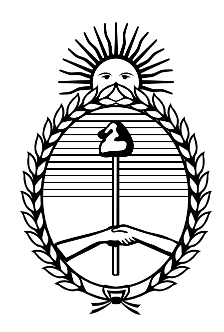
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 30
de junio de 2010

Año CXVIII
Número 31.934

Precio $ 2



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA CAMPO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Agropecuaria Campo Sur S.A.". Accionistas: Jorge Carlos Risso, argentino, nacido el 21/02/44, casado, DNI 4.431.955 y CUIT 20-04431955-2, Contador Público y Mónica Cecilia Rapp, argentina, nacida el 26/08/47, casada, DNI 5.866.381 y CUIT 27-05866381-1, Contadora Pública; ambos domiciliados en Av. Córdoba 827, séptimo piso, dpto. "A", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea mediante contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, leasing, factoring, franchaising y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados, de uso actual, en el país o en el exterior a la realización de las siguientes las siguientes actividades: operaciones agrícolaganaderas, explotación de campos propios o de terceros, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su conservación, fraccionamiento, envasado y explotación, su comercialización e industrialización; compraventa, permuta, administración, arrendamiento y subarrendamiento de campos o establecimientos rurales propios o de terceros para la agricultura y/o ganadería, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, propios o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización, representación, importación o exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Celebrar contratos de aparcería y participación empresaria, dar o recibir hacienda en pastoreo, compraventa de hacienda y productos de la agricultura, prestar servicios a terceros relacionados con la siembra y cosecha de granos, asesoramiento agronómico y vinculado con cuestiones agropecuarias en general a través de profesionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 12.000. Transferencia de acciones: Libre. Cierre 31/5. Sede: Av. Córdoba 827, séptimo piso, dpto. "A", C.A.B.A. Directorio: 1 a 9 miembros, 3 ejercicios, reelegible. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente: Jorge Carlos Risso. Director Suplente: Mónica Cecilia Rapp. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 827, séptimo piso, dpto. "A", C.A.B.A. Constitución y Autorización: Por Escritura 45 del 23/06/2010, Folio 152, Registro 1515 de C.A.B.A. a cargo Esc. Graciela Fernández.

Escribana - Graciela Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624283791/9. Matrícula Profesional Nº: 3910.

e. 30/06/2010 Nº 71302/10 v. 30/06/2010

APAREL

SOCIEDAD ANONIMA

a) La asamblea gral. extraordinaria del 17/3/09, resolvió: Aumentar el capital a $ 2.891.500 y reformar el art. 4 del estatuto. Capital: $ 2.891.500. b) La Asamblea Gral. Ordinaria del 23/1/10 designó: Presidente: Kay Wilhelmsen, Pasaporte Danés 101813291, con domicilio especial en Juana Manso 740, Torre 1, piso 26, Dto. 4 Cap. Fed; y Director Suplente: Ernesto Nicolás Ayling, DNI 25.893.706, con domicilio especial en la Av. de los Incas 4054, 7º C, Cap. Fed. Por escritura Nº 70 del 9/6/2010 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2010. Número: 100615267670/A. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 30/06/2010 Nº 71164/10 v. 30/06/2010

AR ROBOTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 34 del 24/6/10 registro 740 de Cap. Fed. ante el esc. Hernán J. Berengauz. Socios: Claudio Daniel Lew, nació 9/5/63, DNI 16528829, domicilio Lavalleja 687 CABA y Alejandro Daniel Rosa, nació 19/2/63, DNI, 16171710, domicilio Av. Directorio 3328, piso 1, depto. "5" CABA; ambos argentinos, casados e ingenieros. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional, a la comercialización, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y desarrollo de productos, sistemas y servicios relacionados con la robótica, domótica, automatización, comunicaciones, entretenimientos y electrónica en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 30000. Directorio 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente Alejandro Daniel Rosa; Director Suplente Claudio Daniel Lew, ambos con domicilio real y constituido en los indicados arriba, respectivamente. Cierre ejercicio 31/7 de cada año. Sede: Av. San Martín 1675, piso 1, depto. "C", Fed. María Edith González, apoderada en escritura 34 del 24/6/2010 registro 740 de Cap. Fed. de constitución de Ar Robots S.A.

Certificación emitida por: Hernán Jorge Berengauz. Nº Registro: 740. Nº Matrícula: 5072. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 40. Libro Nº: 1.

e. 30/06/2010 Nº 71306/10 v. 30/06/2010

BESTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 23/06/10 se resolvió por unanimidad a) aprobar un aumento de capital de $ 3.128.100, b) disponer la emisión de 3.128.100 acciones ordinarias nominativas de $ 1 y 1 voto por acción, elevándose el capital a la suma de $ 14.066.899. Los socios Inversiones La Esperanza Limitada, Inversiones Columbus Limitada y Metrohold S.A. suscribieron cada uno acciones por la suma de $ 1.042.700, c) delegar en el Directorio la determinación de las condiciones de integración del aumento en función de las necesidades financieras de la sociedad y dentro del plazo máximo de 24 meses, e) modificar el articulo 4 del estatuto social de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de catorce millones sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos ($ 14.066.899) representado por catorce millones sesenta y seis mil ochocientas noventa y nueve (14.066.899) acciones nominativas no endosables de un valor de un peso ($ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción." Virginia Laura Pérez, abogada, autorizada por acta de asamblea del 23/06/2010.

Abogada - Virginia Laura Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 62. Folio: 876.

e. 30/06/2010 Nº 71331/10 v. 30/06/2010

BREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 185 del 23/6/10 Registro 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/6/10 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y con derecho aun voto cada una; 2. Modificar el objeto social, quedando el mismo redactado así: "Tiene por objeto exclusivo la realización de las actividades y operaciones de Seguros, Coaseguros y Reaseguros en general, en las coberturas en las que cuente con la autorización conferida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y no estén prohibidas por las Leyes y Reglamentaciones que rijan la actividad aseguradora".; 3. Modificar la denominación social, estableciendo que bajo la denominación "Aseguradora Total Motovehicular S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida con la designación de "Brez S.A."; 4. Establecer que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 9 miembros titulares por dos ejercicios; 5. Que la fiscalización estará a cargo de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes con mandato por un año; 6. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Osvaldo Daniel Giglio. Vicepresidente: Alberto Carlos Pascual. Director Titular: Mónica Graciela Martinez. Director Suplente: Irina Débora Gerson. Domicilio especial de los directores. Tres de Febrero 1902 piso 7 Cap. Fed.; 7. Re-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

formar el Estatuto Social como consecuencia de las decisiones adoptadas, aprobando la redacción de un texto ordenado del mismo. Norberto Benseñor, autorizado por Esc. 185 del 23/6/10 Registro 819 C.A.B.A.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624283000/E. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 30/06/2010 Nº 71198/10 v. 30/06/2010

BUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 26/5/10 Recibo 55569, donde se omitió consignar la renuncia al cargo de Director Suplente de Melina Buconic. Autorizado en Escritura Nº 176 del 29/04/10; Registro 38 de San Isidro.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/06/2010 Nº 71385/10 v. 30/06/2010

C.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 6/4/09 Reforma Art. 4 fijando el capital en $ 1.500.000 Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 6/4/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 30/06/2010 Nº 71128/10 v. 30/06/2010

CABAÑA IRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 164 del 11/06/2010, Folio 410, Registro Notarial 2012 de Capital Federal, se constituyó "Cabaña Iris S.A." Socios: Marcelo Gustavo Pazos, argentino, 31 años, DNI 26.879.752, CUIT 20-26879752-2, domiciliado en Presidente Perón 660, Edificio 5B, Piso 2º, Depto. "A", Burzaco, Pcia. de Bs. As. y Claudia Andrea Pazos, argentina, 26 años, DNI 23.506.371,CUIT 27-23506371-4, domiciliada en Alcorta 639, Burzaco, Pcia. de Bs. As., ambos solteros y comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina a la actividad agropecuaria y ganadera, mediante la compra, venta y cría de ganado bovino, equino, ovino y porcino, aves de corral y animales de granja; compra, venta y acopio de cereales en general, incluyendo las etapas de preparación de suelos, siembra, cosecha y recolección; comercialización de hacienda y de productos e insumos agropecuarios de todo tipo; importación y exportación de productos afines y derivados de la actividad ganadera y agropecuaria, como así también la compra, venta, arrendamiento, explotación y leasing inmobiliario de campos destinados a las actividades mencionadas, pudiendo a tales fines establecer sucursales en cualquier lugar de la República. Capital: $ 12.000, representado por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Suscripción 100%. Gustavo Marcelo Pazos suscribe 600 acciones y Marcela Andrea Pazos suscribe 11.400 acciones. Integración 25% efectivo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Gustavo Marcelo Pazos. Director Suplente: Marcela Andrea Pazos. Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Directores en Avenida Federico Lacroze 2234 Piso 2º Oficina D, CABA.. Quorum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de Junio de c/año. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 164 del 11/06/10, Folio 410, Registro Notarial 2012 de Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624284820/7. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 30/06/2010 Nº 71497/10 v. 30/06/2010

CAFENARM

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio David Bamballi, dni: 16137845, Avenida del Libertador 4444 torre 2 piso 13 CABA.; Marcos Javier Dana, dni: 20618584, Benjamín Matienzo 1607 piso 1 CABA.; Daniel Isaac Dana, dni: 14619797, Sucre 1897 piso 14 dpto. A CABA. y Néstor Hugo Selim Cheb Terrab, dni: 13214979, Cabildo 2230 piso 1 dpto. A CABA., todos argentinos, mayores de edad, empresarios, casados con domicilio especial en Sede Social: Lambaré 1140 piso 1 dpto. A CABA. 1) 99 años. 2) Construcción edificios, estructuras metálicas/hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería carácter público/privado. Construcción/venta edificios por régimen propiedad horizontal, construcción y compraventa todo tipo de inmuebles, intermediación en compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles, inclusive comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo pudiendo tomar para venta/comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y comprendidas en disposiciones ley de propiedad horizontal. Administración propiedades inmuebles propias/de terceros. Financieras: aportes de capital para operaciones realizadas/a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios/crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en legislación vigente o sin ellas; participación en empresas cualquier naturaleza mediante creación de sociedades por acciones, UTE., agrupaciones de colaboración, consorcios, compraventa y negociación títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inversiones en otras sociedades y constituirse en fiduciario. Excluídas operaciones ley de entidades financieras y concurso público. 3) Pesos Cincuenta Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Presidente: Horacio David Bamballi. Director Suplente: Marcos Javier Dana. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 404/09.06.2010.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 12.

e. 30/06/2010 Nº 71072/10 v. 30/06/2010

CATTER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/6/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar Mónica Gisele Martínez, argentina, 5/6/86, DNI 32128637, soltera, comerciante, Sarmiento 2012, Piso 7º, CABA y María del Carmen Spina, argentina, 13/5/39, DNI 6.473.229, viuda, comerciante, Soldado de la Frontera 5391, Piso 15º, Dto "C", Barrio Lugano I y II, CABA; "Catter Group S.A."; 99 años; La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida; la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos la explotación de bodegas, explotación de restaurantes, casa de comidas, bares, y confiterías. Prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. Podrá asimismo, tomar y otorgar franquicias; $ 50000, 50000 acciones de $ 1 y 1 voto; 31/12; Presidente: Mónica Gisele Martínez. Director Suplente: María del Carmen Spina, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Sarmiento número 2012, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 53. Libro Nº: 31.

e. 30/06/2010 Nº 71133/10 v. 30/06/2010

CENTRO DIAGNOSTICO VETERINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 10/06/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.830.000 a $ 4.830.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo 4º - El capital social se fija en la suma de $ 4.830.000 (Pesos cuatro millones ochocientos treinta mil), representado por 4.830.000 (cuatro millones ochocientas treinta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizado: Alberto F. Tujman, según Escritura Pública Nº 256, folio 934, de fecha 04/05/2010. Escribano: Graciela Esther Amura, titular del Registro Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 30/06/2010 Nº 71439/10 v. 30/06/2010

COMPUMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 14/01/10 se resolvió aumentar el capital social en $ 3.000.000, es decir, de $ 7.000.000 a $ 10.000.000 y reformar el artículo cuarto de estatuto social. María Florencia Tormo, abogada, autorizada por Asamblea del 14/01/10.

Abogada - María Florencia Tormo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 102. Folio: 515.

e. 30/06/2010 Nº 71191/10 v. 30/06/2010

CPYA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

N.C. 1830157. Ante observación de la Inspección General de Justicia, por escritura del 22/6/10 ante la Escribana Isabel Martínez Diego, al folio 267 del Registro 2011 de la Ciudad de Bs. As. a su cargo, se reformó el artículo tercero: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades que forman su objeto: La explotación como empresa de los rubros: asistencia a grupos empresarios, personas físicas y jurídicas, en general, en la toma de decisiones sobre estrategias en negocios, soluciones creativas, que abarquen la totalidad de las áreas que intervienen en la composición de una empresa, planificación estratégica, inversiones, fusiones y adquisiciones, reestructuración de endeudamiento, metodología, análisis, desarrollo e implementación de procesos operativos, información para la toma de decisiones, marketing y otras herramientas administrativas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto".- Isabel Martínez Diego, autorizada en escritura de Nº 99 del 22/6/2010, al folio 267 del Registro 2011 de C.A.B.A.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624283414/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 30/06/2010 Nº 71190/10 v. 30/06/2010

CYB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Deja constancia que por escritura pública del 24/06/10 se agrega al objeto social "...No se realizarán las actividades comprendidas en las incumbencias profesionales (leyes 20.488 y 23.187)...". Complementa public. del 01/06/2010, fac 0069-00116072.- Firma: María Victoria Sara Crespo Erramuspe autorizada por escritura de constitución del 21/05/10, pasada al folio 301 del Registro Notarial 554 de Capital Federal.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 025. Libro Nº: 53.

e. 30/06/2010 Nº 71142/10 v. 30/06/2010

DEL SUR INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificativa: Por vista de IGJ de fecha 17/06/2010. Aviso Nº 64548/10 del 14/06/2010. Hace saber: 1) modificación de Chilavert Alberto Osvaldo con domicilio en Bocuzzi sin número por el de Chuliber Alberto Osvaldo con domicilio en Bocuzzi sin número e/ Jujuy y Salta. 2) Director suplente: Chuliber Alberto Osvaldo. Autorizado por instrumento público de fecha 20/05/2010 con actuación notarial BAA 08452910 de fecha 20/05/2010, ante el notario Alejandro Esteban Margni adscripto al Registro número 41 del Partido de Quilmes.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 386394. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 30/06/2010 Nº 71407/10 v. 30/06/2010

DEVARTIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo Sebastián García, DNI 29.160.502, argentino, casado, 28 años, ingeniero, domiciliado en Mitre Nº 2720, José Mármol, Almirante Brown, Bs. As., Fernando Julián Aramendi, DNI 30.374.482, argentino, soltero, 26 años, ingeniero, domiciliado en Av. Córdoba Nº 4867, piso 10º departamento "E", Capital Federal, Claudio Acciaresi, DNI 28.643.063, argentino, soltero, 29 años, licenciado en computación, domiciliado en Aranguren Nº 1746, piso 3º, departamento "6", Capital Federal, y Germán Ignacio Krauss, DNI 29.542.402, argentino, soltero, ingeniero, domiciliado en Nicaragua Nº 5607, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. 2) Escritura Nº 567 del 9/6/2010. 3) "Devartis S.A." 4) Aranguren Nº 1746, piso 3º departamento "6", Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; asimismo impartir capacitación en el ámbito de la informática. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC; 7) $ 12.000; 8) un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 10) 30/06 de c/año. 11) Fiscalización: por los accionistas. Prescinde de sindicatura, artículo 284 ley 19.550. 12) Presidente: Pablo García, Vicepresidente: Claudio Acciaresi, Directores Suplentes: Fernando Julián Aramendi y Germán Ignacio Krauss, quienes aceptaron cargos en la escritura, con domicilio especial en Nicaragua Nº 5607, piso 3º departamento "B", Capital Federal. Dr. Ariel Alejandro Krauss, abogado, autorizado por escritura pública 567 del 9/6/2010 ante escribano Fernández Isidro Fernández Madero.

Abogado - Ariel Alejandro Krauss

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2010. Tomo: 74. Folio: 432.

e. 30/06/2010 Nº 68488/10 v. 30/06/2010

DRY AGED BEEF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 38 Fº 83 del 17/6/10; Luis Osvaldo Barcos, argentino, nacido el 3 de Abril de 1957, médico veterinario, divorciado de sus primeras nupcias con Maria del Carmen Cepeda titular del Documento Nacional de Identidad número 12.577.825, CUIT Nº 23-12577825-9, domiciliado en la calle Soler número 4280, de esta Ciudad; Juan Ignacio Barcos, argentino, nacido el 5 de octubre de 1984, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número, 31 231 618 CUIL Nº, 20-31231618-9, Agustin Barcos argentino, nacido el 4 de Junio de 1988, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 33 857 250, CUIL 20-33857250-7 los dos últimos domiciliados en

la Calle soler 4280 CABA constituyeron.- “Dry Aged Beef Argentina SA.” Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades u operaciones: La faena de hacienda propia y/o de terceros con destino a consumo interno y/o exportación; industrialización, producción, elaboración, almacenamiento en cámaras y cámaras frigoríficas, transporte, comercialización en el mercado interno y exportación de productos, subproductos y derivados de origen animal, en establecimientos propios y/o como arrendatario de establecimientos de terceros y/o en asociación con estos por cualquier tipo de modalidad autorizado por la legislación vigente y/o permiso y habilitación otorgada por la autoridad de aplicación, para su posterior comercialización. La citada actividad incluye el tráfico provincial, federal y la exportación e importación. En la exportación abarcará productos y subproductos derivados de la faena e industrialización de carne vacuna, productos crudos; productos termo-procesados; y menudencias, entre otros, sin perjuicio de la exportación de otros animales cuya faena para consumo humana e industrialización esté permitida podrá comercializar en el mercado interno y alternativamente en la exportación carne bovina de alta calidad, esta calidad se lograra, un proceso de maduración. Los Productos Se comercializaran cortes en los cuales la terneza sea una característica relevante. Se preve la venta por medio de maquinas expendedoras, asimismo la venta on line y la venta personalizada. La sociedad podrá realizar la importación de las maquinas expendedoras automáticas para cobro con tarjeta de crédito y/o débito. Podrá también llevar adelante proyectos conjuntos con Frigoríficos exportadores con asociaciones de criadores y/o grupos de productores de razas bovinas. En el cumplimiento de su objeto llevar adelante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos e incluso integrar asociaciones de criadores y/o grupos de productores de razas bovinas, derivados de la citada explotación. Podrá implementar sistemas de control de calidad, peso y condición de productos argentinos de exportación, incluyendo la inspección y el análisis de la mercadería durante el proceso de producción, almacenaje, transporte y embarque de la misma. Establecer y administrar laboratorios de análisis de calidad. El tratamiento y la conservación del estado de la mercadería en las diferentes etapas de almacenamiento, transporte y embarque. El otorgamiento de franquicias, el ejercicio de representaciones nacionales y extranjeras, gestiones de negocios y mandatos, vinculados directa o indirectamente con el giro comercial y principal de la sociedad. A tal fin la Sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vincule con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Sede social: Calle Soler 4280 CABA. Fecha cierre ejercicio: 31/03 de cada año. Capital Social. $ 12.000.- Directorio: Presidente: Luis Osvaldo Barcos, Vicepresidente: Juan Ignacio Barcos. Director Suplente: Agustin Barcos Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de sindicatura. Todos los socios con domicilio especial: Calle Soler 4280 de la CABA donde serán validas todas las notificaciones. Duración: 3 ejercicios. Autorizado en, Esc. 38 de 17/6/10, Fº 83, Mauricio Gabriel Lorenzo, Titular Registro 23 Cap. Fed.- El Escribano.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624283007/1. Matrícula Profesional Nº: 4049.

e. 30/06/2010 Nº 71297/10 v. 30/06/2010

DYNAMIC ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 11/11/2009, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad en 15 años mas, modificando el Art. 2 del Estatuto en la siguiente forma: El plazo de duración es de 25 años contados desde su inscripción en la I.G.J. el 13 de Julio del 2000. Autorizada por Acta de fecha 11/11/2009.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/06/2010 Nº 71252/10 v. 30/06/2010

EDICIONES SM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 505 del 15-06-2010, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 10-03-2010, en la cual se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 35.372.447 a $ 39.087.490; b)Cambiar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año; y c) Modificar los Artículos 4º y 17º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 505 del 15-6-10.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625286339/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 30/06/2010 Nº 71452/10 v. 30/06/2010

EL NUEVO HALCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Nº 40 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de Noviembre 2009 y Acta de Directorio Nº 149 del día 19 de Noviembre de 2009, se resuelve reducir el Capital Social en $ 2.200.000.- absorbiendo así los resultados acumulados negativos de años anteriores, llevando el mismo de $ 12.000.000.- a $ 9.800.000.- y reformar el Art. 4 del estatuto de la Sociedad para reflejar dicha reducción de Capital. Rodolfo González - Presidente. Presidente designado por acta de Directorio del 18 de Noviembre de 2009.

Presidente - Rodolfo González

Certificación emitida por: Mirta Lidia Molina. Nº Registro: 2 - Berazategui. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 40.

e. 30/06/2010 Nº 71422/10 v. 30/06/2010

ENERGIAS ALTERNATIVAS INTERCONTINENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/06/10. Javier Ignacio Decurnex, argentino, casado, contador, nacido el 29/12/70, DNI 21.972.780, Méjico 2377, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Emiliano Ernesto Sastre Echarri, argentino, nacido el 27/12/83 soltero, analista en comercio exterior, DNI 30.742.297, Perón 1730, 11º piso, oficina “103” CABA y María Alejandra Lacaze, argentina, nacida el 09/02/77, soltera, DNI 25.639.974, licenciada en protocolo y ceremonial, San Lorenzo 1638, Martínez, Pcia. de Bs. As. Por escritura Nº 243 del 28/05/2010, fº 666 registro 1977 de CABA, constituyeron una Sociedad Anónima denominada “Energías Alternativas Intercontinentales S.A.” con su domicilio legal en jurisdicción de CABA, la que se encuentra debidamente inscripta en la I.G.J. el 16/06/2010, Nº 10716 del Lº 49 de SA. Que por un error material e involuntario, en el acta constitutiva de la referida escritura se consignó en forma errónea el domicilio de la sede social en la calle Tucumán 1585 2º piso oficina “5” de la C.A.B.A., cuando el domicilio que corresponde a la sede social es en la calle Tucumán 1581 2º piso oficina “5” de C.A.B.A. Se rectifica Sede: Tucumán 1581, 2º piso, oficina “5” CABA. Escribano autorizado por escritura Nº 297, del 23/06/2010, Reg.1977, CABA.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624284112/A. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 30/06/2010 Nº 71098/10 v. 30/06/2010

EQUIPAMIENTO ESCOLAR DEL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/06/2010 2) Gregorio Sawicki, argentino, ingeniero, nacido el 4/3/1951, con D.N.I. 8.595.331, y Mabel Mirta Alday, argentina, comerciante, nacida el 25/1/1954, con D.N.I. 10.894.036 ambos cónyuges con domicilio en la calle Avenida San Martín 3757 Florida Partido de Vicente López. Pcia. de Buenos Aires. 3) Equipamiento Escolar del Futuro S.A. 4) Terrada 4097 piso 9º Capital Federal. 5) El plazo 20 años desde la fecha del contrato. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de muebles de oficina muebles escolares, muebles para computación y televisión. 7) Pesos Cien Mil ($ 100.000). 8) La Dirección, representación legal a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de nueve por 3 ejercicios. La Representación legal el Presidente yo el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad Prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19550/22903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Se designa para integrar el Directorio como Presidente: Gregorio Sawicki, Director Suplente: Mabel Mirta Alday, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Terrada 4097 9º piso Capital Federal. Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 165 de fecha 10 de junio 2010 ante la Escribana María Marcela Otermin, Escribana titular del registro 1791 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 33.

e. 30/06/2010 Nº 71074/10 v. 30/06/2010

ERCHLESS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 195.346). Comunica que la asamblea del 26/03/10 resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 1.526.775.-; 2) modificar y reordenar íntegramente el estatuto social en el que se han mantenido la actual denominación de la sociedad, objeto, plazo de duración, administración, representación y fecha de cierre del ejercicio social; 3) trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A., y 4) autorizar a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 30/06/2010 Nº 71159/10 v. 30/06/2010

FG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federica Soler, argentina, 26/07/1979, D.N.I 27.412.664, CUIL 27-27412664-2, Ingeniera Industrial, casada y Gastón Guiñazu, argentino, 17/03/1974, D.N.I 23.386.456, CUIL 20-23386456-1, Despachante de Aduana, casado, domiciliados ambos en Jose Leon Suarez 202 C.A.B.A. 2) Escritura 211 del 24/04/10. 3) FG S.A. 4) Lavalle 381 6º piso oficina 24 de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) artículo 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Federica Soler y Director Suplente: Gaston Guiñazu, quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 381 6º piso oficina 24 de CABA. Se prescinde de sindicatura. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 211 del 24/06/10 Registro 1683 de CABA.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 51. Libro Nº: 46.

e. 30/06/2010 Nº 71209/10 v. 30/06/2010

FOURMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 140 del 23-06-10 del Registro Notarial 1394 constituyó Fourmed S.A. Socios: Adrián Cherro, nacido el 03/06/82, DNI 29544309, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Gascón 539, Banfield, Provincia de Buenos Aires, Federico Germán Puy, nacido el 15/06/74, DNI 24036187, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Sáenz 175 piso 9º departamento “A” Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Juan Manuel Esperon, nacido el 04/10/73, DNI 23505636, argentino, casado, empleado, domiciliado en Pedro Goyena 889 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Fourmed S.A. Sede Social: Sinclair 3106 piso 4º oficina “402” CABA. Objeto: compra venta, alquiler y distribución de insumos médicos, equipamientos médicos e instrumental quirúrgico. Asesoramiento técnico en insumos, prótesis y prácticas quirúrgicas. Reparación de instrumental médico. Alquiler de equipos médicos de alta tecnología. Equipamiento de instalaciones médicas, hospitalarias y clínicas. Importación y Exportación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Administración: 1 a 5 Directores. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, indistintamente. Cierre del ejercicio social 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Adrián Cherro. Director Suplente: Federico Germán Puy. Ambos fijan domicilio especial en Sinclair 3106 piso 4º oficina “402” CABA. María Silvia Ramos autorizada en Escritura “ut supra”.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 30/06/2010 Nº 71418/10 v. 30/06/2010

GENVAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Alberto Mascioto, 8/9/61, empresario, DNI. 14464564, Calle 510, N. 1858, Gonnet, La Plata, Pcia de Bs As, Santiago Acuña, 5/3/76, Licenciado en Ciencias Politicas, DNI. 25227107, Juncal 840, 10 piso, Dto. F, Cap. Fed, Guido Macchi, 6/5/74, empresario, DNI. 23967445, Honduras 5990, Dto. 2, Cap. Fed, Gonzalo Longo Elia, 14/3/74, empresario, DNI. 23355849, Calle 25 de Mayo 356, 2 piso, Cap. Fed y Carlos Martín Acuña, 10/4/48, veterinario, LE. 7609981, Av. Rivadavia 1749, Azul, Pcia de Bs As, todos argentinos y casados. 2) Escritura del 11/6/10. 3) GenVac SA. 4) San Martin 617, 5 piso, Dto. F, Cap. Fed. 5) Explotacion directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agricolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cria, invernacion, mestizacion, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo como la compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de todas las materias primas derivadas de la explotacion agricola y ganadera. Produccion de genetica bovina, ya sea embriones, semen o animales en pie y la comercializacion de los mismos, ya sea venta, compra, importacion y exportacion. Prestar servicios de consultoria, asesoramiento, planificacion, gestion, organizacion y direccion respecto a las actividades descriptas en los puntos anteriores. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 30000 en acciones de $. 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresdente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Santiago Acuña, Director Suplente: Guido Macchi quienes fijan domicilio especial en San Martin 617, 5 piso, Dto. F, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 11/6/10, N. 78, F. 198.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Hernán R. González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 055. Libro Nº: 31.

e. 30/06/2010 Nº 71122/10 v. 30/06/2010

GREEN ROSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 30/05/2008, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 325.500 a $ 600.000 modificando en consecuencia el artículo quinto del estatuto, el cual quedó redactado como sigue: “V. Capital Artículo Quinto: El capital social se fija en seiscien-

tos mil pesos, representado por 6000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 100 pesos cada una y de un voto por acción". Autorizado: Martín Héctor Torres por acta de asamblea extraordinaria del 30/05/2008.

Abogado - Martín H. Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 30/06/2010 Nº 71257/10 v. 30/06/2010

GREEN ROSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 30/09/2008, se resolvió por unanimidad dividir las acciones de la sociedad en dos clases (A y B), estableciéndose que las acciones Clase A darán derecho a cinco votos por cada una y las clase B otorgarán derecho a un voto por cada una. En consecuencia, se modificó el artículo quinto del estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "V. Capital: Artículo Quinto: El capital social se fija en seiscientos mil pesos ($ 600.000), representado por: a) cuatro mil quinientas (4.500) acciones ordinarias nominativas, no endosables; de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una y con derecho a cinco votos por acción pertenecientes a la Clase A; y b) mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una y con derecho a un voto por acción pertenecientes a la Clase "B". Asimismo, en el artículo octavo del estatuto social se incluyó que los directores de la sociedad serán elegidos exclusivamente por los accionistas titulares de acciones clase A. En la misma fecha, los accionistas resolvieron por unanimidad introducir cláusulas limitativas para la transferencia de acciones, estableciéndose derechos de compra, preferente y venta conjunta y regulándose la transferencia de acciones a afiliadas, reformándose en consecuencia el artículo décimo cuarto del estatuto. Autorizado: Martín Héctor Torres por acta de asamblea extraordinaria del 30/09/2008.

Abogado - Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 30/06/2010 Nº 71260/10 v. 30/06/2010

INFORMATION BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 3/2/10 Reelige Presidente Laura Irene Giacosa y Suplente Sergio Leonardo González La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Olga Cossetini 1660 piso 4 Dpto. 406 C.A.B.A. Reforma Art. 9 Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 3/2/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 30/06/2010 Nº 71132/10 v. 30/06/2010

JOTAEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 122 del 4/06/2010 pasada ante el Escribano Juan Cruz M. Ceriani Cernadas, adscripto del Registro 1265, se protocolizó: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/04/2005 y acta de Directorio de la misma fecha se designa Director titular y Presidente a Ricardo Heriberto Glascher y Director Suplente a Mariano Daniel Villafañe, ambos fijando domicilio en Moldes 2175 (1428) C.A.B.A. 2) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/04/2005 se modifica Artículo Octavo: Directorio de 1 a 7 miembros por tres años. Articulo Décimo: Se adecuó la garantía de los directores. Artículo Décimo Segundo: Se prescinde de la Sindicatura. 3) Asamblea General Ordinaria del 17/03/2008 y acta de Directorio de la misma fecha se designa Director Titular y Presidente a Ricardo Heriberto Glascher y Director Suplente a Mariano Daniel Villafañe ambos constituyendo domicilio en 25 de Mayo 459 - 5º Piso - (1002) C.A.B.A. 4) Reunión de directorio del 31/10/2006 se fijó el domicilio legal de la sociedad en 25 de Mayo 459 - 5º Piso - (1002) C.A.B.A. Firmado Mariano Daniel Villafañe autorizado por escritura Nº 122 del 4/06/2010.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 021. Libro Nº: 5.

e. 30/06/2010 Nº 71181/10 v. 30/06/2010

LA MUCCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/06/2010, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se aumento el capital social a $ 6.049.006 por lo que se reformo el artículo cuarto. Por asamblea del 30/10/2009 Se designaron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Pablo Gabriel Asci. Director Suplente: José Eugenio Gil. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Perú 359 Piso 10 Oficina 1007 CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/06/2010 Nº 71134/10 v. 30/06/2010

LOS ROBLES AGRONEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Marcela Lucía Loria, DNI. 28916702, Calle 56 Nº 4175, Presidente, Sebastián Andrés González, DNI. 33769261, Calle 87 Nº 3465, Suplente, ambos de Necochea, Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, solteros, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Lima 581, 4º piso, of. B, CABA. 1- 99 años. 2- Todo tipo de actividades de siembra, arado, cosecha, fumigación, secado y zarandeo, por medios terrestres o aéreos en general, de oleaginosas, cereales y productos derivados en general, pudiendo a tales fines explotar establecimientos propios o de terceros, rurales, ganaderos, agrícolas y forestales. Servicios de cereales, oleaginosas, materias primas y productos agropecuarios en general, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones Nacionales, Provinciales, Interprovinciales o Internacionales. 3- $ 24.000. 4- uno a 5, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-10 Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 346 del 24-6-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 9.

e. 30/06/2010 Nº 71092/10 v. 30/06/2010

LOS TUCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 40 del 4/5/2010 folio 70 del Registro Notarial 2079, se ha modificado la fecha de cierre de ejercicio social del 30 de junio al 31 de marzo de cada año y reformado el artículo 14 del estatuto, todo resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/12/2009.- Autorizada según escritura Nº 40 del 4/5/2010, Reg. 2079, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 22. Libro Nº: 58.

e. 30/06/2010 Nº 71296/10 v. 30/06/2010

LUPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de directorio del 07/09/2009, 01/11/2009, 26/11/2009 y 02/12/2009, asambleas del 01/11/2009 y 28/12/2009, y esc. Nº 154 del 18/06/2010 Fº 413 Reg. 581 Cap. Fed. se resolvió: 1) Designación del Directorio por 2 años: Presidente: Diego Luis Piatti (DNI 18.212.296, domicilio especial Florida 537 2º oficina 211 Cap. Fed.) Vicepresidente: Pedro Pablo Piatti (DNI 16.532.692) Director Titular: Luis Marcelo Piatti (DNI 20.416.086) Director Suplente: María Laura Piatti (DNI 14.796.162), los tres últimos con domicilio especial en Calle 11 Nº 1000 piso 5º La Plata, Pcia. Buenos Aires. 2) Aumento de Capital por $ 1.000.000.- quedando el capital social elevado de $ 2.000.000.- a $ 3.000.000.- 3) Modificación art. 4º: Capital $ 3.000.000.- representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.000.- cada una. 4) Modificación art. 10º: adecuación garantía de directores. Dr. Mario Lendner autorizado por asamblea general extraordinaria del 28/12/2009.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 30/06/2010 Nº 71494/10 v. 30/06/2010

MALEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

18/6/10 Socias Viviana Verónica Fernández Rodríguez, Presidente española, 4/3/70, DNI 92.037.744, casada, abogada, Montañeses 2983, 5º piso, unidad "B" de Cap. Fed.; Sandra Eva Fernández, Director Suplente argentina, 11/11/71, DNI 22.500.249, casada, docente, Villegas 409, 1º piso, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.- 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación comercialización e importación y exportación de productos y servicios de merchandising, indumentaria, indumentaria textil, banderas, productos de electrónica, bazar, marroquinería, gorros, todo con sus respectivas impresiones en serigrafía, sublimación, tampografía, bordados, y afines, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, en especial de insumos, productos y materiales para el desarrollo de su objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital $ 20.000. La dirección y administración a cargo del directorio, de 1 a 3 miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura, art. 284 Ley 19.550. Cierre 31/7. Domicilio social y especial Montañeses 2983, 5º piso, unidad "B" de Cap. Fed. Firma apoderado esc. 475, del 18/6/10, Reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 30/06/2010 Nº 71470/10 v. 30/06/2010

MARADONA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
INMOBILIARIA Y GANADERA

Hace saber por un día que: I) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/04/2010 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 4.800.000 y emitir 2.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J. c) extender a tres ejercicios el término de duración del mandato del directorio. En consecuencia modificó los artículos 4º; 8º y 9º del Estatuto Social. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/04/2010.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 30/06/2010 Nº 71210/10 v. 30/06/2010

MODULAR MOLD NORMALIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Modular Mold Normalizados SA ha elevado a escritura publica Nº 325 del 17 de Junio de 2010 el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18 de marzo de 2009 en donde se decidió I) Aumento de capital. Suscripción e Integración con la cuenta "Aportes irrevocables" Emisión de acciones. por unanimidad se resolvió: 1). Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 500.000 mediante la emisión de 488.000 nuevas acciones de $ 1 de valor nominal cada una, clase A, con derecho a un voto por acción en acciones ordinarias nominativas, no endosables y respetando en un todo el derecho de preferencia y la participación accionaria de cada accionista 2) Tener por suscriptas las Acciones del aumento aprobado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de V$N 1.- cada una y que otorgan derecho a un voto por acción de acuerdo a su derecho de preferencia y al siguiente detalle: El Sr. Tezza suscribe la cantidad de 348.513 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1.- cada una y de 1 voto; (b) la Sra Girandello suscribe la cantidad de 139.487 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1.- cada una y de 1 voto. 3) Tener por integradas en su totalidad las acciones suscriptas descriptas con la capitalización de la cuenta "aportes irrevocables" por la suma de $ 488.000. Todo ello en las participaciones ya enunciadas de los accionistas que han aprobado el aumento vía capitalización de esos saldos. II) Reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales y por votación unánime, se aprobó el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos mil ($ 500.000), representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." Firma Juan Manuel Espinoza apoderado según escritura de aumento de capital del 17/06/2010.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 59.

e. 30/06/2010 Nº 71298/10 v. 30/06/2010

NOVALUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 17/5/10, pasada a Escritura 102, Folio 376 del 17/6/10, Escribana interviniente Mónica Cristiani, Registro 568, se resolvió: 1. Nacionalizar la sociedad de origen uruguayo Novalux S.A. en este país y adecuar los estatutos a ley 19550. 2. María Lucrecia Baccaro, argentina, nacida 7/8/57, DNI 13.169.561, casada con Jorge Bernardino Mosqueira, licenciada en trabajo social, domicilio coincide con sede social y Jorge Bernardino Mosqueira, argentino, nacido 5/11/43, LE 4.421.849, casado con quien antecede, profesor universitario en letras, domicilio coincide con sede social 3. Novaluz S.A. 4. Camargo 865, P.B. Dto. A. CABA 5. Asesoramiento integral de Empresas en el área de recursos humanos. 6. Duración 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio, de República Oriental del Uruguay, a saber: 5/10/00.- 7. $ 12.000.- 8. Administración y Dirección: El Directorio. Presidente: María Lucrecia Baccaro. Director suplente: Jorge Bernardino Mosqueira. Duración 3 ejercicios. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. 9. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de Sindicatura. 10. Fecha de cierre: 30 de junio. Lorena R. Schneider. Abogada, Tº 95, Fº 705 CPACF, Apoderada en Instrumento referido.

Abogada - Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2010. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 30/06/2010 Nº 69285/10 v. 30/06/2010

PENG PROMESA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria Nº 157 Fº 544 del 25-6-2010, Registro 1564 CABA. Se hace saber que al objeto social publicado en B.O. de fecha 16-06-2010 debe leérselo suprimiendo las palabras: fibra, tejidos, telas, vidrio y papel. 2) Autorizado: Alejandro Daniel Szmuch DNI 29.193.263 por escritura 147 del 7-6-2010 Fº 512 Registro 1564 CABA.

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 004.

e. 30/06/2010 Nº 71479/10 v. 30/06/2010

PHARMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 63 del 12/04/10: Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 21/10/08: Se aumentó el capital a la suma de la suma de $ 156.000 a $ 3.856.000.- Se reformó en consecuencia el artículo 4º.- Escritura 64 del 12/04/10: Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 23/11/09: Se

modificó el número de directores y se adecuó la garantía de los mismos; reformando en consecuencia el artículo 8º así: Administración: Mínimo 1 máximo 10.- Se designó Presidente: Jorge Luis Hernando; Vicepresidente: Daniel Luis Virues; Directores Titulares: Alcira Angela Stefanetti; Norberto Alfredo Cos; Marcelo Gustavo Daelli; Jorge Zorzopulos; Juan Manuel Flo Diaz; Ricardo Agustín López; Director Suplente: Carlos Alberto Mele; todos con domicilio especial en Saladillo 2452/68, CABA. Ana Palesa autorizada en las escrituras, ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/06/2010 Nº 71097/10 v. 30/06/2010

SNAP SHOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/3/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12000 a la suma de $ 30000, modificando el Artículo 4 del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 8/3/2010.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 30/06/2010 Nº 71215/10 v. 30/06/2010

SOLAUTOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº correlativo: 1.722.183.- Inscripto 05/06/2003, Nº 7557, Libro 20, de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: por escritura Nº 67, del 17/06/2010, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires; se transcribió Acta Asamblea General Ordinaria unánime Nº 3, del 19/10/2007, donde consta la composición del Directorio que cesa en su cargo, y son Director Titular y Presidente: Nestor Osvaldo Zottola, DNI. 11.217.237 y Director Suplente: Leoncio Rolon Gimenez, DNI. 92.136.750.- Se transcribió también Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime Nº 5, del 14/05/2010, en la que se resolvió, designar por 2 ejercicios, como Director Titular y Presidente del Directorio a: Luis Salvador Mercuri, DNI 13.481.900; como Director Titular a: Alejandro Leonardo Cuba Vergara, DNI 92.875.329; y como Director Suplente a: Juan Marcos Di Vincenzo, DNI 23.005.093.- Se fijó la sede social en el nuevo domicilio de Avenida Saenz Nº 717, Piso 1º, Departamento "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se modificó el objeto social, por lo cual se modificó el estatuto social, en su Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: el estudio, desarrollo, promoción, ensamble, fabricación, importación, exportación, compra y venta de productos o partes y piezas de iluminación interior y exterior, postes, así como toda operación y servicios administrativos y técnicos relacionados con la tecnología de la iluminación, mobiliario urbano bajo todas sus formas, así como toda operación de instalación y electrificación, la fabricación y ensamble de productos de iluminación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones tendientes a adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en el capital o representar otras sociedades argentinas o extranjeras, de objeto afín al suyo." Asimismo se resolvió el aumento del capital social, de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 1.000.000.-; y modificar la representación del mismo, de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una, y un voto por acción; transformándose en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100.- valor nominal cada una y de un voto por acción; y emitir 9.880 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Se modificó el Artículo 4º: el capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una, pudiendo emitirse acciones ordinarias o preferidas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerir nueva conformidad administrativa.- Se reformó el artículo 9º del estatuto social en cuanto a la garantía de los administradores, Resolución IGJ. Nº 7/2005.- Se transcribió también Acta de Directorio Nº 8, del 14/05/2010, en la cual los Directores designados aceptan los cargos, y fijan domicilio especial: Alejandro Leonardo Cuba Vergara en Doblas 480, piso 4º, departamento "B", y Luis Salvador Mercuri y Juan Marcos Di Vincenzo, en Avenida Sáenz 717, piso 1º, departamento "J", todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura Nº 67, del 17/06/2010, folio 275, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624284469/8. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 30/06/2010 Nº 71189/10 v. 30/06/2010

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23/02/2010 se resolvió aumentar el capital social en $ 3.000.000, es decir de la suma de $ 80.578.171 a la suma de $ 83.578.171, modificando el artículo 4. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea del 23/02/10.

Abogado - J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 30/06/2010 Nº 71225/10 v. 30/06/2010

THE PARKING LOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 67 del 11/06/10, Registro 1449 CABA, se transcribió: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/12/08 que resolvió por unanimidad: Directores: Presidente: Luis Isidoro Kleinman. Vicepresidente: Jorge Tauscher. Titular: Patricia Tauscher. Titular: Mónica Rodríguez. Suplente: Fernando Chami. Aceptan cargos. Domicilios Especiales: Av. Las Heras 2505, CABA; 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/10/09 que resolvió por unanimidad la reducción voluntaria de su Capital Social en $ 900.000, llevándolo de $ 2.800.000 a $ 1.900.000, según Artículos 203 y 220 inciso 1 Ley 19.550 mediante adquisición de acciones para su cancelación. Publicaciones artículo 204: Diario La Prensa y Boletín Oficial 5, 6 y 7/01/10. No se recibieron oposiciones. Reforma del artículo 4º. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI 14.038.354. Escritura 67 11/06/10 Fº 195 Registro 1449, CABA.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 1-int. 92210.

e. 30/06/2010 Nº 71183/10 v. 30/06/2010

TOP BRANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 508 del 18-06-2010, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea y Directorio ambas del 28-05-10, en las cuales se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 25.000 a $ 1.467.225; b) Modificar el Artículo 5º del Estatuto Social; c) Aceptar la renuncia de los Señores Lucas Colombres a su cargo de Director Titular y Vicepresidente y Alejandro Barroetaveña a su cargo de Director Titular, designandose en sus reemplazos a los Señores Javier Rey Laredo, Ignacio Alonso López, Diego Eduardo León y Roberto Alvarez, constituyendo domicilio especial los dos primeros en Avenida Leandro N. Alem 855, 15º piso, C.A.B.A. y los dos últimos en Galileo 2455, 1º piso, C.A.B.A. y Eduardo Schiaffino 2175, 7º piso, Departamento "A" C.A.B.A., respectivamente, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Agustina León; Vicepresidente: Javier Rey Laredo; Directores Titulares: Ignacio Alonso López, Diego Eduardo León y Roberto Alvarez, y Directora Suplente: Rosario León. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular Registro 359, por escritura 508 del 18-6-10.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625286338/A. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 30/06/2010 Nº 71454/10 v. 30/06/2010

VIMIANZO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 64 del 18/6/2010 Registro 1302 C.A.B.A. se modificó artículo quinto del estatuto. Carlos Daniel Correa. Autorizado en escritura 64 del 18/6/2010.

Certificación emitida por: Ariel Martín Gorena. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 4830. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 1.

e. 30/06/2010 Nº 71108/10 v. 30/06/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2XL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 24/06/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, casados, empresarios) Luis Alberto Duarte, 30/4/56, DNI 12.279.206, domicilio real/especial Capdevilla 178, PA, Villa Ballester, Prov Bs As (Gerente); y Alina Cinthia Casal, 28/5/71, DNI 22.293.064, domicilio Av Juan Bautista Alberdi 5412, unidad "2", C.A.B.A. Sede: Av Corrientes 1250, piso 13, unidad "C", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Será esta empresa considerada como empresa de servicios de seguridad privada y su personal será considerado como personal de seguridad privada. Asimismo, a los referidos fines sociales, se entenderá: 1- Eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores; 2- Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas y alimentos; 3- Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 217, 24/06/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970062.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 48.

e. 30/06/2010 Nº 71232/10 v. 30/06/2010

AGRO LOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado, 24/6/10. Ana Célica Arriaga, 50 años, DNI 14105867, soltera, empresaria, Silvio Ruggeri Nº 2935, Of. 704, Cap. Fed; Matías Leonardo Oliver, 41 años, DNI 20617549, casado, abogado, Tucumán Nº 1424, Piso 2º, Of B, Cap. Fed., ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada, a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales; negocios ganaderos de todo tipo. Industrial y Comercial: Industrialización, compra, venta, importación y exportación de frutas, verduras, cereales, carnes y sus derivados y toda clase de productos comestibles para el consumo humano y animal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles rurales. Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes y servicios enumerados precedentemente, agencias, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantías prendarias, reales o personales, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Todo relacionado con la actividad principal. 4) $ 10000. 5) 31/12. 6) Gerente: Ana Célica Arriaga domicilio especial igual que la sede social Tucumán Nº 1424, Piso 2º, Of. B, Capital Federal. Autorizado en Instrumento Privado de fecha 24/6/2010.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 30/06/2010 Nº 72388/10 v. 30/06/2010

ARQUITECTURA METALICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. Por escritura 174 del 11/6/10 Registro 1986 de Cap. Fed., en reunión de socios unánime en quórum y mayorías se resolvió: 1) la reconducción de la sociedad por el termino de 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio el 21/08/1980; y 2) se designo Gerente a Jorge Adalberto López quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Pedernera 1476 C.A.B.A.- Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921, autorizada por escritura 174 del 11/06/2010 ante la Escribana Romina Navas, Registro 1986 de Cap. Fed.

Sergio Leonardo Cortese

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 16.

e. 30/06/2010 Nº 71126/10 v. 30/06/2010

BERNABE BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 24/06/10. Socios: Natalia La Regina, nacida 15/04/1974, argentina, soltera, DNI 23.952.353, CUIL 27-23952353-1, empleada, domicilio: Olazábal Nº 4831, 9º "C", CABA, Pablo Sebastián González, nacido 20/05/1983, argentino, soltero, DNI 30.333.034, CUIL 23-30333034-9, empleado, domicilio: Estomba 2166, Planta Baja "D", CABA, y Daniel Germán Perez, nacido 1/08/1982, argentino, soltero, DNI 29.655.798, CUIT 20-29655798-7, empleado, domicilio: Olazábal 2810, piso 7º "A", CABA. Sede Social: Estomba 2166, Planta Baja "D", CABA. Duración: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, leasing, alquiler, administración de inmuebles y explotación de fondos de comercio, locales gastronómicos y bares. A los fines de cumplimentar el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos, contratos y transacciones vinculados directa o indirectamente con su objeto social, que sean necesarios, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes mencionadas, pudiendo a tal fin adquirir bienes y derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designó gerentes: Pablo Sebastián González, Natalia La Regina y Daniel Germán Perez, domicilio especial: Estomba 2166, Planta Baja "D", CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizada a publicar en el instrumento privado: 24/06/10. Melina Gabriela Shapira - Abogada.

Abogada – Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 30/06/2010 Nº 71192/10 v. 30/06/2010

BERNADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carina María Bernasconi, 42 años, DNI. 20281587, docente, Arroyo 980, 6 piso, Cap. Fed., casada, Teresa Aurora González Poccard, 68 años LC.4406362, ama de casa, Suipacha 1308, Cap. Fed., viuda. 2) Escritura del 23/6/08. 3) Bernados S.R.L. 4) Tucuman 843, 3 piso, Of. E, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construccion, administracion, explotacion de inmuebles urbanos o rurales, incluso en propiedad horizontal. 6) El plazo de duracion se fija hasta el dia 14/1/2044. 7) $ 439468, dividido en 439468 cuotas de $ 1 valor nominal. 8) De 1 a 5 Gerentes designados por los socios con mandato por 3 ejercicios. 9) La representacion legal y uso de la firma social estaran a cargo de aquel o aquellos Gerentes que se indique al tiempo de su designacion. 10) 30/6 de cada año. Gerente: Santiago Salvador de Lafuente, DNI. 18449732, economista, Arroyo 980, 6 piso, Cap. Fed., casado 43 años, quien fija domicilio especial en Tucuman 843, 3 piso, Of. E, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 23/6/08, N. 726, F. 2049.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/06/2010 Nº 71242/10 v. 30/06/2010

CANCHERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Justine Nicole Devroe, 14/06/87, estudiante, soltera, D.N.I. 33.193.104; Marcela Ana Otero, 6/12/57, casada, ama de casa, D.N.I. 13.993.246, ambas argentinas y domiciliadas en Sinclair 2939 C.A.B.A. 2) 23/06/10. 3) Sinclair 2939 C.A.B.A. 4) Gastronomía: La explotación de bar confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas frescas o envasadas, para llevar, catering, salchichería y casa de comidas, despacho de bebidas alcohólicas y no alchólicas. La explotación comercial de todo tipo de concesiones gastronómicas, sean éstas otorgadas por organismos públicos o personas físicas y/o jurídicas de carácter privado, inclusive en servicios marítimos, aéreos ferroviarios y terrestres en general, para lo cual podrá presentarse en licitaciones y/o concursos de ofertas. Podrá también realizar eventos y desarrollar actividades comerciales tales como la compra-venta, importación, exportación distribución y consignación de bienes relacionados con su objeto social. 5) 99 años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Justine Nicole Devroe, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 30/11 de cada año. Autorizado por escritura Nº 82 Fº 168 del 23-06-2010. Reg. 1023.

Justine Nicole Devroe

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 046. Nº Libro: 42.

e. 30/06/2010 Nº 71114/10 v. 30/06/2010

CASTLE ROCK LEATHER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Renato Horacio César Urciuoli, 6/12/77, argentino, casado, D.N.I. 26.329.533, Emilio Castro 2130, Lanús, Pcia. de Bs. As; Frank Joseph Castelazo, 1/12/56, estadounidense, casado, Pasaporte de los Estados Unidos de América 445037004, Gorriti 650, Avellaneda, Pcia. de Bs. As; Osvaldo Pablo Zadorozny, 23/12/64, argentino, divorciado, D.N.I. número 17.039.005, Pichincha 555, Boulogne, Pcia. de Bs. As; empresarios; y Guillermo Héctor Urbani, 12/8/50, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. 8.426.245, Cramer 2456, 6º piso, depto. D, Cap. Fed. 2) 22/6/10. 3) Castle Rock Leather Group S.R.L. 4) Colombres 145, piso 2º, depto. O, Cap. Fed. 5) fabricación, comercialización, importación y exportación de cueros y artículos derivados del mismo; la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12000. 8) los cuatro socios como gerentes por tiempo indeterminado. Constituyen domicilio en el fijado como sede social. 9) indistinta. 10) 30 de junio. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 99 del 22/6/10, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624283379/B. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 30/06/2010 Nº 71066/10 v. 30/06/2010

CHAIT Y DAVIDOVICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 03/06/2010, a) Los cónyuges en primeras nupcias Arnoldo Simón Chait, y Elida Smoisman, Cedieron Gratuitamente, en partes iguales, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, a favor de sus hijos Martín Daniel Chait, argentino, casado en primeras nupcias con Paola Ianina Faerstein, nacido el 15/04/1970, D.N.I. 21.552.224, C.U.I.T. 20-21552224-6 y Javier Pablo Chait, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Edith Mirski, nacido el 29/05/1966, D.N.I. 17.936.563, C.U.I.T. 20-17936563-5, ambos domiciliados en Camargo 25 piso 4º "A" C.A.B.A. reservándose el Usufructo Gratuito y Vitalicio por el término de sus vidas; y b) los cónyuges en primeras nupcias Roberto Davidovich, y Rosa Smoisman, Cedieron Gratuitamente, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, a favor de su hijo Diego Carlos Davidovich, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Judith Herzhorn, nacido el 6/11/1968, D.N.I. 20.404.536, C.U.I.T. 20-204045365, con domicilio en Camargo 25 piso 5º "A", C.A.B.A., reservándose el Usufructo Gratuito y Vitalicio por el término de sus vidas. Se modificó la cláusula Quinta - del Contrato Social.- Autorizada: Jessica Maricel Miranda, D.N.I. 32.671.409, según Instrumento privado de fecha 03/06/2010.

La Autorizada

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 21 a mi cargo.

e. 30/06/2010 Nº 71484/10 v. 30/06/2010

CONVEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Alberto Mannone, 07/05/77, Argentino, D.N.I. Nº 25.620.544 soltero, Empresario, Echeverría 2109 piso 1 dpto "E" C.A.B.A. y Pablo Martín Dicugno, 05/02/75, Argentino, DNI Nº 24.425.539, soltero, Empresario, Juan de Garay 696, piso 4 dpto "A", C.A.B.A. 2) 23/06/10. 3) Convexa S.R.L. 4) Juan de Garay 696, piso 4 dpto "A", C.A.B.A. 5) A) La fabricación, producción, montaje, ensamble, compra, venta, licenciamiento, alquiler, permuta, consignación, acopio, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación, exportación, la comercialización bajo cualquier modalidad y la distribución directa y/o indirecta de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, de software libre y/o licenciado de insumos informáticos y electrónicos, de equipos y tecnología de redes y de telecomunicaciones, equipos de audio, video y televisión, así como sus partes, repuestos y accesorios. B) Servicios: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en sistemas electrónicos y de redes informáticas. La instalación, reparación y mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas informáticos, de sus insumos, partes y accesorios. Servicios de diseño, dirección, ejecución, instalación, mantenimiento y mejoramiento, por cuenta propia y/o de terceros, de infraestructuras de redes eléctricas, de telecomunicaciones e informáticas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 90 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Francisco Alberto Mannone, Gerente Suplente. Pablo Martín Dicugno, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) 31/03. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 23/06/10.

Abogada - Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 30/06/2010 Nº 71410/10 v. 30/06/2010

COTECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 56 del 23/06/2010, Folio 169, Reg. Not. 1171 de Cap. Fed., del Esc. Arnaldo Avelino Dárdano. Socios: Diego Mario de Leonardis, argentino, nacido el 19/10/1975, DNI 24.922.123, CUIT 20-24922123-7, casado en primeras nupcias con Valeria Lia Dinatale, arquitecto, domiciliado en José María Paz 3085, Olivos, provincia de Buenos Aires; Mauro Hernán Larocca, argentino, nacido el 10/06/1976, DNI 25.188.656, CUIT 20-25188656-4, casado en primeras nupcias con Romina Claudia Massun, arquitecto, domiciliado en Pedro Lozano 3486 C.A.B.A.- Denominación: "Cotecno S.R.L".- Duración: 10 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, leasing, fraccionamiento, afectación a propiedad horizontal, construcción total o parcial, refacción, y enajenación a cualquier título oneroso, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos.- Corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, arrendamiento, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- Podrá formar parte en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, y participar en otras sociedades, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y ejercer representaciones.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 50.000.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 31/07.- Sede Social: Paraná 425, piso 12, oficina "A" C.A.B.A.- Gerente: Diego Mario De Leonardis, con domicilio real, y constituido en José Maria Paz 3085, Olivos, provincia de Buenos Aires, quien acepta.- Firmante autorizado por Esc. Nº 56 del 23/06/2010, Folio 169, Reg. Not. 1171 de Cap. Fed.- Autorizada - Natalia Yanina Lugrin.

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 197. Nº Libro: 23.

e. 30/06/2010 Nº 71329/10 v. 30/06/2010

DASERVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Darío Antonio Donolo, 31 años, soltero, DNI Nº 27.173.342, licenciado en Administración de Empresas, México 1756, Pi. 3º, Dpto. "F", Cap. Fed., CUIT Nº 23-27173342-9 y Darío Domingo Donolo, 62 años, casado, LE Nº 5.848.832, comerciante, Constitución 577, Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba, CUIT Nº 20-05848832-7; ambos argentinos.- 2) 28/05/2010.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, quioscos, cabañas y/o moteles. La importación y exportación de productos relacionados con la actividad comercial y el ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial. b) Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. c) Servicios: De organización y atención de cabañas, moteles, salones de fiesta, salones de usos múltiples, restaurantes, confiterías, bares y casas de comida. Servicios de gastronomía y delivery. d) A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- 4) $ 100.000.- 5) México 1756, Piso 3º, Departamento "F", Capital Federal.- 6) Gerente: Darío Antonio Donolo, quien constituye domicilio especial en México 1756, Piso 3º, Departamento "F", Capital Federal.- 7) 31/03 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 28/05/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 30/06/2010 Nº 71308/10 v. 30/06/2010

E DOBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura del 24/06/2010, Folio 160, Registro 1731 C.A.B.A.: Gabriel Fernando Ferrer Cedió 10 cuotas a Susana Amelia Lalin.- 2) Se modifico el artículo 7: "Séptima: Capital Social: El capital social es de Pesos Doce Mil, representado por Ciento Veinte Cuotas de cien pesos valor nominal cada una y un voto por cuota". Escribana.- Ana Lía Díaz Prandi, autorizada por escritura 24/06/2010, Folio 160, Registro 1731, C.A.B.A.

Escribana – Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625286592/8. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 30/06/2010 Nº 71416/10 v. 30/06/2010

EL PRINCIPE DEL ALFAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 11-6-10. Socios: Mónica Gabriela Scardamaglia, soltera, nacida el 5/3/87, DNI. 32969521; y Graciela Elvira Juliano, casada, nacida el 5/9/58, DNI. 13555674; ambas argentinas, comerciantes, domicilio real: Quintana 2864, Lomas del Mirador, Bs. As. Denominación: El Principe del Alfajor S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Elaboración de todo tipo de alfajores y productos de panadería. Capital: $ 10.000. Administración: Mónica Gabriela Scardamaglia Gerente en forma individual, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Callao 441, Piso 17, Oficina D, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Romina Elizabeth Camaño Ramos autorizada por el instrumento privado fecha 11-6-10 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 084. Nº Libro: 25.

e. 30/06/2010 Nº 70637/10 v. 30/06/2010

EMPRENDIMIENTOS DERMATOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Nº 64559/10

–Nota Aclaratoria–

En la edición del 15/06/2010 en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Sarmiento 2189, 1º piso, departamento "E"

Debe decir: Sarmiento 2189, 1º piso, departamento "B"

e. 30/06/2010 Nº 72649/10 v. 30/06/2010

ENTERMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/06/10 reforma art. 3º por cesión de 60 cuotas de $ 10 cada una de Nilda Gladys

Ayala y cesión de 60 cuotas de $ 10 cada una de Juana de la Cruz Molina, las que son adquiridas en partes iguales por Liliana Alicia Fahrion y Oscar Alberto Reggiori. Ambas cedentes renuncian al cargo de gerentes y se designa a ambas cesionarias. La sociedad fija domicilio legal y los gerentes especial en Helguera 1233 Piso 1 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 10/06/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 30/06/2010 Nº 71129/10 v. 30/06/2010

ESPECTRONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18/05/2010 socios Leonardo José Przepiorka DNI 22151933 27/09/1971 soltero empresario domicilio real y especial Almafuerte 1910 Banfield Pcia. De Buenos Aires y Gastón Darío Przepiorka DNI 25513452 16/09/1976 soltero empresario domicilio real y especial Yerbal 581 2 A C.A.B.A. 1) Espectronet S.R.L. 2) 99 años 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros A) Comerciales: Compra venta, reparación integral importación exportación de todos tipos de indumentaria y demás accesorios relacionados con la indumentaria. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas empresas o sociedades De acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos a Corto o largo plazo con o sin garantía. Se excluyen las operaciones Comprendidas en la ley 25526 y toda otra que requiera concurso publico. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de operaciones relacionadas con aquel pudiéndose presentarse en licitaciones privadas y/o publicas ya sean nacionales provinciales o municipales o de entidades autónomas, autarquicas y/o mixtas. 4) Capital $ 20.000 que se suscribe en partes iguales 5) Cierre cada 30 de abril. Socios Gerentes Leonardo José Przepiorka y Gastón Darío Przepiorka. Domicilio Legal Yerbal 581 2 A C.A.B.A. Autorizado: Sergio Marcos Tomicich DNI 14263138 por instrumento privado de fecha 18/05/2010.

Contador – Sergio M. Tomicich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 167130. Tomo: 0193. Folio: 126.

e. 30/06/2010 Nº 71120/10 v. 30/06/2010

ESTUDIO DE VIVO IMPRENTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 23/06/2010, Registro Notarial 2081 CABA. Fernando Jorge De Vivo (gerente), nacido el 23/6/71, DNI 22.293.185, CUIT. 20-22293185-2, casado; y Sergio Imprenta, nacido el 18/12/70, DNI 22016077, CUIT 20-22016077-8, soltero; ambos argentinos, contadores y vecinos de esta Ciudad, constituyeron Estudio De Vivo Imprenta y Asociados S.R.L. Jurisdicción C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior, consultoría integral, todo ello en sus aspectos contables, impositivos, previsionales, financieros y societarios; realizar auditorias ya sean éstas operativas, contables e impositivas; tercerización de procesos u operaciones administrativas, contables, tributarias y/o de gestión, todas las actividades serán realizadas para toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales; los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante.- Capital $ 10000, dividido en 10000 cuotas de $ 1 Valor Nominal cada una. Administración, y Representación: 1 o más Gerentes socios o no, plazo: por el tiempo que disponga la reunión de socios. Cierre Ejercicio: 30/04. Sede y Domicilio especial: Aristóbulo del Valle 1670 piso 8º departamento "C" CABA. Fernando Jorge De Vivo, gerente designado por esc. mencionada.

Certificación emitida por: Albina del C. Cerpa Juárez. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 5154. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 01.

e. 30/06/2010 Nº 71376/10 v. 30/06/2010

GARZIA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado. Fecha: 4/6/10 Jorge Nicolás Garzia DNI 24269339 como Gerente de Garzia Group SRL (insc en IGJ bajo Nº 7817 Lº 132 Tº de SRL) Vende Cede y Transfiere a Fernando Joaquín Garzia DNI 36073180 el total de cuotas a su nombre (60 cuotas valor nominal $ 100 cada una) por $ 6.000 revistiendo carácter de Gerente. Domicilio: Baigorria 4022. Escribana Autorizante y autorizada por contrato del 4/6/10: Alicia Susana Nayar. Matricula 3919.- Registro 1364.

Escribana – Alicia Susana Nayar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624282878/0. Matrícula Profesional Nº: 3919.

e. 30/06/2010 Nº 71148/10 v. 30/06/2010

GOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 161 del 25/06/2010 Fº 439 Reg. 581 Cap. Fed. se resolvió ampliar el objeto, y por lo tanto se modificó el artículo 3º, agregando al final del apartado b) el siguiente párrafo: "Venta de recarga on line, tarjetas prepagas de telefonía y saldo virtual. Prestar servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, y en especial de Telecom Personal S.A. y Telecom Argentina S.A." Dr. Mario Lendner autorizado por escritura Nº 161 del 25/06/2010 Fº 439 Reg. 581 Cap. Fed.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 30/06/2010 Nº 71488/10 v. 30/06/2010

INSTITUTO DE ENTRENAMIENTO LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/03/2010 la sociedad resolvió: 1) el señor Damián Ignacio Keber cedió la cantidad de 500 cuotas a favor de Ariel Lorenzo Ciancia, argentino, soltero, nacido 27/04/1977, DNI 26.826.088, comerciante, domiciliado en Anchorena 1823, Ituzaingo, Pcia de Bs. As.; 2) la señora Ivana Vodopiviz, cedió la cantidad de 500 cuotas a favor de Carlos Ramón del Toro, argentino, soltero, nacido el 17/03/1970, DNI 21.374.527, comerciante, domiciliado en Larralde 1110 piso 2 departamento B, Morón, Pcia de Bs. As. 3) aceptar la renuncia del señor Gastón Néstor Mariano Castelao al cargo de Gerentes de la sociedad; 3) Designar Gerente a sr. Ariel Lorenzo Ciancia, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Carlos A. López 3835 CABA. Autorizada Argentina Ramona Figueroa, por instrumento privado del 08/03/2010.

Abogada – Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 79. Folio: 587.

e. 30/06/2010 Nº 71179/10 v. 30/06/2010

JUAN A. BARTOLOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14/6/2010 se resolvió lo siguiente: I) cambio de denominación social por la de "Jab Comercio Exterior y Aduana S.R.L.", modificando la cláusula Primera, la que quedó redactado de la siguiente manera: Primera: bajo la denominación de "Jab Comercio Exterior y Aduana S.R.L." continúa funcionando la sociedad antes denominada "Juan A. Bartolomé S.R.L.".- II) Ampliación del objeto social y reforma de la cláusula Tercera.- Objeto: ...operaciones de comercio exterior, Importar y exportar; prestar servicios como despachante de aduanas en la forma y con arreglo a las leyes del país.- Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, administraciones, distribuciones, representaciones, suministros, depósitos, despachos de aduanas, venta de pasajes y expedición, acarreo y fletamento (nacional e internacional) de todo tipo de objetos y mercaderías, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, deposito de mercaderías, equipajes, muebles, y enseres, transporte de mercaderías y demás operaciones vinculadas al comercio interior y exterior.- Promover radicaciones industriales y comerciales en el país y en el extranjero. La sociedad podrá inscribirse como importador y exportador y como agente de transporte aduanero ante la Dirección Nacional de Aduanas. El Apoderado se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 14/6/2010.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 184.

e. 30/06/2010 Nº 71389/10 v. 30/06/2010

JUAN B. ALBERDI 1571

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ernesto Jaime Bender, 28/11/1954, casado en primeras nupcias con Flora Silvia Vascoboinik, comerciante, DNI.11.293.861, CUIT. 20-11293861-4, Sanabria 1976, C.A.B.A.; Alejandro Gabriel Alonso, 1/10/1977, divorciado de sus primeras nupcias con Melina Sedelli, comerciante, DNI. 26.300.062, CUIT. 20-26300062-6, Dorrego 3350, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Oscar José Veisman, 02/12/1955, divorciado de sus primeras nupcias con Laura Edith Dvorsky, contador, DNI. 11.889.911, CUIT. 20-11889911-4, Tucumán 1630, piso 8, Departamento "A", C.A.B.A.; Simón Alberto Podrojsky, 19/08/1947, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Silvia Clara Przybilsky, comerciante, DNI. 7.606.958, CUIT. 20-07606958-2, Luis M. Drago 317, piso 4, Departamento "C", C.A.B.A.; Marcela Judith Tolchinsky, 13/09/1963, casada en primeras nupcias con Alejandro David Sujolusky, abogada, DNI. 16.558.919, CUIT 27-16558919-5, Warnes 332, piso 1, Departamento "B", C.A.B.A. y Abel Mauricio Lipski, 28/11/1949, casado en primeras nupcias con Eugenia Graciela Wengrovski, contador, LE. 8.274.523, CUIT. 27-08274523-3, Loyola 621, C.A.B.A., todos argentinos.- 2) Escritura: 16/06/2010, Folio: 143, Reg.1731, C.A.B.A.- 3) Denominación: Juan B. Alberdi 1571 S.R.L.- 4) Domicilio: Loyola 621, Cap. Fed.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Inmobiliaria: Administrar, arrendar, subarrendar, comercializar, compra, venta, permuta, locación, explotación, hipotecas, leasing, préstamo de uso, de tiempo compartido, fraccionamiento, loteo, urbanización de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, rurales o urbanos, subdivisión de inmuebles, inclusive propiedades comprendidas en la ley 13512 de Propiedad horizontal, prehorizontalidad y todas las operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentaciones.- Efectuar intermediación inmobiliaria de todo tipo.- Originar, Organizar, desarrollar toda clase de emprendimientos inmobiliarios propios y/o ajenos.- Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en los términos de la Ley 24.441.- Constructora: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles.- Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante.- Financiera: Recibir y/u otorgar préstamos, con o sin garantías, constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías y todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados, adquiridos mediante leasing, etc. Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricción todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.- 6) Plazo: 15 años.- 7) Capital Social: $ 21.000.- 8) Administración y Representación: 2 o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por 2 años.- 9) Gerente: Ernesto Jaime Bender y Alejandro Gabriel Alonso, domicilio especial: Loyola 621, Cap. Fed.- 10) Cierre del Ejercicio: 31/5.- Escribana.- Ana Lía Díaz Prandi, autorizada por escritura del 16/06/2010, Folio: 143, Registro 1731, Cap. Fed.

Escribana – Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625286593/9. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 30/06/2010 Nº 71413/10 v. 30/06/2010

KINGTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-6-08 Osvaldo Daniel Lazzari cedió 200 cuotas a Guillermo Avalos, argentino, soltero, empleado, nacido el 15-7-58, DNI 12.552.711, domiciliado en Santa Teresa 3484 de Morón, Pcia. de Bs. As. Reforma del estatuto: cláusula 5ª adecuándola a la nueva composición del capital social; cláusula 10ª: adecuándola a la normativa vigente.- Autorizado Karina Zoe Bensa Por instrumento privado del 23-6-08.

Certificación emitida por: Silvina A Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 53.

e. 30/06/2010 Nº 71268/10 v. 30/06/2010

L.P. PUBLICIDAD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 22/6/2010 Karina Laura Panighetto renunció al cargo de gerente y se modificó artículo cuarto del estatuto. Carlos Daniel Correa. Autorizado en instrumento privado de fecha 22/6/2010.

Certificación emitida por: Ariel Martín Gorena. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 4830. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 1.

e. 30/06/2010 Nº 71110/10 v. 30/06/2010

LAZZARI COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23-6-08 Osvaldo Daniel Lazzari cedió 20 cuotas a Silvana Alejandra Bernareggi González Calderón, argentina, soltera, empleada, nacida el 8-9-72, DNI 22.960.711, domiciliada en Aranguren 1883 CABA. Reforma del estatuto: cláusula 4º adecuándola a la nueva composición del capital social; cláusula 5º: adecuándola a la normativa vigente.- Autorizado Karina Zoe Bensa Por instrumento privado del 23-6-08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 128. Nº Libro: 53.

e. 30/06/2010 Nº 70531/10 v. 30/06/2010

LEONARDO HARASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 872 del 09/06/2010, Folio 3636, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "Leonardo Harasta S.R.L."; 3) Socios: Nelson Leonardo Harasta, argentino, nacido el 07/02/1970, Empresario, DNI 21.535.402, soltero, domiciliado en San Juan 1995, Quilmes Oeste, Pcia. Buenos Aires y Carlos José Harasta, argentino, nacido el 07/12/1937, Jubilado, DNI 4.863.245, casado, domiciliado en Avda. La Plata 464, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; 4) Sede Social: Arzobispo Espinosa 1112, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Transporte integral y Servicios de logística. Fletes y traslados. Almacenamiento, depósito y distribución de todo tipo de mercaderías y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto 6) Capital Social: $ 30.000 representado por 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 Años a

partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerente: Se designa Gerente a Nelson Leonardo Harasta por el término de duración de la sociedad. El Gerente designado, constituye domicilio legal y especial en la calle Arzobispo Espinosa 1112 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 872, de fecha 9 de junio de 2010, Folio 3636, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624284181/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 30/06/2010 Nº 71455/10 v. 30/06/2010

LIBB ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/6/10 se constituyó la sociedad. Socios: Humberto Juan Beltramino, 30/6/43, ingeniero, L.E. 6.051.770 y Lucrecia Inés Bustos, 14/3/45, empresaria, D.N.I. 5.07.363, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avenida de los Incas 3844, Cap. Fed.; Plazo: 20 años; Objeto: a) la distribución y comercialización de productos combustibles derivados del petróleo y vegetales; b) exportación e importación; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Lucrecia Inés Bustos, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida de los Incas 3844, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 18/6/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/06/2010 Nº 71104/10 v. 30/06/2010

LOGISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 2/06/10, se decide: Aceptar renuncia de Ariana Vanesa Blanco como gerenta y se designa como gerenta a Claudia Viviana Moraña, domicilio real y especial en Islas Malvinas 2738, San Andrés, Bs. As. Modificar estatuto: Artículo 4, Capital Social $ 30.000 y Artículo 5: Gerente Claudia Viviana Moraña.- Se encuentra Autorizada Claudia Viviana Moraña por instrumento privado del 02/06/10.

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido de General San Martín. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 13.

e. 30/06/2010 Nº 71259/10 v. 30/06/2010

LOS ORIGENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Richetta, DNI 13.240.062, CUIT 20-13240062-9, argentino, divorciado, empresario, nacido el 21 de Abril de 1959, 51 años, Santiago de Liniers Nro 4235, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; y Juan Orlando Regalini, DNI 10.196.310, CUIL 20-10196310-2, argentino, soltero, empresario, nacido el 17 de Enero de 1952, 58 años, Núñez Nro 2455 Planta Baja Departamento C, CABA. 2) 16/06/2010; 3) Los Orígenes S.R.L.; 4) Núñez Nro 2455 Planta Baja Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración de productos alimenticios en general para consumo humano y/o animal y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: compraventa, fraccionamiento y/o distribución de productos alimenticios en general para consumo humano y/o animal y bebidas con o sin alcohol; c) Servicios: Explotación de servicios gastronómicos, bar y restaurante. Distribución y suministro de productos alimenticios a establecimientos asistenciales, educacionales, empresarios y particulares. Promoción y otorgamiento de franquicias. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.; 6) 99 años; 7) $ 50.000,00; 8) Gerente: Carlos Alberto Richetta, quien constituye domicilio especial en calle Núñez Nro 2455 Planta Baja Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Víctor Darío Ferrer, Abogado, autorizado por instrumento privado del 16/06/2010.

Abogado – Víctor Dario Ferrer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 103. Folio: 776.

e. 30/06/2010 Nº 71393/10 v. 30/06/2010

MAFESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 108 del 20/05/2010 folio 265 Registro 1912 Cap. Fed. María Clotilde Ballerini, y María Clotilde Gancedo ceden sus cuotas a Fernando Martín Gancedo, argentino, nacido 13/01/1969, casado, DNI 20.685.520, domicilio real J B Alberdi 6187, CABA; y Santiago Emilio Gancedo, argentino, nacido 4/10/1972, casado, DNI 22.885.583, domicilio real Martiniano Leguizamón 1676 CABA, que renuevan su cargo de gerentes, fijan domicilio especial en sede social J B Alberdi 6187 CABA y modifican estatuto artículo Cuarto eliminando la descripción de las participaciones de socios en el capital y Quinto adecuando las garantías de los gerentes y amplia plazo duración mandato al término de duración de la sociedad.- Montserrat Sánchez Porto apoderada por Esc 108 del 20/05/2010 folio 265 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 020.

e. 30/06/2010 Nº 71156/10 v. 30/06/2010

MASTROCAR BUSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Alberto Delafuente, 47 años, DNI: 16.287.947; Lorena Mariana Garro, 36 años, DNI: 23.603.834; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Fructuoso Rivera 6565, Capital Federal. Denominación: “Mastrocar Buses S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor, microómnibus, colectivos, etcétera, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y/o cualquier otra contemplada o a crearse. Podrá igualmente gestionar y realizar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá operar como agencia de viajes y turismo. b) Compra, venta, permuta, armado, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de vehículos para la realización de las actividades mencionadas en el apartado a) Asimismo para el logro de sus fines, podrá dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Capital: $ 200.000. Administración: Oscar Alberto Delafuente y Lorena Mariana Garro, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Viamonte 353, 1º Piso, Departamento “3”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/6/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/06/2010 Nº 71387/10 v. 30/06/2010

NO HAGAS CASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo: 1827150. Por esc. 141 del 27/05/10: Cesión de Cuotas: Lucio Alejandro Paez Cede a Hernán Gonzalo Riso 50 cuotas; y a Carlos Ariel Díaz 50 cuotas.- Se notificó a todos los socios y a la sociedad. Sergio Leonardo Cortese, Autorizado por Esc. 141.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 16.

e. 30/06/2010 Nº 71143/10 v. 30/06/2010

NOA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 75 del 14/6/2010 pasada al folio 191 del Registro 1955, CABA quedó constituida “Noa Agropecuaria SRL” Socios: Adriana Catalina Castronuovo, argentina, nacida el 16-06-1960, casada, DNI 14.156.063, abogada; Esteban Alejandro Muriado, argentino, soltero, nacido el 10-08-1990, estudiante, DNI 35.323.452, y Cecilia Adriana Muriado, argentina, soltera, nacido el 10-08-1990, estudiante, DNI 35.323.451, los tres con domicilio en Billinghurst 1664, 6º “A”, CABA. Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais y en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícola-ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, forestales y de granja, establecimientos para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. Comerciales: compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto relacionados con el objeto.- Capital social: $ 50.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación: gerentes socios o no en forma indistinta. Se designa como gerente a Adriana Catalina Castronuovo, DNI 14.156.063. Sede Legal: Billinghurst 1664, 6º “A”, CABA, donde también constituye domicilio especial la gerente electa; La designación de Gerente surge por escritura 75 del 14/6/2010 pasada al folio 191 del Registro 1955, CABA.

Gerente –Adriana Catalina Castronuovo

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 14/06/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 17.

e. 30/06/2010 Nº 71401/10 v. 30/06/2010

NUEVO CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 167, 18/06/10, Fº 450, Reg 1257, Esc. Funes. Socios Damián Pedro Ismael Gugas, DNI 32.057.054, CUIT. 23-32057054-9 Anchorena 1135, CABA; Yanina Emilse Galleguillo, DNI 31.244.249, CUIT 27-31244249-9, Tronge 1196, Merlo, Provincia Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: “Nuevo Caballito SRL”. Plazo: 99 años. Domicilio: C.A.B.A. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos comestibles y bebidas.- La presentación, organización y venta de servicios Gastronómicos en todas sus formas, la explotación de restaurantes, bares, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas, rotiserías, salones para fiestas, eventos. Servicios de catering. La realización de mandatos y comisiones. Capital: $ 12.000. Gerente: Damián Pedro Ismael Gugas, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 31/03. Sede Social: Av. Pueyrredon 411 Piso 4 Departamento G, CABA.- Escribana Funes, Adscripta interinamente a cargo del registro 1257 de CABA, ha sido autorizada por escritura 167, del 18 de Junio 2010.

Escribana - Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 100624283398/4. Matrícula Profesional Nº: 5047.

e. 30/06/2010 Nº 71315/10 v. 30/06/2010

OPTIQUE DOREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 222 del 27/5/2010, folio 429, Registro 170 Cap. Fed, se resolvió: 1) En razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de “Optiquee Doree S.R.L., se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad juridica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 4 de abril de 2010, y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Asimismo, se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en veinte años, a partir de la inscripción de la reconducción. 2) Se aprobó la reforma del articulo Cuarto del Contrato Social, a saber: “Artículo Cuarto: El capital social es de Doce Mil Pesos, dividido en Ciento veinte cuotas, valor nominal Cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en partes iguales”.- 3) Cambio de Sede Social: Se designa nuevo domicilio de la sede social: calle Charcas Nº 2737, piso 10º, departamento “D”, Unidad Funcional 53, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Micaela Virginia López Barros, DNI 34.304.500, Autorizada por Escritura Nº 222 del 27/5/2010, folio 429, Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 073. Nº Libro: 059.

e. 30/06/2010 Nº 71528/10 v. 30/06/2010

PINKPANKPUNK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 184 del 18-6-10. Registro 1837 de Juana Carla Mensa.- Marina Alejandra Nobile, 13-2-70, soltera, Productora de Publicidad, DNI 21.480.133, Cuidad de la Paz 3461, Piso 3º Departamento B, Cap. Fed.; Florencia María Tiphaine, 2-7-81, soltera, Productora de Publicidad, DNI 27.923.128, José María Paz 451, Departamento 40, Florida, Pcia. Bs. As.; Juan Manuel Casolati, 25-12-72, casado, empresario, DNI 23.101.670, Camarones 2433, Cap. Fed.; Carlos Alberto Vivas, 14-9-56, divorciado, empresario, DNI 12.574.605, Ricardo Balbín 2535, Piso 9º Departamento D, Cap. Fed.; todos argentinos. Pinkpankpunk S.R.L. 99 Años. Producciones y Servicios: mediante la realización, diseño, proyecto, edición, producción, composición, post producción, efectos visuales, arrendamiento, intercambio, importación, exportación y distribución de programas y espectáculos de televisión, animación, realizaciones publicitarias, artísticas, cinematográficas, dibujos animados, documentales, videoclips, videos institucionales y sociales, videocintas, tapes, video tapes, artes gráficas, utilizando herramientas gráficas, electrónicas, informáticas e Internet; b) provisión de servicios de diseño en general, producciones audiovisuales fotográficas, consultoría de imágenes personales, de grupo y corporativa, edición, composición y compaginación digitales de las imágenes y sonidos, como ser: diseño gráfico, multimedia, diseño sonoro, de artes y efectos visuales, de Internet, de telefonía móvil, de imagen corporativa, de las producciones del objeto social; c) exportaciones de arte, fotografía, diseño gráfico, animación, multimedial y multidisciplinaria, exportación de espacios publicitarios propios, relativos directamente al objeto social; d) piezas y/o contenidos para eventos, piezas y/o contenidos para televisión en distintos formatos de producción audiovisual. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Conesa 1330, Cap. Fed. Gerentes: Marina Alejandra Nobile, Florencia María Tiphaine, Juan Manuel Casolati y Carlos Alberto Vivas; todos con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/06/2010 Nº 71081/10 v. 30/06/2010

POZO DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 14 de Junio de 2010 entre Matías Javier Ferrari Torres DNI 22276086 CUIT 20-22276086-1 casado con domicilio en Arroyo 836 Piso 6 C Capital Federal nacido el 24 de Mayo de 1971 y Luciano Cardenau DNI 21980011 CUIT 20-21980011-9 soltero con domicilio en Calle 53 numero 2750 Necochea Buenos Aires nacido el 25 de Noviembre de 1970 ambos argentinos y comerciantes. Denominación Pozo del Norte SRL Duración 99 años desde su inscripción Objeto Social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros o con colaboración empresaria de terce-

ros: A- Explotación agrícola-ganadera en general B- Arrendamientos y administración de campos. Capital Social $ 10.000.- en cuotas de $ 1 valor nominal cada La Administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 (Uno) o mas gerentes socios o no que actuarán en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad Cierre de Ejercicio 31 de Marzo Gerentes Matias Javier Ferrari Torres y Luciano Cardenau con domicilio especial en la sede social. Sede Social Avda RS Peña 1119 Piso 8 Oficina 814 Capital Federal Autorizada Susana Cristina Giussani, DNI 10692956 por Instrumento privado del 14 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 88. Nº Libro: 26.

e. 30/06/2010 Nº 71355/10 v. 30/06/2010

PROCURAR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6/01/2010. Samuel Krynski, 3 de noviembre de 194, médico, divorciado, DNI: 4.585.957, con domicilio en Arenales 3582, primer piso, depto. "B" CABA y Mariela Paula Krynski, soltera, 11 de septiembre de 1972, DNI: 22.990, con domicilio en Warnes 86, Planta Baja depto "2" CABA, ambos argentinos y médico 99 años. Objeto: Actividades destinadas con carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado; b) A la prestación y/o comercialización de servicios de asistencia y traslado sanitarios y de emergencias de pacientes en ambulancias comunes y de alta complejidad; de servicios de visitas médicas domiciliarias a cualquier tipo de paciente; de requerimientos de interconsulta, diagnóstico y tratamiento en pacientes de cualquier tipo que se encuentren en internación domiciliaria y c) A la comercialización y reparación de ambulancias y aparatos médicos $ 6.000 31/12. CABA. Gerente: Samuel Krynski Sede y domicilio especial: Estado de de Israel 4735. Prescinde de sindicatura. Por instrumento privado del 7/1/2010 modifican denominación social por Procurar Salud SRL que es continuadora de Procurar SRL. Autorizada por instrumento privado del 6/1/2010.

Abogada – Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 30/06/2010 Nº 71269/10 v. 30/06/2010

PROYECTO GAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 23/6/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Gabriel García, soltero, 13/6/82, DNI 29.592.084, domicilio real/especial Enrique Fernández 548, Lanús Oeste, Prov Bs As (Gerente); Luis Alberto Massone, casado, 15/12/62, DNI 16.236.447, domicilio Santa María de Oro 3665, Castelar, Prov Bs As; y Griselda Lorena Vela, soltera, 7/3/74, DNI 23.605.643, domicilio Av Juan Manuel de Rosas 23291, Virrey del Pino, Prov Bs As. Sede: Leopoldo Marechal 1344, piso 7, unidad "C", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación integral como Empresa de centros de rehabilitación ambulatorios de salud en todos sus aspectos y servicios conexos.- Ya sea en establecimientos propios o contratados. Como así también el Gerenciamiento en otras instituciones públicas y privadas vinculadas al objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 30.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 213, 23/06/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970061.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 48.

e. 30/06/2010 Nº 71241/10 v. 30/06/2010

QUIMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en Reunión de Socios del 31/08/2009, los socios aceptaron de común acuerdo el ingreso de un nuevo socio: Néstor Omar Biancucci, 12/10/1964, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mercedes 3235, C.A.B.A., D.N.I. 16.921.168. También se aprobó aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 546.250 y se designaron gerentes a los socios Esther Divina Arroyo, Néstor Omar Biancucci y se ratificó al gerente ya designado en la constitución de la sociedad, Francisco Vicente Clausi por todo el término de duración de la sociedad quienes aceptaron sus cargos constituyendo domicilio especial en Simbrón 4579 de C.A.B.A. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público U.B.A. Tomo 198, Folio 140, autorizado mediante Reunión de Socios del 31/08/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 165449. Tomo: 0198. Folio: 140.

e. 30/06/2010 Nº 71067/10 v. 30/06/2010

S.I.P.A.C. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios Nro. 31 de fecha 2 de noviembre de 2009 se resolvió el cambio de la sede social a la calle Pujol 1516, Dto. 6º A, CABA reformando el artículo XI del contrato social. Autorizado en acta citada.

Martín Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 67. Folio: 384.

e. 30/06/2010 Nº 71361/10 v. 30/06/2010

SCP SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariana Cuencio Rodríguez, dni: 24301390, contadora, San Pedro 1464 Castelar Prov. Bs. As., Gerente con Domicilio Especial en Sede Social: Balcarce 226 piso 4 CABA y María Victoria Cuencio Rodríguez, dni: 23208695, abogada, Las Heras 435 Campana Prov. Bs. As., ambas argentinas, casadas, mayores de edad. 1) 99 años. 2) Desarrollo, actualización, implementación, migración, puesta a punto, soporte, capacitación y asistencia productos software, incluyendo pero no limitado al software embebido aplicados a productos propios o de terceros elaborados en el país/exterior con destino a mercado interno/externo, gestionando las patentes pertinentes en el país o en el exterior. Diseño, desarrollo, integración, ensamblado, embalado, instalación, reparación, mantenimiento/comercialización componentes de hardware. Comercialización, licenciamiento y distribución de software propio o de terceros. Servicios de provisión de aplicaciones, software como servicios, capacitación, marketing interactivo, publicación electrónica de información y comercio electrónico. Consultoría sistemas de información, desarrollo productos de software y los procesos involucrados. 3) Pesos Doce Mil. 4) uno o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta por duración de la sociedad. 5) 30.04. Francisco Manuel Mangone autorizado Esc. Púb. 146/02.06.2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 031. Nº Libro: 21.

e. 30/06/2010 Nº 71070/10 v. 30/06/2010

SERMI&DOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Zsolt Fülöp, argentino, casado, empresario, 37 años, DNI 23.469.259, CUIT 20-23469259-4, Debussy 2145, Hurlingham, prov. Buenos Aires; Maximiliano Adrián Sposaro, argentino, soltero, empresario, 25 años, DNI 31.469.505, CUIT 20-31469505-5, Godoy Cruz 2748, La Tablada, prov. Buenos Aires. 2) Escritura 843 del 24-6-2010, Folio 2550, Registro 284 Cap. Fed. 3) SerMi&Doc S.R.L. 4) Av. Córdoba 875, piso 7, departamento E, Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: La realización de todo tipo de gestiones y tramites relacionado a visados consulares, legalizaciones, gestiones migratorias, obtención de certificados de antecedentes y, reincidencia, certificados filiatorios nacionales, provinciales, y extranjeros, permisos de ingreso a la República Argentina, licencias de conducir, inscripciones, y tramites, ante la Administración Nacional de Seguridad Social, Credenciales de Legítimo Usuario ante el RENAR, como así mismo, brindar asistencia, técnica e intercambio y provisión de info técnica en general. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas bajo la firma y actuación del profesional de la respectiva actividad. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000.8) Uno o mas gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: tres años y reelegibles. 9) Gerente: Christian Zsolt Fülöp; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 de cada año. Autorizado por Escritura 843, del 24-6-2010, folio 2550, registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Mónica Adriana Guridi

Certificación emitida por: Andés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 78.

e. 30/06/2010 Nº 72517/10 v. 30/06/2010

SOLUCIONES TECNICAS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por esc. rectificatoria Nº 55 del 23/06/2010, Folio 167, Reg. Not. 1171 de Cap. Fed., del Esc. Arnaldo A. Dárdano, los Socios de "Soluciones Técnicas Generales S.R.L.", Gustavo Pedro Indelicato y Romina Paola Martín, modificaron el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado así: "Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compraventa al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, distribución, transporte, abastecimiento, servicio técnico y reparación, de máquinas gastronómicas y artículos de ferretería industrial.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Firmante autorizado por Escritura Nº 55 del 23/06/2010, Folio 167, Reg. Not. 1171 de Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 040. Nº Libro: 07.

e. 30/06/2010 Nº 71325/10 v. 30/06/2010

SPECTRUM BRAND CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/6/2010, folio 279, Registro 1427, Capital Federal se constituyó "Spectrum Brand Consulting S.R.L.".- Socios: Gustavo Pablo Rudaeff, DNI 22.080.824, argentino, soltero, empresario, nacido el 18/3/71 y con domicilio real en Mercedes 4450, Ciudad de Buenos Aires y Javier Andrés Toulicot, DNI 20.237.242, argentino, casado, empresario, nacido el 11/6/68 y con domicilio real en Autopista 004, Kilómetro 33, Club de Campo Abril, Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J.- Objeto: a) Mandatos y Servicios: Asesoramiento a empresas y/o particulares en los rubros derivados de la actividad comercial de éstos, incluyendo el asesoramiento de marketing, promoción y publicidad, el desarrollo del diseño gráfico y la organización de eventos promocionales y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios y demás actividades en las materias especificadas, ejercer representaciones, intermediaciones, gestiones de negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de bazar para promoción y publicidad en relación con el objeto social para su total desarrollo y cumplimiento. Capital: $ 50.000. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Sede social: Fitz Roy Nº 1545, 5º piso, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires.- Gerentes: Gustavo Pablo Rudaeff y Javier Andrés Toulicot, con domicilio especial en Fitz Roy Nº 1545, 5º piso, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 24/6/10, pasada al folió 279 del Registro 1427 de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 059. Nº Libro: 035.

e. 30/06/2010 Nº 71100/10 v. 30/06/2010

TEGNO MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Arnaldo Sorrentino Cede a Rubén Claudio Sorrentino y Ricardo Alberto Sorrentino los derechos que tienen y le corresponden sobre las referidas 83.350 cuotas de un peso valor nominal cada una, los cesionanarios aceptan la cesión otorgada a su favor realizando la adquisición por partes iguales. Guillermo Arnaldo Sorrentino Renuncia al cargo de Gerente que ostenta en la sociedad. Se ratifica la designación y aceptación de los cargos Gerentes a sí mismos o sea Ricardo Alberto y Rubén Claudio Sorrentino, como surge de antecedentes que se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia, quienes actuarán en forma indistinta. Se Reforma Contrato Social en su Artículo Cuarto: Capital Social: Doscientos Cincuenta Mil Pesos dividido en 250.000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales es decir, 125.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 71/20.04.2010.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 44.

e. 30/06/2010 Nº 71064/10 v. 30/06/2010

TERMINAL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 23/06/2010, 2) Hernán Novara argentino, casado empresario, nacido 08/09/1971, DNI 22.430.459, Av. Ángel Justiniano Carranza 1314, piso 7, Dpto.16 C.A.B.A. y Nicolás Carusso argentino, soltero, empresario, nacido 30/06/1983, DNI 30.394.008, Charcas 2669 piso PB, unidad "F" C.A.B.A. 3) Sede Social y domicilio especial de los gerentes: Malvinas Argentinas 250 - Piso 01 - Dpto. F C.A.B.A. 4) denominación: Terminal Cargo S.R.L. 5) 99 años a partir de su inscripción ante el RPC, 6) Objeto: actuar como operadores de comercio exterior, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, desempeñado las siguientes actividades: Despachantes de Aduana, realizando la clasificación de la mercadería, la declaración aduanera correspondiente, la confección y tramitación de los documentos requeridos para todas las operaciones de comercio exterior. Agente de Transporte Aduanero/Transportista, realizando y recibiendo los embarques, sean aéreos, marítimos y/o terrestres, consolidando y desconsolidando la carga y actuando como operador de transporte multimodal. Importador/Exportador, ingresando mercaderías de procedencia extranjera por medio de un territorio aduanero al territorio nacional para que permanezca en el en forma definitiva o temporal. Deposito/almacenaje/distribución/embalaje de mercaderías. Seguros de transporte de mercadería. 7) Diez mil pesos, 8) Gerente titular Hernán Novata y Gerente suplente: Nicolás Carusso, 9) 31 de diciembre, 10) Autorizada instrumento privado del 23/06/10 Rosana Lelis Botta, Félix Esteban Nieto y/o Martina Sack.

Abogada – Rosana Lelis Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 59. Folio: 958.

e. 30/06/2010 Nº 71145/10 v. 30/06/2010

VAMENK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Roberto Borrelli, argentino, nacido 29/8/1940, médico, casado, D.N.I. 4.314.302 (C.U.I.T. 20-

04314302-7), Nora Margarita Abate, argentina, nacida 26/3/1943, maestra, casada, D.N.I. 4.597.898 (C.U.I.L. 27-04597898-8), María Eugenia Borrelli, argentina, soltera, nacida 18/3/70, médica, D.N.I. 21.478.753 (C.U.I.T. 27-21478753-4), María Paula Borrelli, argentina, soltera, nacida 10/5/1971, diseñadora gráfica, D.N.I. 22.147.534 (C.U.I.T. 27-22147534-3) y María Florencia Borrelli, argentina, soltera, nacida 19/2/1973, empleada, D.N.I. 23.205.529 (C.U.I.L. 23-23205529-4), domiciliados Primera Junta 2154, C.A.B.A. 1º) Denominación: "Vamenk S.R.L.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Cría bovina, equina y porcina. Avicultura. Cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras. Producción de aceites. Producción lechera y derivados de la leche. Procesamiento y venta de productos agropecuarios. Producción de cultivos alternativos intensivos.- Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto.-. 5º) Capital: $ 420.000. 6º) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 7º) Sede Primera Junta 2154 C.A.B.A. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designar Gerente: Roberto Borrelli quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- Escribana Sara Lia Milner de Rusinek, autorizada por escritura publica 86 del 16/6/2010, Folio 221, Registro 842, Matricula 2163. Escribana Sara Lia Milner de Rusinek.

Escribana – Sara Lía Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625286613/3. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 30/06/2010 Nº 71406/10 v. 30/06/2010

WASABI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 11.06.10. Federico Sebastián Della Picca, nacido el 15/07/82, DNI 29.628.066, CUIT 20-29628066-7, domicilio Soler 4736 8º "C" CABA, Lucas Ferreyra de Rosas, nacido el 28/06/83, DNI 29.974.508, CUIT 20-29974508-3, domicilio Díaz Vélez 285, dpto 15. Avellaneda, PBA, Federico Ariel Flom, 26/01/82, DNI 29.319.367, CUIT 20-29319367-4, domicilio Ugarteche 3221, piso 21 CABA, todos argentinos, solteros y comerciantes: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización, distribución, expendio e intermediación de productos alimenticios; b) Realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines con la gastronomía. c) Servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. d) Tomar concesiones y/o provisiones de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos. e) importación, exportación, e intervención en licitaciones públicas o privadas de los bienes que hacen al objeto. Sede social: Soler 4736 piso 8º dpto. "C" CABA. Duración 90 años. Capital $ 30.000, representados en 3.000 cuotas de $ 10 c/u, se integra el 25% en efectivo. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos socios Gerentes en forma indistinta: Federico Sebastián Della Picca y Lucas Ferreyra de Rosas. Domicilio especial de ambos en sede social. Se admite incorporación de herederos. Disolución: Art. 94 Ley 19.550. Liquidación: Gerente o personas designadas. Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizada: Instrumento privado del 11/06/10. Abogada- Susana Beatriz Salomón.

Abogada – Susana B. Salomón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 21. Folio: 796.

e. 30/06/2010 Nº 71091/10 v. 30/06/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ERICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Instrumento Privado del 14/08/09 se reformó estatuto por adecuación a Ley 19550. Roberto Tomas Puleston, casado, Calle 47 Nº 207, La Plata, Prov. Bs. As., LE 4.236.610, 30/12/28, comerciante, David Rogelio Puleston, soltero, Calle 54 Nº 359, La Plata, Prov. Bs. As., LE 4.130.860, 13/10/34, comerciante, por sí, y en representación de Carlos Eric Puleston, casado, Calle 47 Nº 207, La Plata, Prov. de Bs. As., ingeniero, 11/11/1938, todos argentinos. 2) Erica SCA. 3) Marcelo T. de Alvear Nº 852, Piso 6º, Dto. "A", CABA. 4) 99 años. 5) Tiene por objeto realizar por si, asociada a terceros o por medio de terceros la explotación amplia de inmuebles rurales y urbanos incluyendo la realización de la actividad agropecuaria en todas sus ramas en forma amplia. 6) $ 600.000. 7) 30/09. 8) Socio Solidario: David Rogelio Puleston, Socios Comanditarios: Roberto Tomas Puleston y Carlos Eric Puleston, todos fijan domicilio especial en el social. Contador Público autorizado por Instrumento Privado del 14/08/2009: Jorge Angel Oliva. Exp. 274810.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2010. Nº: 385269. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 30/06/2010 Nº 71340/10 v. 30/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE TEATRISTAS INDEPENDIENTES PARA NIÑOS Y ADOLECENTES (ATINA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Julio de 2010 a las 20.00 hs., en la sede de la Asociación de Teatristas Independientes para Niños y Adolescentes (ATINA) sita en Campos Salles 2145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Atraso en el llamado a Asamblea para la consideración de dicho ejercicio.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Art. 33 del Estatuto - Quórum "Las Asambleas se celebrarán validamente con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Media hora después de la fijada, si antes no se hubiera obtenido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de asociados presentes".

Presidente – Carlos Antonio de Urquiza
Secretaria – María Inés Falconi

Designados por Acta de Asamblea del 21 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Eloísa A. Baca Martínez. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4652. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 1.

e. 30/06/2010 Nº 71178/10 v. 30/06/2010

ASOCIACION MUTUAL DE DIRECTIVOS DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria de sus Socios fundadores para el día 28 de Julio de 2010 a las 11.00 horas, En su sede de Avenida de Mayo nº 1435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y Balance y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Tratamiento y aprobación de los honorarios fijados a los señores Miembros del Consejo Directivo que realizan tareas técnico administrativas.

4º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.

5º) Elección de autoridades.

El padrón de asociados, así como el Orden del Día estará disponible Para los asociados en la Secretaría, desde el día 28 de junio de 2010, en el horario de 9:00 a 17:00 horas (Art. 30º de Estatuto Social). La Asamblea comenzará a sesionar en la fecha y hora indicada con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. De no alcanzarse tal número, lo hará treinta minutos después con los asociados presentes. (Art. 37º del Estatuto Social).

Buenos Aires, de Junio de 2010

Las Autoridades designadas según Acta de Asamblea nº 6 de fecha 19 de Julio de 2006.

Presidente – Juan Carlos Lallana

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 1554. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 16/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 41.

e. 30/06/2010 Nº 71437/10 v. 30/06/2010

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria a los socios Activos para el 30 de julio de 2010 a las 20 hs., en Av Santa Fe 750 CABA. A fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 2009/10 y aprobación de la gestión de la C D y J F.

2º) Aprobación de la Distribución del Patrimonio Neto para el período 2010/11.

3º) Ratificar Autorizaciones al Presidente, Secretario y Tesorero a suscribir los actos de Venta y entrega de las Unidades del S. I. III y S.I IV y ampliación de Hipoteca.

4º) Ratificación de lo actuado por la CD y JF hasta la fecha.

5º) Designación de dos socios para firmar Acta.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Presidente. Designado según AAO Nro 24 del 31 julio 2007.

Presidente – Javier H Astigueta

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 10.

e. 30/06/2010 Nº 71459/10 v. 01/07/2010

ASOCIACION UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO" Y BIBLIOTECA POPULAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 20 inciso a) y 39 del Estatuto Social se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, el Lunes 19 de Julio de 2010, a las 20 horas, en la sede social, Campos Salles 2145, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las causas que motivaron la postergación de la fecha que estatutariamente corresponde realizar la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Subcomisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio nº 79 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

3º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo a las disposiciones Estatutarias.

4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo a las disposiciones Estatutarias.

5º) Designación de dos asambleístas para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente – Carlos de Urquiza
Secretario – Claudio Provenzano

Designados por Acta de Asamblea y de Comisión Directiva Nro. 1074 del 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Eloísa A. Baca Martínez. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4652. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 1.

e. 30/06/2010 Nº 71444/10 v. 30/06/2010

ASOCIACION UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO" Y BIBLIOTECA POPULAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 20 inciso G), 40 y concordantes del Estatuto Social se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, el Lunes 19 de Julio de 2010, a las 19 horas, en la sede social, Campos Salles 2145, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión, que a pedido de la Comisión Directiva, realizó el estudio de reforma del Estatuto Social y cuyo original obra en el Acta 1082 del Libro de Actas.

2º) Reforma de los Artículos 19, 21, 23, 31 y 34 del Estatuto social, siendo las siguientes las modificaciones propuestas:

Artículo 19: "Todo lo referente al gobierno y funcionamiento de la Universidad Popular de Belgrano "Alfredo Fazio" y Biblioteca Popular será incumbencia de la Comisión Directiva, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. El Organo de Fiscalización estará compuesto por dos Revisores de Cuentas."

Artículo 21: "La Comisión Directiva podrá celebrar reunión con cuatro de sus miembros titulares y sus resoluciones serán tomadas por la mayoría de los presentes. El Presidente no tendrá voto, pero en caso de empate decidirá la votación".

Artículo 23: "Los miembros de la Comisión Directiva, titulares y suplentes, duraran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos".

Artículo 31: En caso de renuncia, ausencia o impedimento de los titulares, el Vicepresidente reemplazara al Presidente, en tanto que en caso del Secretario y el Tesorero, estos cargos serán ocupados por los Vocales Titulares siendo los Vocales Suplentes los que pasaran a ocupar los cargos de Vocales Titulares, ejercerán las funciones que correspondan a aquellos con las mismas funciones y atribuciones. En caso de renuncia del Presidente y Vicepresidente, Secretario y Tesorero, el miembro titular que la Comisión Directiva designe, se hará cargo de cada puesto vacante.

Artículo 34: Las convocatorias a Asambleas se harán por escrito a todos los asociados en condiciones de votar y que figuren en el padrón de electores con no menos que ocho días de anticipación y por aviso en el Boletín Oficial 15 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Asamblea. En las citaciones se indicará el día y la hora de la reunión y se transcribirán el Orden del Día a tratar en la misma.

3º) Designación de dos asambleístas para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos de Urquiza
Secretario - Claudio Provenzano

Designados por Acta de Asamblea y de Comisión Directiva Nro. 1074 del 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Eloísa A. Baca Martínez. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4652. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 106. Libro Nº: 1.

e. 30/06/2010 Nº 71171/10 v. 30/06/2010

"B"

BIAGIO MINNITTI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Numero de Registro 112497. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria, en el local de la sede social sito en la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1 de la ley 19550/72, correspondientes al ejercicio económico Nro. 23 finalizado el 31 de diciembre de 2009
3º) Remuneración de los miembros del Directorio.
4º) Afectación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
5º) Elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia por 1 año y del contador Certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 2010.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberan presentar en tiempo y forma lo establecido por el art. 238 de la ley 19550 y modificatorias.

*El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 29 transcripta al Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 al Folio 71 y por Acta de Directorio Nro. 86 transcripta al Libro De Actas de Directorio Nro. 2 al folio 57.

Presidente – Biagio Minniti

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 59. Libro Nº: 3.

e. 30/06/2010 Nº 71441/10 v. 06/07/2010

"L"

LA RED ACERO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Red Acero XXI S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de Julio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Libertador 7270 Piso 7 Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2010.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Renovación del directorio de acuerdo a estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria (Artículo 238, Ley Nº 19.550) en Av. Libertador 7270 Piso 7 Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires.

Luis Angel Alcazar – Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 4 y Directorio Nº 16 ambas del 30/7/2009, transcriptas en la Escritura del 18/12/2009, Folio 1349, del Registro 1405, a cargo del escribano Juan José Guyot. Inscripto el 18 de febrero de 2010 ante la Inspección General de Justicia (Nº 3275, Libro 48 de sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Laura M. Clanoy. Nº Registro: 854, Rosario. Nº Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 113.

e. 30/06/2010 Nº 71449/10 v. 06/07/2010

"P"

PRESIMED S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizara el 19 de julio de 2010 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrara una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la sede social de la calle Rosario nº 470, piso 1º, Of. "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de un nuevo director titular por el término de tres años, por terminación de sus mandatos.
Punto 2º) Elección de un nuevo director suplente por el término de tres años, por terminación del mandato.
Punto 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sociedad en Rosario nº 470, piso 1º, Of. "A", Cap. Fed, en el plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.-

Silvia Otazo.- Presidente D.N.I. nº 6.558.757, designada según escritura de constitución del 25/08/05, nº 144, fº 390, Registro 984 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Amelia T. Moretti.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 6.

e. 30/06/2010 Nº 71426/10 v. 06/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A&A STAFFING INDUSTRIAL S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por reunión de socios de fecha 26 de mayo de 2010 se resolvió: 1) Disolver la sociedad conforme articulo 94 inciso 1 de la Ley 19550 y 2) Designar liquidador a María del Pilar Arrieta Lizondo con domicilio especial en Beruti 2467 piso 4 departamento A CABA. Autorizada por escritura publica del 18/06/2010, Escribano Hugo Jorge Gomez Crovetto titular del Registro Notarial 490, C.A.B.A.

Escribano – Hugo J. Gómez Crovetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2010. Número: 100623281644/C. Matrícula Profesional Nº: 1846.

e. 30/06/2010 Nº 71247/10 v. 30/06/2010

AGRODALMAR S.A.

Asamblea unánime del 11/6/09. 1) resuelve designar Presidente a Fernando Chacon, 23.511.506 y renovar en el cargo de Director Suplente a Julio Chacon, D.N.I. 7.598.091, quienes aceptan fijando domicilio especial en José Martín 3061, CABA. 2) cesa de su mandato: Presidente: Diego Ariel Chacon. Eduardo Gleser autorizado por Acta de Asamblea del 17/6/10.

Contador – Eduardo Gleser

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 059688. Tomo: 0106. Folio: 171.

e. 30/06/2010 Nº 71208/10 v. 30/06/2010

ALIANZA PETROLERA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 05.05.10 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo de $ 67.384.589 a $ 68.086.146 sin reformarse el estatuto social. Autorizada por acta de asamblea del 05.05.10, pasada a fs. 97 y 98 del libro de actas de asambleas Nº 1, Rúbrica Nº 853-B del 21.02.79.

Abogada – Verónica María Aceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 101. Folio: 705.

e. 30/06/2010 Nº 71196/10 v. 30/06/2010

ALUSA ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 28.11.2007, Nº 1538, Lº 58 B de E. E. Se hace saber que por Reunión Extraordinaria de los Socios del 6 de Abril de 2010 de la casa matriz, "Alusa Engenharia Ltda", se aprobó una nueva asignación de capital a Alusa Engenharia Ltda. Sucursal Argentina, en la suma de $ 253.000. Gustavo Edgardo Pontoriero y Daniel Adrián Mesz, en su carácter de representantes legales conforme designación del 16 de Agosto de 2007 e inscripción en Inspección General de Justicia del 28.11.2007.

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 13.

e. 30/06/2010 Nº 71167/10 v. 30/06/2010

AMERICAN PACKS S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/06/10 designó Presidente: Leonardo Gastón Giménez. Director Suplente: Yaqueline Gisele Paez, por renuncia de María Lucila Cubilla y Oscar Alfredo Luis D'Oliveira, y se decide trasladar el domicilio legal a la calle Uriarte Nº 2174, Piso 6º, Dpto. "B", CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 16/06/10: Luis Damian Forlani. 1721324.

Abogado – Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 30/06/2010 Nº 71345/10 v. 30/06/2010

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 5-3-10 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 5-3-10 fijaron domicilios especiales así: Presidente: María Laura Gloria Arizmendi, Gelly y Obes 2299, Piso 13, Cap. Fed., Vicepresidente: Germán Rómulo Hoevel, Aristóbulo del Valle 105, Piso 5º, Martínez, Pcia. Bs. As.; Directores Titulares: Andrés Osvaldo Coronato, José Pedro Varela 3481, Cap. Fed.; Carlos Miguel Sotomayor, Conesa 1649, Cap. Fed.; y Juan Ignacio Bietti, Gelly y Obes 2299, Piso 13, Cap. Fed.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/06/2010 Nº 72483/10 v. 30/06/2010

"B"

BARRANCAS DE SAN PEDRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/05/10 se resolvió: i) la cesación de Fernán Dubie al cargo de Director Titular y Presidente y de la Sra. Noemí Susana Gutman al cargo de Directora Suplente, ambos por vencimiento del mandato. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Fernán Dubie, Directora Suplente: Noemí Susana Gutman, ambos con domicilio especial en Avda. Callao nro. 1016 piso 14, Cdad. de Bs. As. La autorización de la firmante surge del Acta de Directorio del 25/06/10.

Abogada – Gabriela Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 30/06/2010 Nº 72403/10 v. 30/06/2010

BOTER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2010, renuncia Presidente: Claudio Enrique Romano, D.N.I. 11.182.698 y designo Director Titular y Presidente a Hernan Norberto Giannotta, D.N.I. 20.497.650, domiciliado en Agrelo 4355, CABA, y constituye domicilio especial en ese mismo. Por Asamblea General Ordinaria del 23/07/2007 se aceptó la renuncia del Director Suplente: Carlos Anibal Geronzini, D.N.I. 92.147.87. Nuevo Director Suplente: Maia Zelikowicz, DNI 31.674.760, domiciliada en Lacarra 339 planta baja A de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Bs. As., y constituye domicilio especial en Cobo 672, CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2010, renuncia Directora Suplente: Maia Zelikowicz, DNI 31.674.760, y designo Director Titular a Lucia Eladia Gerth, DNI 30.338.009, domiciliada en Agrelo 4355, CABA, y constituye domicilio especial en ese mismo. Hernan Norberto Giannotta, Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria del 07/04/2010.

Certificación emitida por: R. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 96.

e. 30/06/2010 Nº 71435/10 v. 30/06/2010

"C"

C.H.G. JOYAS S.R.L.

El 3-6-10, se efectuó instr. priv. por el que: 1) Liquidación sociedad conyugal entre Néstor Edgardo Gazza, argentino, divorciado, comerciante, nacido 22-4-1945, L.E 4525764, domiciliado en Nazarre 2843, P 1º, Depto 5º, Cap Fed y Marisa Inés Pogliano, argentina, divorciada, nacida 9-12-1957, D.N.I. 13431774, domiciliada en Salguero 1587, P. 5º, Depto. E, Cap. Fed, por la que se adjudican 1000 cuotas sociales a Sr. Gazza; 2) Jorge Chicovich, D.N.I. 7.719.573, y Néstor Edgardo Gazza, L.E. 4525764, cedieron el 23-8-2002 a Stella Maris Margarita Marino, nacida 30-5-1947, L.C. 5.673.618, (1500 cuotas) y a Augusto César Gazza, nacido 9-7-1948, D.N.I. 4.991.183, (500 cuotas), domiciliados en la Av. Del Libertador 2652, P. 5º, Depto A, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs As, ambos argentinos, casados, comerciantes, 3) Designan a Augusto César Gazza como gerente, quien constituye domicilio real y especial en Trole 82, Cap. Fed. Autorizada por instr. priv del 3-6-2010.

Silvina Alicia Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 11/06/2010. Nº Acta: 9. Libro Nº: 31.

e. 30/06/2010 Nº 71136/10 v. 30/06/2010

CACHI S.A.

Asamblea ordinaria unánime del 14/09/09 nombró autoridades: Director Suplente: Luisa Sequeiros de Stalli (domicilio especial: Cnel. Díaz 2834 4º CABA), con mandato hasta el 14/09/12. Autorizado: Contador Marcelo Rubén Módica Acta de Directorio 28/05/10.

Contador – Marcelo R. Módica

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 165122. Tomo: 0202. Folio: 195.

e. 30/06/2010 Nº 71293/10 v. 30/06/2010

CARBOX S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30-10-09 se designó Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Higinio García Tameron, Vicepresidente: Daniel Ernesto Jares y Directores Suplentes: Esther Beatriz Plá de García y Gonzalo García Plá, todos con domicilio especial en Avenida Regimiento de Patricios 1810, CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en acta del 30-10-09.

Abogada – Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 30/06/2010 Nº 71420/10 v. 30/06/2010

CARSEBI S.A.

Por Asamblea 2/11/2009 se ratificó el cese del directorio presentado por instrumento privado de fecha 11/02/2009; y cesó Directorio: Presidente José Eduardo Valdi y Director suplente Martín Alberto Labaca; y ratificó el designado por instrumento privado de fecha 11/02/2009. Se designó Directorio (ambos constituyeron domicilio especial Av. Corrientes 1312, piso 9º, oficina "901/902" C.A.B.A.) Presidente: Sergio Bibiloni y

Director Suplente Carlos Alberto Bibiloni. Autorizada en acta de directorio 11/11/2009. María Josefina Arias.

Abogada – María Josefina Arias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 60. Folio: 779.

e. 30/06/2010 Nº 71415/10 v. 30/06/2010

CIMATECH S.R.L.

Por Acta de Socios del 02/06/2010, se designo por tiempo indeterminado como socios gerentes a Rodolfo Ruiz, Sebastian Costa, Gabriel Forradellas y Julio Lorenzo. Todos con domicilio especial en Viamonte 1145 3º "B" C.A.B.A. Por Acta de Socios del 02/06/2010 se traslado el domicilio de la sede social a Viamonte 1145 3º "B" - C.A.B.A. Dr. R. Javier Ibáñez. Autorizado por Acta de Socios de fecha 02/06/2010.

Contador – R. Javier Ibáñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 058365. Tomo: 0272. Folio: 197.

e. 30/06/2010 Nº 71165/10 v. 30/06/2010

COADITEX S.A.

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 30/03/2010 Recibo Nº 30543/10, en la disolución el Sr. Juan Manuel Colom, en carácter de liquidador constituye domicilio especial a tal efecto en la calle Plaza 1765 Capital Federal.- Autorizado Guillermo A Symens, por Escritura Publica Nº 449 de fecha 26/11/2009, ante la Escribana María Marcela Otermin.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 32.

e. 30/06/2010 Nº 71076/10 v. 30/06/2010

COMERCIAL TRANSANDINA S.A.

Por actas de asamblea y directorio, ambas del 27/11/2009 se designaron nuevas autoridades con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31/7/2011. Presidente: Genaro Pablo Fabián Morrone, Directora Suplente: Silvina Beatriz Wetschky. Ambos constituyen domicilio especial en Rivadavia 1367 2º piso, departamento A de C.A.B.A. Carlos Alberto Serrano, autorizado por acta de directorio del 27/11/2009.

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 30.

e. 30/06/2010 Nº 71069/10 v. 30/06/2010

COMPASS GROUP S.A.

Por asamblea del 20/05/10 se designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Alberto Salvador Bosch; Vicepresidente: Carina María de Luján Güerisoli; y Directores Titulares: Jaime de la Barra y Carmen Rosa Galzerano. Todos aceptaron sus designaciones y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, 9º piso, Capital Federal. Firmado: Pablo A. Legón. Autorizado por acta de asamblea del 20/05/10.

Abogada – Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 30/06/2010 Nº 71523/10 v. 30/06/2010

CONSTRUCTORA BASIS S.R.L.

Por Acta del 29/11/00 Se acepta la renuncia del Gerente Carlos Alberto Bocca. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 29/11/00.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 30/06/2010 Nº 71125/10 v. 30/06/2010

CORIPA S.A.

En Asamblea del 24.02.2010 se aprobó: 1) capitalizar el saldo de $ 500.000,00 que arroja la cuenta Resultados no Asignados; 2) aumentar el Capital Social de la empresa de la suma de $ 4.000.000,00 a la suma de $ 4.500.000,00, que se encuentra dentro del quíntuplo del Capital Social actual. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 109/04.06.2010.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 44.

e. 30/06/2010 Nº 71068/10 v. 30/06/2010

CRIMIGI S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 26/3/2009 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Publica Nº 153 de fecha 31/5/2010, El Directorio quedo integrado de la siguiente manera Presidente: Cristhian Britos y como Director Suplente: Gisela María Britos por 3 ejercicios.- Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 153 de fecha 31 de mayo 2010 ante la Escribana María Marcela Otermin Titular del Registro 1791 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 31.

e. 30/06/2010 Nº 71075/10 v. 30/06/2010

"D"

DISTRIALIMENTOS S.A.

Por Acta de Directorio del 19/03/10 se mudó la sede social a Talcahuano 475 Piso 2º. Carolina Verónica Bouzas. Abogada. Tº 90 Fº 685 CPACF Autorizada por Acta de Directorio del 19/03/10.

Abogada – Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 30/06/2010 Nº 71278/10 v. 30/06/2010

DON PANCHO DE PRINGLES S.A.

Número Correlativo 479113 informa que con fecha 08/06/2010 en Asamblea General Ordinaria se aceptó en forma unánime la renuncia del directorio: Presidente: Sr. Enrique Jaratz; Vicepresidente: Dr. Roberto Seltzer; Director titular Sr. Germán Hugo Striebeck y Director Suplente Sra. Sonia Ruth Jaratz, procediendo a elegirse unánimemente el nuevo directorio por un año: Presidente: Enrique Jaratz; Vicepresidente: Roberto Seltzer; Director Titular: Germán Hugo Striebeck, Director Titular: Emma Pryluk Yacubovich. Director Suplente: Sra. Sonia Ruth Jaratz. Estando todos presentes aceptan su designación. Todos los directores constituyen domicilio especial legal en Paraná 754 Piso 11 Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que Suscribe Yaquinta Leonardo Ariel Autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2010.

Leonardo Ariel Yaquinta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 183078. Tomo: 0307. Folio: 101.

e. 30/06/2010 Nº 71986/10 v. 30/06/2010

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reuniones de Directorio del 7/05/10 y 21/05/10 se designaron y se aceptaron los siguientes cargos: Presidente: Jonathan S. Kovalivker, Vicepresidente: Juan Francisco Gil Vazquez, Director Titular: Diego G. Viner, Directores Suplentes: Emmanuel Kovalivker, José P. Gil Vazquez y Pablo Viner, todos con domicilio especial en Av. Brasil 2947 - CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 7/05/10.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 30/06/2010 Nº 71377/10 v. 30/06/2010

"E"

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.

Eduardo Casado Sastre y Asociados S.A. (Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1760 Folio 234 Libro 74 Tomo A S.A.) comunica por un día que por decisión de la asamblea general ordinaria de fecha 5 de Marzo de 2010 y acta de directorio Nº 286 de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gerardo A. Linale; Vicepresidente: Guillermo A. Echeverria; director Titular: Juan M. Piedra, siendo sus respectivos directores suplentes: Blanca A. Rosas, Solange Ivette Monna, y Agustina I. Falconi. Todos ellos con un mandato que vence el día en que se celebre la asamblea que trate el siguiente ejercicio. Todos los designados constituyen como domicilio especial la sede de la Sociedad en: Av. Callao 25 3º Piso oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo autorizada por acta de asamblea del 05/03/2010, Graciana Ester Barteloot, Contadora pública.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 165456. Tomo: 0228. Folio: 006.

e. 30/06/2010 Nº 71263/10 v. 30/06/2010

ENVARIL PLASTIC PACKAGING S.R.L.

Por Reunión de Socios del 1/3/2010, se resolvió: (i) designar al Sr. Nelson Fazenda como gerente titular; y (ii) renovar el cargo de los Sres. Gabriel Sangiorgi y Adrián Fabio Davico. Los mismos constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1780, 1º C, C.A.B.A. El Sr. Nelson Fazenda constituyó domicilio especial en Av. Florida 537, 18º, C.A.B.A. Mónica Ana Kohn, autorizada por reuniones de socios del 23/1/2009 y del 4/8/2009.

Abogada/Autorizada – Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 30/06/2010 Nº 71160/10 v. 30/06/2010

ERCHLESS S.A.

(Expte. IGJ 195.346). Comunica que la asamblea del 26/03/10 resolvió: 1) designar el siguiente Directorio (período 2009/2012). Presidente: Luciana María Soto Acebal, y Directora Suplente: Beatriz Zaida Ferrajoli de Bullrich. Ambas constituyen domicilio especial en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 30/06/2010 Nº 71161/10 v. 30/06/2010

ESAU STUDIO S.A.C.I.F.I.A.

Por acta de directorio del 12/05/10 se modificó la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 1209 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires. Ante renuncia del Director Titular Ricardo Luciano González, se designó como Director Titular, por asamblea del 18/05/2010, a Alfredo Salvador Pasqua, D.N.I. 7.714.005, con domicilio real y especial en la calle Amenabar 1870 Piso 4º "A" de la Ciudad de Buenos Aires y como Director Suplente a Ricardo Luciano González, D.N.I. 4.388.733, con domicilio real y especial en la calle Bauness 2027 de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Juan Ramón García Menéndez. Autorizado por acta de asamblea del 18 de Mayo de 2010.

Abogado – Juan R. García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 86. Folio: 543.

e. 30/06/2010 Nº 71230/10 v. 30/06/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires 23 de Junio de 2010. Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Agosto de 2010: 10000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 34000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92 32000 m3 Nafta de Baja Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Septiembre de 2010 o adelantarse al mes de Julio de 2010 de acuerdo a disponibilidad.

Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.

Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos.

Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 165.

e. 30/06/2010 Nº 72430/10 v. 30/06/2010

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DON SANTIAGO S.A.

Acta de Directorio Nº 52 del 20/07/2009, la sede social se traslada a la calle Maipu 474 4º "B", Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada. Autorizada por instrumento privado del 17/03/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 30/06/2010 Nº 71303/10 v. 30/06/2010

ESTRY S.A.

Reelección de Directorio

Por escritura Nº 134, se Autoriza a Dario Agustin Pandolfi a Informar que: se elige el directorio por vencimiento en los mandatos, que dando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Castro Fernando Javier, Director suplente: Castro Jorge Oscar, todos fijan domicilio especial en La sede social: Avenida De Mayo Nº 981 piso 5º oficina 511 CABA.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 66. Nº Libro: 57.

e. 30/06/2010 Nº 71379/10 v. 30/06/2010

"F"

FITLEBEN S.R.L.

Por inst. priv. del 30/3/10 Roberto Domingo Fumaio, renunció a la gerencia. Autorizada por inst. ut supra.

Abogada – Daniella D. R. Ubal Morandeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2010. Tomo: 84. Folio: 650.

e. 30/06/2010 Nº 71174/10 v. 30/06/2010

FLUSITEC S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/6/09 y acta de directorio del 16/6/10 se designó Presidente Alejandro Humberto García, Vicepresidente: Diógenes Favery Junior, Director: Javier A. García Atencio, Director: Carolina Paula García Atencio y Director Suplente: María del Carmen Gallegos, todos con domicilio especial en José G. de Artigas 4202, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 16/6/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/06/2010 Nº 71103/10 v. 30/06/2010

"G"

GADIMA S.R.L.

Escritura 305 Folio 840 Fecha 17/06/2010. Registro 1972.- Transcripción de acta de reunión de socios del 28/03/2009, por la cual se designo como gerente de la sociedad a la señora Serenella Perreca, argentina naturalizada, empresaria, casada en primeras nupcias con Alejandro Marcelo Jailián, nacida el 12 de Febrero de 1967, Documento Nacional de Identidad 92.559.999, C.U.I.T. 27-92559999-4, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial a los efectos del

ejercicio en Tacuarí 1173 Piso 1 Departamento B de esta Ciudad. Autorizada: Maria Rosa Cohen por Escritura 305 Folio 840 Fecha 17/06/2010. Registro 1972.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2010. Número: 100618276481/4. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 30/06/2010 Nº 71168/10 v. 30/06/2010

GEBEDOS S.R.L.

Por instrumento privado del 17/6/10 renunció como gerente María Gabriela Bohn. Se designó Gustavo Bohn con domicilio especial en Calcena 429, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 17/6/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/06/2010 Nº 71102/10 v. 30/06/2010

GERMAIZ S.A.

Por asamblea del 11-05-10 se designó nuevo Directorio: Presidente: Norberto Leopoldo Perez, nacido el 31-01-39, casado, LE 4.278.545; Vicepresidente: Lucio Mander, nacido el 28-02-36, casado, DNI 11.455.037; Director Titular: Mario Héctor Lapadula, nacido el 7-07-51, casado, DNI 8.659.222, todos comerciantes; Director Suplente: Marcelo Gustavo Cilotta, nacido el 07-12-58, casado, DNI 12.900.823, contador público; Síndico titular: Dionisio Ángel Ángel (hijo), nacido el 7-05-50, casado, LE 9.341.833; Síndico suplente: Nora Lía Angel, nacida el 07-02-53, divorciada, DNI 10.692.914, ambos contadores; todos argentinos, con domicilio especial en Av. Belgrano 863, décimo piso, dpto. "A"; C.A.B.A. El presidente, Norberto Leopoldo Perez, designado por asamblea del 11-05-10.

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 01.

e. 30/06/2010 Nº 71281/10 v. 30/06/2010

GOWA´S ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 01/03/2010, Se designa directorio: Presidente: Walter Abel Sevitz, DNI 20.646.855 y Director Suplente: Natividad Beatriz Martínez de Bucossi, DNI 11.154.185. Todos con domicilio especial en la calle Malabia 806, C.A.B.A. Autorizado por Acta del 01/03/2010.

Contador – Juan Carlos Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 657067. Tomo: 0084. Folio: 209.

e. 30/06/2010 Nº 71431/10 v. 30/06/2010

GREEN ROSE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 27/03/2009, se designó nuevo Directorio, el cual quedó conformado como sigue: Directores Titulares: Sebastián Marcos Popik y Michael Anders Comyn - Legge y Director Suplente: Sebastián Vizcay, todos ellos con domicilio especial en Gorostiaga 1776, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la misma fecha, por reunión de directorio, se designó presidente al Sr. Sebastián Marcos Popik. Autorizado: Martín Héctor Torres por Asamblea del 27/03/2009.

Abogado – Martín Héctor Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 30/06/2010 Nº 71255/10 v. 30/06/2010

GRENDENE ARGENTINA S.A. (ANTES SADDLE CALZADOS S.A.)

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio Nº 36, ambas del 13 de Marzo de 2009, se designó el siguiente Directorio con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2011: Presidente Marco Antonio Sá Martins, Vicepresidente Pedro Bartelle, Director Titular Gelson Luis Rostirolla y Director Suplente Pedro Grendene Bartelle. Todos con domicilio especial en Los Patos 2151, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marco Antonio Sa Martins — DNI 93.973.483 — Presidente del Directorio de Grendene Argentina S.A. (antes "Saddle Calzados S.A.").

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 22/06/2010 Nº Acta: 117. Nº Libro: 78.

e. 30/06/2010 Nº 71118/10 v. 30/06/2010

GU HERRAJES S.A.

Por esc. 252 del 24/06/10, Reg. 61 Cap. Fed., dejó protocolizada la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 31/05/10, que Designó: Presidente: Julius Johann Edler von Resch. Vicepresidente: Rodolfo Koennecke. Director Titular: Juan Manuel Espeso. Director suplente: Sebastián Bernardo Bittner. Atento a que el Sr. von Resch reside en el extranjero, el Sr. Koennecke es designado Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Todos fijan domicilio especial: Av. L.N. Alem 693, Piso 5, Oficina "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625284965/0. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 30/06/2010 Nº 71289/10 v. 30/06/2010

"H"

HCI CHEMCENTRAL S.A. ARGENTINA

Se hace saber que por reunión de directorio del 22.3.10 se resolvió fijar la sede social en la avenida Corrientes 345, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 22.3.10 pasada a fojas 14 del libro de actas de directorio Nº 1.

Abogado/Autorizado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 30/06/2010 Nº 71193/10 v. 30/06/2010

HERCES S.R.L.

Insc. 26/8/93 Nº 6823 Lº 98 srl. Por vencimiento plazo social en reunión de socios del 27/8/08 se aprueba disolución al 26/8/08 y en reunión del 18/11/09 se designa liquidador a Roberto Miguel Boronat, con domicilio especial en Rojas 390, piso 2 departamento 5, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 18 de noviembre de 2009.

Abogada – Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2010. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 30/06/2010 Nº 72501/10 v. 30/06/2010

HERRAC S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/11/2006, fs. 30 Herrac S.A. eligió y designó Directores a August Corneel Catharina Remijsen y Graciela Arana. Luego se hace saber que por Acta de Asamblea del 02/10/2009, fs. 36, "Herrac S.A." decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período ratificando en el cargo al Presidente cesante y eligiendo un nuevo director suplente.- Directorio: Presidente: August Corneel Catharina Remijsen, D.N.I. Nº 92.515.840, Director Suplente: Juan José Conforti, L.E. Nº 4.422.604.- Constituyen domicilio especial en calle Defensa 1731, Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo suscribiendo la citada Acta.- Y que por Acta de Directorio del 28/12/2009, fs. 139, el directorio ratificó lo actuado en la Asamblea Extraordinaria del 29/10/2009, en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 266, Fº 547 del 14-05-2010, Reg. 1396.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2010. Número: 100622278957/6. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 30/06/2010 Nº 71487/10 v. 30/06/2010

HIDEAWAY S.R.L.

Las señoras Veruska Ikela Alonso Marquez y Alba. Ester Aghelin, únicas socias de "Hideaway S.R.L." resuelven: Cambiar la Sede Social a la Avenida Coronel Díaz. 2109, 17º piso, departamento "B", Capital Federal; y Declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadoras de la misma a Veruska Ikela Alonso Marquez y Alba Ester Aghelin; ambas con domicilio especial en Avenida Coronel Diaz 2109, 17º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 26/02/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/06/2010 Nº 71381/10 v. 30/06/2010

"I"

I3 LATIN AMERICA ARGENTINA S.A. - INGENIX PHARMACEUTICAL SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.

Fusión por Absorción

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre i3 Latin América Argentina S.A. e Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L. Sociedad Absorbente: i3 Latin América Argentina S.A., Sede Social: calle 48, Nro. 874, 4to. Piso, oficina 51 a 53, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 26 de abril de 2004 bajo la matrícula 67.949 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/127.685. Sociedad Absorbida: Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., Sede Social: Maipú 1210, piso 5º, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de noviembre de 1998, bajo el número 9755, libro 109, tomo de SRL. Fusión: i3 Latin América Argentina S.A. absorbe a Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 22/06/10 y aprobado por Asamblea de Accionistas de i3 Latin América Argentina S.A. y Reunión de Socios de Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., ambas de fecha 22/06/10. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/03/10, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: i3 Latin América Argentina S.A.: Activo Total: $ 6.709.771,91 y Pasivo Total: $ 2.472.817,24. Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L.: Activo Total: $ 5.158.420,50 y Pasivo Total: $ 1.347.597,88. La Sociedad Absorbente aumenta su capital en la suma de $ 10.792, incrementándolo de $ 12.000 a $ 22.792 y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto social. Asimismo modifica el artículo, primero de su estatuto, social, referido, a su denominación social, en el cual deja constancia de que i3 Latin América Argentina S.A. es continuadora por fusión por absorción de Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley: calle 48, Nro. 874, 4to. Piso, oficina 51 a 53, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, o calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención: Dr. Jorge Raúl Postiglione/Dra. Florencia Askenasy. Autorizada especial por Acta de Asamblea de i3 Latin América Argentina S.A. y Acta de Reunión de Socios de Ingenix Pharmaceutical Services de Argentina S.R.L., ambas de fecha 22/06/10.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 30/06/2010 Nº 71436/10 v. 02/07/2010

INDUSTRIAS ARCAT S.A.

Por acta de asamblea 19 y de Directorio 105 ambas del 30/04/2010, se designó el siguiente directorio: Presidente Ricardo Daniel Castañeda, Vicepresidente: Miguel Antonio Cisterna. Director Suplente: Luis Alberto Boetti. Quienes durarán en sus mandatos por el término de 3 años, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Viamonte 1526, 7º Piso "A", C.A.B.A.- Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por instrumentos ut-supra mencionados.

Abogado – Reinaldo O. Bogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 92. Folio: 731.

e. 30/06/2010 Nº 71265/10 v. 30/06/2010

INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 19/1/2010 se resolvió fijar la sede social en la calle Matheu 1676 C.A.B.A. Suscribe Luis M. Luján, autorizado por Acta de reunión de socios del 19/1/2010 de "Industrias Gráficas Di Blasio S.R.L.".

Abogado – Luis M. Luján

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 53. Folio: 255.

e. 30/06/2010 Nº 71434/10 v. 30/06/2010

INTERBROKERS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5/11/09 y Reunión de Directorio de la misma fecha se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos en el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Martelli; Director Suplente: Lorenzo Martelli; Los mismos ocupan sus cargos en forma ininterrumpida desde la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 6/11/07. Ambos fijan domicilio especial en Maipú 671, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Martelli. Presidente designado por actas referidas ut supra.

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 64.

e. 30/06/2010 Nº 72508/10 v. 30/06/2010

IPLAN LLC

Se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha 18 de febrero de 2010: a) se revocaron las autoridades de todos los representantes legales (Sres. Sergio Quattrini, Juan José Castagnola, Martín Richard O'Farrell, Daniela Guiñazú y Mariel Manrique); b) se designaron como nuevos representantes legales a los Dres. Carlos Valiente Noailles, Paula del Campo y Renato Monacelli; y c) se modificó el domicilio de la sociedad a Reconquista 865, piso 5º, Capital Federal. Los Dres. Carlos Valiente Noailles y Paula del Campo constituyen domicilio especial en Perón 555, piso 5º, Capital Federal. El Sr. Renato Monacelli constituye domicilio especial en Reconquista 865, piso 4º, Capital Federal. Paula del Campo -Abogada. Autorizada por Resolución de fecha 18 de febrero de 2010.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 30/06/2010 Nº 71135/10 v. 30/06/2010

IPLAN INTERMEDIATE HOLDINGS LLC

Se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha 3 de mayo de 2010 se revocó la designación de uno de los actuales representantes legales, Dra. Ivana Analía Spena. Paula del Campo - Abogada. Autorizada por Resolución de fecha 3 de mayo de 2010.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 30/06/2010 Nº 71138/10 v. 30/06/2010

ITALIMPORT S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Filippo Ugo Luigi Meneguzzi y Lucianino Meneguzzi respectivamente; quedando formalizada la designación del Directorio, y que por Acta de Directorio del 30/04/10, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Filippo Ugo Luigi Meneguzzi, Director Suplente: Lucianino Meneguzzi; todos con domicilio especial en Alvear 1883, PB, Local 11, C.A.B.A. Autorizado Macri Claudio Alberto según Acta de Asamblea del 30/04/10.

Claudio Alberto Macri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2010. Número: 168900. Tomo: 0197. Folio: 235.

e. 30/06/2010 Nº 71139/10 v. 30/06/2010

"J"

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 10/05/2010, se resolvió la designación de autoridades: Presidente: Alejandro Salsamendi. Vicepresidente: Carlos Alberto Castro. Directores Titulares: Gustavo Daniel Sala, Eugenio Carmelo Goroni e Ileana Laura Freire. Síndico Titular: Miguel Angel Emery. Síndico Suplente: Antonio Millé. Todos aceptan el cargo conferido y fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, piso 5º CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 10/05/2010.

Abogado – Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 63. Folio: 168.

e. 30/06/2010 Nº 71195/10 v. 30/06/2010

"L"

LAS NEGRAS AGROPECUARIA S.A.

24/02/1992 Nº 1138, libro 110 Tomo A de S.A.- Por reunión de la totalidad de los accionistas —Acta de Asamblea General Ordinaria— de fecha 15/09/1995 entre otras cosas se resuelve elegir autoridades por un nuevo período por vencimiento de mandato, recayendo la elección en Gabriel Esteban Peluffo como director titular y presidente y Adriana Ethel Peluffo como director suplente, quienes suscriben el acta y aceptan los cargos.- Por reunión de la totalidad de los accionistas —Acta de Asamblea Ordinaria— de fecha 03/07/2007 entre otras cosas se resuelve elegir autoridades por un nuevo periodo por vencimiento de mandato, recayendo la elección en Adriana Ethel Peluffo como director titular y presidente y Gabriel Esteban Peluffo como director suplente, quienes suscriben el acta y aceptan los cargos.- El director titular constituye domicilio especial en Gorriti 3727 CABA.- Escribano Eugenio Raul Solanet, interviniente y autorizado en la escritura de fecha 22-06-2010, de protocolización de las actas, número 121, Folio 472, Reg. 1004, Matrícula 4749.

Escribano – Eugenio R. Solanet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2010. Número: 100623282036/0. Matrícula Profesional Nº: 4749.

e. 30/06/2010 Nº 71316/10 v. 30/06/2010

LLF BASIC S.R.L.

Renuncia y Designación de Gerente. Por Escritura 167 del 24/6/10 se protocolizo acta de asamblea 10 del 17/5/10 donde se decidió: aceptar la renuncia del gerente Catalino Ramon Ortiz domicilio real Nudo 109 piso 9 depto C, Tres de Febrero Pcia Bs As, y especial Rivadavia 6163 CABA y Designar Gerente: Luis Alberto Salatino, D.N.I 7.783.557, domicilio real/especial Catamarca 2032 CABA. La Escribana: Solange Kenigsberg, autorizada de la escritura 167 del 24/6/10 registro 1711 matricula 4935.

Escribana – Solange Yael Kenigsberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625286849/9. Matrícula Profesional Nº: 4935.

e. 30/06/2010 Nº 71478/10 v. 30/06/2010

"M"

MALICHA S.A.A.C.I.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/4/06 se resolvió designar el Directorio y se distribuyeron los cargos, por el término de tres años: Presidente: Carlos Esteban Luis Grondona, domicilio real Ranqueles 259, Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos Alberto Ballester, domicilio real La Pampa 1895, 1er. piso, C.A.B.A.; Director Titular: Juan Esteban Melón Gil, domicilio real Monferrand 85, Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires; constituyendo todos domicilio especial en La Pampa 1895, 3er. piso, C.A.B.A.- Se designaron los Síndicos por el término de un año: Síndico Titular: Dr. Héctor Costas Fajo; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Nowosad.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/5/09, se resolvió reelegir al actual Directorio por el término de tres años. Presidente: Carlos Esteban Luis Grondona, domicilio real Ranqueles 259, Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos Alberto Ballester, domicilio real La Pampa 1895, 1er. piso, C.A.B.A.; Director Titular: Juan Esteban Melón Gil, domicilio real Monferrand 85, Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, todos constituyeron domicilio especial en La Pampa 1895, 3er. piso, C.A.B.A.- Se designaron los Síndicos por el término de un año. Síndico Titular: Dr. Héctor Costas Fajo; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Nowosad.- La Sociedad.- Autorizado Dr. Enrique Juan Rodríguez Castelli en Acta de Directorio No. 151 de fecha 12/08/09.

Abogado – Enrique J. Rodríguez Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 45. Folio: 785.

e. 30/06/2010 Nº 71170/10 v. 30/06/2010

MANAGER ZONE INC. SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del directorio de ManagerZone Inc. fechada el 9 de diciembre 2009, certificada notarialmente el 1 de junio de 2010, apostillada el 3 de junio de 2010 y traducida al español el 11 de junio de 2010, se hace saber que dicha compañía ha decidido liquidar y cancelar la inscripción de su sucursal ManagerZone Inc. Sucursal Argentina — Número Correlativo 1738681— Inscripta en la IGJ bajo el número 773 del libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros el 17/08/2004. Así, designan a Celia Beatriz Leiva, Contadora Pública, Matrícula Tomo 087 — Folio 250 del Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Liquidadora, con domicilio constituido en Gallo 353 — C.A.B.A. También designan a Anderson Schulle, Pasaporte Alemán 323932671, con domicilio constituido en Gallo 353 — C.A.B.A como Responsable de la conservación de los libros y documentación de la sucursal y de todos los requerimientos que pudieren recibirse en relación con ellos. Asimismo, con el nombramiento de la Liquidadora, el Señor Sebastián García, D.N.I 25.943.430, es removido y liberado de cualquier responsabilidad futura como Representante Legal de ManagerZone, Inc. en Argentina. La suscripta, ha sido autorizada —en la resolución citada— para la realización de la presente inscripción.

Graciela K. Torales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 66. Folio: 713.

e. 30/06/2010 Nº 71309/10 v. 30/06/2010

MANUCHAR ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.715.620). Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2010 se resolvió (i) designar a los señores Stefan Van Loock, Alejandro Poletto y Héctor Deambrosi como directores titulares de la Sociedad; (ii) designar a los Sres. Roberto Alejandro Fortunati y Philippe Huybrechs como directores suplentes de la Sociedad; y (iii) distribuir cargos en el directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Stefan Van Loock; Vicepresidente: Alejandro Poletto; Director Titular: Héctor Deambrosi; Directores Suplentes: Philippe Huybrechs y Roberto Alejandro Fortunati. Los señores Alejandro Poletto y Roberto Alejandro Fortunati constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los señores Stefan Van Loock, Héctor Deambrosi y Philippe Huybrechs en la calle Tacuarí 124, Piso 5º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 9 de mayo de 2010.

Abogada – María Eugenia Radaelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 90. Folio: 633.

e. 30/06/2010 Nº 71116/10 v. 30/06/2010

MARADONA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y GANADERA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Reunión de Directorio del 22 de abril de 2010, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Marcelo Lorenzo Silvio Tonini, Vicepresidente María Helena Harriague Castex de Tonini. Directores Suplentes Gastón Bourdieu, y Alejo Harriague. Domicilio constituido de los directores: en la calle Castex 3575, 8º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/04/2010.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 30/06/2010 Nº 71205/10 v. 30/06/2010

MARSAR S.A.

Comunica que por resolución del Directorio del 25 de mayo de 2010 se fijó nuevo domicilio legal, fiscal y administrativo en la calle Azcuénaga 1475, 4º "B", Capital Federal, autorizado por acta del 25-05-2010.

Autorizado – Marcelo A. G. Jordan

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 13. Nº Libro: 26.

e. 30/06/2010 Nº 71248/10 v. 30/06/2010

MORIXE HERMANOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En cumplimiento del artículo 10 de la ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se hace saber que: (a) mediante asamblea general ordinaria de Morixe S.A.C.I. ("Morixe") de fecha 28 de mayo de 2010 se resolvió la creación de un programa global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, en una o más clases compuestas por una o más series (las "Obligaciones Negociables"), por hasta un monto total en circulación de hasta veinticinco millones de dólares estadounidenses (US$ 25.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), cuyos términos y condiciones fueron aprobados por reunión de directorio de fecha 31 de mayo de 2010; (b) Morixe es una sociedad anónima de capital e industria, con domicilio en Santa Fe 846, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida con fecha 21 de diciembre de 1923 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 216, del libro 41, tomo "A" de Estatutos Nacionales con una duración de 60 años a partir del vencimiento del plazo originario de 50 años contados desde la fecha de inscripción de los estatutos de Morixe; (c) Morixe tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: la producción, acopio, transporte, molienda, industrialización, acondicionamiento, compraventa, importación y exportación de harinas y sémolas, sus materias primas agrícolas, subproductos y derivados, actividades agropecuarias en establecimientos propios o de terceros y la industrialización y comercialización de sus frutos, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, así como también inversiones en obras de forestación y de recuperación de tierras áridas o anegadas. Morixe, para el cumplimiento de sus fines, podrá construir, adquirir, arrendar, transferir, permutar y gravar el dominio o el uso de bienes muebles, semovientes, inmuebles y de establecimientos industriales, agropecuarios y comerciales y realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto; (d) al 28 de febrero de 2010, el capital social de Morixe asciende a $ 9.800.000 y su patrimonio neto a $ 30.471.904; (e) el Programa es por un monto total en circulación de hasta veinticinco millones de dólares estadounidenses (US$ 25.000.000) o su equivalente en otras monedas; (f) a la fecha, Morixe (i) no ha emitido obligaciones negociables o debentures, y (ii) ha contraído las siguientes deudas con privilegios o garantías: una caución bursátil mediante Macro Securities Sociedad de Bolsa S.A. por un monto adeudado, al 26 de mayo de 2010, de $ 6.800.075,11 en concepto de capital y de $ 187.586,52 en concepto de intereses garantizada con una caución del 90% sobre el valor nominal de ciertos títulos recibidos en locación por un monto nominal de $ 4.700.000 y una caución bursátil mediante Alchemy Sociedad de Bolsa S.A. por un monto adeudado, al 26 de mayo de 2010, de $ 1.066.555 en concepto de capital y de $ 27.350,00 en concepto de intereses garantizada con una caución del 90% sobre el valor nominal de ciertos títulos recibidos en locación por un monto nominal de $ 1.000.000; (g) según se especifique en el suplemento de precio correspondiente, las Obligaciones Negociables podrán contar con garantía real, flotante o especial o con cualquier otra garantía, de Morixe o de terceros, o podrán no contar con garantía alguna; (h) las Obligaciones Negociables tendrán los plazos de vencimiento y los plazos y forma de amortización que se fijen en los suplementos de precio; (i) las Obligaciones Negociables podrán emitirse devengando intereses a tasa fija, a tasa variable, a una combinación de ellas o sin interés, según se especifique en el suplemento de precio correspondiente. Cuando asi se establezca en el suplemento de precio correspondiente, los intereses podrán abonarse mediante la entrega de Obligaciones Negociables adicionales a ser emitidas bajo el Programa en la forma y conforme a las condiciones establecidas en ese suplemento de preció; (j) las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones. Asimismo, Morixe hace saber que mediante reunión de directorio de Morixe de fecha 31 de mayo de 2010 se ha aprobado la emisión y los términos y condiciones de las obligaciones negociables serie I a tasa fija con vencimiento a los 3 años desde su emisión por un valor nominal de hasta US$ 6.000.000 (las "Obligaciones Negociables Serie I") en el marco del Programa conforme a, entre otros, los siguientes términos y condiciones: (a) monto y moneda: por un valor nominal de hasta US$ 6.000.000; (b) garantía: las Obligaciones Negociables Serie I no cuentan con garantía alguna; (c) amortización: el capital de las Obligaciones Negociables Serie I se amortizará en una sola y única cuota que será pagadera en la fecha de vencimiento, la cual será 3 años desde la fecha de emisión y será informada mediante un aviso complementario al suplemento de precio que será publicado en el Boletín Diario, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Comisión Nacional de Valores en el ítem Información Financiera; (d) actualización de capital, tipo y fecha de pago de intereses: las Obligaciones Negociables Serie I devengarán interés a una tasa de interés fija, la que se calculará sobre el monto de capital de las Obligaciones Negociables Serie I en circulación y será informada mediante un aviso Publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Comisión Nacional de Valores en el ítem Información Financiera el día hábil siguiente al cierre del período de colocación. Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión. Horacio Cicardo, autorizado por Acta de Asamblea de Morixe Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial de fecha 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 031. Nº Libro: 70.

e. 30/06/2010 Nº 71520/10 v. 30/06/2010

MSXI ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de Socios del 25/09/2009 se resolvió designar una nueva gerencia, la cual quedó compuesta de la siguiente manera: Gerente Titular: Sergio Rubén Roldán, Gerente Suplente: Ilkka Palin. El Gerente Titular fijó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 25/09/2009.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 30/06/2010 Nº 71323/10 v. 30/06/2010

"N"

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda., con domicilio

en calle L. N. Alem y, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda., por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 23 de Marzo de 2010, suscripto entre Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda. y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 338 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda., ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 73294 Martinez Elba Fustina 27-01267953-5 11-01-2010,OP 73307 Birgi Adelina Elisa 27-01236162-4 11-01-2010,OP 73336 Alfonso Antonio 20-07423225-7 12-01-2010,OP 73404 Cuarteron Ramona Mercedes 27-04888751-7 12-01-2010,OP 73434 Rivadeneira De M Juana E 27-00809594-4 12-01-2010,OP 73473 Grilli Adolfo Eduardo 20-04552311-0 13-01-2010,OP 73486 Mattivi Carlos 20-07461037-5 13-01-2010,OP 73512 Peñaloza Angel Pascual 20-04574200-9 13-01-2010,OP 73525 Maldonado Antonio Norbert 20-11178202-5 13-01-2010,OP 73564 Cespedes Fermina 27-03752722-5 13-01-2010,OP 73582 Ruggeri Mario Alejandro 20-06894200-5 14-01-2010,OP 73589 Gonzalez Maria Angelica 27-04545925-5 14-01-2010,OP 73609 Moulia Cap Saint Jean Oscar 20-05327179-1 14-01-2010,OP 73621 Lizondo Maria Angelica 27-03688352-4 14-01-2010,OP 73630 Mendoza Delia Elvira 27-00460834-3 14-01-2010,OP 73666 Torres Maria Ramona 27-04584965-7 14-01-2010,OP 73668 Lopez Feliciana Argentina 27-05686053-9 14-01-2010,OP 73687 Calzon Raul Alfredo 20-07712866-3 14-01-2010,OP 73689 Diaz Oscar Rolando 20-08052882-6 14-01-2010,OP 73758 Schlegel Paulina 27-05363227-6 15-01-2010,OP 73763 Hernandez Francisco Evelio 20-08168974-2 15-01-2010,OP 73765 Rueda Fausta 27-08927545-3 15-01-2010,OP 73769 Soler Sara Paula 27-03906082-0 15-01-2010,OP 73778 Gomez Marta Olinda 27-01632733-1 15-01-2010,OP 73802 Cisneros Clara Elena 27-04451049-4 15-01-2010,OP 73813 Fischer Nicolas 20-07477714-8 15-01-2010,OP 73823 Silva Juana Biviana 27-04506480-3 15-01-2010,OP 73833 Pomba David Jose 20-06265557-8 15-01-2010,OP 73838 Modini Zulma Mirta 27-03954491-7 15-01-2010,OP 73839 Rojas Dalmiro Lubin 23-07029293-9 15-01-2010,OP 73866 Alderete Carlos 20-05745660-5 16-01-2010,OP 73904 Sanchez Ermelinda 27-02742868-7 16-01-2010,OP 73910 Berges Ana Maria 23-04560526-4 16-01-2010,OP 73914 Tantardini Acevedo A N 27-92091894-3 16-01-2010,OP 73939 Samaniego Teresa 27-04591734-2 16-01-2010,OP 73955 Sanches Jose Benito 20-06279334-2 18-01-2010,OP 73957 Adorno Teresa Beatriz 23-02927590-4 18-01-2010,OP 73960 Barrientos Gumercindo Sal 20-05653093-3 18-01-2010,OP 73963 Romano Julia Primitiva 27-00859778-8 18-01-2010,OP 73967 Ruiz Andres Ferr 20-92554682-9 18-01-2010,OP 73973 Carnavale Luis Oscar 20-04631810-3 18-01-2010,OP 73974 Bartomeo Maria Rosa 27-05600332-6 18-01-2010,OP 73980 Rodriguez Mirta Haydee 27-05924433-2 18-01-2010,OP 73985 Bravo Telma 27-03213186-2 18-01-2010,OP 74003 Castro Carmen Del Rosario 27-04533349-9 18-01-2010,OP 74042 Merkua Marilin Mari 27-30489550-6 18-01-2010,OP 74056 Perez Benigna Marta 27-05415816-0 18-01-2010,OP 74058 Duca Massier Lucia Anunciat 27-09871377-3 18-01-2010,OP 74067 Lopez Maria Ines 27-00385822-2 18-01-2010,OP 74092 Pintos Ricardo Enrique 23-05405641-9 19-01-2010,OP 74094 Escobar Valentin Oscar 20-11263753-3 19-01-2010,OP 74121 Bondioni Maria Alicia 27-01485159-9 19-01-2010,OP 74131 Moreno Maria Ilda 27-04868059-9 19-01-2010,OP 74134 Agosti Elsa 27-03257431-4 19-01-2010,OP 74135 Guidolin Olga Maria 27-05458663-4 19-01-2010,OP 74137 Diaz Juana 27-02961219-1 19-01-2010,OP 74139 Albornoz Mauricia Margarita 27-05305516-3 19-01-2010,OP 74140 Ferrari Martha Nelida 27-06345281-0 19-01-2010,OP 74144 Guzman Elba Rosa 27-05626105-8 19-01-2010,OP 74146 Nuñez Rosa 23-04882096-4 19-01-2010,OP 74155 Ledesma Esther 27-04154998-5 19-01-2010,OP 74159 Reynoso Juana Elba Teresita 27-02774732-4 19-01-2010,OP 74194 Magallanes Noemi Rosa 27-09749397-4 19-01-2010,OP 74195 Gomez Atilia 27-02726933-3 19-01-2010,OP 74211 Gimenez Clara Nelida 27-04078181-7 20-01-2010,OP 74228 Ali Maria Angelica 27-05666902-2 20-01-2010,OP 74230 Acevedo Omar Dante 20-07720297-9 20-01-2010,OP 74237 Muñoz Alberto 20-06801970-3 20-01-2010,OP 74245 Manniello Julia Rosalia 27-03539342-6 20-01-2010,OP 74246 Manniello Julia Rosalia 27-03539342-6 20-01-2010,OP 74249 Aldeco Blanca Haydee 27-05384450-8 20-01-2010,OP 74268 Luque Eudora 27-04666727-7 20-01-2010,OP 74286 Chorque Irene Irma 27-04477841-1 20-01-2010,OP 74298 Gonzalez Candelaria 27-05076888-6 20-01-2010,OP 74316 Carabajal Marta 27-09304278-1 21-01-2010,OP 74323 Villalba Cleofe 27-06591797-7 21-01-2010,OP 74326 Taverna Griselda Josefa 27-06152231-5 21-01-2010,OP 74327 Ovejero Pedro 20-08122904-0 21-01-2010,OP 74357 Pedernera Rosa Petrona 27-01657138-0 21-01-2010,OP 74363 Bargas Blanca Nagra 27-01792522-4 21-01-2010,OP 74365 Negri Antonia Luisa 23-03147927-4 21-01-2010,OP 74379 Motta Carlos Eduardo 20-05185598-2 21-01-2010,OP 74384 Carrizo Ignacio 20-07166096-7 21-01-2010,OP 74397 Luciani Jose Luis 20-08262991-3 21-01-2010,OP 74404 Carranza Crispina 27-02785532-1 21-01-2010,OP 74422 Carranza Maria Gladys 27-01797477-2 22-01-2010,OP 74428 Risto Maria Isabel 27-03701027-3 22-01-2010,OP 74442 Benavidez Monica Patricia 27-13831699-3 22-01-2010,OP 74464 Sosa Lauralicio Anselmo 20-08122950-4 22-01-2010,OP 74469 Fernandez Rosario De Pomp 27-04239303-2 22-01-2010,OP 74477 Loyza Daniel Omar 20-10943059-6 22-01-2010,OP 74517 Giordano Lucia 23-04777185-4 22-01-2010,OP 74518 Montoya Saido Ro 20-07153455-4 22-01-2010,OP 74532 Gimenez Mamerta 27-93545484-6 22-01-2010,OP 74565 Mohni Dilma Dor 27-04102675-3 23-01-2010,OP 74613 Villarreal Lidia Reina 27-03247711-4 23-01-2010,OP 74615 Ibarra Maria Miguela 27-92195117-0 23-01-2010,OP 74623 Gonzalez Alicia Noemi 27-10566423-6 23-01-2010,OP 74629 Plaza Rita 27-00345023-1 23-01-2010,OP 74645 Felice Luis 20-04017523-8 23-01-2010,OP 74649 Fernandez Elvira 27-03284725-6 23-01-2010,OP 74682 Granzella Norma Beatriz 27-02815433-5 25-01-2010,OP 74687 Ruiz Lidia 27-02345783-6 25-01-2010,OP 74690 Espinola Zunilda Beatriz 27-05604154-6 25-01-2010,OP 74696 Gutierrez Telmo 20-07231827-8 25-01-2010,OP 74698 Actis Blanca Nie 27-04473636-0 25-01-2010,OP 74700 Herrera Francisca 23-11105525-4 25-01-2010,OP 74705 Flores Lucio 20-07246878-4 25-01-2010,OP 74743 Carbajal Alfredo Modesto 20-06731400-0 25-01-2010,OP 74764 Bertapelli Hector Mario 20-04440768-0 25-01-2010,OP 74786 Acevedo Luis Angel 23-07719769-9 25-01-2010,OP 74802 Sanjurjo Marta Susana 27-05616875-9 25-01-2010,OP 74803 Alegre Gabino Crespin 20-05652052-0 25-01-2010,OP 74840 Jaimes Mirta Loyola 27-04996030-7 26-01-2010,OP 74847 Malino Carmela Rosaria 27-94132841-0 26-01-2010,OP 74850 Aguirre Ana 27-03671625-3 26-01-2010,OP 74855 Gramajo Hugo Alberto 23-07005639-9 26-01-2010,OP 74863 Loza Tomasa Sinecia 23-03172682-4 26-01-2010,OP 74875 Diaz Esther Graciela 27-04259081-4 26-01-2010,OP 74877 Figueras Maria Alicia 27-04871501-5 26-01-2010,OP 74878 Cristaldo Francisca De Sale 27-04741346-5 26-01-2010,OP 74885 Santillan Osvaldo Valentin 23-04258626-9 26-01-2010,OP 74888 Lucero Osvaldo Osmar 20-08250440-1 26-01-2010,OP 74899 Avila Ramona Candelaria 27-03563822-4 26-01-2010,OP 74908 Orellana Maria Elisa 27-09258636-2 26-01-2010,OP 74913 Benitez Carmen Yanel 27-06620359-5 26-01-2010,OP 74914 Benitez Carmen Yanel 27-06620359-5 26-01-2010,OP 74917 Moyano Angelica 27-07330470-4 26-01-2010,OP 74922 Gonzalez Lidia Fidelia 27-05096317-4 26-01-2010,OP 74946 Arredondo Hilda Argentina 27-00947746-8 27-01-2010,OP 74963 Muñoz Gumercinda Lidia 27-04206866-2 27-01-2010,OP 75000 Caseres Ciriaca Florentina 27-01903204-9 27-01-2010,OP 75008 Isa Maria Yolanda 27-01583276-8 27-01-2010,OP 75009 Isa Maria Yolanda 27-01583276-8 27-01-2010,OP 75010 Veiga Irma Leonor Martha 23-00338266-4 27-01-2010,OP 75018 Sosa Veronica Laura 27-26404518-0 27-01-2010,OP 75023 Aguirre Maria 23-03573259-4 27-01-2010,OP 75027 Veiga Irma Leonor Martha 23-00338266-4 27-01-2010,OP 75031 Grima Juana 27-03111700-9 27-01-2010,OP 75052 Grigera Maria Del Carmen 27-04833640-5 27-01-2010,OP 75054 Caruso Teresa Ma 27-03320534-7 27-01-2010,OP 75055 Ledesma Jose Roque 20-07005745-0 27-01-2010,OP 75063 Gatto Maria Lucia 27-93648244-4 27-01-2010,OP 75093 Moreta Teresa Yolanda 27-02511546-0 27-01-2010,OP 75097 Castañon Maria Aurora 23-01995132-4 28-01-2010,OP 75104 Boggio Maria Cristina 27-05171249-3 28-01-2010,OP 75112 Diciano Eva 27-06594004-9 28-01-2010,OP 75115 Castillo Sofia 27-06349165-4 28-01-2010,OP 75117 Lopez Dolores Clemencia 27-05573697-4 28-01-2010,OP 75120 Molina Jesus Medardo 20-06769085-1 28-01-2010,OP 75142 Meroni Elsa Maura 27-03123576-1 28-01-2010,OP 75169 Gomez Monica Del Carmen 27-14267423-3 28-01-2010,OP 75183 Caro Clara Ines 23-01677768-4 28-01-2010,OP 75185 Benitez America Italia 27-02197644-5 28-01-2010,OP 75188 Caro Clara Ines 23-01677768-4 28-01-2010,OP 75214 Alegre Rafaela Aurora 27-04425985-6 28-01-2010,OP 75215 Saavedra Leonila Agustina 27-04116250-9 28-01-2010,OP 75217 Victor Vicente 20-03166323-8 28-01-2010,OP 75225 Gallego Maria Isabel 27-02119705-5 29-01-2010,OP 75226 Skomorowski Juan 20-04066561-8 29-01-2010,OP 75230 Gonzalez Isabel Elba 27-03305826-3 29-01-2010,OP 75249 Quiroga Antonia Mar 27-08353228-4 29-01-2010,OP 75253 Acuña Rafaela 27-10557898-4 29-01-2010,OP 75255 Chifarelli Esther Yolanda 27-00154143-4 29-01-2010,OP 75256 Centeno Jose Luiz 20-03948335-2 29-01-2010,OP 75260 Delgado Rosa Nilda 27-14317175-8 29-01-2010,OP 75282 Bossolasco Eugenio Jose 20-04774679-6 29-01-2010,OP 75295 Astudillo Juan L 20-04467363-1 29-01-2010,OP 75305 Gambini Carolina Ida 27-00799188-1 29-01-2010,OP 75314 Reynoso Juan Carlos 20-04194190-2 29-01-2010,OP 75321 Fernandez Ramona 27-05908562-5 29-01-2010,OP 75323 Navarro Reimunda Gre 27-00210385-6 29-01-2010,OP 75352 Wilkinson Juan 20-01899555-8 30-01-2010,OP 75356 Vega Celsa Antonina 27-04969109-8 30-01-2010,OP 75360 Caceres Horacio Norberto 20-07774135-7 30-01-2010,OP 75370 Diaz Petrona 27-04473307-8 30-01-2010,OP 75374 Mammana Maria Concepcion 27-00024799-0 30-01-2010,OP 75402 Ledesma Angela Maria 27-02344607-9 30-01-2010,OP 75418 Ruiz Nelida Leonor 27-03904302-0 30-01-2010,OP 75429 Davila Rosa Ramona 27-08074668-2 30-01-2010,OP 75435 Saez Rosario Arcelia 27-08305691-1 30-01-2010,OP 75453 Sosa Marta Edith 27-04864792-3 01-02-2010,OP 75461 Sosa Rosa Argentina 27-03704788-6 01-02-2010,OP 75472 Parra Irma 23-02019821-4 01-02-2010,OP 75510 Zapico Ramon 20-06200218-3 01-02-2010,OP 75565 Fernandez Carmen 27-04533296-4 02-02-2010,OP 75569 Tejada Gregoria Argentina 27-03710680-7 02-02-2010,OP 75613 Gamba Maria Luisa 27-02394841-4 02-02-2010,OP 75621 Monzon Luisa Beatriz 27-04924379-6 02-02-2010,OP 75634 Villanueva Honoria Bertha 27-08093402-0 03-02-2010,OP 75640 Marcuzzi Elvira 27-05563158-7 03-02-2010,OP 75654 Bernal Teresa Beatriz 27-01382736-8 03-02-2010,OP 75656 Garay Marcelo Cruz 20-03158745-0 03-02-2010,OP 75657 Bogado Hector Elias 20-07522036-8 03-02-2010,OP 75672 Valenzuela Efigenia 27-92112749-4 03-02-2010,OP 75700 Perez Mirta Graciela 27-06140674-9 04-02-2010,OP 75716 Bustos Epifanio Pedro 20-07934220-4 04-02-2010,OP 75742 Prieto Blanca Azucena 27-06525783-7 04-02-2010,OP 75756 Sanchez Petrona M 27-05845937-8 04-02-2010,OP 75771 Moledo Javier Alcides 20-05778486-6 04-02-2010,OP 75785 Aguirre Maria Yolanda 27-04921912-7 05-02-2010,OP 75818 Castillo Julia 27-03239911-3 05-02-2010,OP 75827 Santa Cruz Norma Beatriz 27-05075853-8 05-02-2010,OP 75829 Deris Roque Leonidas 20-05561578-1 05-02-2010,OP 75856 Barbieri Infinita Linda 27-08312904-8 06-02-2010,OP 75859 Velazquez Felix Ramon 23-05790568-9 06-02-2010,OP 75868 Flores Rosa Ester 27-05008084-1 06-02-2010,OP 75872 Fernandez Juana Regalada 27-02501159-2 06-02-2010,OP 75878 Herrera Geronimo 20-04088919-2 08-02-2010,OP 75879 Ledesma Raul Ernesto 20-04846410-7 08-02-2010,OP 75880 Benito Hugo Clemente 20-05188135-5 08-02-2010,OP 75881 Ramallo Angelica Beatriz 27-02541412-3 08-02-2010,OP 75883 Pinto Ermelinda 27-02788842-4 08-02-2010,OP 75889 Arcos Manuel 20-08082828-5 08-02-2010,OP 75893 Toscano Mario 23-93523489-1 08-02-2010,OP 75905 Diaz Delia Angela 27-01649525-0 08-02-2010,OP 75907 Perez Blanca Isolina 27-05293521-6 08-02-2010,OP 75910 Oviedo Juana Francisca 27-04315145-8 08-02-2010,OP 75913 Perez Blanca Isolina 27-05293521-6 08-02-2010,OP 75914 Oviedo Juana Francisca 27-04315145-8 08-02-2010,OP 75915 Maculla Zulma 27-09972151-6 08-02-2010,OP 75920 Medina Gregoria 23-03700608-4 08-02-2010,OP 75924 Diaz Aurora 27-04190580-3 08-02-2010,OP 75928 Campillay Santos 20-06729807-2 08-02-2010,OP 75946 Fischer Lidia Teresa 27-05079414-3 08-02-2010,OP 75948 Vallejos Geronimo 20-04604910-2 08-02-2010,OP 75953 Carreño Carlos Osvaldo 20-05587663-1 08-02-2010,OP 75963 Rojas Francisca Aurelia 27-14023431-7 08-02-2010,OP 75976 Robledo Mericia Eufemia 27-13086187-9 08-02-2010,OP 75978 Balladares Rosalia 27-13194005-5 08-02-2010,OP 75980 Sajama Francisca Argelina 27-03019676-2 08-02-2010,OP 75981 Portilla Delia

Marta 27-04566113-5 09-02-2010,OP 75985 Rondan Chela Lina 27-02964651-7 09-02-2010,OP 75988 Mattone Juan 20-04465384-3 09-02-2010,OP 75990 Rebollo Luis Alberto 20-04563231-9 09-02-2010,OP 75996 Torres Fermin Fiel 20-06247621-5 09-02-2010,OP 76017 Aguirre Angela Ramona 27-06365230-5 09-02-2010,OP 76019 Barrera Olga Guillermina 27-08345051-2 09-02-2010,OP 76020 Savoy Angel Leonildo 20-04716041-4 09-02-2010,OP 76024 Leguizamon Valerio 20-05707681-0 09-02-2010,OP 76030 Mongiano De Miño O N 27-03307341-6 09-02-2010,OP 76032 Palazzo Maria Esther 27-02710075-4 09-02-2010,OP 76035 Arce Irma Josefa 27-04313038-8 09-02-2010,OP 76047 Gomez Lucila Elvira 24-02433780-0 09-02-2010,OP 76050 Alvarez Juan Desiderio 20-08025371-1 09-02-2010,OP 76054 Ferrari Marta Beatriz 23-05243585-4 09-02-2010,OP 76058 Mendoza Carlos Wenceslao 20-05829603-2 09-02-2010,OP 76061 Diaz Ramona 27-04889817-9 09-02-2010,OP 76064 Hernandez Lola M 27-08091074-1 09-02-2010,OP 76070 Gimenez Fidel 20-04889398-9 09-02-2010,OP 76090 Rodriguez Maria Olga 27-09794758-4 10-02-2010,OP 76097 Ciaramaria Erica Ida 27-03299120-9 10-02-2010,OP 76101 Martinez Diana Lucia 27-04512267-6 10-02-2010,OP 76107 Anrriquez Eva 27-06848360-9 10-02-2010,OP 76127 Vivas Exequiela Rufina 27-00704710-5 10-02-2010,OP 76134 Tognolini Lydia Susana 27-08782176-0 10-02-2010,OP 76136 Guerrero Isabel Felisa 23-02167628-4 10-02-2010,OP 76142 Farias Celina A 27-00295568-2 10-02-2010,OP 76145 Roldan Aquilina 27-09267470-9 10-02-2010,OP 76155 Machado Emilia Del Carmen 23-04411985-4 10-02-2010,OP 76162 Garea Julia Ester 23-04442282-4 10-02-2010,OP 76164 Bobadilla Ana 27-04150542-2 10-02-2010,OP 76170 Marquez Elvira 27-01487932-9 11-02-2010,OP 76173 Principi Santa 27-18772863-6 11-02-2010,OP 76182 Gomez Maria Rosa 27-05071853-6 11-02-2010,OP 76189 Rodriguez Marcelino Martir 23-05706717-9 11-02-2010,OP 76200 Galizzia Santiago Luis Alfr 20-04726271-3 11-02-2010,OP 76201 Pereyra Elva 27-03996278-6 11-02-2010,OP 76202 Albacetti Carlos Hector 20-07744342-9 11-02-2010,OP 76203 Flores Gregoria 27-06657201-9 11-02-2010,OP 76204 Arce Ruben Julio 20-05936035-4 11-02-2010,OP 76206 Cabral Isabelina Norma 27-06529992-0 11-02-2010,OP 76207 Paniagua Rosa Antonia 27-02915948-9 11-02-2010,OP 76209 Montefusco Rosario 27-04024924-4 11-02-2010,OP 76210 Balmes Alejandro 20-10907185-5 11-02-2010,OP 76212 Ramil Pedro Bautista 20-04021057-2 11-02-2010,OP 76216 Gomez Ramona Rosa 27-00805481-4 11-02-2010,OP 76217 Castro Pabla 27-12120633-7 11-02-2010,OP 76219 Saavedra Martha Antonia 27-00202975-3 11-02-2010,OP 76220 Caruso Carlos Jorge 20-04628706-2 11-02-2010,OP 76221 Zorn Roberto Antonio 20-05171229-4 11-02-2010,OP 76223 Balbuena Luisa Erminda 27-04204582-4 11-02-2010,OP 76224 Arias Paz Maria Magdalena 27-92828833-7 11-02-2010,OP 76225 Martinez Vicenta 27-93643516-0 11-02-2010,OP 76226 Sebastiani Ana Maria 27-05488299-3 11-02-2010,OP 76227 Gomez Nelly Guillermina 27-02768856-5 11-02-2010,OP 76229 Aguirre Victor Adriano 20-06346163-7 11-02-2010,OP 76230 Barberio Rosa 27-93937136-8 11-02-2010,OP 76231 Suarez Maria Esther 27-05868161-5 11-02-2010,OP 76232 Madrid Delia 27-04452028-7 11-02-2010,OP 76233 Ruiz Antonia 27-01228818-8 11-02-2010,OP 76234 Iglesia Blanca Lidia 27-08211080-7 11-02-2010,OP 76235 Vargas Mario Wilde 20-04628027-0 11-02-2010,OP 76236 Ruiz Maria 27-01925618-4 11-02-2010,OP 76237 Acevedo Juana A 27-00786302-6 11-02-2010,OP 76238 Riquelme Maria Dolores 27-01754769-6 11-02-2010,OP 76241 Mansilla Ramona I 27-03235662-7 11-02-2010,OP 76242 Santillan Irma Noemi 27-03313342-7 11-02-2010,OP 76244 Carrizo Hector Hugo 20-06753263-6 11-02-2010,OP 76245 Torres Angela Re 27-01686216-4 11-02-2010,OP 76246 Mayergger Jose Rufino 20-04602941-1 11-02-2010,OP 76247 Acevedo Adolfo Santos 20-06287371-0 11-02-2010,OP 76249 Ortiz Ramon Florencio 20-04883352-8 11-02-2010,OP 76251 Borrajo Roberto Horacio 23-07712403-9 11-02-2010,OP 76252 Ocaranza Ramona 27-02510170-2 11-02-2010,OP 76254 Garnica Mauricia Del Carmen 27-04172974-6 11-02-2010,OP 76255 Vareiro Felisa 27-03951917-3 11-02-2010,OP 76256 Rodriguez Eulogi 20-05629164-5 11-02-2010,OP 76257 Esmay Santa Victoria 27-05609322-8 11-02-2010,OP 76258 Miranda Ercilia 27-04466238-3 11-02-2010,OP 76259 Caceres Carmen S 27-10851461-8 11-02-2010,OP 76260 Troiano Angel 20-93402547-5 11-02-2010,OP 76261 Dardi Jose Rosario 20-06027310-4 11-02-2010,OP 76262 Caserio Maria Josefa 27-08304631-2 11-02-2010,OP 76263 Corbalan Nieve Isabel 27-05190519-4 11-02-2010,OP 76266 Correa Victor Domingo 20-06762307-0 12-02-2010,OP 76267 Oliver Josefa Ester 27-05421215-7 12-02-2010,OP 76268 Ramos Liliana Lucia 27-03966132-8 12-02-2010,OP 76269 Colaso Hilda Rosa 27-04863141-5 12-02-2010,OP 76270 Cardozo Escobar Walter 20-14631027-4 12-02-2010,OP 76271 Ojeda Inocencio 20-07504398-9 12-02-2010,OP 76272 Muñoz Mercedes 27-01883720-5 12-02-2010,OP 76273 Bentancourt Juana C 27-04203012-6 12-02-2010,OP 76274 Montes Delia Esther 27-04396185-9 12-02-2010,OP 76275 Palacio Juan Francisco 20-06760826-8 12-02-2010,OP 76276 Medina Horacio 20-05868103-3 12-02-2010,OP 76277 Alet Yamile Esther 27-01974014-0 12-02-2010,OP 76278 Ibañez Juan Alcides 20-07188963-8 12-02-2010,OP 76280 Cañete Eusebio R 20-07093235-1 12-02-2010,OP 76284 Saavedra Mirtha 27-04293965-5 12-02-2010,OP 76285 Villa Angelica Nicolasa 27-03606313-6 12-02-2010,OP 76287 Fernandez Concepcion 27-05027354-2 12-02-2010,OP 76288 Martinez Lidia Emeteria 27-04221125-2 12-02-2010,OP 76290 Trigo Rosa Angelia 27-04570670-8 12-02-2010,OP 76292 Roldan Isabelino Esteban 20-07118132-5 12-02-2010,OP 76295 Duarte Margarita 27-03338698-8 12-02-2010,OP 76296 Spari Susana Cristina 27-04517180-4 12-02-2010,OP 76297 Salas Valentina M 27-03685372-2 12-02-2010,OP 76298 Cabrera Miguel Antonio 23-06177302-9 12-02-2010,OP 76299 Farias Dora 27-04879993-6 12-02-2010,OP 76301 Bordon Susana Ester 27-05163004-7 12-02-2010,OP 76302 Quiroga Irma Rosalva 27-02732033-9 12-02-2010,OP 76303 Frias Aida Ermecinda 27-03952381-2 12-02-2010,OP 76304 Ruiz Rosalia Ramona 27-05776351-0 12-02-2010,OP 76305 Pedrozo Eulogia Filomena 27-12552622-0 12-02-2010,OP 76307 Bonggi Angelica Beatriz 23-01961434-4 12-02-2010,OP 76310 Diez Mirta Liliana 27-11754254-3 12-02-2010,OP 76314 Orellana Rosa 27-00702965-4 12-02-2010,OP 76315 Cabrera Estela 27-27604088-5 12-02-2010,OP 76316 Fleher Ana Maria 23-07574096-4 12-02-2010,OP 76319 Ceballos Gatica Eledina Del 27-93275013-4 12-02-2010,OP 76327 Zapata Juana Dolores 27-05281034-0 12-02-2010,OP 76330 Calderon Maria Concepcion 27-05330634-4 12-02-2010,OP 76332 Izzoli Eduardo Domingo 23-05487564-9 12-02-2010,OP 76334 Carmona Rosalia Dominga 27-03904123-0 12-02-2010,OP 76335 Pereyra Simionato Martha Teresa 27-05158210-7 12-02-2010,OP 76337 Gonzalez Amelia Nilda 23-05777508-4 12-02-2010,OP 76338 Gomez Angela Rosa 27-05866701-9 12-02-2010,OP 76339 Escobar Jose Antonio 20-05686175-1 12-02-2010,OP 76340 Fernandez Delia Agustina 27-01109725-7 12-02-2010,OP 76341 Imprenta Dora Benita 20-01700639-9 12-02-2010,OP 76344 Gaitan Victoria Ramona 23-04760225-4 12-02-2010,OP 76345 Monge Cristina Isabel 23-05131921-4 12-02-2010,OP 76346 Baigorria Hector 20-06802602-5 12-02-2010,OP 76349 Arnaudin Margarita Ines 27-05769086-6 12-02-2010,OP 76350 Viana Nelida 27-00130060-7 12-02-2010,OP 76351 Barrionuevo Eduardo Oscar 20-07523503-9 12-02-2010,OP 76353 Calaggio Angelica Matilde 27-05408663-1 12-02-2010,OP 76354 Scandroglio Dora H Darcy 23-02739636-4 12-02-2010,OP 76355 Gauna Isabel Buenaventura 27-09872164-4 12-02-2010,OP 76356 De La Vega Felicinda R 27-02621510-8 12-02-2010,OP 76357 Gauna Isabel Buenaventura 27-09872164-4 12-02-2010,OP 76358 Ramallo Victor Rodolfo 20-05942602-9 12-02-2010,OP 76360 Rodriguez Esther 23-02779604-4 12-02-2010,OP 76361 Mendoza Maria Emilia 27-05246235-0 12-02-2010,OP 76364 Martinez Norma Mercedes 27-03404841-5 12-02-2010,OP 76365 Lugo Luisa Delmira 27-02446533-6 12-02-2010,OP 76366 Aliaga Ramona Amelia 27-10273999-5 12-02-2010,OP 76367 Cuello Mercedes 27-04657364-7 12-02-2010,OP 76368 Rodriguez Gertrudis Alida 27-01583328-4 12-02-2010,OP 76369 Aranda Francisca An 27-10988381-1 12-02-2010,OP 76371 Avila Onelia Adela 27-03341889-8 12-02-2010,OP 76372 Vargas Rosa Corina 27-05139739-3 12-02-2010,OP 76373 Olguea Alicia Noemi 27-10423539-0 12-02-2010,OP 76374 Mengeon Celmira Antonia 27-05787506-8 12-02-2010,OP 76376 Paz Jose Alberto 20-05018161-9 13-02-2010,OP 76377 La Rocca Carmela 27-93856224-0 13-02-2010,OP 76378 Weisheim Ana Otilia 27-05966233-9 13-02-2010,OP 76379 Cabrera Eduardo Jose 20-05924898-8 13-02-2010,OP 76380 De Felice Juan Carlos 20-04696078-6 13-02-2010,OP 76382 Gomez Jose Domingo 20-07090044-1 13-02-2010,OP 76383 Garro Rosamira 27-03678150-0 13-02-2010,OP 76385 Rodriquez Isabel 27-09982798-5 13-02-2010,OP 76386 Alcaraz Amarilla Vicenta 27-92993485-2 13-02-2010,OP 76387 Nuñez Ofelia 27-02753801-6 13-02-2010,OP 76388 Gaggioli Mabel Ntlida E 27-00738591-4 13-02-2010,OP 76389 Rivero Gertrudis 27-01913076-8 13-02-2010,OP 76390 Siciliano Mirta Alicia 27-04222137-1 13-02-2010,OP 76391 Moreyra Ana M 27-00057590-4 13-02-2010,OP 76393 Gimenez Antonia 27-04876552-7 13-02-2010,OP 76394 Sueldo Ana Esther Eloisa 27-04831134-8 13-02-2010,OP 76395 Aguilar Claribel Rosa 27-04070521-5 13-02-2010,OP 76396 Martinez Isabel Sara 27-06196317-6 13-02-2010,OP 76397 Alamo Virginia Rosa 27-02448125-0 13-02-2010,OP 76399 Sabioli Nicolasa Ramona 23-01535212-4 13-02-2010,OP 76400 Gomez Andres Domingo 20-08093748-3 13-02-2010,OP 76401 Rios Oscar Felix 20-16588264-5 13-02-2010,OP 76403 Echeberria Elsa Isabel 27-05652574-8 13-02-2010,OP 76404 Nievas Beatriz Jovita 27-04194652-6 13-02-2010,OP 76405 Bouvier Delis Esther 27-03672412-4 13-02-2010,OP 76406 Romero Argentino 20-08575430-1 13-02-2010,OP 76407 Flores Gregoria 27-03965348-1 13-02-2010,OP 76408 Torres Alcides Belisario 20-06807052-0 13-02-2010,OP 76409 Moyano Irma Hayd 27-02980935-1 13-02-2010,OP 76410 Lazarte Manuel Antonio 20-06996932-2 13-02-2010,OP 76411 Ramallo Angelica 27-03985440-1 13-02-2010,OP 76412 Meneses Vicente Victor 20-06543812-8 13-02-2010,OP 76413 Rosales Maria Teresa 27-03188413-1 13-02-2010,OP 76414 Brizuela Guido Armando 20-06956074-2 13-02-2010,OP 76416 Caceres Beato 20-07451718-9 13-02-2010,OP 76417 Cobian Hortensia Julia 27-03690911-6 13-02-2010,OP 76418 Ferreyra Zulma Beatriz 27-06292314-3 13-02-2010,OP 76419 Meliton Elsa Noemi 27-03090687-5 13-02-2010,OP 76420 Marino Consuelo 27-00177713-6 13-02-2010,OP 76421 Ramirez Domingo 20-06865074-8 13-02-2010,OP 76422 Campessi Juan Jose 20-04742273-7 13-02-2010,OP 76423 Castillo Juan Evangelista 20-93795078-1 13-02-2010,OP 76424 Etcheverry Elmira Esther 27-00995172-0 13-02-2010,OP 76425 Arguello Teresa Lina 27-05589013-2 13-02-2010,OP 76427 Seco Juan Miguel 27-04313669-6 13-02-2010,OP 76428 Corrales Rogelia Josefa 27-02829181-2 13-02-2010,OP 76429 Lamas Amelia 27-10872792-1 13-02-2010,OP 76432 Zarate Margarita 27-07552541-4 13-02-2010,OP 76435 Neira Eliazar 20-06768934-9 13-02-2010,OP 76436 Fernandez Clara Victoria 27-04656063-4 13-02-2010,OP 76437 Montes De Oca Lidia Teodora 27-03953121-1 13-02-2010,OP 76438 Garcia Raul 20-04194749-8 13-02-2010,OP 76439 Romero Rosalinda Elvira 27-00859202-6 13-02-2010,OP 76440 Cabañas Eleuteria 27-92190245-5 13-02-2010,OP 76441 Maio Angela Susana 27-05300913-7 13-02-2010,OP 76442 Castaño Isidra 27-01404173-2 13-02-2010,OP 76443 Imondi Nelida Maria 27-03736431-8 13-02-2010,OP 76444 Moyano Fabian Enrique 23-32743031-9 13-02-2010,OP 76446 Abasto Chavez Segundino 20-94005166-6 13-02-2010,OP 76447 Jimenez Teresa Petrona 27-05075643-8 13-02-2010,OP 76449 Bustos Ramon Horacio 20-06751900-1 13-02-2010,OP 76450 Lujan Josefa 23-07583056-4 13-02-2010,OP 76452 Medina Olga Clementina 27-04979278-1 13-02-2010,OP 76453 Reynoso Ramon Abraham 20-07752599-9 13-02-2010,OP 76454 Tello Mirta N 27-17547763-8 13-02-2010,OP 76455 Villegas Maria Cecilia 27-04659330-3 13-02-2010,OP 76456 Zamaniego Ana Maria De Los 27-06406852-6 13-02-2010,OP 76457 Castillo Carmen R 27-04441354-5 13-02-2010,OP 76459 Ferreyra Ana Maria 27-05730547-4 13-02-2010,OP 76460 Moyano Segundo Absalon 20-07208307-6 13-02-2010,OP 76462 Brebbia Hector Cesar 20-04300041-2 13-02-2010,OP 76463 Sotelo Amelia 27-03582036-7 13-02-2010,OP 76464 Soraire Rosendo Eulalio 20-07230050-6 13-02-2010,OP 76466 Fragala Concepcion Lidia 27-05256835-3 13-02-2010,OP 76467 Gomez Jose 20-05732159-9 13-02-2010,OP 76468 Diaz Maria Antonia 27-05305640-2 13-02-2010,OP 76469 Sanchez Gregorio 20-07900196-2 13-02-2010,OP 76471 Lera Victoria 27-04574464-2 13-02-2010,OP 76472 Ugarte Luis 20-06554927-2 13-02-2010,OP 76473 Frette Gladis Mabel 27-05250060-0 13-02-2010,OP 76474 Buenanueva Hugo 20-06883205-6 13-02-2010,OP 76477 Pedalino Marta Alicia 27-01719788-1 15-02-2010,OP 76479 Hernandez Nelida Emilia 27-05179865-7 15-02-2010,OP 76481 Rodriguez Bella Esperanza 27-02734051-8 15-02-2010,OP 76482 Dominguez Esteban 20-07906993-1 15-02-2010,OP 76484 Olmedilla Teresa Lujan 27-03270413-7 15-02-2010,OP 76485 Alarcon Belia 27-14470805-4 15-02-2010,OP 76486 Manrique Rosalina 27-04926376-2 15-02-2010,OP 76487 Monge Elsa Margarita 27-01538998-8 15-02-2010,OP

76489 Nuñez Francisco Solano 20-05707724-8 15-02-2010,OP 76490 Grasmick Miriam Rebeca 27-04251372-0 15-02-2010,OP 76491 Diaz Sara Adelina 27-04958195-0 15-02-2010,OP 76493 Chaparro Francisco Elvio 20-06173327-3 15-02-2010,OP 76494 Triviño Chavez Emilia 27-93210561-1 15-02-2010,OP 76495 Saravis Juan Jose Estani 20-05865100-2 15-02-2010,OP 76496 Lopez Pedro A 20-05653189-1 15-02-2010,OP 76497 Ybañez Valentina Yolanda 27-04614580-7 15-02-2010,OP 76498 Ovejero Antonia Marta 27-05627182-7 15-02-2010,OP 76499 Catapano Jose Luis 20-06863920-5 15-02-2010,OP 76500 Cuenca Eustacia 27-00881972-1 15-02-2010,OP 76502 Cabrera Ignacia 23-05927150-4 15-02-2010,OP 76503 Orellana Juan D 20-07143146-1 15-02-2010,OP 76504 Garnier Augusto 23-05920817-9 15-02-2010,OP 76505 Ramos Eulogia Amada 27-00599725-4 15-02-2010,OP 76506 Leiva Amanda Jorgelina 27-01979893-9 15-02-2010,OP 76507 Brite Ignacia Catalina 27-04268764-8 15-02-2010,OP 76508 Fernandez Clarisa 27-04936529-8 15-02-2010,OP 76509 Quiroga Elena Elina 23-02614880-4 15-02-2010,OP 76510 Garcia Francisca 27-93587255-9 15-02-2010,OP 76511 Beraud Greau Genoveva Del C 27-92222408-6 15-02-2010,OP 76513 Grifone Maria Jo 27-93674448-1 15-02-2010,OP 76514 Rodriguez Eloisa 27-05714525-6 15-02-2010,OP 76515 Alaggia Hilda Antonia 27-08212845-5 15-02-2010,OP 76516 Villalba Victoriana 27-00523490-0 15-02-2010,OP 76517 Vazquez Maria 27-03940909-2 15-02-2010,OP 76518 Argañaras Margarita Aide 27-01228895-1 15-02-2010,OP 76519 Paz Maria Clelia 27-06597477-6 15-02-2010,OP 76520 Lescano Olga Rosalia 27-08959490-7 15-02-2010,OP 76521 Navarro Marta Noemi 27-05400692-1 15-02-2010,OP 76522 Salgaro Lidia E 27-05974375-4 15-02-2010,OP 76524 Moyano Yolanda Nelida 23-04709162-4 15-02-2010,OP 76525 Correa Gomez Maria Angelica 27-02430405-7 15-02-2010,OP 76526 Fernandez Azucena Liberta 27-01153936-5 15-02-2010,OP 76528 Castellano Sara Rosa 27-03754028-0 15-02-2010,OP 76529 Boccia Maria Del Carmen 27-05893559-5 15-02-2010,OP 76530 Garay Juan Manuel 20-08059541-8 15-02-2010,OP 76532 Woitiuk Nadia Lidia 23-01447714-4 15-02-2010,OP 76533 Saavedra Dominga Reineri 27-04607362-8 15-02-2010,OP 76538 Fleitas Crista 27-06838802-9 15-02-2010,OP 76539 Spadachini Audelina Isabel 23-04376381-4 15-02-2010,OP 76540 Bruno Hector Carlos 20-04134103-4 15-02-2010,OP 76541 Baez Rogelio 20-05719883-5 15-02-2010,OP 76542 Fernandez Delfina 27-92201280-1 15-02-2010,OP 76543 Romero Pedro A 20-05179512-2 15-02-2010,OP 76544 Sorribas Juana Cecilia 27-17273195-9 15-02-2010,OP 76545 Roman Angela Orlanda 27-04179022-4 15-02-2010,OP 76546 Moyano Rosa Antonia 27-13984785-2 15-02-2010,OP 76547 Sotelo Maria Estter 27-04149383-1 15-02-2010,OP 76549 Guerrero Juan Elso 20-05794856-7 15-02-2010,OP 76550 Garbarino Maria Mercedes 27-04259214-0 15-02-2010,OP 76552 Palavecino Arminda 27-04292516-6 15-02-2010,OP 76553 Matis Juana Aurora 27-03267385-1 15-02-2010,OP 76554 Duarte Nestor Emilio 23-05820975-9 15-02-2010,OP 76555 Ghiglione Hugo Oscar 23-04916882-9 15-02-2010,OP 76556 Lizarraga Agustina Del Carm 27-04761913-6 15-02-2010,OP 76557 Nieva Asuncion 27-08949582-8 15-02-2010,OP 76562 Barone Alfredo 20-06015084-3 15-02-2010,OP 76563 Reynoso Mirta Del Carmen 27-05944037-9 15-02-2010,OP 76564 Suarez Trancito Isabel 27-03465392-0 15-02-2010,OP 76565 Ibarra America Mercedes 23-02348843-4 15-02-2010,OP 76566 Aducci Isabel Carmen 27-05553566-9 15-02-2010,OP 76567 Chaca Juan Emilio 20-03355508-4 15-02-2010,OP 76568 Brandan Elvira Celina 27-05322008-3 15-02-2010,OP 76569 Villegas Marta Matilde 27-04077801-8 15-02-2010,OP 76570 Funes Norma Francisca 27-05161230-8 15-02-2010,OP 76571 Cabañas Eleuteria 27-92190245-5 15-02-2010,OP 76572 Fernandez Maria Emilia 27-04240308-9 15-02-2010,OP 76573 Saavedra Renato Manuel Alve 23-04367216-9 15-02-2010,OP 76574 Lucero Ismael 20-04562311-5 15-02-2010,OP 76575 Altamiranda Iris Felisa 27-05595510-2 15-02-2010,OP 76576 Milan Ana Cristina 27-05173901-4 15-02-2010,OP 76577 Mansilla Irma 27-00529661-2 15-02-2010,OP 76578 Gandolfo Lidio 20-04780471-0 15-02-2010,OP 76579 Michalek Irma 27-03307150-2 15-02-2010,OP 76580 Cuesta Delia Lujan 27-05595622-2 15-02-2010,OP 76581 Herrlein Ofelia Ines 27-04952930-4 15-02-2010,OP 76582 Iñiguez Santa R 27-06846076-5 15-02-2010,OP 76583 Baigorria Lucia Susana 27-14193058-9 15-02-2010,OP 76584 Olmos Pedro Alfredo 20-07938385-7 15-02-2010,OP 76585 Peralta Gabriela Rosana 27-23632889-4 15-02-2010,OP 76586 Bullones Demetrio Oscar 20-06852872-1 15-02-2010,OP 76588 Muñoz Blanca Lidia 27-04657453-8 15-02-2010,OP 76589 Cabo Pereira Olga Marina 27-92602822-2 15-02-2010,OP 76591 Romero Trancito 27-03202130-7 16-02-2010,OP 76592 Golsak Mercedes Maria 27-05438564-7 16-02-2010,OP 76594 Gorosito Rito Victorino 20-04304661-7 16-02-2010,OP 76596 Rodriguez Marcelina Facunda 27-03007045-9 16-02-2010,OP 76597 Escobar Waldo 20-07539522-2 16-02-2010,OP 76598 Castro Juan Isidro 20-06761463-2 16-02-2010,OP 76599 Garcia Julio Del Carmen 20-05117321-0 16-02-2010,OP 76600 Ponce Fermin 20-07511614-5 16-02-2010,OP 76602 Lopez Orlando 20-06053549-4 16-02-2010,OP 76603 Sancho Ubaldo German 20-07398473-5 16-02-2010,OP 76604 Ponce Luis Fernando 20-07089549-9 16-02-2010,OP 76605 Vilaxa Escobar Graciela 23-92479565-4 16-02-2010,OP 76606 Ortiz Walter Hugo 20-07176628-5 16-02-2010,OP 76607 Tejada Carlos Nelson 20-13065319-8 16-02-2010,OP 76608 Molina Angela Del Valle 27-05779024-0 16-02-2010,OP 76609 Martinez Alfredo Hugo 20-05164326-8 16-02-2010,OP 76610 Flores Rosa 27-03007454-3 16-02-2010,OP 76611 Albelo Jorge Florentino 23-07647021-9 16-02-2010,OP 76612 Arrieta Rosa Beatriz 27-03965734-7 16-02-2010,OP 76613 Medina Mabel Gloria 27-04133834-8 16-02-2010,OP 76614 Lopez Ana 27-06684930-4 16-02-2010,OP 76615 Gravagno Maria Stella Luce 27-01789442-6 16-02-2010,OP 76616 Pisano Nelida Emma 27-00139011-8 16-02-2010,OP 76618 Velazquez Leona 27-93446690-5 16-02-2010,OP 76619 Pechini Alfredo Raul 20-05599456-1 16-02-2010,OP 76620 Ramirez Bartolome 20-04915304-0 16-02-2010,OP 76622 Oliva Clara Nelida 27-04533816-4 16-02-2010,OP 76623 Arias Pablo 23-14627135-9 16-02-2010,OP 76624 Lopez Ana Magdalena 27-06622739-7 16-02-2010,OP 76625 Acosta Jose Francisco 20-07076229-4 16-02-2010,OP 76626 Contreras Mario Ignacio 20-07189090-3 16-02-2010,OP 76627 Moreno Francisco Solano 20-07170892-7 16-02-2010,OP 76628 Paz Brigida 27-05450902-8 16-02-2010,OP 76630 Borda Celedonia Adelina 27-09981299-6 16-02-2010,OP 76632 Kojharuk Yarena 27-93315413-6 16-02-2010,OP 76633 Falcone Juana Rosa 27-01907937-1 16-02-2010,OP 76634 Romero Pedro Pablo 20-07538856-0 16-02-2010,OP 76635 San Blas Rosaura 27-08323651-0 16-02-2010,OP 76637 Rodriguez Carmen Ramona 27-05231320-7 16-02-2010,OP 76638 Da Fonseca Maria Julia 27-93577192-2 16-02-2010,OP 76640 Olivera Margarita 27-01745867-7 16-02-2010,OP 76641 Quevedo Juan Rog 20-06824026-4 16-02-2010,OP 76642 Avetta Rodolfo F 20-04665696-3 16-02-2010,OP 76643 Vega Margarita Maria 27-10593096-3 16-02-2010,OP 76644 Meyer Elda Livia Eve 27-05904222-5 16-02-2010,OP 76645 Spilzinger Sylvia Irene 27-04250514-0 16-02-2010,OP 76646 Oyola Magdalena Rosa 27-12078715-8 16-02-2010,OP 76647 Cepeda Soledad Maria 27-04679108-3 16-02-2010,OP 76648 Campos Maria Erminda 27-05611105-6 16-02-2010,OP 76650 Gomez Marta Rosa 27-10356551-6 16-02-2010,OP 76651 Valdez Colunga Gladys Catalina 27-94125676-2 16-02-2010,OP 76652 Cornejo Maria Angela 27-03708616-4 16-02-2010,OP 76653 Tejon Estela Susana 27-10162509-0 16-02-2010,OP 76654 Rodriguez Expedi 20-06940735-9 16-02-2010,OP 76655 Martinez Gustavo Adolfo 20-04235684-1 16-02-2010,OP 76657 Chavez Jerez Luis Del Carme 20-92236414-2 16-02-2010,OP 76659 Torres Seferina Serviliana 27-04179785-7 16-02-2010,OP 76660 Ruiz Diaz Gavina 27-06561685-3 16-02-2010,OP 76662 Cancino Gladi Ester 27-04595016-1 16-02-2010,OP 76664 Iaconante Oscar 20-04859463-9 16-02-2010,OP 76665 Gomez Andres 23-07503937-9 16-02-2010,OP 76666 Olivares Maria Angelina 27-18271473-4 16-02-2010,OP 76667 Damelio Santina Pascualina 23-08789850-4 16-02-2010,OP 76668 Texido Luisa Mercedes 27-04466745-8 16-02-2010,OP 76669 Gonzalez Maria Teresita 27-03746585-8 16-02-2010,OP 76670 Nieva Maria 27-03395984-8 16-02-2010,OP 76671 Medero Jose Beni 20-02305394-3 16-02-2010,OP 76672 Gonzalez Maria Teresita 27-03746585-8 16-02-2010,OP 76673 Cardozo Carlos Evaristo 20-05694937-3 16-02-2010,OP 76674 Perez Benicia Rosa 27-05111317-4 16-02-2010,OP 76675 Vargas Ramona 27-05954343-7 16-02-2010,OP 76676 Gonzalez Bruno 20-05640305-2 16-02-2010,OP 76677 Quiroz Eusebia Irene 27-01478455-7 16-02-2010,OP 76678 Jerez Manuel Antonio 20-07012700-9 16-02-2010,OP 76681 Villarreal Gladys Esther 27-05800340-4 16-02-2010,OP 76683 Coria Francisco 20-07217722-4 16-02-2010,OP 76684 Cabrera Elina 27-02022064-9 16-02-2010,OP 76685 Andre Carlos Alberto 20-06787229-1 16-02-2010,OP 76686 Coman Romelia 23-03595214-4 16-02-2010,OP 76687 Rico Maria 27-93555441-7 16-02-2010,OP 76689 Barrios Maria Elva 27-03218322-6 16-02-2010,OP 76690 Correa Eletra Elba 27-02738143-5 16-02-2010,OP 76691 Perez Ana Maria 27-06224080-1 16-02-2010,OP 76692 Bonilla Rosa 27-05644104-8 16-02-2010,OP 76694 Rios Ramona Elsa 27-03294077-9 16-02-2010,OP 76695 Davila Eladia Nelida 27-00627112-5 16-02-2010,OP 76696 Gonzalez Elba Elida 27-10077910-8 16-02-2010,OP 76698 Bejarano Nelida Yolanda 27-04865545-4 16-02-2010,OP 76699 Bustos Martha Be 27-03619243-2 16-02-2010,OP 76700 Busto Nilda Elena 27-05797554-2 16-02-2010,OP 76703 Arana Rodolfo Ruben 20-05166920-8 16-02-2010,OP 76704 Aballay Walter 20-07937925-6 16-02-2010,OP 76705 Coronel Elsa Esperanza 27-03924868-4 16-02-2010,OP 76706 Bruun Ana Maria 27-03923429-2 16-02-2010,OP 76707 Zacarias Fidelina 27-10026711-5 16-02-2010,OP 76709 Gamarra Marciana 27-05756012-1 16-02-2010,OP 76710 Herrera Jacinto Maximo 20-07176975-6 17-02-2010,OP 76711 Ontivero Hebe Zulma 27-05726068-3 17-02-2010,OP 76712 Meseguer Maris Graciela 27-04251270-8 17-02-2010,OP 76713 Pinardelli Juana Crisostona 27-03075215-0 17-02-2010,OP 76715 Ceballos Mirta Lujan 23-01970795-4 17-02-2010,OP 76716 Olmos Lucia 27-03547922-3 17-02-2010,OP 76717 Lopez Julio Alfredo 20-05448754-2 17-02-2010,OP 76719 Riba Mirta Lucia 27-10319928-5 17-02-2010,OP 76721 Esquivel Dante Alfre 20-06905635-1 17-02-2010,OP 76722 Portel Lazaro 24-05703685-7 17-02-2010,OP 76723 Sosa Cristina 27-05175476-5 17-02-2010,OP 76724 Duran Alejandro 20-04430235-8 17-02-2010,OP 76725 Wagner Atilio Ernesto 20-05953322-4 17-02-2010,OP 76726 Beobide Lisdori Mabel 27-03489500-2 17-02-2010,OP 76727 Cosnard Carmen Esther 27-04834698-2 17-02-2010,OP 76728 Ramirez Alberto Ismael 20-04113736-4 17-02-2010,OP 76729 Titton Nelida Irma 27-03041386-0 17-02-2010,OP 76730 Beobide Lisdori Mabel 27-03489500-2 17-02-2010,OP 76731 Araujo Elba Antonia 27-00957223-1 17-02-2010,OP 76732 Casco Maria Catalina 27-09980214-1 17-02-2010,OP 76734 Torres Clorinda 27-05631373-2 17-02-2010,OP 76735 Guerra Mirta Gloria 27-04504193-5 17-02-2010,OP 76736 Flores Clelia 27-00477708-0 17-02-2010,OP 76737 Inmenzon Margarita Raimunda 27-02033729-5 17-02-2010,OP 76739 Testi Edgardo Anibal 20-05397957-3 17-02-2010,OP 76741 Leguiza Iris Esther 27-05582214-5 17-02-2010,OP 76742 Chavero Ana Esther 27-03898688-6 17-02-2010,OP 76743 Soto Berta Dora 27-01489432-8 17-02-2010,OP 76744 Machuca Jose Angel 20-05755360-0 17-02-2010,OP 76745 Lopez Anibal Santos Raul 23-10470406-9 17-02-2010,OP 76746 Montes Cesar Ilario 20-04882589-4 17-02-2010,OP 76747 Moyano Dora Nelida 27-02938701-5 17-02-2010,OP 76748 Gomez Gregorio 20-06321327-7 17-02-2010,OP 76750 Lescoulie Jorge Alberto 20-10080844-8 17-02-2010,OP 76751 Martinez Francisca Rosario 27-06487926-5 17-02-2010,OP 76752 Pirola Iginia 27-00720977-6 17-02-2010,OP 76753 Benitez Ramona Esther 27-04099596-5 17-02-2010,OP 76755 Ferrero Bautista 20-06743783-8 17-02-2010,OP 76756 Alderete Roque Ramon 20-07733477-8 17-02-2010,OP 76758 Santillan Maria Ramona 27-04132685-4 17-02-2010,OP 76759 Maidana Angela 27-04718842-9 17-02-2010,OP 76761 Gilardi Maria Aleja 27-03453383-6 17-02-2010,OP 76762 Pinelli Juan Jose 20-05156814-2 17-02-2010,OP 76763 Almada Carlos Omar 20-12922431-3 17-02-2010,OP 76764 Noris Claro Ramon 20-04734940-1 17-02-2010,OP 76766 Ramirez Porfiria 27-94113983-9 17-02-2010,OP 76767 Molaro Jose Roberto 23-06260275-9 17-02-2010,OP 76768 Guzman Hortencia 27-03037921-2 17-02-2010,OP 76769 Ferreira Herma Elena 27-93228566-0 17-02-2010,OP 76770 Diaz Venancio 20-07508819-2 17-02-2010,OP 76771 Rivera Tapia Isabel 27-92260474-1 17-02-2010,OP 76772 Rivas Isidro D 20-08021213-6 17-02-2010,OP 76774 Malaguarnera Irene Lucia 27-05019015-9 17-02-2010,OP 76776 Benegas Julio Felix 20-07934815-6 17-02-2010,OP 76777 Avila Ernestina Buenavent 27-04195942-3 17-02-2010,OP 76778 Coronel Clara Emilia 27-05101053-7 17-02-2010,OP 76779 Martinez Victor 20-05924230-0 17-02-2010,OP 76780 Aramayo Liberata 27-05885548-6 17-02-2010,OP 76781 Caballero Antonio 20-06902433-6 17-02-2010,OP 76782 Montecuco Marta Mabel 23-05707927-4 17-02-2010,OP 76783 Paita Cardenas Lucio 20-93740233-4 17-02-2010,OP 76784 Cajal Sara Gregoria 27-18732563-9 17-02-2010,OP 76785 Lucero Norma Celia 27-

04581900-6 17-02-2010,OP 76786 Giberman Catalina Rosa 27-05463319-5 17-02-2010,OP 76787 Gomez Hebe Beatriz 27-03215195-2 17-02-2010,OP 76788 Di Francesco Josefina M 27-01678559-3 17-02-2010,OP 76789 Argañaras Roberto 20-07908056-0 17-02-2010,OP 76790 Pereyra Jose Domingo 20-04640271-6 17-02-2010,OP 76791 Villaravide Mercedes Pilar 27-03259377-7 17-02-2010,OP 76792 Gonzalez Arancibia Victor 23-93232002-9 17-02-2010,OP 76793 Cerrone Carlos Alberto 20-06135892-8 17-02-2010,OP 76794 Saavedra Petrona 27-05492666-4 17-02-2010,OP 76795 Zapata Elda Manuela 27-03938689-0 17-02-2010,OP 76796 Pereyra Angela 27-03270503-6 17-02-2010,OP 76797 Paperi Zulema Del Valle 23-04841662-4 17-02-2010,OP 76798 Bauer Mirta Aurora 27-05472966-4 17-02-2010,OP 76799 Cordero Enrique Julio 20-04266957-2 17-02-2010,OP 76800 Orona Noemi Elsa 27-05937223-3 17-02-2010,OP 76802 Reyes Nydia E 27-03878263-6 17-02-2010,OP 76803 Pineda Catalina Estela 23-03463960-4 17-02-2010,OP 76804 Sotelo Delicia Sofia 27-04180860-3 17-02-2010,OP 76806 Aguilar Maria Angelica 27-05130818-8 17-02-2010,OP 76808 Sosa Crispina 27-93225189-8 17-02-2010,OP 76810 Gomez Olinda 27-05454268-8 17-02-2010,OP 76811 Rodriguez Blanca 27-01708087-9 17-02-2010,OP 76812 Miller Manuel 20-10280751-1 17-02-2010,OP 76816 Llull Osvaldo Angel 20-14740166-4 17-02-2010,OP 76819 Ramos Alida Celia 27-04774176-4 17-02-2010,OP 76822 Melgarejo Adelaida 27-11583727-9 17-02-2010,OP 76823 Paez Ramon Nicolas 20-06727053-4 17-02-2010,OP 76825 Velazquez Angel Reynaldo 20-04441033-9 17-02-2010,OP 76826 Aballay Sostenio Teodulo 20-07938866-2 17-02-2010,OP 76827 Funes Genara 27-05780583-3 17-02-2010,OP 76829 Gomez Ramona Luisa 27-03924147-7 17-02-2010,OP 76830 Olivera Candido 20-07195786-2 17-02-2010,OP 76831 Remonato Flavia 27-93720897-4 17-02-2010,OP 76832 Acosta Isabel Del Carmen 27-06048156-9 17-02-2010,OP 76833 Roldan Margarita 27-04745660-1 17-02-2010,OP 76834 Carabajal Carmelo Enrique 20-08024572-7 17-02-2010,OP 76835 Rodriguez Mirtha Susana 27-06031346-1 17-02-2010,OP 76836 Gonzalez Juan Jacinto 20-06763572-9 17-02-2010,OP 76837 Moreno Rosa Nicolasa 27-10196456-1 18-02-2010,OP 76840 Grasso Jose 20-93439210-9 18-02-2010,OP 76842 Romero Maria Ester 27-01971907-9 18-02-2010,OP 76843 Geha Miguel Angel 20-07792283-1 18-02-2010,OP 76844 Lopez Francisca Prudencia 27-03321048-0 18-02-2010,OP 76845 Calderon Francisco Amancio 20-07186616-6 18-02-2010,OP 76846 Sinchicay Eusebio Domingo 20-07011042-4 18-02-2010,OP 76849 Nieva Ernestina Dora 23-04871020-4 18-02-2010,OP 76850 Coronel Apolinario 20-07806159-7 18-02-2010,OP 76851 Albez Clara 27-09978729-0 18-02-2010,OP 76852 Albornoz Antonia 27-02521617-8 18-02-2010,OP 76854 Perez Maria Angelina 27-03273889-9 18-02-2010,OP 76855 Perez Clara Del Transito 23-03223310-4 18-02-2010,OP 76856 Conde Victoria Del Carmen 27-03228625-4 18-02-2010,OP 76857 Coria Segundo Eulogio 23-07204139-9 18-02-2010,OP 76859 Coronel Maria Teresa 27-05913897-4 18-02-2010,OP 76861 Armas Santiago 23-03633867-9 18-02-2010,OP 76862 Rodriguez Adelina Angelica 27-05784964-4 18-02-2010,OP 76863 Pulgar Hector Manuel 20-93448064-4 18-02-2010,OP 76867 Perez Demetria 27-03340832-9 18-02-2010,OP 76870 Calassan Elsa Leonor 27-11621967-6 18-02-2010,OP 76871 Correa Beatriz Edith 27-05847280-3 18-02-2010,OP 76872 Lazarte Ines Del Carmen 27-04868097-1 18-02-2010,OP 76873 Lopez Elda Esther 27-04053801-7 18-02-2010,OP 76874 Herrera Miguel Angel 20-05177438-9 18-02-2010,OP 76875 Garcia Ramona Alejandrina 27-04720334-7 18-02-2010,OP 76876 Greco Maria Guadalupe 27-05125671-4 18-02-2010,OP 76878 Fernandez Manuela Del Valle 27-03586488-7 18-02-2010,OP 76879 Zabala Esperanza 27-03001576-8 18-02-2010,OP 76880 Romero Teresa Jesus 27-03692394-1 18-02-2010,OP 76881 Trinidad Virginia 27-93287287-6 18-02-2010,OP 76882 Casco Juan Arturo 20-04729678-2 18-02-2010,OP 76885 Andreani Maria Esther 23-05415212-4 18-02-2010,OP 76888 Mosqueira Nelly Del Carmen 27-04671358-9 18-02-2010,OP 76889 Chiroza Antonio 20-04663261-4 18-02-2010,OP 76890 Ruiz Gujardo Flor Maria 23-93488958-4 18-02-2010,OP 76892 Zarate Maria Mercedes 23-03612609-4 18-02-2010,OP 76895 Pelozo Albina 27-03001070-7 18-02-2010,OP 76897 Villafañe Lisnarda Esther 27-03504645-9 18-02-2010,OP 76898 Geisbuhler Liliana Veatris 27-14948047-7 18-02-2010,OP 76899 Guajardo Santiago Valentin 23-04580716-9 18-02-2010,OP 76901 Diaz Nelida Catalina 27-00461747-4 18-02-2010,OP 76902 Lico Vicente 20-93921662-7 18-02-2010,OP 76903 Valdez Vicente Gladis 27-03467546-0 18-02-2010,OP 76904 Firpo Jose Ramon 20-05097971-8 18-02-2010,OP 76905 Monge Clara Lydia 27-04084945-4 18-02-2010,OP 76906 Mendoza Aparicia 27-10504266-9 18-02-2010,OP 76907 Lucero Juan Tristan 20-07595906-1 18-02-2010,OP 76908 Balmaceda Pedro Felix 20-06754682-3 18-02-2010,OP 76911 Pasten Figueroa Lidia De La 27-92390471-4 18-02-2010,OP 76912 Lucero Juan Tristan 20-07595906-1 18-02-2010,OP 76913 Soto Nieve Osvalda 27-06269646-5 18-02-2010,OP 76914 Ledesma Ramona Agueda 27-04851798-1 18-02-2010,OP 76915 Balbis Alberto 20-05156365-5 18-02-2010,OP 76916 Cortez Irene De La Cruz 27-04189966-8 18-02-2010,OP 76917 Jaimes Argelia Nelly 27-06482299-9 18-02-2010,OP 76920 Flores Clemencia 27-05603118-4 18-02-2010,OP 76921 Cabrera Roberto Luis 20-05204831-2 18-02-2010,OP 76922 Ruffini Gladys Noemi 27-16268917-2 18-02-2010,OP 76925 Lopez Raul Oscar 20-07012409-3 18-02-2010,OP 76926 Inglese Mafalda Lila 27-01835875-7 18-02-2010,OP 76927 Aguirre Angelica Teresa 23-03638336-4 18-02-2010,OP 76930 Peres Genoveva 27-02232325-9 18-02-2010,OP 76932 Andrada Irma Marquesa 27-05420055-8 18-02-2010,OP 76933 Sioch Eva Exemia 27-02367979-0 18-02-2010,OP 76935 Molini Manuela Aurora 27-03790217-4 18-02-2010,OP 76936 Castro Jose Arnaldo 20-04068666-6 18-02-2010,OP 76938 Cisterna Gladys Ester 27-05154797-2 18-02-2010,OP 76939 Moll Dora Petrona 27-10032059-8 18-02-2010,OP 76941 Garritano Pablo 20-93965455-1 18-02-2010,OP 76942 Surbando Gladys 27-05260902-5 18-02-2010,OP 76944 Basso Mirta Bety 27-00681758-6 19-02-2010,OP 76946 Campos Nestor Osvaldo 23-05949038-9 19-02-2010,OP 76947 Bay Norma Estela 27-03795616-9 19-02-2010,OP 76949 Montaño Silvestre Eberto 20-06763586-9 19-02-2010,OP 76950 Nievas Elida Etelvina 27-01749368-5 19-02-2010,OP 76951 Moyano Pedro Ramon 20-06884608-1 19-02-2010,OP 76952 Michel Alicia Zulema 27-03780772-4 19-02-2010,OP 76953 Ortiz Marta Ofelia 27-04778591-5 19-02-2010,OP 76954 Zarate Magdalena Del 27-06362859-5 19-02-2010,OP 76955 Garcia Albino Miguel 20-05818555-9 19-02-2010,OP 76956 Merino Blanca Nieves 27-01844783-0 19-02-2010,OP 76957 Luchetta Roberto 20-05583207-3 19-02-2010,OP 76958 Jofre Luciano Hilario 23-06761926-9 19-02-2010,OP 76961 Campora Delia Margarita 23-01453514-4 19-02-2010,OP 76962 Gonzalez Virginia Romilda 23-03586464-4 19-02-2010,OP 76964 Romay Maria Angela 27-04459831-6 19-02-2010,OP 76966 Caceres Sixta Ha 27-01453610-3 19-02-2010,OP 76967 Maizen Emilio Eduard 20-04147256-2 19-02-2010,OP 76968 Benega Florencia 23-10289950-4 19-02-2010,OP 76969 Viegas Maria Rita 27-02761843-5 19-02-2010,OP 76970 Sanz Carlos Raul 20-06165757-7 19-02-2010,OP 76971 Tello Julia Alida 27-16146816-4 19-02-2010,OP 76972 Romay Maria Angela 27-04459831-6 19-02-2010,OP 76973 Poblete Marina 27-04118063-9 19-02-2010,OP 76974 Barrientos Desideria 27-01456259-7 19-02-2010,OP 76975 Fernandez Sebastian 20-06755483-4 19-02-2010,OP 76976 Coronel Elsa Raquel 27-03578797-1 19-02-2010,OP 76977 Otero Elena Esther 27-06472775-9 19-02-2010,OP 76980 Moreno Benedita Alicia 27-08566234-7 19-02-2010,OP 76981 Ortiz Maria Angelica 27-08319859-7 19-02-2010,OP 76983 Soto Manuela 27-04687412-4 19-02-2010,OP 76985 Diaz Lucina 27-04637003-7 19-02-2010,OP 76986 Gimenez Lidia Beatriz 27-04670784-8 19-02-2010,OP 76988 Aguero Lorenza Mercedes 27-08061356-9 19-02-2010,OP 76990 Aguirre Silvestra 27-05403703-7 19-02-2010,OP 76991 Masciana Liliana Leonilda 27-06199220-6 19-02-2010,OP 76992 Camargo Aida Rosa 27-03743736-6 19-02-2010,OP 76993 Salas Eusebio Conrado 20-07190762-8 19-02-2010,OP 76996 Guzman Marta 27-05296624-3 19-02-2010,OP 76997 Blasy Rosa Del Carmen 27-03099977-6 19-02-2010,OP 76999 Reina Lubina 27-06610848-7 19-02-2010,OP 77001 Gauna Samuel Santiago 20-07938254-0 19-02-2010,OP 77002 Casco Angelica 27-03301506-8 19-02-2010,OP 77004 Cerolini Osvaldo Alfredo 23-04127681-9 19-02-2010,OP 77006 Serrano Maria De Las Merced 27-05761878-2 19-02-2010,OP 77007 Barbosa Olga Emilse 27-04883633-5 19-02-2010,OP 77008 Gomez Dominga Leonor 27-04160706-3 19-02-2010,OP 77010 Gamon Elba 27-03044338-7 19-02-2010,OP 77011 Barrientos Andres 20-04147273-2 19-02-2010,OP 77014 Rodriguez Alfredo 20-06856669-0 19-02-2010,OP 77015 Muñoz Marta Raquel 27-04973486-2 19-02-2010,

Alberto Darío Mari, DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Azucena del Valle Baravalle, DNI: 10.383.815. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 1249.

e. 30/06/2010 Nº 71282/10 v. 30/06/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, con domicilio en calle Santa Fe 870 de la ciudad de Rosario, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 16 de Junio de 2010, suscripto entre Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle San Martín 715 de la ciudad de Rosario, Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 06461 Alfaro, Hector Raul 20-20917650-6 03-11-2009OP 06475 Linconao, Yanina Veronica 27-32021567-1 03-11-2009OP 07305 Piaggio, Mariela Gisela 27-31643369-9 23-02-2010OP 07306 Junco, Jorge Luis 20-33580459-8 23-02-2010OP 07307 Naranjo, Matias Sebastian 20-32110955-2 23-02-2010OP 07308 De Caminos, Carlos Alejandro Elias 20-32602954-9 23-02-2010OP 07309 Candiyu, Hector Fernando 23-31911168-9 23-02-2010OP 07319 Acosta, Carmelo 20-33533517-2 25-02-2010OP 07320 Vergara, Javier Alejandro 20-34267025-4 25-02-2010OP 07321 Suarez, Luis Horacio 20-33731970-0 25-02-2010OP 07322 Villarruel, Facundo Osvaldo 20-34117571-3 25-02-2010OP 07327 Mercado Cofre, Maria Ines 27-18863545-6 25-02-2010OP 07347 Zacarias Alvarez, Cristian Abel 20-34959009-4 26-02-2010OP 07353 Grossi, Maria Elina 27-04898100-9 01-03-2010OP 07355 Gomez, Domingo Alfredo 23-10243815-9 01-03-2010OP 07357 Barco, Juan Alberto 20-10828302-6 02-03-2010OP 07368 Ceballos, Angel 20-06203184-1 03-03-2010OP 07372 Ceballo, Juan 20-06240885-6 04-03-2010OP 07378 Escaparlenda, Lidia 27-03065942-8 05-03-2010OP 07380 Rolon, Bilda Eneyra 27-03326460-2 05-03-2010OP 07382 Vera, Hector Antonio 23-06336237-9 05-03-2010OP 07387 Ruiz Diaz, Rosa Carmen 23-10863396-4 08-03-2010OP 07389 Grant, Hercilia Elda 27-06513010-1 08-03-2010OP 07390 Stenico, Ernestina 27-04753922-1 08-03-2010OP 07396 Martinez, Geronima Ramona 27-03965382-1 09-03-2010OP 07404 Iznardo, Silvio Alejandro 20-10427562-2 10-03-2010OP 07405 Rivera, Juan Carlos Jose 20-06002376-8 10-03-2010OP 07415 De Nunzio, Jorge Alberto 20-10410807-6 11-03-2010OP 07416 Escobar, Isabel 27-03995184-9 11-03-2010OP 07417 Basualdo, Ramon Severiano 20-07877895-5 11-03-2010OP 07419 Martinez, Julia 27-04578609-4 11-03-2010OP 07421 Diaz, Yolanda Francisca 27-00590164-8 11-03-2010OP 07425 Boschetto, Alcides Luis 20-06198379-2 11-03-2010OP 07426 Cuello, Miguel Francisco 20-06243633-7 12-03-2010OP 07431 Leguizamon, Manuel Hugo 20-07891766-1 12-03-2010OP 07437 Noriega, Clara Ercilia 27-03285295-6 12-03-2010OP 07444 Salgado, Santiago Hector 20-06323274-3 15-03-2010OP 07447 Machuca, Ramon 20-08280018-3 15-03-2010OP 07453 Escobar, Liliana Lujan 27-13037418-8 15-03-2010OP 07461 Salcedo, Hector Audelino 20-06236997-4 16-03-2010OP 07470 Rodriguez, Isaias Manuel 20-08071849-8 17-03-2010OP 07473 Pelozo, Dominga Concepcion 27-03762662-2 17-03-2010OP 07475 Seissfon, Amado Roque 20-06247677-0 17-03-2010OP 07477 Torres, Elda Francisca 27-03965773-8 17-03-2010OP 07479 Bugliolo, Angela Petrona 27-06367710-3 17-03-2010OP 07480 Kraichik, Jacobo 20-06234848-9 17-03-2010OP 07481 Salcedo, Hector 20-06236997-4 17-03-2010OP 07484 Rodriguez, Ana Maria 27-11449150-6 18-03-2010OP 07487 Carussi, Lilia Olga 27-03074386-0 18-03-2010OP 07492 Villareal, Clara Amelia 23-10059471-4 18-03-2010OP 07494 Benitez, Alba Nieves 27-03488818-9 18-03-2010OP 07497 Ocampo, Omar Mario 20-06322133-4 18-03-2010OP 07498 Rodriguez, Dora 27-06122976-6 19-

03-2010OP 07500 Veron, Paula 27-06377659-4 19-03-2010OP 07502 Rebechi, Raquel Huri 27-02396014-7 19-03-2010OP 07506 Belga, Maria Del Carmen 27-01839377-3 19-03-2010OP 07512 Reverard, Alice Jessie Emma 27-05544852-9 22-03-2010OP 07513 Prado, Nicanora 27-06465075-6 22-03-2010OP 07515 Diaz, Julio Jose 20-08375398-7 22-03-2010OP 07517 Gonzalez, Olga Felisa 27-03803011-1 23-03-2010OP 07518 Salvo, Nelida Esther 27-01678120-2 23-03-2010OP 07532 Vega, Tomasa 27-02991552-6 25-03-2010OP 07535 Ramos, Miguel Jose 20-11415911-6 25-03-2010OP 07537 Insaurralde, Angelica 27-01549295-9 25-03-2010OP 07542 Stomilovich, Maria Elena 27-04795819-4 26-03-2010OP 07545 Marelli, Gerardo Onesimo 20-06315508-0 29-03-2010OP 07546 Guarrochena, Berta Beatriz 27-06102924-4 29-03-2010OP 07547 Mandelli, Delia Andrea 27-02409393-5 29-03-2010OP 07548 De La Riva, Rosaura 27-03313553-5 29-03-2010OP 07549 Zarate, Juana 27-06082222-6 29-03-2010OP 07553 Zubia, Dinah Lylyana Maria 27-03966206-5 29-03-2010OP 07557 Chaparro, Ada Beatriz 27-01936847-0 29-03-2010OP 07558 Rodriguez, Martha Beatriz Guadalupe 27-04104558-8 29-03-2010OP 07559 Urrutia, Hebe Hemilse 27-06448088-5 30-03-2010OP 07560 Palacios, Maximo Eufemio 20-14403379-6 30-03-2010OP 07561 Forte, Maria Dorotea 27-03803214-9 30-03-2010OP 07565 Gigena, Elena Cledy 27-01978842-9 31-03-2010OP 07568 Storti, Delia 27-05503960-2 31-03-2010OP 07569 Correa, Belkis Beatriz 27-06107070-8 31-03-2010OP 07570 Arias, Elsa Noemi 23-01049497-4 31-03-2010OP 07576 Escobar, Luis Maria 20-07428146-0 05-04-2010OP 07582 Blasi, Josefa Mirta 27-10524431-8 06-04-2010OP 07583 Bugliolo, Angela Petrona 27-06367710-3 06-04-2010OP 07585 Robinet, Eduardo Bernardo 20-03170623-9 06-04-2010OP 07596 Villareal, Clara Amelia 23-10059471-4 07-04-2010OP 07597 Sotelo, Delfina Nelly 23-05996436-4 07-04-2010OP 07616 Sanchez, Antonio Luis 23-07880557-9 08-04-2010OP 07617 Molina, Ramona Lilia 27-01445413-1 08-04-2010OP 07628 Ojeda, Santa Angela 27-02383466-4 09-04-2010OP 07630 Gobet, Bernarda Leonor 27-04879104-8 09-04-2010OP 07632 Monjes, Oscar 20-13644138-9 09-04-2010OP 07639 Cejuela, Silvina Gabriela 27-25079547-0 09-04-2010OP 07641 Cardona, Lorenzo Guillermo 20-12973596-2 12-04-2010OP 07644 Gomez, Rosa Candida 27-14166232-0 12-04-2010OP 07651 Lopez, Alba Delfina 23-16272637-4 13-04-2010OP 07652 Rojas, Nora Hortencia 27-00754314-5 13-04-2010OP 07653 Saavedra, Francisco 23-07393035-9 13-04-2010OP 07656 Santibañez, Elsa 27-04267133-4 13-04-2010OP 07657 Gauna, Francisco Ricardo 20-06345834-2 13-04-2010OP 07658 Ferrari, Ethel Luisa 27-02405800-5 13-04-2010OP 07662 Roberts, Nora Lidia 27-06204774-2 13-04-2010OP 07663 Coronel, Reynaldo 20-06287635-3 13-04-2010OP 07664 Gomez, Ramon Fortunato 20-06727485-8 13-04-2010OP 07665 Moraga, Ilda 23-13036171-4 13-04-2010OP 07670 Vega, Felix Manuel 20-07451374-4 14-04-2010OP 07676 Olivera, Emma Isabel 27-06123055-1 15-04-2010OP 07678 Quintana, Ovaldo Sebastian 20-05740147-9 15-04-2010OP 07680 Olivo, Orlando Jose 20-06335639-6 15-04-2010OP 07681 Loyola, Alberto 20-07816982-7 15-04-2010OP 07682 Morato, Otilia Noemisia 27-01787609-6 15-04-2010OP 07683 Birri, Barbarita Lidia 24-01118576-9 15-04-2010OP 07684 Muñoz, Eusebio Gilberto 20-02084621-7 15-04-2010OP 07685 Ortiz, Olga 27-05549548-9 15-04-2010OP 07686 Arrua, Blanca Graciela 27-04797317-7 15-04-2010OP 07687 Ferreyra, Tomas 20-06162453-9 15-04-2010OP 07689 Baez, Rogelio Joaquin 20-10188177-7 16-04-2010OP 07690 Rodriguez, Carlos Mauricio 23-12437032-9 16-04-2010OP 07691 Enrique, Susana Ines 27-04898065-7 16-04-2010OP 07695 Soto, Rosa Isabel 27-04700544-8 16-04-2010OP 07696 Moreno, Stella Maris 27-06031575-8 16-04-2010OP 07697 Pereyra, Rosalia 27-00909411-9 16-04-2010OP 07699 Cejas, Ambrosio 20-03731187-2 16-04-2010OP 07704 Fuentes, Rosarito 27-02823010-4 19-04-2010OP 07707 Valenti, Antonio 20-05990117-7 19-04-2010OP 07709 Jordan, Rosa Elena 27-10028443-5 19-04-2010OP 07714 Tarnavassa, Heraldo Albino 20-06103456-1 20-04-2010OP 07715 Cursack, Sara Maria Esther 27-02061085-4 20-04-2010OP 07716 Bordoy, Pedro 20-06203192-2 20-04-2010OP 07719 Faba, Enzo 20-07675476-5 20-04-2010OP 07722 Rattazzi, Ruben Federico 20-05077764-3 21-04-2010OP 07724 Amati, Idelfonsa Maria Del C. 27-06090499-0 21-04-2010OP 07725 Marinelli, Ramon Miguel 20-27525163-2 21-04-2010OP 07726 Santibañez, Antonia 27-00878799-4 21-04-2010OP 07727 Valdez, Nelida Juana 27-03233269-9 21-04-2010OP 07732 Andino, Oscar Cesar 20-06072224-3 21-04-2010OP 07733 Calandri, Teresita Miriam 27-04279029-5 21-04-2010OP 07735 Morales, Lidia Elsa 27-05397159-3 21-04-2010OP 07738 Fernandez, Antonia Gumersinda 27-05841892-2 22-04-2010OP 07739 Velozo, Isabel 27-06434581-3 22-04-2010OP 07740 Trota, Angela Ines 27-05811425-7 22-04-2010OP 07741 Cardozo, Rosa 27-13484725-0 22-04-2010OP 07742 Palermo, Nelida Josefa 27-06841782-7 22-04-2010OP 07744 Poggio, Adolfo Raul Ernesto 20-08485338-1 22-04-2010OP 07745 Diaz, Ivan 20-11779630-3 22-04-2010OP 07746 Reyna, Anibal Anselmo 27-00000000-6 22-04-2010OP 07747 Muller, Orfilio 23-11772356-9 22-04-2010OP 07748 Aguirre Vacca, Fernando Gabriel 20-23434045-0 22-04-2010OP 07749 Diaz, Romina Anahi 27-32644903-8 22-04-2010OP 07750 Salazar, Asencion Ramona 27-02413542-5 22-04-2010OP 07754 Gorosito, Norma Beatriz 27-00742337-9 23-04-2010OP 07755 Fernandez, Maria Ramona 27-06449192-5 23-04-2010OP 07756 Diaz, Leandro Martin 20-32812584-7 23-04-2010OP 07757 Perrone, Carmen 27-05507293-6 23-04-2010OP 07760 Velazquez, Juana Elsa 27-05206902-0 23-04-2010OP 07761 Arce, Marcela Carmen 27-17387472-9 26-04-2010OP 07763 Pieretti, Graciela Antonia 27-06703330-8 26-04-2010OP 07764 Hidalgo, Sergio Daniel 20-13448141-3 26-04-2010OP 07765 Teves, Maria Gladys 23-05762331-4 26-04-2010OP 07769 Pereyra, Lucrecia Soledad 23-31250527-4 27-04-2010OP 07770 Sanchez, Norma Gladys 27-05206989-6 27-04-2010OP 07771 Saucedo, Sergio Sebastian 20-26563723-0 27-04-2010OP 07772 Tidball Carter, Rafael 23-05607010-9 27-04-2010OP 07773 Fernandez, Juan 20-06264400-2 28-04-2010OP 07774 Garcia, Luis Oscar 20-29370798-8 28-04-2010OP 07775 Martinelli, Gladys Beatriz 23-06843280-4 28-04-2010OP 07776 Ramirez, Leonarda Noemi 27-12545290-1 28-04-2010OP 07777 Rogiano Lesiza, Alejandra Patricia 27-22967537-6 28-04-2010OP 07778 Olmos, Expetacion Ramona 27-06463980-9 28-04-2010OP 07779 Vargas, Daiana Yamil 27-33439079-4 28-04-2010OP 07780 Tourn, Orlando 20-07879708-9 28-04-2010OP 07781 Roldan, Nerina Nidia 27-04890404-7 28-04-2010OP 07782 Marinelli, Norma Beatriz 27-13651950-1 29-04-2010OP 07785 Perez, Pedro Edgardo 20-13504010-0 30-04-2010OP 07786 Arias, Julio Alberto 20-06264233-6 30-04-2010OP 07792 Llantada, Gladis Mabel 27-03964830-5 03-05-2010OP 07794 Suarez, Osvaldo Alberto 20-05408408-1 04-05-2010OP 07796 Gonzalez, Laureano 27-00000000-6 04-05-2010OP 07797 Ramirez, Carlos Fabian 20-26347951-4 04-05-2010OP 07798 Scuderi, Francisco Antonio 23-06033832-9 04-05-2010OP 07799 Giorggi, Emelda Josefina 23-01238067-4 04-05-2010OP 07802 Espinoza, Blanca Azucena 27-04607126-9 04-05-2010OP 07804 Carrizo, Fabricio Martin 20-25402788-0 05-05-2010OP 07806 Rosciani, Lilia 27-17152217-5 05-05-2010OP 07810 Arriagada, Elva Maria 27-04162289-5 05-05-2010OP 07816 Peranzoni, Leonor Catalina 27-00000000-6 06-05-2010OP 07821 Tranamil, Laureana 27-05096013-2 06-05-2010OP 07823 Roccia, Abel Angel 20-14228828-2 06-05-2010OP 07826 Sala, Maria Cristina 27-25469804-6 07-05-2010OP 07828 Gaitan, Alice Esmirna Teresita 27-04451759-6 10-05-2010OP 07833 Galeano, Hector Hugo 20-08501056-6 10-05-2010OP 07834 Callen, Ignacio Rodolfo 20-13839249-0 10-05-2010OP 07836 Velarde, Maria Esther 27-05982031-7 10-05-2010OP 07842 Suarez, Angel Rodolfo 20-06207262-9 11-05-2010OP 07844 Lopez, Julia Andrea 27-05080605-2 11-05-2010OP 07845 More, Malva Asuncion 27-04161456-6 11-05-2010OP 07848 Mehauod, Domingo Luis Alberto 20-21942184-3 11-05-2010OP 07850 Bustamante, Adriana Carina 27-21721507-8 12-05-2010OP 07851 Blanche, Soledad Maria 27-06124115-4 12-05-2010OP 07852 Paruzo, Delia Rosa 27-06147306-3 12-05-2010OP 07854 Pugh, Garnet 20-07330434-3 12-05-2010OP 07857 Romano, Marcelo Gerardo 20-16265608-3 12-05-2010OP 07858 Buratti, Miguel Angel 20-12141647-7 12-05-2010OP 07860 Gimenez, Naria Estela 27-16148766-5 12-05-2010OP 07862 Role, Angel Guido 20-13383856-3 12-05-2010OP 07866 Vega, Rosa 27-10338654-9 13-05-2010OP 07868 Cargnelutti, Marta Teresita 27-10064559-4 13-05-2010OP 07869 Nicle, Pedro Osvaldo 20-11102508-9 13-05-2010OP 07870 Huenchillan, Geronimo 20-07330051-8 13-05-2010OP 07871 Sesma, Maria Ines 27-20779814-8 13-05-2010OP 07872 Rivero, Maria Delicia 27-21522705-2 13-05-2010OP 07878 Almada, Juan Ulises 20-21394102-0 13-05-2010OP 07879 Vigiliani, Claudio Esteban 20-16325083-8 13-05-2010OP 07880 Nicle, Pedro Osvaldo 20-11102508-9 13-05-2010OP 07881 Caceres, Angelica Susana 27-14760911-1 14-05-2010OP 07882 Cufre, Silvia Gabriela 27-18467799-2 14-05-2010OP 07883 Marcos, Silvia Edith 27-14337414-4 14-05-2010OP 07886 Budiño, Cesar Luis 23-26985614-9 14-05-2010OP 07887 Giorgi, Alberto Atilio 20-14244189-7 14-05-2010OP 07888 Ocampo, Sara Graciela 27-13425575-2 14-05-2010OP 07889 Sosa, Susana Clementna 27-04878331-2 14-05-2010OP 07891 Villar Guerrero, Maria Eloisa 27-93557039-0 14-05-2010OP 07895 Lettieri, Rosa Ester 27-06684410-8 14-05-2010OP 07896 Bidelozzi, Livio Jose 20-06089340-4 14-05-2010OP 07897 Ralique, Delia 27-09792778-8 14-05-2010OP 07900 Cardenas Huinca, Carlos Enrique 20-07615580-2 14-05-2010OP 07902 Reverard, Alice Jessie Emma 27-05544852-9 17-05-2010OP 07904 Espindola, Marcelino 20-06274814-2 17-05-2010OP 07906 Cicilin, Marta Juliana 27-12297148-7 17-05-2010OP 07907 Escobar, Narcisa 27-04515257-5 17-05-2010OP 07910 Sacco, Marisa Monica 27-21994961-3 18-05-2010OP 07911 Belgara, Marcos Jose 20-21855378-9 18-05-2010OP 07914 Suarez, Angel Rodolfo 20-06207262-9 18-05-2010OP 07919 Diaz, Arnaldo Albino 20-06287471-7 19-05-2010OP 07921 Muniagurria, Maria Esther 27-05598195-2 19-05-2010OP 07922 Avalos, Carlos Eduardo 20-22044890-9 19-05-2010OP 07924 Vazquez, Irma 27-02767059-3 19-05-2010OP 07926 Paniagua, Carlos Dario 20-22245992-4 19-05-2010OP 07927 Garcia, Juan Pedro 20-06354070-7 20-05-2010OP 07928 Araujo, Ramon Oscar 20-11269195-3 20-05-2010OP 07929 Garcia, Graciela Del Carmen 27-04890414-4 20-05-2010OP 07930 Maldonado, Jorge Ariel 20-31671230-5 20-05-2010OP 07931 Oronao, Agustin Alberto 20-06252540-2 20-05-2010OP 07932 Epelbaum, Ivana Gabriela 27-17096372-0 20-05-2010OP 07933 Sanchez, Hugo Amado 20-11911656-3 20-05-2010OP 07937 Barbona, Susana Del Carmen 27-16523122-3 20-05-2010OP 07938 Sosa, Lucia Amalia 27-17684941-5 20-05-2010OP 07939 Balbuena, Dionisio Emilio 20-18590779-2 20-05-2010OP 07940 Sañudo, Alejandro Esteban 20-22468851-3 20-05-2010OP 07941 Vitar, Maria Antonia 27-00000000-6 20-05-2010OP 07946 Do Santos, Maria Ines 23-20364183-4 21-05-2010OP 07951 Kiverling, Lucas Andres 20-30292402-4 26-05-2010OP 07952 Bilbao, Alberto Carlos 20-11903282-3 26-05-2010OP 07953 Gago, Teresa Cristina 27-06434197-4 27-05-2010OP 07954 Flores, Eduardo Emilio 20-32332722-0 27-05-2010OP 07955 Rincon, Carmen Teresa 23-03963343-4 27-05-2010OP 07957 Silva, Oscar Alberto 23-07675806-9 27-05-2010OP 07958 Giulioni De Barral, Ebe Ana Maria 27-06102910-4 27-05-2010OP 07959 Gago, Teresa Cristina 27-06434197-4 27-05-2010OP 07960 Alem, Leonardo Salvador 20-30406354-9 27-05-2010OP 07961 Mosca, Angel Eduardo 24-31660998-4 27-05-2010OP 07962 Ciro, Mario Omar 20-10316336-7 27-05-2010OP 07963 Benelli, Sandra Isabel 27-16073033-7 28-05-2010OP 07964 Molina, Maria Esther 27-02308368-5 28-05-2010OP 07965 Ison, Justa Elva Orfilia 27-01528237-7 28-05-2010OP 07974 Frezza, Adriana 27-12804516-9 31-05-2010OP 07977 Leciza, Jorge Eduardo 20-13112229-3 31-05-2010OP 07978 Aranda, Faustino Jorge 20-12023185-6 31-05-2010

Alberto Darío Mari, DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Azucena del Valle Baravalle, DNI: 10.383.815. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 124 9.

e. 30/06/2010 Nº 71279/10 v. 30/06/2010

"O"

OLEIROS S.A.

Escritura: 15/3/10. Designación directores. Presidente: Carlos Alberto Mackinlay, Titular: Carlos Mackinley (h), Suplente: Jorge José O'Reilly, todos con domicilio especial en Emilio Castro 6063, CABA. Escribano autorizado por escritura Nº 118, del 15/3/10, reg. 375, CABA.

Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2010. Número: 100623281434/3. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 30/06/2010 Nº 71321/10 v. 30/06/2010

ORGANIZACION FEDERAL S.R.L.

Acta de reunión de socios número 6 de fecha 28/06/2010. Renuncia a la Gerencia: Susana Va-

nesa Lupis Autorizado Javier Radi acta reunión de socios Nº 6 de fecha 28/06/2010.

Abogado – Javier Esteban Radi Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 30/06/2010 Nº 71243/10 v. 30/06/2010

"P"

PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 10/2/2010, y Acta de Directorio de fecha 16/2/2010, se dispuso la designación del Directorio el que queda conformado de la siguiente manera, Presidente: Hugo Osvaldo Sánchez, Vicepresidente: Carlos Enrique Laría, Director: José Mario Cervi, Director Suplente: Albero Domingo Bonadé, quienes constituyen domicilio especial en la calle Cerviño 4407 Piso 10º Capital Federal. Autorizado Guillermo a Symens, por escritura Publica Nº 185 de fecha 4 de junio del 2010 ante la Escribana Maria Claudia Galardini adscripta al Registro 735 de la Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 13.

e. 30/06/2010 Nº 71077/10 v. 30/06/2010

PROPIEDADES FARO S.A.

Por escritura Nº 283 del 1/10/09 se desiste del tramite de constitución por continuación de Faro Sociedad Civil de Fernando Bennati y German Alfredo Casparrino. Fernando Bennati presidente designado por escritura Nº 249 de fecha 7/8/2008.

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 132. Nº Libro: 30.

e. 30/06/2010 Nº 71115/10 v. 30/06/2010

"Q"

QUAKER CHEMICAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 7.5.2010, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Luiz Bregolato, Directores Titulares: Julio Catalogna y Eduardo Enrique Represas, Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione. Todos con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 26 del 7.5.2010.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2010. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 30/06/2010 Nº 72383/10 v. 30/06/2010

"R"

REDLOGO S.R.L.

Por instrumento privado del 24/6/10 Marta Yechilian cesó como gerente. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 24/6/10 de renuncia de gerente de Redlogo S.R.L.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 1.

e. 30/06/2010 Nº 71141/10 v. 30/06/2010

RICH KLINGER S.A.A.C.I. Y F.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/03/2010 se designó un nuevo Directorio: Director Titular: Alberto Rodolfo Pinter y como Director Suplente: Haraldo Malte Langbehn, ambos constituyen domicilio especial en Av. 25 mayo 489, Piso 5º, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/03/2010.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 30/06/2010 Nº 72496/10 v. 30/06/2010

RIESCO S.A.C.I.I.F.C. Y A.

Por Acta de Asamblea Nº 370 del 05/05/2008, se designan las actuales autoridades.- Por Acta de Directorio Nº 371 del 05/05/2008, se distribuyen los cargos; designándose, Presidente: Beatriz Nélida Dora Bondenari; Vice: Marcelo Fabián Escudero y Director Suplente: Juan Gabriel Escudero.- Posteriormente, por Acta de Asamblea Nº 376 y de Directorio Nº 377 ambas del 10/03/2009, los directores designados se ratifican en sus cargos.- Por último, por Acta de Directorio Nº 382 del 29/03/2010, los directores titulares y suplentes designados con anterioridad constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1172, 5º piso "A", Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 382 del 29/03/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 30/06/2010 Nº 71299/10 v. 30/06/2010

"S"

SCHARSTORF S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 04/06/2010 y Acta de Directorio de la misma fecha, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Zeni, Vicepresidente: Ignacio Enrique Zeni. Domicilio constituido de los directores: Calle Sarmiento 459, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/06/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 30/06/2010 Nº 71221/10 v. 30/06/2010

SCHARSTORF S.A.

Hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del día 4/06/2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle Sarmiento 459, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/06/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 30/06/2010 Nº 71216/10 v. 30/06/2010

SIERRAS SERVICIOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 04/02/97 nombró Presidente a Lanusse Miguel Ricardo, Vicepresidente Santurio Ramiro, Director Suplente Llambi Carlos, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 311 Piso 4º - C.A.B.A. Designación por Acta de Asamblea del 06/02/09, Folio 51, Libro 1. (Hernan Maria Gahan - Presidente).

Presidente – Hernán María Gahan

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 38.

e. 30/06/2010 Nº 71288/10 v. 30/06/2010

SURFINCO S.A.

Surfinco S.A., sede Teniente General Perón 686 quinto piso 28, Ciudad Autónoma Buenos Aires, inscripta IGJ 29/7/94, Nº 7493 libro 115, por escritura 137 del 4/6/10 escribana Alvarez de Quilmes protocolizo: Asamblea Extraordinaria 17/12/09 y Reunión directorio 90 17/12/09 en cual designó y distribuyo cargos: Presidente: Marcelo Jorge Habiaga, argentino, 29/1/59, DNI 13.091.256, CUIT 20-13091256-8, casado, comerciante, Republica del Libano 1472, Quilmes, y Director Suplente: Daniel Eduardo Lemos, argentino, 13/10/63, DNI 16.794.453, CUIT 20-16794453-2, ingeniero, casado, Moreno 326, piso diez, Quilmes, quienes por escritura aclaratoria 145 del 14/6/10 misma notaria aceptaron cargos, denunciaron datos personales y constituyeron domicilio especial en sede social. La que suscribe se encuentra autorizada por escritura 137 del 4/6/10.

Notaria – Mariela Silvia Alvarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: FAA03929625.

e. 30/06/2010 Nº 71287/10 v. 30/06/2010

"T"

TEG SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Disolución: Por escritura 199 del 7/6/10, Registro Notarial 1488, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidador a Jorge Luis Bortolotti, argentino, nacido: 9/2/43, casado, LE: 7.740.780, domicilio real y especial: José Bonifacio 738, primero piso, C.A.B.A.- Autorizada por escritura 199, del 7/6/10, Registro Notarial 1488.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/06/2010. Número: 100625284871/0. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 30/06/2010 Nº 71559/10 v. 30/06/2010

TONDIR LINK S.A.

Por acta del 18/06/10 Designa Presidente: Ricardo Daniel Jaime y Suplente: Oscar Alberto Tarallo, por renuncias de Romina Soledad Rocha y de María Esther Verbug respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Arcos 2146 Piso 8 Depto. C C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 18/06/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 30/06/2010 Nº 71127/10 v. 30/06/2010

TONOP S.R.L.

Folio 838.- Registro 1972. Escritura 304. Por acta de reunión de socios del 29/05/2009 se aprobó por unanimidad la designación como gerente de Serenella Perreca, argentina naturalizada, casada con Alejandro Marcelo Jailián, nacida el 12/02/1967, DNI 92.559.999, C.U.I.T. 27-92559999-4, empresaria, domiciliada en Tacuarí 1173 Piso 1º Dto. "B" CABA, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial a los efectos del ejercicio en la calle Tacuari 1173, Piso 1º, Dto. "B" CABA. Autorizada: María Rosa Cohen. Folio 838. Registro 1972. Escritura 304.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2010. Número: 100618276480/4. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 30/06/2010 Nº 71169/10 v. 30/06/2010

TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión del Directorio, ambas de fecha 26 de abril de 2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Didier Louis Gilles; Vicepresidente: Jorge Alberto Rexach; Directores Titulares: Joel Navaron, Jorge Carlos Pavicich y Francisco Javier Rielo y Amejeide. Los mencionados directores fijan domicilio especial en la calle Moreno 877, Piso 17, C.A.B.A. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2010.

Abogada – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 30/06/2010 Nº 71264/10 v. 30/06/2010

"V"

VAM S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/02/2005, fs. 60 Vam S.A. eligió y designó Directores a Mario José Blanco y Mónica Noemí Murray. Luego se hace saber que por Acta de Asamblea del 02/05/2008, fs. 64, "Vam S.A." decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período ratificando en el cargo a los Directores cesantes.- Directorio: Presidente: Mario José Blanco, L.E. Nº 4.557.322, Directora Suplente: Mónica Noemi Murray, D.N.I. Nº 6.361.638.- Constituyen domicilio especial en calle Cerrito 1070 piso quinto oficina 94, Capital Federal- Los Directores aceptaron el cargo suscribiendo la citada Acta- Y que por Acta de Directorio del 08/03/2005, fs. 31, procedió a establecer nueva sede social en la calle Cerrito 1070 piso quinto oficina 94 de Capital Federal. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 265, Fº 544 del 11-05-2010, Reg. 1396.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2010. Número: 100622278956/5. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 30/06/2010 Nº 71491/10 v. 30/06/2010

"X"

X.D.M. S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/05/2010, a los efectos de subsanar la vista corrida por la I.G.J. con fecha 06/05/2010, se deja constancia que el Directorio que cesa en sus funciones al momento de la Asamblea de Accionistas del 12/04/2008 estaba integrado por: la Sra. Marta Montaruli, D.N.I. 4.957.582, y el Sr. Carlos Ferré. D.N.I. 4.439.963. Lo expuesto ha sido aprobado por la Asamblea en forma unánime. Autorizado por acta de Asamblea del 20/05/10: Rafael Carlos Ferrari.

Contador – Rafael C. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 497107. Tomo: 0072. Folio: 163.

e. 30/06/2010 Nº 71152/10 v. 30/06/2010

X2LOG S.A.

Asamblea Ordinaria del 29/04/2010, aceptación de renuncia de Carlos Alfredo Ranrroc como presidente; se designo como nuevo Presidente a Carlos Gabriel Argañaraz con domicilio especial en San Pedrito Nº 3251 de la ciudad de Buenos Aires. Gabriel Pedro Groisman autorizado por instrumento privado del 29/04/2010.

Contador - Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2010. Número: 165530. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 30/06/2010 Nº 71445/10 v. 30/06/2010

XX SETIEMBRE S.A.

Aclara Aviso Nº 67464/10 del 22-6-2010. Comunica que los directores nombrados: presidente Delfina Paulina Pé Pérez de Barthes, vicepresidente Oscar Norberto Barthes y director suplente Ruben Leonardo Barthes, constituyeron domicilio en Av Corrientes 456, piso 14 of 143 CA Buenos Aires.- Letrado autorizado Jorge Bernardo Garaicoechea por Acta Directorio Nº 137 del 29-4-2010.

Abogado – Jorge Bernardo Garaicoechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/06/2010. Tomo: 16. Folio: 447.

e. 30/06/2010 Nº 71245/10 v. 30/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 13 de fecha 06 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: "Valenzuela, Rosana Cristina s/Sup. Transporte de Estupefacientes", Expediente Nº 633/09, respecto a Rosana Cristina Valenzuela, DNI Nº 29.990.631, de nacionalidad argentina, de ocupación vendedora ambulante, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltera, nacida el 23 de Octubre de 1982 en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, domiciliada en la intersección de las calles Coronel Reguera y Pasaje Yatay de la ciudad de su nacimiento, hija de Fusitino Valenzuela y Dominga Octavia Gómez, la que dispone: "Sentencia Nº 13. Corrientes, 13 de fecha 06 de Abril de 2.010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Rosana Cristina Valenzuela, DNI Nº 29.990.631, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsela hallada autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) agravado por el 11 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)...3º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.— Dr. Fermin Amado Ceroleni.— Dr. Victor Antonio Alonso— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró.— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos—, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Sebastian Avila, secretario de ejecución

e. 30/06/2010 Nº 70854/10 v. 06/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "García, Ricardo Gustavo y Vega, Enzo Renato s/Inf a la Ley 23.737", resuelve:

I) No hacer lugar a la exclusión probatoria de todos los elementos secuestrados, planteada por la defensa, conforme se considera (Art. 233 C.P.P.N.).

II) Hacer lugar a lo solicitado oportunamente por el Sr. Fiscal General y por la Defensa del imputado y en consecuencia, Remitir al Sr. Fiscal Federal que por turno corresponda las actuaciones relacionadas con la declaración testimonial y careos de Omar Julio Medina durante la audiencia de debate oral y público de la presente causa, para su correspondiente investigación como presunto autor responsable del delito de falso testimonio y/o cualquier otro que de la investigación pudiere resultar (art. 275 Código Penal), conforme se considera.-

III) Condenar a Ricardo Gustavo García, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de seis años de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500.-), Accesorias legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de preparación de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "B" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

IV) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente y precursores secuestrados y el decomiso de los elementos utilizados para la comisión del delito (Art. 30 de la ley 23.737 y 23 del C.P.).

V) Protocolícese - Hágase saber.

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 950 de autos.

II) Fijar el día 29 de agosto de 2012 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Ricardo Gustavo García de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 17 de septiembre de 2008 agregada a fs. 691/695 y vta. de autos.

III) Intimar a Ricardo Gustavo García al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos (69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese y hágase saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. – Dra. María Alicia Noli, Presidenta. – Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. – Ante mí: Dr. Hugo Cesar del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 30/06/2010 Nº 70873/10 v. 30/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 cita y emplaza por el término de 10 días a los Sres. Emiliano Ezequiel Alterberg y Solange Bernardette Agterberg para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en las actuaciones "Agterberg Luciano Martín c/ Adducce Marta Graciela s/cumplimiento de contrato" (expediente nº 20002/07) conforme fuera dispuesto a fs. 307/309 en los términos de los arts. 94 y cctes del CPCCN, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de las actuaciones que se realicen en la causa en los términos del art 133 del CPCCN. Este edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 11 de 2010.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71112/10 v. 01/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 cita y Emplaza por el término de 10 días a los Sres. Emiliano Ezequiel Agterberg y Solange Bernardette Agterberg para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en las actuaciones "Agterberg Luciano Martín c/Adducce Marta Graciela y otro s/ sucesiones: acciones relacionadas" (expediente nº 25656/2008) conforme fuera dispuesto a fs. 76/77 vta. en los términos de los arts 94 y cctes del CPCCN, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados de las actuaciones que se realicen en la causa en los términos del art 133 del CPCCN. Este edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71109/10 v. 01/07/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 13, Secretaría única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Carmen María Ruiz Piñeyro. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 20 de 2010.- MS.

Mirta S. Botallo de Villa, secretaria interina.

e. 30/06/2010 Nº 54186/10 v. 02/07/2010

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Carricaburu Ana Lía. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 22/06/2010 Nº 66703/10 v. 24/06/2010

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 Secretaría Única, emplazando a los Herederos de Hirsch Samban para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que les correspondan en autos e indiquen si han iniciado el juicio sucesorio del fallecido y –en su caso– el Juzgado por ante el cual tramita, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en jucio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.

M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71065/10 v. 01/07/2010

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "Cerrini Raúl Augusto c/Tasara Elsa s/Prescripción Adquisitiva" Expdte. Nº 26.527/2009, cita y emplaza por el plazo de diez días a quienes se crean con derechos como herederos de doña Elsa Tasara o Elsa Italia Tassara, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Alejandro Cappa, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71153/10 v. 01/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, cita al codemando Patricio Gonzalo Otero para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, en los autos caratulados "Del Cerro María c/Otero Patricio y Otro s/Ordinario" (Expte. Nº 090211), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 30/06/2010 Nº 71464/10 v. 01/07/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, cita al codemandado Adrián Renee Laurido para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, en los autos caratulados "Del Cerro María c/Otero Patricio y Otro s/Ordinario" (Expte. Nº 090211), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 30/06/2010 Nº 71463/10 v. 01/07/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 18 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Chacras del Mar SA CUIT 30-70848049-1 Síndico: Estudio Kurlat-Cettinas con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10º A de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 23.08.10 Informes arts. 35 de la ley concursal: 04.10.10 Informe art. 39 de la ley concursal: 15.11.10. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71013/10 v. 06/07/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Luciano Agustín González DNI 14.227.600 a fin de que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Boto Bueno, Paulino y otros c/Maqueda, Jorge Raúl s/Ordinario. Expte. Nº 87.719" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71111/10 v. 01/07/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., hace saber que en los autos caratulados "System Action S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 086761) se dispuso por resolución del 9 de Junio de 2010 llamar a mejorar la oferta efectuada por la Sra. Blanca Gregoret, consistente en la adquisición de los créditos litigiosos que detenta la fallida y por los cuales se promovieron los juicios caratulados "System Action S.R.L. c/ Sucesión de Ethel May Gibbons de Duzer s/Cobro de dólares" (Expte. Nro. 989/03), vinculado a los autos "System Action S.R.L. c/Gibbons de Duzer Ethel May s/Cobro de dólares" (Expte. Nro. 2235/99); "System Action S.R.L. c/Gibbons Ethel May s/ Aseguramiento de Bienes" (Expte. Nro. 1635/99) y "System Action S.R.L. c/Gibbons de Duzer Ethel May s/Aseguramiento de pruebas" (Expte. Nro. 2235/99)", todos en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 5 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.- La oferta que se llama a mejorar consiste en la adquisición de los citados derechos litigiosos por la suma de diez mil pesos ($ 10.000), pagadera al contado una vez aprobada la oferta, habiendo asimismo ofrecido la proponente hacerse cargo de la totalidad de los honorarios y aportes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe y Caja Forense a favor del letrado que asiste a la fallida en esos pleitos; la totalidad del valor de la publicación de edictos, hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000); el pago total de los gastos, sellados y honorarios que se devenguen de la transferencia de los bienes y, por último, de los gastos y viáticos de traslados del síndico de esta quiebra a la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.- Los interesados deberán presentar sus ofertas en la sede de este Tribunal bajo sobre cerrado, debiendo acompañarse constancia de haberse depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la cuenta de autos, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto de su oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. La garantía correspondiente a quien resulte adjudicatario se imputará al pago del precio ofertado por éste, debiendo los oferentes constituir domicilio en jurisdicción de este Tribunal y aportar con su oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (Estatutos Sociales, constancia de su inscripción en la Inspección general de Justicia, número de CUIT y posición respecto del IVA, etc), quedando prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las ofertas serán recibidas hasta el 5 de Julio de 2010, procediéndose a las 12 horas de ese mismo a la apertura de las mismas, pudiéndose mejorarlas en el acto de la audiencia, mejora que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta efectuada.- La adjudicación se resolverá en ese mismo acto y las decisiones que se dicten con motivo de este llamado tendrán carácter de inapelables.- Las demás condiciones de este llamado resultan de la resolución dictada el 9 de Junio de 2010, a la cual todos los interesados en presentar ofertas pueden acceder por vía informática ("página www.pjn.gov.ar"), sin perjuicio de la consulta que también puede hacerse de estas actuaciones en la sede de este Tribunal.- Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Sebastian Julio Martorano, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 70879/10 v. 30/06/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 21/5/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Riestra Semillas S.A. (cuit 3068643517-9), fijándose hasta el 20/8/10 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambare 1140, 1º piso "A", Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 1/10/10 y 15/11/10 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1/6/11 a las 12.00 hs. El período de exclusividad vence el 9/6/11. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71073/10 v. 06/07/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Polanco Fabio Norberto (18.231.272). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768 - 9º Piso "29/30", Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 1 de Septiembre de 2010.- Fíjanse los días 13 de Octubre de 2010 y 24 de Noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de junio de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71001/10 v. 06/07/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Agencia de Investigaciones Privadas San Justo SRL (CUIT Nº 30-55420895-5). El síndico titular interviniente es la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694, Piso 7º "E", Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24 de agosto de 2010.- Fíjanse los días 5 de octubre de 2010 y 16 de noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71000/10 v. 06/07/2010

Nº 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Iansa S.A. s/ Quiebra" (Expte. nro. 053343) que con fecha 30 de octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Iansa S.A."; designándose síndico a la Cdora. Zulma Gloria Ghigliano con domicilio en Pasaje Cipolletti 554 de la C.A.B.A.". TE 4, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 6 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 19 de octubre de 2010 y el 30 de noviembre de 2010 respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71010/10 v. 06/07/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41, ejercida por la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Cap. Fed., comunica a los efectos del art. 218 LCQ que en los autos "Pangea S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 50586), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ y se han regulado honorarios a favor de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71008/10 v. 01/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3º Piso, comunica que en los autos caratulados "Santangelo Jose María s/Quiebra "expediente 17247, se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 70842/10 v. 01/07/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: P.B., de esta ciudad, en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Blanco, Claudia Gabriela s/Ejecutivo", cita por dos días a Blanco Claudia Gabriela (DNI: Nº 22.453.763) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71322/10 v. 01/07/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635 piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "Transporte Automotor Varela SA s/ Quiebra", se ha presentado nuevo proyecto de distribución final (art. 218 L.C.). Publíquese edictos sin cargo por un (1) dia en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71005/10 v. 30/06/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1* Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Doctora María Cristina O'Reilly, Secretaría 52, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1*, CABA, comunica por un día, en autos "Hospitaleche Martín Miguel s/Concurso Preventivo" que en fecha 18/05/2010 se ha resuelto tener por cumplido el acuerdo homologado en autos y declarar finalizado el concurso preventivo del señor Martín Miguel Hospitaleche.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 30/06/2010 Nº 71378/10 v. 30/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti Delion, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la Causa Nro. 1831/05, caratulada "Torres Martínez, Luis Auxilio y otros s/Accidente Ferroviario Fatal", a Luis Auxilio Torres Martínez (Pasaporte Español nº Y960002) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal– dentro de los tres días de notificados, a fin de notificarlo personalmente del mandamiento de embargo que se ha formado para responder a las resultas de la presente causa. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de junio de 2010.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/06/2010 Nº 71012/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción nº 2 - Secretaria nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Debora Maza, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por homicidio culposo que lleva el nº 30.298/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Secretaría nº 107, Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71007/10 v. 06/07/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Leandro Federico Farias (titular del D.N.I. 30.440.791), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 5.730/2010 que se le sigue por el delito de coacción, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio del 2010.
Daniel L. González, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71002/10 v. 06/07/2010

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a Diego Lucas Gallardo (de quien se desconocen la totalidad de los datos personales) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 30.476/09, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71004/10 v. 06/07/2010

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 31, Secretaría nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ricardo Gabriel Andrés (titular del D.N.I. nro. 93.967.009, con último domicilio conocido en México 2155, piso 2do., depto. "A" de esta ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. Susana M. Castañera. Juez. Dra. Natalia N. Le Pera. Secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71003/10 v. 06/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

Juzgado en lo Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Avda. de Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 24029, caratulada: "Urbicain, María Asunción s/ Lesiones Culposas": "///nos Aires, 17 de junio de 2010.- Por recibido agréguense las constancias de las citaciones cursadas a Mariano Luciano Daniel Lugos y surgiendo de las mismas que no fue, posible ubicar al nombrado cíteselo por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 12 de julio de 2010 a las 9:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo marca Maverick, 110 Fox, Motor AP52EMHGA007070, Chasis Nº LE3X-CH0A66A004748, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber a la dirección nacional de fiscalización de desarmaderos y autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda a la compactación del rodado en mención. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. ...". Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela A. Manzione. Secretaria".-

e. 30/06/2010 Nº 70819/10 v. 06/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.-...1) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en relación al hecho descripto en los considerandos, respecto de Diego Víctor Schiulaz y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados Nº 11.015 del registro de la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, respecto del nombrado (arts. 62, inc. 2º, 63 y ccdtes. del C.P., Art. 135 de la ley 24.241, en concurso ideal con el art. 172 del C.P. y art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.)... IV) Notifíquese mediante edictos lo resuelto en el punto I)... ." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 70793/10 v. 06/07/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 760, Piso 1º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Musso, Mariano Juan Carlos c/Southern Winds S.A y otros s/ Despido" (Expediente 33053/07) cita a los Sres. Enrique Atilio Montero y Juan José Maggio a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días y tomen la intervención que corresponda por la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Disponiéndose la gratuidad de la publicación en atención al carácter que reviste la parte actora para estar en juicio.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71006/10 v. 30/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca nº 2, secretaría nº 5 sito en calle Belgrano nº 274, PB, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Ramírez Jorge Orlando s/Ejecución", expediente Nº 12810, cita a Jorge Orlando Ramírez, para que en el término de cinco días comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación Conste.

Bahía Blanca, 4 de junio de 2010.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 30/06/2010 Nº 66883/10 v. 30/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nº 428/09, caratulada "Qingrong, Lin s/inf. art. 277 del C.P", cita y emplaza a Lin Qingrong (D.N.I nro. 94.029.881), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efec-

tos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 10 de junio de 2010...Toda vez que todas las diligencias tendientes a notificar a Lin Qingrong arrojaron resultado negativo (ver fs. 169, 229, 238, 247 y nota que antecede), cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Fdo. Mariano F. Larrea -Juez Federal Subrogante-, Bernardo Rodríguez Palma - Secretario.

Secretaría Nº 2, 10 de junio de 2010.

Mariano F. Larrea, juez federal subrogante.

e. 30/06/2010 Nº 70815/10 v. 06/07/2010

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 9 RESISTENCIA-CHACO

La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9 Secretaría Nº 9, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 4to. Piso, Resistencia-Chaco; ordena la publicación en el Boletín Oficial dé Nación Argentina por dos (2) días, a los herederos de Xenia Zelensky de Procopovich; L.C. Nº 06.591.053, citándolos y emplazándolos para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los representen los autos caratulados: "Bru, Ricardo Alberto c/Zelensky de Procopovich, Xenia y/o quien resulte Propietario s/Usucapión" Expte. Nº 5.883/06. Dra. Gladys Esther Zamora.

Resistencia, 19 de mayo de 2010.

Nancy Elizabeth Chávez, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71473/10 v. 01/07/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

//El Dr. Leonidas J.G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, SC de Bariloche, emplaza a Paola Elvira Rogel Perez DNI 93.943.490 para que dentro de cinco (5) dias comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Rogel Perez Paola s/Sumarísimo" Expte. 9218/08. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nacion.

San Carlos de Bariloche, 19 de marzo de 2010.

Hugo Horacio Greca, secretario federal.

e. 30/06/2010 Nº 71176/10 v. 01/07/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/05/2010	ROSA CATALINA VASANI	70565/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/06/2010	NELLY LIDIA AYUSO	70764/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/06/2010	JUANA HERRERA	70558/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2010	EMILIO LUIS LOPEZ MENDOZA	70559/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	11/06/2010	EHRLICH OSCAR ANDRES	70645/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	14/06/2010	BLATT LUISA	70748/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/06/2010	CIRIACO BENITO FREDES WATT Y MARIA CELIA RIVAS LERENA	70651/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/06/2010	MARGARITA BAHIA NACACH, VICTOR HECTOR DICHI Y MARIA ANGELICA GALVAN	70482/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/06/2010	FRANCISCO ROMAN RIGONI	70498/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/06/2010	AMELIA IRENE ALBA	70800/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/06/2010	CONCEPCION MURANA	70621/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/06/2010	ROBERTO BONIFACIO ALVAREZ	70702/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2010	JUAN CARLOS RAMIREZ	70533/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	10/06/2010	ABRAHAM SESIN FELIPE	70466/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/06/2010	MATTALDI MARTA ESTELA	70467/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/06/2010	GRASSO ORLANDO EDUARDO Y AURORA ROSA TURRILLO	70405/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/04/2010	IGLESIAS ANTONIO	70614/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2010	LUIS BEVACQUA	70462/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/09/2006	JOSE BEVACQUA Y MARIA ROSA ROSSINI	70463/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/06/2010	MARIA ELENA SILBETTI Y JOSE ARSENI	70582/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/06/2010	MARIA CRISTINA RECARTE	70460/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/06/2010	MARCELINA ZUNILDA DIEZ	70617/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/06/2010	ARDITI VICTOR EDUARDO	70632/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/06/2010	DANIEL FELIX VALICENTI	70493/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/06/2010	LOPARDO CARLOS ALBERTO	70499/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/06/2010	LA VIA JOSE	70497/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/06/2010	RAUL CIABURRI Y ELSA OLGA TARANTO	70596/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2010	DANIEL OSCAR SOLDANO	70733/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/06/2010	ELVIRA ROSARIO PERALTA	70490/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/06/2010	HERMINIA GUMERSINDA PEREIRA	70516/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/06/2010	RUBEN OSVALDO BARRIOS CABRERA	70741/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/06/2010	CARLOS ALBERTO BURGOS	70506/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/06/2010	JUANOLA MARIA MAGDALENA Y PARMA ENRIQUE JULIO BENIGNO	70453/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/06/2010	HECTOR CARLOS SEMINO	70402/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/06/2010	NIKLISON MARIA VICTORIA JOSEFINA	70488/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/06/2010	GARCIA SIXTA Y SHIFF ADALBERTO LUIS	70745/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/06/2010	ELENA NOEMI PARISI	70454/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/04/2010	PEDRO NER	70419/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/03/2010	MARIA ELENA PETERSEN	70593/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/2010	LOPEZ MIGUEL ANGEL	70752/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/06/2010	GERARDO JUAN LAFONTAINE	70661/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2010	MARIA CRISTINA FERRO	70576/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/06/2010	ROSA REMEDIOS JULIA	70589/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/05/2010	MARIA HARRACA	70410/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/06/2010	JUAN CARLOS SALADINO	70491/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	10/05/2010	ARMANDO ROBERTO FIORITO	70779/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2010	JOSE ANTONIO ALDONCA	70515/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2010	GARCIA CARLOS ALBERTO	70458/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/03/2010	ALICIA ESPERANZA DURA	70682/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/06/2010	MERCEDES PEREIRA SANTOS	70655/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/04/2010	CLAUDIO ELADIO BLANCO	70646/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/06/2010	JOSE RODRIGUEZ	70833/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	21/05/2010	HILDA BEATRIZ TORRETTA	70835/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/05/2010	GRACIELA ESTHER QUIROGA	70598/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2010	CAYETANO DANTE EFRAIN CONTINO, TERESA AMALIA SANTORO Y LUIS ALBERTO CONTINO	70530/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/06/2010	NESTOR ALBERTO ROSALES	70763/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/06/2010	JUAN NATALIO MANASSERO	70626/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	17/06/2010	JOSEFA HERMINIA BRENNA	70613/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/02/2010	ANGELA GRACIELA BROSIO	70543/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/06/2010	SUSANA ELVIRA LOPEZ	70838/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/06/2010	MAGDALENA MUGNOLO , ROSA ERCILIA MUGNOLO Y SALVADOR EMILIO MUGNOLO	70625/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/06/2010	FELIPE ANTONIO MONTERO	70563/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/05/2010	BEATRIZ CAROLINA DI PAOLA PANIZZA Y/O BEATRIZ CAROLINA DI PAOLA	70635/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/06/2010	ALBERTO JOSE TUBONETTI	70520/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/06/2010	MARIA LO CASTRO	70886/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/06/2010	JORGE HORACIO MOLTINI	70654/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/06/2010	JUAN CARLOS SILVA	70704/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/06/2010	ODIERNA RICARDO EMILIO	70740/10
91	UNICA	FERNANDO GUDIÑO	07/06/2010	LOPEZ DIGNA AGUEDA Y LOBOS JOSE FLORENTINO	70572/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/06/2010	ROSALVA CONSTANCIA CAMURATI	70719/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	18/06/2010	DANIEL DE ROSA	70434/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	17/06/2010	SAINZ TERESA	70529/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/06/2010	ALEJANDRO MARCELO GOMEZ DEL RIO	70698/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/2010	MELGAR JOSEFA	70532/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2010	JOSE ARAUJO	70446/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/06/2010	LUDOVICO PINARDI	70451/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/06/2010	TOMAS BERMEJO	70457/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/05/2010	JULIO GERONIMO CORREIA	70526/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	15/06/2010	HECTOR ANDRES FIGUEIRAS Y MARIA MERCEDES BEATRIZ CROSTA	70690/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	28/10/2009	ROBERTO RAFAEL BLANCO	70629/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	13/05/2010	DORA SCHVARZBEIN	70557/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/06/2010	RICARDO DE LA MATA	70631/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/06/2010	CORINA LIVIA ZABALA	70586/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/06/2010	MARIA INES FASOLA	70680/10

e. 30/06/2010 Nº 1626 v. 02/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Lauría, Gabriela Susana c/Varisbe S.A y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", –reservado– Expediente Nro. 73.281/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 7 de julio de 2010 a las 9,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Pilar, localidad de Tortuguitas, (Prox. a la estación Km.- 40 FCNGS - paraje denominado Barrio Parque San Luis), Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes 3 y 4 de la manzana "j" con frente a la calle Hoy Tucuman, antes sin nombre, entre las de hoy San Martin, antes sin nombre y Av. Luis J. Mastronardi (Según constatación efectuada por el martillero Los Caldenes entre las de Corrientes y Misiones). Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. K. Qta. 24. Parcelas 4 y 5. Matriculas: 29.493 y 21.970. Superficie: Parc. 4: 2.248,05 Mts2. Parc. 5. 2.253,48 mts2. Fs. 133. Se trata de una importante construcción tipo chalet desarrollada en dos plantas, con ladrillos a la vista y techo de tejas. El mismo se compone de entrada para vehiculos descubierta para varios autos, garage cubierto para dos vehiculos, dependencia de servicio, living-comedor,- varios dormitorios, baños, cocina comedor, sala de estar, hogar a leña, pileta de natación, parrilla, cancha de tenis e importante parque, arbolado, todo ello en estado de abandono. El inmueble se halla ocupado por varias familias y personas que se negaron a identificarse en el, acto de constatación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Pilar Parc. 4 $ 29.513,40 Fs. 365. Parc. 5 $ 25.369,60 Fs. 369. Arba Parc. 4 $ 694,00 Fs. 318. Parc. 5 $ 80.510,80 Fs. 332. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio, deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCNN). El inmueble podra ser visitado los días 5 y 6 de julio de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 30/06/2010 Nº 71504/10 v. 01/07/2010

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "Cons. de Prop. A. Alsina 1630/34/36/40, c/Roldán Carlos Estergidio, s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 110,857/2004, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 14 de julio de 2010, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal.- Del inmueble ubicado con frente a la calle Alsina Nº 1430/34/36/40, entre las de Solís y Virrey Cevallos, de esta Capital Federal, las siguientes unidades: La Unidad Funcional Nº 37, sita en la Planta Sótano, que corresponde a una cochera fija, posee una sup. cubierta de 9,98m2.- Porcentual 0,113%. La Unidad Funcional Nº 55, señalada como Departamento B, se ubica en el primer piso y consta del Hall, living-comedor con balcón a la calle, toilette dos habitaciones con placard y ventanas a la calle, baño instalado, cocina comedor y patio con lavadero, encerrando una sup. cubierta de 66,60 m2., descubierta de 4 m2, y balcón de 7,45 m2.- Sup, total de 78,05 m2.- Porcentual 1,202%,- Nomen. Catastral Circuns. 13, Sec. 12, Manz, 14, Parcela 3a, UF 37 y 55.- Matrículas 13-2192/37 y 55 respectivamente.- Se encuentra en buen estado de conservación y estan ocupadas por la Sra. Dora Lucía de la Rosa DNI 3.625.424, quién manifestó se la única ocupante y hacerlo en caracter de inquilina, pero que lo desocuparía a primer requerimiento judicial,- Ad-Corpus.- Base $ 170.000.- Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva, sellado 0,8% y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, en el acto del remate y debera constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y demás condiciones establecidas en autos. Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). Se adeuda por: AYSA al 16/4/09 fs. 169 (55) $ 43.85 y fs. 166 (37) $ 10,07.- OSN al 31/3/09 fs. 162 (55) y fs. 171 (37) Sin deuda.- ABL al 3/4/09 fs. 160 (37) $ 309.- fs. 154 (55) $ 4.019.62.- Expensas al 20/3/2010 $ 44.689.53, habiendole correspondido para el mes de marzo $ 575,92.- Se exhibirán los días 5 y 6 de Julio de 2010, de 15 a 17 hs. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71438/10 v. 01/07/2010

Nº 72

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 72, a cargo del Dr. Dupou, Luis Alberto, Secretaria Única a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714 Piso 6to CABA, comunica por dos días en autos: "Cons. de Coprop. Country Club Las Lajas c/Novellino de Fernández y Fernández s/Ejecución de Expensas" (Exp: 35881/03 Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto, subastara el 7 de julio de 2010 a las 9,45 hs en la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaurés 545 CABA; la UF 180 del "Country Club Las Lajas" –Aut. Acc. Oeste Km. 50,5– Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, NC: Cir. V, Sec. H, Parc.1-a, Sub-Parc. 00.180; Matrícula, 35119/180 (046); Sup. 436,90 Plano de PH 46-3-76; Reglamento Fs. 1/51; Titulo Fs. 156; Auto Subasta Fs. 350 y demás constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: $ 200.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel 0,25% (Acord. 24/00); Todo en dinero efectivo; en el acto de la subasta. La parcela 180 del Country Club "Las Lajas", se encuentra ocupada por el Sr. Alberto H. Fernández con su esposa María Cristina Novellino en carácter de propietarios. El inmueble consta de dos plantas, en planta baja: hall de recepción, toilette, living, comedor y cocina integrados con doble circulación. En planta alta: 3 dormitorios, y un baño compartimentado. Jardín al frente y fondo libre, en regular estado de conservación, observándose manchas de humedad provenientes de la planta alta, (Constatación Fs. 361/6).- Adeuda: Aguas del Gran Bs As. al 26/2/04 $ 852,60 Fs. 121/3; imp. Inmobiliario (Pda. 046-093383-8) al 31/1/04 $ 1.620,90 Fs. 132; imp. Municipal Gral. Rodríguez (Pda. 60831) al 3 de marzo de 2004, 1º) Tasa por conservación de la Red Vial $ 1.181,94 y 2º) Derecho de construcción $ 150; Expensas: A Fs. 76 periodo de Febrero/01 a Enero/03 $ 7.628,58; A Fs. 109/11, el Sr. administrador informa que la deuda al 13/2/04 es de $ 12.115,17 no incluye intereses; A Fs. 170/2 periodo de Febrero/03 a Marzo/05 $ 8.952,41; Abril/05 $ 680,58 Fs. 177/9; a Fs. 200/1 periodo de Mayo/05 a Noviembre/05 $ 3.174,01; A Fs. 218/20 periodo de Noviembre/05 a Junio/06 $ 4.116; A Fs. 246/7 periodo de junio/06 a Octubre/06 $ 2.794,50; A Fs. 249/59 periodo de Noviembre/06 a marzo/07 $ 3.144,40; A Fs. 261/5 periodo de abril/07 a octubre/07 $ 4967,28; A Fs. 284 periodo de Noviembre/07 a Junio/08 $ 6.275,71; Expensa de abril/2010 de $ 1.022,19. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá, hacerse cargo de las deudas de expensas. No procede la compra en comisión. Se exhibe los días 2 y 5 de julio, de 15 a 17 Hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercib. de Ley (art. 133 del Cód. Proc). Más información en autos y/o al Sr. martillero (Tel. 4656-2500).

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71490/10 v. 01/07/2010

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1.950, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: “Rosenberg de Liubitch Olga c/Maidana María Cristina y Otro s/Ejecución de Alquileres”, Expte. Nº 65.030/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de Julio de 2010 a las 12 hs. (en punto) en el salón de la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Uriarte 8.049 Barrio San Pedro, Gonzalez Catán, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con, una sup. total de 300 mts. Ad-corpus. N., Catastral: circ. VI, sec. S, mza. 25, parc. 4. Matrícula: 127121. Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas, pequeño jardín al frente, al costado tiene una cortina de hierro que corresponde a un pequeño local comercial. Posteriormente entrada a la casa, comedor, tres dormitorios, baño con ducha, cocina, comedor, y en la parte del fondo un patio y lavadero techado. Ocupado por la Sra. Cirila Machuca de Maidana y su nieto. Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.750.- Seña: 30%.- Sellado: 1%.- Comisión: 3% más Iva.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Mun. de La Matanza $ 181.27 al 10/10/01 (fs. 326); Imp. Inm. $ 1042.00 período 1/1995 a 04/1999 (fs. 289); O. Sanitarias s/deuda acotada al 2º Bim. 1993 (fs. 256). Exhibición: 12 y 13 de Julio del corriente de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Julio C. Borda, secretario interino.

e. 30/06/2010 Nº 71500/10 v. 01/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 2 Interinamente a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: Menendez Nestor Orlando s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Inmueble y Muebles) Exp. Nº 91.095, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: el día Martes 13 de Julio de 2010, a las 12:00 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en La Pialada Nº 22 C, entre las calles Los Baqueanos y De la Huella, Barrio Parque Leloir, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y (Según mandamiento de constatación de fs. 322 y fs. 324 vta.) - Datos catastrales: Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: CH, Quinta: 25; Parcela: 22 “c”, Matrícula: 16011 (101); 50% propiedad de Néstor Orlando Menéndez L.E. Nº 7.961.491 y s/fs. 444/445 el 50% de su cónyuge Francisca Aquino y el 100 % de los bienes muebles en block detallado en fs. 322/332. Se trata de un chalet de Planta Baja y 1er. piso con ingreso de entrada particular y dos entrada para autos con portón corredizo, jardín al frente una entrada con hall – living y comedor en desnivel con hogar a leño y/o a gas amplia cocina totalmente instalada, un toilette, doble circulación y la entrada de autos que se comunica con el Hall de entrada, una galería con Play Room. En 1er. Piso al cual se accede por una escalera de madera lustrada, con 3 dormitorios y vestidor, baños en suitte en todos, por otra escalera se accede a la sala de maquina, posee dos balcones uno al frente calle La Pialada y otro al contrafrente con vista al parque. En el contrafrente se encuentra una pileta de natación de aproximadamente 100.000 litros y sus medidas aproximada son 10mts. En su parte mas larga 6mts. De ancho. Parque, arbolado, quincho, parrilla cubierta un horno a leños, una edificacion con una cocina aproximada 3mts. por 2,50 mts. con anafe, pileta doble bacha y muebles bajo mesada. Un vestuario amplio con duchas compartimentadas, con sanitarios. El inmueble posee gas natural. No posee cloacas ni agua corriente. La totalidad de la misma esta construida con ladrillos a la vista, pisos de lajas negros con maderas intercaladas, techo de tejas francesas, la totalidad carpintería es de madera a la vista lustrada. En los fondos una casa de huéspedes de dos ambientes y una cocina comedor y baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado, así como sus dependencias y la de huéspedes. Se encuentra ocupado por la Señora Alicia Francisca Aquino con D.N.I. 10.520.368 en carácter de propietaria del 50%. La propiedad se encuentra con frente a la calle La Pialada nº 3341 entre la de Los Baqueanos y la calle Delcielito. La señora Aquino, manifiesta ocuparlo juntamenente con su hija Mariela Alejandra Menéndez (mayor de edad de 22 años) La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Inmueble: $480.000; Seña: 30%; Comisión: 3 %; Sellado de Ley 1%; Bienes Muebles en Block: $ 15.000; Comisión: 10%; IVA: Sellado: 0,8%; Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584.En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 “S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales”). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador: A) Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. B) Que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. C) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). D) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Mas datos consultar el Expediente. Exhibición: Del inmueble y de los bienes muebles: (los bienes muebles se exhiben conjuntamente con el inmueble): Los días 10 y 11 de Julio de 2010 de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, 5 dias en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71009/10 v. 06/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, secretaría Nº 4 - Marcelo T. De Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados “Transporte Tomeo S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta Automotor (Modelo VW Senda Dominio TEV 976”, expte. 093.981, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT: 23-04083603-9) rematará el día Jueves 15 de Julio de 2010 a las 11:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, Jean Jaures 545, Capital Federal, el automotor de propiedad de la fallida, Marca Volkswagen, Modelo VW Senda, Dominio TEV 976, tipo Sedan 4 Puertas, Motor Marca Volkswagen Nro. BE858024, Chasis Marca Volkswagen, Nro. 8AWZZZ30ZNJO43124, Año 1992, propiedad de Transporte Tomeo SA. (CUIT: 30-54027202-2), es de color blanco, se encuentra a la intemperie y en mal estado de conservación, con detalles de chapa y pintura, la puerta del conductor se encuentra abierta con la ventanilla medio baja y un naylon que la cubre. El interior tiene signos de humedad. Base: $ 2.600.-. En caso de que la misma fracase, a la media hora una nueva venta, reduciendo la base referida en un 25%, o sea $ 1.950.-. En el caso de no haber oferentes, con la reducción del 25 %, dispónese a la media hora, una nueva venta, sin base. Exhibición: día 13 de Julio de 10 a 12 hs. en la calle Fragata Pte. Sarmiento 2152 de esta ciudad, ex sede de la “Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis”. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%; IVA s/precio 21%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 70906/10 v. 30/06/2010

En el año del Bicentenario, El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Roldan Carlos Enrique s/ejecución prendaria” Exp. 013823, que el martillero Miguel Carrera Baliero Te 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el 8 de julio de 2010 a las 11:45 hs en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 Cap. Fed: un ecógrafo marca ATL, modelo HDI 1500 Nº HD911055 con cuatro transductores ATL, uno Intracavitario ICT 9-5 Nº 001FOR; uno Convex C5-2 Nº 01C3X4; uno Phased-array P4-2 Nº 01CJ5V; uno Lineal L12-5 Nº 01FHJX; Video-printer color Mitsubishi CP700 Nº 110331; una video-printer blanco y negro, Sony UP890 Nº 81879; una video casetera Panasonic AGMD830 Nº K9TC00170; una guía de biopsia para transductor ICT; caja de accesorios y manual de operación. Al Contado y Mejor Postor: Base $ 16.000 + I.V.A.; Comisión: 10% más IVA. Arancel: CSJN 0,25% acordada 10/99; Sellado 0,8%; todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta de acuerdo al art. 162 del reglamento del fuero y de haber se abrirán el mismo día a las 12:30hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 5 y 6 de julio de 2010 de 10:30 a 12:00 hs. en la calle Vedia 3892 Capital Federal (Planta Philips).

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 71499/10 v. 01/07/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaría Nro. 18 - Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados “Frigorífico Moreno S.A. s/Acción de revocatoria concursal (75936) s/ Incidente de Venta de Automotor (por Perrota)”, Expte. Nº 090.488 que el martillero Alberto Canalis, (CUIT: 20-08104275-7) rematará el día Jueves 15 de Julio de 2010 a las 11:20 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, el vehículo Chevrolet usado, pick up doble cabina, modelo TFR 54 HDL, año 1995, motor Isuzu Nº 105009, Gasolero, chasis marca Chevrolet Nº 8GGTFR6DHSA0084288, Dominio AJW 182, equipado con equipo de aire acondicionado, carece de auxilio, de color rojo, motor no funciona, Kilometraje del vehículo 424.000, dicho automotor registra picaduras de óxido guardabarros traseros, y picaduras de óxido guarda barro derecho delantero y abolladura guarda barro izquierdo delantero, 4 cubiertas en mal estado, pintura de la totalidad del vehículo desgastada y sin brillo por el paso del tiempo y la exposición a la intemperie. Base: $ 8.000.-. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 5%; IVA s/precio 10,5%; Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El demandado tiene D.N.I. 14.925.199. Exhibición: día 14 de Julio de 14 a 16 hs. en la calle Koch y Lavoissier, del Pdo. Moreno, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 30/06/2010 Nº 70895/10 v. 01/07/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Juez, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados “Fagnilli Fuentes Hernán Vicente s/ Quiebra”, Expte. Nº 088245, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 13 de Julio de 2010, a las 9,45 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 50% del Inmueble Ad-Corpus, Ocupado, ubicado en la calle Maure 2439/43, Piso 8º, U.F. 15, CABA. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 110A, Parcela 25, Matrícula: 17-10872/15, propiedad de Hernán Vicente Fagnilli Fuentes. Base U$S 66.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25%, y Sellado CABA 0,8%. Al contado y al mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio, resolución que quedará notificada “ministerio legis”, art. 580 del C. Pr., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Cuerpo Legal. Las Tasas, Impuestos y Contribuciones devengados luego de la Posesión del Inmueble, serán a cargo del Adquirente, así como los gastos que ocasione la Escritura del Bien. Se otorgará la Posesión del Bien dentro de los 30 días de aprobado el Remate, salvo por causas no imputables al Adquirente. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto de Compraventa. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre, las que deberán ser presentadas con 48 hs. de antelación a la Subasta, y hasta las 12 hs., en la Secretaria del Juzgado. El Inmueble se compone de aprox. 132 m2. Posee Living Comedor a Balcón con Parrilla al Frente, Toilette, Cocina con Comedor Diario a Balcón, Dependencia de Servicio con Baño y Lavadero. Subiendo algunos escalones 1 Dormitorio con Baño en Suite a Balcón con vista a Pulmón y otros 2 Dormitorios con Otro Baño Completo. Posee Baulera en la Planta Baja, Un Espacio Cochera Cubierta en el Garage y usan una Cochera Fija y Descubierta de Cortesía en la Entrada del Edificio. Está ocupado por La Sra. María Cristina Pérez Weiss y su hija de 27 años. Está en Muy Buen Estado de Conservación. Exhibición: días 6, 8 y 10 de Julio de 2010, de 13,00 a 16,00 hs. Publíquese por 5 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71403/10 v. 06/07/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 42 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Juez Subrogante, Secretaria a mi cargo, con asiento en la calle Cerrito 264, 6º piso, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados “Ministerio de Trabajo c/Ficarra Juan s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 2428/2005, que el martillero Oscar V Traballoni, rematará el día 15 de julio de 2010, a las 10.00 Hs en punto, en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle Jean Jaurés Nº 545, Una (1) máquina pulidora con correa y motor sin indicación de número visible, móvilile, con cepillo circular para pulir metales, Sin Base; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10%; Ac CSJN. 10/99: 0,25%; todo a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero efectivo. Exhibición: en la calle Cucha Cucha Nº 2235, de esta Capital Federal, los días 12 y 13 de julio de 2010 en el horario de 12,00 a 12:30 Hs. Una vez aprobado el remate, se procederá a entregar el bien previo pago total del precio que se deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 574 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art 133 CPCC.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de dos mil diez.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 30/06/2010 Nº 70820/10 v. 30/06/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidades. Haber previsional. Haber de retiro. LEY. Interpretación. Ley previsional.
FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Personal retirado. Incompatibilidades.

Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Secretaría de Cultura dependiente de la Presidencia de la Nación por la que no se hizo lugar a la solicitud del interesado de ser declarado exento de la incompatibilidad existente entre el cobro de un haber previsional y la percepción de la remuneración por el desempeño de un cargo en la función pública establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 894/01. Así, el haber de retiro encuadrado en los términos del artículo 87 inciso f) de la Ley Nº 19.349 se enmarca en un régimen de naturaleza previsional especial –sin carácter indemnizatorio, como pretende asignarle el interesado– que tiene en cuenta la particular prestación de servicios de los integrantes de la Gendarmería Nacional, como así también las modalidades de su carrera administrativa. Según lo prescripto por el artículo 21 de la Ley Nº 25.164 las personas retiradas o jubiladas no tienen derecho a la estabilidad y, por lo tanto, su designación puede ser cancelada en cualquier momento por la autoridad competente con ajuste a los dispuesto en dicha norma.

Los vocablos retiro o pensión no se asocian con la idea de resarcimiento, reparación o indemnización, sino que tienen notoria resonancia previsional, referente, entre otros, a quienes, sea por su edad o su incapacidad, deban abandonar el servicio (conf. Fallos 318:1953).

La correcta inteligencia que cabe asignar a las normas que consagran beneficios previsionales de excepción, no se aviene con las reglas amplias de interpretación de los sistemas jubilatorios ordinarios, pues median razones de justicia que impiden evaluar ambos regímenes por las mismas pautas (conf. Dict. 231:209, 258:260).

El personal retirado de las Fuerzas Armadas así como de la Policía Federal Argentina que se desempeñó en la Administración Pública Nacional se encuentra alcanzado por el régimen previsto en el Decreto Nº 894/01, criterio que cabe hacer extensible a los retirados de Gendarmería Nacional (conf. Dict. 254:283, 257:129).

Dict. Nº 59/10, 19 de marzo de 2010. Expte. Nº 5685/05. Secretaría de Cultura. (Dictámenes 272:254).

Expte. Nº 5685/05
SECRETARIA DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 19 de marzo de 2010.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un proyecto de decreto (Provisorio Nº 2499/09), por el que se propone rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan Loss, contra la Resolución de la Secretaría de Cultura dependiente de la Presidencia de la Nación Nº 1049 del 22 de abril de 2009, por la que se desestimó su solicitud de ser declarado exento de la incompatibilidad existente entre el cobro de un haber previsional y la percepción de remuneración por el desempeño del cargo en la Secretaría, establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 894/01 (B.O. 13-7-01).

– I –
ANTECEDENTES

1. Los presentes obrados se originaron a raíz de la intimación que le cursara el organismo de origen al señor Loss, a fin de que iniciara los trámites tendientes a obtener la jubilación ordinaria, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por el artículo 20 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 (B.O. 8-10-99), conforme lo dispuesto en tal sentido por la Resolución SC Nº 3512 del 10 de noviembre de 2004 (v. fs. 1, 11 y 12/13, respectivamente).

2. La Dirección de Recursos Humanos y Despacho del organismo de inicio solicitó a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) –Gerencia de Asesoramiento– que informara si el agente en cuestión se encontraba en condiciones de acceder a la prestación básica universal (v. fs. 28).

A tal efecto, el organismo previsional no pudo determinar si en el caso se había dado cumplimiento al requisito de treinta (30) años de servicios con aportes, requeridos por la Ley Nº 24.241 –B.O. 18-10-93– (v. fs. 29).

3. Asimismo, la referida Dirección de Recursos Humanos y Despacho requirió a la Gendarmería Nacional los antecedentes del señor Loss que obraran en su Caja de Jubilaciones, atento a que, según surgía de la información existente en el legajo personal, el reclamante había prestado servicios en ese Organismo desde el 30 de noviembre de 1961 hasta el 25 de enero de 1976, servicios éstos que no fueron certificados por la ANSES (v. fs. 35 y 75).

4. Por su parte, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), informó que según las verificaciones efectuadas, tanto al padrón único de contribuyentes como al padrón histórico de autónomos, el señor Loss no registraba inscripción como trabajador autónomo (v. fs. 9/10 de la Actuación agreg. como fs. 63).

5. Conforme lo oportunamente requerido, el Director de Recursos Humanos de la Gendarmería Nacional informó que el interesado pasó a revistar en situación de retiro con percepción de haber, a partir del 26 de enero de 1976, conforme lo establecido por el artículo 87, inciso f), de la Ley Nº 19.349 –B.O. 10-1-72– (vs. fs. 76).

Señaló que el personal retirado y pensionado de la institución no forma parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) que compone el Sistema Unico de Seguridad Social (SUSS), creado por la Ley Nº 24.241 y que, sus haberes, se atienden únicamente con los créditos asignados en el presupuesto general de la Administración, parte a la Gendarmería Nacional –como fuente de financiamiento 13– y parte a la ANSES –la que lo transfiere a Gendarmería a través de la fuente de financiamiento 14– constituyendo, por ende, una estructura particular no relacionada ni con el sistema de reparto ni con el entonces sistema de capitalización.

Por último, solicitó se informara si el señor Loss percibía algún emolumento por la función que cumplía en la Secretaría de Cultura, tomando en consideración la incompatibilidad dispuesta por el Decreto Nº 894/01.

6. La Secretaría de Cultura, intimó al agente Loss a ejercer la opción conferida por el Decreto Nº 894/01 y a efectuar el descargo que estimara corresponder, bajo apercibimiento de dar de baja a sus haberes (v. fs. 79 y 84, respectivamente).

Asimismo, le hizo saber el rechazo de su solicitud de dejar sin efecto la intimación para que iniciara los trámites tendientes a obtener el beneficio jubilatorio.

Además, se agregó la *Declaración Jurada Artículo 1º de los Decretos Nº 8566/61* (B.O. 26-9-61) *y 894/01 –Incompatibilidades–* suscripta por el interesado el 30 de julio 2001, en el sentido de no encontrarse comprendido en ninguna de las situaciones allí previstas.

7. El señor Loss ejerció la opción de percibir el haber de retiro y continuar en el desempeño de la función sin la percepción de la contraprestación correspondiente, conforme lo dispuesto por el artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 894/01, solicitando una prórroga de diez (10) días para formular su descargo (v. fs. 86).

8. Atento al rechazo del agente a la intimación que se le efectuara a fin de que iniciara los trámites jubilatorios, el área de origen solicitó a la ANSES que informara si aquél podía ser beneficiario tanto de un haber de retiro como de una Prestación Básica Universal (v. fs. 96, 118 y 142).

9. Al tomar intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de origen señaló que correspondería la instrucción de un sumario administrativo con el objeto de deslindar eventuales responsabilidades derivadas de la suscripción de la declaración jurada en el sentido que fuera efectuada, determinar la existencia de perjuicio fiscal y, en su caso, impartir las sanciones a que hubiera lugar (v. fs. 101).

Señaló que previo a dejar sin efecto la intimación cursada al interesado debía recabarse la opinión del organismo previsional.

10. En una nueva presentación, el intimado efectuó su descargo por la percepción simultánea de un haber de retiro y la remuneración del cargo, manifestando que no procedía que ejerciera opción alguna pues no se hallaba comprendido en la situación de incompatibilidad prevista por el Decreto Nº 894/01, porque su retiro tenía carácter indemnizatorio (v. fs. 103/114).

Estimó que su caso guardaba relación con lo sostenido por la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) en su Dictamen Nº 745/04, en el que se otorgaba tal carácter a un beneficio similar.

11. Por su parte, el Director de Recursos Humanos de la Gendarmería Nacional manifestó que el Primer Alférez (R) Juan Loss, pasó a revistar en situación de retiro obligatorio a partir del 26 de enero de 1976, con un haber de retiro del ciento por ciento (100%) del sueldo y suplementos generales íntegros del grado inmediato superior al de revista, conforme lo establecido por el artículo 96, inciso b), apartado 1, de la Ley Nº 19.349 (v. fs. 120).

12. El servicio jurídico permanente de la repartición de origen expresó que la Resolución de la ex Secretaría de Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 27/01 (B.O. 24-8-01), aclaró que la incompatibilidad incorporada por el Decreto Nº 894/01 al artículo 1º del *Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y Pasividades para la Administración Pública Nacional* aprobado por Decreto Nº 8566/61 no comprende a las personas con discapacidad acreditada en los términos de la Ley Nº 22.431 (B.O. 20-3-81), que perciban beneficios previsionales encuadrados en las Leyes Nº 20.475 (B.O. 6-6-73) y Nº 20.888 –B.O. 28-10-74– (v. fs. 144).

Señaló que esa norma se erige como una excepción al principio sobre incompatibilidades instaurado por el Decreto Nº 894/01, debiendo interpretarse con un criterio restrictivo.

En función de ello, aconsejó recabar la opinión del órgano rector en la materia.

13. La ONEP, con el criterio compartido por el Secretario de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, consideró necesario que, previo a emitir opinión se expidiera, en función de su competencia específica, la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de determinar si el haber de retiro percibido por el causante revestía carácter indemnizatorio o si, en cambio, resultaba ser un beneficio proveniente de cualquier régimen de previsión nacional (v. fs. 147/148).

14. En la notificación cursada al interesado por la Junta de Calificación de Oficiales de la Gendarmería Nacional, el 14 de enero de 1976, consta que el señor Loss había sido declarado *Inútil para todo servicio* por padecer *Psicopatía reactiva con lesiones cicatriciales secuelares de quemadura* con una incapacidad laborativa del 60% (v. fs. 2 del Expte. Nº 1985/08 agreg. a fs. 150).

15. Al tomar intervención, la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (v. fs. 154/158), luego de efectuar un pormenorizado análisis de las normas involucradas, manifestó, en lo sustancial, que:

a) El sistema de incompatibilidades establecido en el Decreto Nº 894/01, alcanza al personal de Gendarmería Nacional.

b) Las prestaciones de retiro contenidas en la Ley Nº 19.349 no se asocian con la idea de resarcimiento, reparación o indemnización, sino que tienen una notoria resonancia previsional.

c) El haber del cual es titular el señor Loss, es de naturaleza asistencial o previsional y no reviste carácter indemnizatorio.

d) El retiro obligatorio del señor Loss se produjo por un hecho incapacitante, prestando servicios con posterioridad en la Administración Pública, haciendo uso de su capacidad residual.

e) La Resolución de la ex Secretaría para la Modernización del Estado Nº 27/01 aclara, en su artículo 1º, que el *Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional* no comprende a las personas con discapacidad acreditada en los términos de la Ley Nº 22.431, que perciban beneficios previsionales encuadrados en la Leyes Nº 20.475 y Nº 20.888.

f) Coincidió con el criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recaído en Fallos 313:574 en la causa *Franchi, Héctor Laerte s/Jubilación*, en cuanto a que no resulta razonable hacer una diferenciación en torno a cuál es la ley por la cual se otorga el beneficio previsional.

g) Debía aplicarse la excepción contenida en la Resolución de la ex Secretaría para la Modernización del Estado Nº 27/01 a todo discapacitado que se desempeña en la Administración Pública haciendo uso de su capacidad residual.

h) Si la incapacidad del señor Loss se encuentra acreditada conforme la Ley Nº 22.431, el ejercicio de actividad remunerada en la órbita de la Administración Pública Nacional no sería incompatible con el retiro otorgado por haberse incapacitado por actos del servicio.

16. La ONEP, con la conformidad del Subsecretario de Gestión y Empleo Público de la entonces Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, reiteró su criterio sobre la inclusión en los alcances de las normas sobre incompatibilidad previsional del personal que percibe un haber de retiro de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad (v. fs. 161/163 y 164).

Señaló que la Ley Nº 22.431, que instituyó un *Sistema Integral de Protección a los Discapacitados* que perciben beneficios previsionales encuadrados en la Ley Nº 20.475 y Nº 20.888, no prevé el otorgamiento de un beneficio previsional por un acto acaecido mientras se presta un servicio determinado, ya sea de orden civil o por pertenecer a las Fuerzas Armadas o de Seguridad, sino que, en ambos casos, se trata de un adelanto temporal para que quienes padezcan una disminución en su capacidad de trabajo puedan obtener su jubilación ordinaria.

Agregó que, en la especie, el agente involucrado percibe el haber de retiro previsto en el artículo 87, inciso f) de la Ley Nº 19.349 de Gendarmería Nacional, para el supuesto de vencimiento de la licencia por enfermedad causada por actos de servicio, prevista en su artículo 64, inciso a), apartado 2.

Señaló que el haber de retiro en cuestión no responde a una incapacidad certificada de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 22.431, ni tiene el carácter indemnizatorio que se pretende asignar.

Concluyó que la situación del agente Loss se encontró incursa, hasta el 27 de julio de 2007, en el artículo 1º del Decreto Nº 894/01.

17. Por Resolución del Secretario de Cultura Nº 2930, del 24 de octubre de 2008, se dispuso suspender, respecto del señor Juan Loss, los efectos de la Resolución SC Nº 3512/04 (v. fs. 30 y 31/32 del Expte. Nº 1441/08 agreg. como fs. 170).

18. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES señaló que el retiro militar instituido por la Ley Nº 19.101 (B.O. 19-7-71) y las prestaciones previstas en la Ley Nº 24.241 pertenecen a dos regímenes distintos e independientes (v. fs. 213/214).

Estimó que no existiría incompatibilidad alguna entre la percepción del retiro militar y una jubilación ordinaria civil, siempre que se acreditaran en forma independiente los requisitos establecidos en la Ley Nº 24.241.

Ello, expresó, sin reconocer hechos ni derechos del presunto beneficio civil, dado que el titular aún no había efectuado pedido alguno en tal sentido.

19. Por su parte, la ONEP ratificó el criterio sostenido en sus diversas intervenciones, en el sentido de que el agente Loss no acredita condición de discapacidad conforme la Ley Nº 22.431, razón por la cual se encuentra comprendido en los alcances del artículo 1º, del Decreto Nº 894/01 (v. fs. 241/242 y 243).

20. Requerida una nueva opinión, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de inicio dictaminó que cabía desestimar la solicitud efectuada (v. fs. 296, 408 y 411).

21. Por Resolución SC Nº 1049, del 22 de abril de 2009, se dispuso no hace lugar al reclamo presentado por el agente Loss para que se lo declare exento de la incompatibilidad determinada por el artículo 1º del Decreto Nº 894/01 (v. fs. 343/344).

22. Notificado de ese acto resolutivo, el peticionario interpuso recurso jerárquico impugnando el obrar de la Administración, que consideró discriminatorio (v. fs. 395, 404 y 398/400).

Reiteró sus anteriores argumentaciones, cuestionando que no se hubiera hecho aplicación de la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en *Franchi, Héctor Laerte s/jubilación.*

Adujo que la resolución atacada era contraria a lo sostenido en el citado fallo, pese a que su caso y el allí ventilado no eran disímiles entre sí.

23. El Secretario de Cultura elevó a la consideración de la Señora Presidenta un proyecto de decreto en virtud del cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el agente Juan Loss contra la Resolución SC Nº 1049 de fecha 22 de abril de 2009 (v. fs. 416).

24. La Dirección de Asesoría Técnica de la Dirección General de Despacho y Decretos de esa Subsecretaría, formuló algunas observaciones de carácter técnico-formal al proyecto en trámite (v. fs. 417).

Indicó que oportunamente debía tomar intervención este Organismo Asesor, en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), como así también la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y la ONEP.

25. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación compartió el criterio sostenido por la ONEP y, en el entendimiento de que el actor no había aportado con su escrito recursivo elementos que permitieran variar el criterio adoptado a través del acto impugnado, estimó procedente el dictado de la medida que rechaza el recurso jerárquico incoado (v. fs. 418/423).

Solicitó que, oportunamente, se remitieran las actuaciones a este Organismo Asesor en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*.

26. Por su parte, la ONEP, con el criterio compartido por el Subsecretario de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Pública, se remitió a los términos manifestados en sus anteriores pronunciamientos, entendiendo, en consecuencia, que la medida en cuestión se encontraba en condiciones de proseguir su trámite (v. fs. 427).

27. El proyecto de decreto sobre el que se me pide opinión ha sido agregado a estas actuaciones a fojas 428/430.

28. A fojas 431, esa Subsecretaría solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

– II –
NORMAS VINCULADAS CON LA CUESTION PLANTEADA

1. El artículo 1º del Capítulo I del *Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y Pasividades para la Administración Pública Nacional,* aprobado por Decreto Nº 8566/61, establece, en su parte pertinente, que:

…ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal (…).

Asimismo declárase incompatible el desempeño de un cargo público con la percepción de jubilaciones, pensiones y/o retiros civiles y/o militares provenientes de cualquier régimen de previsión nacional, provincial y/o municipal (…).

2. A su vez, el artículo 7º del Decreto Nº 9677/61 (B.O. 2-11-61), complementario del anterior, amplió los alcances de dicho artículo e hizo extensiva la incompatibilidad para acumular cargos —hasta ese momento limitada al ámbito de la jurisdicción nacional— al desempeño de cualquier otro cargo público retribuido en el orden provincial o municipal.

No obstante, en su artículo 8º se expresó —en lo que al caso se refiere— que las disposiciones del régimen aprobado por el Decreto Nº 8566/61 no serían de aplicación al ámbito de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y Defensa que tuvieran establecido con anterioridad un régimen de incompatibilidades; y que, tampoco abarcarían los casos de prescripciones legales vigentes que facultaran …*la acumulación de cargos entre sí o de éstos con jubilaciones, retiros o pensiones*.

3. Posteriormente, el Decreto Nº 894/01, incorporó como último párrafo del artículo 1º del Decreto Nº 8566/61 el siguiente texto:

El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios.

Su artículo 2º previó que el personal alcanzado por las disposiciones del artículo 1º debía formular dentro del plazo de treinta (30) días corridos a partir de su publicación, la opción entre:

a) la percepción del haber previsional o de retiro y continuar en el desempeño simultáneo con el cargo, función o relación contractual, sin percibir la contraprestación correspondiente;

b) solicitar la suspensión de su haber previsional o de retiro durante el desempeño simultáneo con el cargo, función o contrato, percibiendo la retribución correspondiente al mismo o el monto del contrato.

A partir de su vigencia, el plazo para ejercer la opción prevista para el personal ingresante sería de quince (15) días corridos a partir de la notificación de la designación o celebración del contrato, según fuera el caso.

A su vez, el artículo 7º de ese cuerpo reglamentario suprimió del texto del último párrafo del ya comentado artículo 8º del Decreto Nº 9677/61 la aclaración referida a que se encontraban exceptuadas de la aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 8566/61 las prescripciones legales vigentes que facultaran la acumulación de cargos entre sí, o de éstos con jubilaciones, retiros o pensiones.

4. El artículo 1º de la Resolución de la ex Secretaría para la Modernización del Estado Nº 27/01, dispone: *Aclárase que la incompatibilidad incorporada al artículo 1º del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto Nº 8566 del 22 de septiembre de 1961, modificado por el Decreto Nº 894 del 11 de julio de 2001, no comprende a las personas con discapacidad acreditada en los términos de la Ley Nº 22.431, que perciben beneficios previsionales encuadrados en las Leyes Nros. 20.475 y 20.888.*

5. Así, la Ley Nº 22.431, aprobatoria de un *Sistema de Protección Integral de los Discapacitados*, considera con discapacidad a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral, certificada por el Ministerio de Salud, expidiendo un *Cerificado Unico de Discapacidad* (v. art. 2º y 3º).

5.1. La Ley Nº 20.475 consagró un *Régimen especial para minusválidos*, estableciendo un sistema temporal determinado para la obtención de la jubilación ordinaria de veinte (20) años de servicios y cuarenta y cinco (45) años de edad cuando se hayan desempeñado en relación de dependencia o de cincuenta (50) años, como trabajador autónomo, teniendo derecho a la jubilación por invalidez en los términos de la Leyes Nº 18.037 y Nº 18.038 (ambas, B.O. 10-1-69).

5.2. Y la Ley Nº 20.888 dispuso que tendrán derecho a gozar de un beneficio jubilatorio a obtenerse a los cuarenta y cinco (45) años de edad y/o veinte (20) años de servicios, por quienes estuviesen afectados de ceguera congénita o adquirida cinco (5) años antes de llegar a cualquiera de dichos topes.

– III –
ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

Examinadas las actuaciones, adelanto mi opinión coincidente, en términos generales, con el criterio sustentado por los organismos que se pronunciaron por el rechazo del recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan Loss.

1. En efecto, cabe recordar que el agente Loss percibe un haber de retiro encuadrado en los términos del artículo 87, inciso f), de la Ley Nº 19.349 —texto vigente a la fecha del retiro del señor Loss—, que determina, en lo que al caso interesa, *El personal superior y subalterno en actividad será pasado a situación de retiro obligatorio cuando se encontrare en alguna de las siguientes situaciones:* (…) *f) Los comprendidos en el apartado 2) del inciso a) del artículo 64, cuando vencida la licencia que le ha sido concedida, continúan en la misma condición…*; y que el inciso a) del artículo 64 se refiere a la situación de revista de "servicio efectivo" cuando se encuentre*: 2) Con licencia por enfermedad causada por actos del servicio, hasta dos años…* (v. fs. 121/140).

2. Ahora bien, de la reseña normativa precedente es dable advertir que el beneficio en cuestión se enmarca en un régimen de naturaleza previsional especial —sin carácter indemnizatorio, como pretende asignarle el interesado— que tiene en cuenta la particular prestación de servicios de los integrantes de la Gendarmería Nacional, como así también las modalidades de su carrera administrativa.

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que los vocablos retiro o pensión no se asocian con la idea de resarcimiento, reparación o indemnización, sino que tienen una notoria resonancia previsional, referente, entre otros, a quienes, sea por su edad o su incapacidad, deban abandonar el servicio (cfr. Fallos 318:1953).

Asimismo, cabe tener presente, tal como lo ha señalado esta Procuración del Tesoro de la Nación antes de ahora, que: *La correcta inteligencia que cabe asignar a las normas que consagran beneficios previsionales de excepción, no se aviene con las reglas amplias de interpretación de los sistemas jubilatorios ordinarios, pues median razones de justicia que impiden evaluar ambos regímenes por las mismas pautas* (Dictámenes 213:209 y 258:260).

3. De dicha directriz procede inferir, que la normativa previsional encuadrada en la Ley Nº 22.431 –Ley Nº 20.475 y Ley Nº 20.888– que consagra un *Sistema de Protección Integral de los Discapacitados*, no es asimilable a la contemplada en la Ley Nº 19.349 para el personal de la Gendarmería Nacional.

Cabe recordar que el artículo 1º de la Ley Nº 20.475 determina *Considéranse discapacitados, a los efectos de esta ley, aquellas personas cuya invalidez física o intelectual, certificada por autoridad sanitaria oficial, produzca en la capacidad laborativa una disminución mayor del 33%.*

Y su artículo 2º establece *Los discapacitados, afiliados al régimen nacional de previsión, tendrán derecho a la jubilación ordinaria con 20 años de servicios y 45 años de edad cuando se hayan desempeñado en relación de dependencia, o 50 años, como trabajador autónomo, siempre que acrediten, fehacientemente, que durante los 10 años inmediatamente anteriores al cese o a la solicitud de beneficio, prestaron servicios en el estado de disminución física o psíquica prevista en el artículo 1.*

Por su parte, el artículo 1º de la Ley Nº 20.888 prescribe *Todo afiliado al Sistema Nacional de Previsión o a cualquier caja o sistema de previsión especial que esté afectado de ceguera congénita tendrá derecho a gozar de jubilación ordinaria a los 45 años de edad y/o 20 años de servicio.*

A su vez, el artículo 2º de esa ley señala *Quien haya adquirido ceguera cinco (5) años antes de llegar a cualquiera de los topes establecidos en el artículo 1 se considerará comprendido en sus beneficios.*

4. En función de lo expuesto, la situación del agente Loss no encuadra, en principio, en la excepción contemplada por la Resolución de la ex SME Nº 27/01, se reitera, para las personas con discapacidad acreditada en los términos de la Ley Nº 22.431, aprobatoria del *Sistema de Protección Integral de los Discapacitados*, que perciben beneficios previsionales encuadrados en las Leyes Nº 20.475 y Nº 20.888.

Tal conclusión no permite soslayar que, atento a la finalidad tuitiva de la Ley Nº 22.431, aunque el señor Loss no hubiera adquirido su beneficio previsional al amparo de las Leyes Nº 20.475 y Nº 20.888, si obtiene la certificación que acredita la situación de discapacidad regulada por aquella, también podrá acogerse a la excepción establecida por la Resolución ex SME Nº 27/01.

5. Asimismo, no es obstáculo para resolver del modo propuesto lo decidido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa *Franchi*, *Héctor Laerte s/Jubilación*, invocada por el interesado en apoyatura de su pretensión, dado que no existe identidad fáctica ni normativa entre la situación resuelta en ese caso y la planteada en la presentes actuaciones.

En efecto, en dicho pronunciamiento se determinó los alcances de la jubilación por invalidez prevista en la Ley Nº 18.037 —entonces régimen jubilatorio general para el personal en relación de dependencia— en lo atinente a las personas que retoman la actividad en relación de dependencia y no la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio de la función pública.

No es ocioso recordar en esta instancia que, en Fallos 329:123, la Corte Suprema de Justicia de la Nación precisó …*el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 894/01, actuó dentro de las atribuciones que le son propias al introducir solamente modificaciones al régimen de incompatibilidades, sin contradecir el estatuto de empleo público dictado por el Congreso…*

6. Por lo demás, esta Procuración del Tesoro tiene dicho que el personal retirado de las Fuezas Armadas así como de la Policía Federal Argentina que se desempeñó en la Administración Pública Nacional se encuentra alcanzado por el régimen previsto en el Decreto Nº 894/01 (Dictámenes 254:283 y 257:129, entre otros), criterio que cabe hacer extensible a los retirados de Gendarmería Nacional.

7. Finalmente, en atención a que surge de autos que por Resolución S.C. Nº 2930/08 se encuentran suspendidos los efectos de la Resolución S.C. Nº 3512/04 —mediante la cual se intimó al señor Loss a jubilarse—, se advierte que, según lo prescripto por el artículo 21 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, las personas retiradas o jubiladas no tienen derecho a la estabilidad y, por lo tanto, su designación puede ser cancelada en cualquier momento por la autoridad competente con ajuste a lo dispuesto en dicha norma.

– IV –
CONCLUSION

1. Por lo expuesto, corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan Loss contra la Resolución de la Secretaría de Cultura dependiente de la Presidencia de la Nación Nº 1049 del 22 de abril de 2009, por la que no se hizo lugar a su solicitud de ser declarado exento de la incompatibilidad existente entre el cobro de un haber previsional y la percepción de la remuneración por el desempeño de un cargo en la función pública, establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 894/01.

2. Con relación al proyecto de decreto propiciado, se estima que deben incorporarse en su Considerando las apreciaciones vertidas en el presente asesoramiento.

DICTAMEN Nº 059

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 30/06/2010 Nº 66789/10 v. 30/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMIFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 16 de julio de 2010, 14.30 horas en 1º convocatoria, y 15.30 horas en 2º convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 3514, 5, D, CABA, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Dispensa de confección Memoria s/RG (IGJ) 6/2006.
4º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio Nº 9, cerrado el 31 de enero de 2010.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Aprobación gestión del directorio.
7º) Consideración remuneración del Directorio.
8º) Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9º) Designación de autorizados.

El que suscribe, Miguel Pekar, lo hace en su carácter de Presidente según la designación de cargos de Acta de Asamblea Gral. Ord. del 31 de Mayo de 2007. El Directorio.

Presidente - Miguel Pekar

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 18/6/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 62.

e. 29/06/2010 Nº 70606/10 v. 05/07/2010

AMMY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio del 2010, a las 11 horas, en el domicilio de Lavalle 1527, 8 piso, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las decisiones adoptadas Asambleas Odinarias del 21 de Junio del 2008 y 20 de mayo del 2010.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Designada por Asamblea 2/5/08 y 21/6/08 de Directorio.

Presidente – Rosa Wegman de Lipzfe

Certificación emitida por: María Cristina Deymonnaz. Nº Registro: 1294. Nº Matrícula: 3578. Fecha: 16/6/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 047.

e. 29/06/2010 Nº 70837/10 v. 05/07/2010

ARTURO MORGAN Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 2.010 a las 9 hs, en 1ª convocatoria y a las 10 hs, en 2ª convocatoria, en Zabala 2443, piso 6º departamento 15, CABA, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por art. 234 inc. 1º LSC, ejercicio cerrado el 31/12/09;
2º) Consideración gestión del directorio y su remuneración;
3º) Consideración del cambio de directorio por vencimiento de mandato, fijación de numero de directores y elección por 3 ejercicios;
4º) Cambio de domicilio a Provincia de Buenos Aires y modificación de art. 1º de estatuto social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Presidente - Arturo Lionel Morgan

Designado asamblea del 7/12/2007.

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 17. Nº Libro: 60.

e. 25/06/2010 Nº 69305/10 v. 01/07/2010

"B"

BEMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Ernesto Miguel Martín Ricardo Aldao

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 05/05/2009 y Directorio de fecha 08/04/2009. D.N.I. 4.446.169.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 22/6/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 38.

e. 28/06/2010 Nº 71304/10 v. 02/07/2010

BIEMME ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Biemme Argentina SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de julio de 2010 en la sede social de Fragata Trinidad 1639, CABA, a las 14 hs en primera convocatoria, y a las 15 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el inc 1 del art. 234 de la LSC por el ejercicio comercial cerrado el 28/2/2010.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Consideración de la desafectación parcial y distribución de reservas facultativas existentes.

José Carlos Saddemi, Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/06/09.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 46. Libro Nº: 46.

e. 28/06/2010 Nº 71219/10 v. 02/07/2010

"C"

CAÑOS LUZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 23/07/2010 a las 10:00 hs., en primera Convocatoria, y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio sito en Montiel 2337, piso 1º, oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual de los reclamos judiciales y extrajudiciales incoados contra la empresa y por ésta contra terceros.
3º) Renuncia y Designación de Directorio.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

Designado por acta de asamblea del 19/01/2009.

Presidente - Ezequiel Roberto Sardi

Certificación emitida por: Carlos Alberto Raggio. Nº Registro: 67, Lomas de Zamora. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 364. Nº Libro: 25.

e. 25/06/2010 Nº 69237/10 v. 01/07/2010

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de julio de 2010 a las 18,30 horas en Suipacha 570 – piso 2 – of. B CABA., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos décimo y décimo sexto del Estatuto Social.

Presidente designado por Acta de Asamblea numero 20 del 03/02/97.

Presidente - Ernesto Julio Bassi

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 23.

e. 28/06/2010 Nº 70695/10 v. 02/07/2010

CCI - CONCESIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2010, a las 15:00 horas en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc 1º Ley 19.550 al 30 de junio de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y su elección.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 07 de julio de 2010 en el domicilio de Avda. Alicia M. de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 86 y Directorio Nº 1100 del 29/04/09.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 17/6/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 48.

e. 24/06/2010 Nº 68440/10 v. 30/06/2010

CERRITO 24 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en I.G.J. el 14-03-2007, Nº 4307, Lº 34, de Sociedades por acciones. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Julio de 2010, a las 18 horas, en primera Convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria; en Cerrito 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen la respectiva Acta.
2º) Consideración del Estado del juicio de desalojo compulsivo de nuestra sede que se producirá en forma inminente.

Decisiones a adoptar en tal sentido. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por las normas legales (Artículo 238 LSC) y estatutarias al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. También, se aprueba por unanimidad efectuar las publicaciones de ley a cuyo efecto se faculta al Sr. Presidente a suscribir las mismas.

Roberto E. Luzniak. Presidente designado por Acta de Asamblea del 16-12-2009, y Adjudicación de cargos por Acta de Directorio Nº 13 del 16-12-2009, obrantes a fs. 19/20 y 21, respectivamente, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rubricado en IGJ el 27-03-2007 Nº 26789-07.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 18/6/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 17.

e. 29/06/2010 Nº 70544/10 v. 05/07/2010

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nº Correlativo I.G.J. 1.591.926) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 15 de julio de 2010, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/03/2010. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio (art. 261 Ley 19.550) y Síndico Titular.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente para el período 2010/2011.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19.550). Juan Cristian Jorge Born (h), Presidente designado por asamblea ordinaria del 31/07/2009.

Presidente – Juan Cristian Jorge Born (h.)

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 16/06/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 49.

e. 28/06/2010 Nº 70168/10 v. 02/07/2010

CITRICOS CONCORDIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Maipú 746, Piso 5º Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria el 19 de Julio de 2010 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Informe sobre causas del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y alternativas a adoptar al respecto.
5º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Firma: Amílcar Emilio Argüelles, Presidente, según Acta de Asamblea del 22 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 14.
e. 29/06/2010 Nº 70751/10 v. 05/07/2010

"D"

DINOR S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 2010 a las 16 horas en Av. Pte- Roque Sáenz Peña 868 8vo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación indicada en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010, y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el término de tres ejercicios.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.
Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Presidente – Nelly Antonia González de Lupidi - Acta de Asamblea Nº 59, 29/03/2007.
Nelly Antonia G. de Lupidi

Certificación emitida por: Alejandro Moscardi. Nº Registro: 1666. Nº Matrícula: 5034. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 37.
e. 25/06/2010 Nº 70077/10 v. 01/07/2010

"E"

E. MONTAGNAC LTDA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de E. Montagnac Ltda. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de dos mil diez a las 19:00 horas en su sede social, sita en Esmeralda 346, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores y Síndicos, por vencimiento de sus mandatos, y Distribución de cargos.
Buenos Aires, 08 de junio de 2010.
Presidente – Carlos María Rocca

Designado por Actas de Asambleas del 27/10/2003 y 27/10/2005.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 45.
e. 29/06/2010 Nº 71929/10 v. 05/07/2010

ENVASES PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Julio de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Florida 835 Piso 3 Of. 304 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración, requisito art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 37 y Acta de Directorio Nº 88, ambas del 28 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 156. Libro Nº: 15 int. 90856.
e. 24/06/2010 Nº 68562/10 v. 30/06/2010

ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por resolución I.G.J. nro. 545/10 se ha resuelto convocar a los Accionistas de Establecimiento El Tropero S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en la sede de la I.G.J., sita en Paseo Colón 285, piso 3º, C.A.B.A. (Depto. de Sociedades Comerciales y Reg. de Integración Económica), el día 16/07/10 a las 10 hs. en 1º convocatoria y para el día 16/07/10 a las 11 hs. en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación del cambio de sede legal;
3º) Análisis de la actual situación del Organo de Administración;
4º) Soluciones a adoptar por el deficiente desenvolvimiento del órgano de administración y acción de revocación de mandato de Directores designado por Asamblea Ordinaria en forma irregular;
5º) Elección de Directores en su reemplazo;
6º) Análisis del accionar del Director Sr. Pablo Pedro Dimnik y acción de responsabilidad individual del mismo.
7º) Falta de exhibición de libros sociales. Aprobación de balances, estado de situación del patrimonio neto (años 2007 y 2008),
8º) Nombramiento de representante legal para actuar ante la sociedad controlada FE-SOL S.A.
9º) Autorización de gestión y certificación.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, (art. 238 LS) efectuando la presentación en Despacho de M. de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la I.G.J., sito en P. Colón 285, piso 3º, C.A.B.A. en días hábiles de 9 a 14 hs.
Inspectora – María Lilian Escobar

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Dra. María Lilian Escobar (D.N.I. 14.539.972) quien cumple funciones de Inspectora Legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 22 de Junio de 2010. Dra. Graciela Rodríguez Quinteiro a/c Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica.
e. 28/06/2010 Nº 69483/10 v. 02/07/2010

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para 12 de Julio de 2010 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Av. Cordoba Nº 455, 4º piso, unidad A de Capital Federal, que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término.
3º) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 para el ejercicio concluido en fecha 31-12-09.
4º) Considerar gestión del directorio respecto ejercicio cerrado el 31-12-09.

NOTA: la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.-

José Francisco Farji, presidente designado según acta de 14-07-2008.
José Francisco Farji

Certificación emitida por: Mariano Andrés Kentros. Nº Registro: 55, Quilmes. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 66. Nº Libro: 26.
e. 25/06/2010 Nº 69187/10 v. 01/07/2010

FIDEICOMISO DE GARANTIA BONO CHACO

CONVOCATORIA

Con relación a los Títulos 2026 Garantizados con Recursos de la Coparticipación, emitidos por la Provincia del Chaco, y a los efectos de someter a consideración de los señores beneficiarios de títulos el tratamiento de la cláusula 17 del Contrato de Cesión y Representación firmado el 14/01/2000 y su correspondiente addenda de fecha 22/05/2007, en virtud de la publicación de la Comunicación A 5085 del Banco Central de la República Argentina, BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante de los beneficiarios convoca a Asamblea de Tenedores de Títulos para el día 16 de julio de 2010, a las 12:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 199, entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el punto antes mencionado. Para asistir a la asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar con el Representante un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de asamblea. Los Tenedores de Títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Ariel Santiago Desanto. Apoderado según Poder de fecha 10 de febrero de 2010 por escritura número ciento setenta, y Sergio Raúl Dumanski. Apoderado según Poder de fecha 31 de agosto de 2007 por escritura número mil ochocientos nueve, pasados a los folios 1019 y 9563 del Registro Notarial Número 15. Por BBVA Banco Frances S.A.".
Apoderados – Sergio Raúl Dumanksi/Ariel Santiago Desanto

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 154.
e. 29/06/2010 Nº 71382/10 v. 05/07/2010

FRIORENT S.A.

CONVOCATORIA

En reunión celebrada el 23/06/2010 el Directorio resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 9.00 horas en primera convocatoria y para una hora mas tarde en segunda convocatoria, en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, piso sexto, oficina A, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Informe acerca de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea el 21 de Julio de 2010.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6º) Destino de las utilidades del ejercicio y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores.

Los señores accionistas deberán cursar al domicilio social, Larrea 1045, 5º "A" C.A.B.A., fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, para que se los inscriba en el Libro de asistencia.

Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 11-11-08.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 36.
e. 29/06/2010 Nº 70813/10 v. 05/07/2010

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 26.206 – Convócase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de julio de 2010 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, ambas en Microtel Inns & Suites, Sala Ejecutiva, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/Nº, Predio Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la extemporaneidad en el tratamiento de los estados contables.
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31.12.2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Retribución del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Presidente – Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia que el señor Juan Miguel Georgalos acredita su carácter de Presidente de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. con acta de asamblea Nº 83 iniciada el 06.10.09, pasada a cuarto intermedio y finalizada el 04.11.09 donde nombran al Directorio y acta de directorio Nº 589 del 12.11.2009 donde lo designan Presidente. En la fecha ratifico el contenido del presente documento.
Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
Presidente – Juan Miguel Georgalos

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 082. Libro Nº: 004.
e. 28/06/2010 Nº 69919/10 v. 02/07/2010

GLOBAL HEALTH CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15-07-2010, a las 11 hs. en la sede social de la Av. De Mayo 900, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la cesación del cargo de Directora Suplente de la Sra. Huerres, y nueva designación en su reemplazo.

Presidente Karina Gabriela Trappani, designada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Designación y Aceptación de Cargo del 10/10/2007.
Presidente - Karina Gabriela Trappani

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. Nº Registro: 789. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 41. Libro Nº: 3.
e. 24/06/2010 Nº 68806/10 v. 30/06/2010

GRIMOLBIO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13/07/2010, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Florida 251 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Planillas Anexas correspondientes al ejercicio económico Nº 54 cerrado el 28 de febrero de 2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución a los señores Directores en exceso a los límites de la Ley 19950.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nº 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nº 1/2008 y 4/2009.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
6º) Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto Social.
7º) Modificación del Artículo Octavo del Estatuto Social.
8º) Cambio de Sede Social.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.
10) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de asamblea.
Buenos Aires, 22 de junio de 2010.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se depositan a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 12.00 a 19.00 horas. El Directorio.

Firmado Beatriz Morandi de Thomas designada por Asamblea de Accionistas del 17 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 027. Nº Libro: 003.

e. 25/06/2010 Nº 69289/10 v. 01/07/2010

"I"

INFO CONSULTING BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 15/06/2010 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/07/2010 a las 11 horas en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Legal: Montevideo 1693, 3º piso, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción del presidente de Info Consulting Buenos Aires SA;
3º) Designación de nuevas autoridades;
4º) Acción social de responsabilidad contra los directivos;
5º) Ratificación de lo actuado por la Sra. Elvia Rubi Muñoz Cano en relación a la desvinculación del personal del día 04/06/2010;
6º) Autorización de Gestión.

Firmado: Elvia Rubi Muñoz Cano, DNI 94.165.875, Vicepresidenta en ejercicio de la presidencia art. 8 del Estatuto y acta de asamblea de fecha 08/05/2009 y Acta de Directorio Nº 33 de fecha 04/06/2010 por la que asume temporáneamente la presidencia.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 17/6/2010. Nº Acta: 39. Libro Nº: 31.

e. 24/06/2010 Nº 68539/10 v. 30/06/2010

"L"

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 221488. En primera y segunda convocatoria a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 13 de Julio de 2010 a las 18:00 y 19 horas respectivamente, en Avenida del Libertador 4374 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre los motivos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial nº 36 cerrado el 31 de diciembre del año 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio que se trata, su destino y remuneraciones al Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la venta del campo en Urquiza, Pcia de Buenos Aires.
7º) Consideración de la Disolución Anticipada de la Sociedad.
8º) Designación del Liquidador y nombramiento del Depositario de los Libros y demás documentación social.
9º) Rescate anticipado de Acciones.

Presidente: Rodolfo Lagos Marmol designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de enero de 2008 pasada a los folios 74 a 78 del libro de Actas nº 1 rubricado el 23 de mayo de 1975 como B Nº 7911.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 17/6/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 31.

e. 24/06/2010 Nº 68546/10 v. 30/06/2010

"M"

MARVERAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de julio de 2010, a las 10 horas en primera convocatoria y, a las 11 horas en segunda convocatoria en Hipólito Yrigoyen 636 piso 2 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios para suscribir el acta;
Segundo: Consideración del inicio de acciones de responsabilidad y eventual remoción y su reemplazo de la Sra. Directora y Accionista Marcela Annan;
Tercero: Consideración de la regularización de la situación registral de la Sociedad;
Cuarto: Consideración del inicio de acciones de responsabilidad y remoción de la Sra. Directora Verónica Annan;
Quinto: En su caso designación de directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán realizar las comunicaciones del art. 238 Ley 19550 las que se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en el horario de 9 a 14 hs.

Verónica Annan Presidenta según acta de asamblea de designación de autoridades del 12/11/1984 que obra al folio 6 del libro de actas de asambleas Nº 1 rubricado el 26/11/1982 bajo número B-032195 y acta de directorio de distribución de cargos del 15/11/1984 que obra al folio 32 del libro de actas de directorio 1 rubricado el 26/11/1982 bajo número B-032194.

Certificación emitida por: Lisandro Ruiz Moreno. Nº Registro: 2 - Pergamino. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 358. Libro Nº: 142.

e. 28/06/2010 Nº 69874/10 v. 02/07/2010

"N"

NIWAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2010 en la sede social de Paraguay 1233, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31.10.2006; 31.10.2007; 31.10.2008 y 31.10.2009. Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados al 31.10.2006; 31.10.2007; 31.10.2008 y 31.10.2009 y su destino.
5º) Fijar número y designar directores titulares y suplentes por dos años.

Waltraud Therese Emma Ehlert-Behrens

Presidente designada según Acta de Asamblea del 24 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 56.

e. 24/06/2010 Nº 68590/10 v. 30/06/2010

"P"

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2010, a las 16 horas, en la oficina de Lavalle 538, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010,
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos,
3º) Elección de Directores y Síndicos,
4º) Distribución de utilidades,
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José A. M. Otero

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52, foja Nº 108 del 31 de julio de 2009 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 165, foja 30, libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 27.

e. 28/06/2010 Nº 70225/10 v. 02/07/2010

"R"

REDIAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Rediaf S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Lujan 3047 Cap. Fed., el día 19 de Julio de 2010 a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de las causas del llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 13 (01/01/2009 al 31/12/2009).
4º) Determinación del nuevo Directorio, y Distribución de cargos por el período 20/06/09 al 20/06/12.
5º) Consideración Remuneración de Señores Directores Límites establecidos en el Artículo 216 de la Ley 19550.
6º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Autorizado el señor Presidente por acta de Directorio de fecha 03/05/2010, Conste. Designado por escritura 230 de fecha 16/11/2007.

Ruben Dario Quinteros

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 17/6/2010. Nº Acta: 33. Libro Nº: 93.

e. 29/06/2010 Nº 70452/10 v. 05/07/2010

"S"

SOCIEDAD ALPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 15 de julio de 2010 a las 14 horas en Heredia 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de accionistas para firmar el acta.
II) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril del 2010 cuyo Orden del día se transcribe:
1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Redacción de la Memoria conforme al art. 2 de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
3º) Desafectación de la Reserva Facultativa.
4º) Aprobación del balance al 31 de diciembre de 2009 y gestión del directorio. Asignación de resultados.

Laura Teresa Altieri. Presidente. Designada presidente por Acta de Asamblea del 31-7-2009.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/6/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 92.

e. 24/06/2010 Nº 68665/10 v. 30/06/2010

SOUTHERN BERRIES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Maipú 746, Piso 5º Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria el 19 de Julio de 2010 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre causas del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y alternativas a adoptar al respecto.
5º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Firma: Ernesto Ricardo Arenaza, Presidente, según Acta de Asamblea del 3 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 14.

e. 29/06/2010 Nº 70749/10 v. 05/07/2010

"T"

TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2010 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Cucha Cucha 2243 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007, el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

Designado y electo presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 2007, folios 79 y 80 del libro de Actas de Directorio y Asamblea de Accionistas Nº 2, rubricado bajo el Nº B-19466 de fecha 9 de Junio de 1994.

Presidente – Enrique H. Cozar

Certificación emitida por: Elsa S. Berenblum. Nº Registro: 1278. Nº Matrícula: 3472. Fecha: 16/6/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 54.

e. 24/06/2010 Nº 68685/10 v. 30/06/2010

"U"

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio 95 del 18/06/2010 se convocó a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 13/07/2010, a las 9.00 horas en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convocó la Asamblea fuera de término;
2º) Dispensa de los requerimientos para confeccionar la Memoria Anual del Directorio previstos por la Resolución IGJ 6/2006;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009;
4º) Consideración de resultados;
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2009. Remuneración del Directorio;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
7º) Reducción por pérdidas y reducción voluntaria del Capital Social en términos de los artículos 205 y 203, respectivamente, de la Ley Nº 19.550. Absorción de pérdidas con las cuentas primas de emisión y aportes irrevocables.
8º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Luiz Antonio Molento de Moraes, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Asamblea y distribución de cargos del 31/08/2009.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luiz Antonio Molento de Moraes

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 071.

e. 25/06/2010 Nº 69443/10 v. 01/07/2010

"V"

VERIFICADORA RUTA 8 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Tacuarí 119 piso 4º "O" CABA (no es sede social), el día 16 de julio de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de ellos.

NOTA: Los socios deberán cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550.

Por resolución del 18.6.2010, dictada en los autos caratulados "Verificadora Ruta 8 S.A. s/ordinario", por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º CABA, se designó como auxiliar judicial a fin de presidir la asamblea que se convoca a Marta G. Pardini, DNI 14.456.920.

Dado, sellado y firmado a los 24 días del mes de junio de 2010.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 29/06/2010 Nº 71920/10 v. 05/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ricardo Andres Ortelli domiciliado en Rivadavia 3639 5º A de CABA en carácter de titular avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en Agüero 771 CABA que funciona como taller y fabrica de Balanzas y Basculas a la empresa Ortelli y Compañía S.R.L con domicilio en Agüero 771/3 CABA. Reclamos de ley en la calle Agüero 771 CABA.

e. 24/06/2010 Nº 68795/10 v. 30/06/2010

Juan Carlos Abdon Domiciliado en Arcos 3751 C.A.B.A. Transfiere a Juan Carlos Abdon (Hijo) Domiciliado en Crisologo Larralde 1972-1-B C.A.B.A. El Fondo de Comercio sito en Arcos 3751 C.A.B.A. y Av Comodoro Martín Rivadavia 2055 PB y piso primero C.A.B.A. que funciona con rubro garage comercial por Exp Nº 4135/85. Reclamos de ley en Arcos 3751 C.A.B.A.

e. 25/06/2010 Nº 69413/10 v. 01/07/2010

Mauricio Jose Perez Morales domicilio Melian 2266 CABA, transfiere a Daniela Mazzucconi domicilio Blas Parera 531 Florida Pcia. Bs. As. el Fondo de comercio de peluquería y salón de belleza ubicado en Arcos 3805 CABA. Domicilio para reclamos de ley en Melian 2266. CABA.

e. 28/06/2010 Nº 70146/10 v. 02/07/2010

Resto Abasto S.A. Cuit 30-71020620-8, Sede Social en Sarmiento Nro. 767, piso 2º Of. F, de CABA, vende y transfiere fondo de comercio del local ubicado en la Avda. Corrientes Nro. 3587 de esta CABA. A la firma Metalera Diaz S.A. con Sede Social en la calle Francisco Bauza Nro. 2342 de esta CABA. Destinado a venta minorista de quesos y fiambres, Restaurante. Reclamos y oposiciones en el domicilio de Sarmiento Nro. 767, piso 2º Of. "F" de esta CABA.

e. 29/06/2010 Nº 70875/10 v. 05/07/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Isabel Irene Fernández domicilio en Achira 4945 caba. transfiere fondo de comercio a Elida Valeria García Monteavaro y Myriam Dermo domiciliadas en Manzanares 3736 1º A caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Comercio Minorista confección lencería blanco text. en Gral. 603,070, Comercio Minorista Art. de Mercería Botonería Fantasía 603,190, Comercio Minorista Relojería y Joyería 603,130, Comercio Minorista art. de Librería impresos Papelería Jugueteria 603,210, Comercio Minorista art. de Cotillón 603,211 Comercio Minorista art. perfumería y tocador 603,220, Comercio Minorista de Calzados en Gral. Art. de Cuero Talabartería Marroquinería 603,240, Comercio minorista art. personales y regalo 603,310, Copias Reproducciones Fotocopias Editora de Películas 604,040, expte. Nº 1469/2000 sito en Av. Ricardo Balbín 3879 p.b caba reclamos de Ley Nuestras Oficinas.

e. 29/06/2010 Nº 70588/10 v. 05/07/2010

Teresa Saturnina Infante Transfiere a Elisa Esprinca Dolenko, ambas con domicilio en Av. Rivadavia 3847 CABA su fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida, ubicado en Av. Rivadavia 3847 CABA libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, Av. Rivadavia 3847 CABA.

e. 28/06/2010 Nº 69852/10 v. 02/07/2010

Silvana Beatriz Galdi (DNI 22.500.856) domiciliada en Pasaje Calfucurá 2840 CABA Vende Cede y Transfiere a Guillermo Roberto Stieb (DNI 17.796.289) domiciliado en calle Lavarden 95 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado "Farmacia Sol I" sito en Avenida Córdoba 5901 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.

e. 28/06/2010 Nº 69954/10 v. 02/07/2010

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en Montevideo 536 2º piso departamento "H" C.A.B.A. comunica que Jagupal SRL, con domicilio en Tucumán 1650 2º Cuerpo piso 5º, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Cesar Horacio Chávez quien compra para Chatzy Servicios Gastronómicos MDQ S.A. (en formación), con domicilio en Brown 2689 4º piso, Mar Del Plata Provincia de Buenos Aires; su fondo de comercio sito en Humboldt 1551 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía "María Magdalena" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2º piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 25/06/2010 Nº 69213/10 v. 01/07/2010

Juan Ramón Arano, abogado, T 24 F 995 CPACF con Oficina en la calle Paraguay 914 Piso 7 Dpto D de CABA. Avisa que Zhen Bo domiciliada en la calle Paraná 465 de CABA vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Supermercado en la calle Paraná 465 CABA, libre de deuda, gravamen y personal a Eco Mart SRL, domicilio Paraná 467 CABA. Reclamos de ley Paraguay 914 P. 7 "D" CABA.

e. 29/06/2010 Nº 70492/10 v. 05/07/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Dominga Rufana Artaza domiciliada en Guayaquil 374 3º dto. B caba transfiere fondo de comercio a Víctor Hugo García domiciliado en Soldado Toledo 2543 barrio 2000 Merlo Buenos Aires rubro Café Bar Sandwuicheria Casa de comidas sito en Pte. Perón 2202 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 28/06/2010 Nº 69944/10 v. 02/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A. – ESTABLECIMIENTO LA VERDE S.A. – AGROPECUARIA EL 26 S.A.

Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Matilde y Alicia Camuyrano S.A.; inscripta en la IGJ bajo el Nº 12061 del Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas (Número correlativo 1.636.382), Cuit Nº 30-62473017-4, con domicilio en Lavalle 1647, 1º Piso, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Establecimiento La Verde S.A. inscripta en la IGJ bajo el Nº 19.967 Libro 47 de Sociedades por Acciones (Número correlativo 1.822.334), Cuit Nº 30-71127955-1, con domicilio en Lavalle 1647, 1º Piso, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Agropecuaria El 26 S.A. inscripta en la IGJ bajo el Nº 20.080 Libro 47 de Sociedades por Acciones (Número correlativo 1.822.347), Cuit Nº 30-71129943-9, con domicilio en Lavalle 1647, 1º Piso, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 31/3/2010, aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 30/04/2010, Matilde y Alicia Camuyrano S.A. escindirá parcialmente su patrimonio para fusionarlo con Establecimiento La Verde S.A. y Agropecuaria El 26 S.A. Los valores del activo, pasivo y patrimonio neto que surgen del balance especial de Matilde y Alicia Camuyrano S.A. antes de la reorganización al 31/12/2009 ascienden a $ 20.570.100,06; $ 8.424.177,38 y $ 12.145.922,68 respectivamente. El valor del activo y del patrimonio neto que se escinden a favor de Establecimiento La Verde S.A. es de $ 60.729, 62 y los valores del activo, pasivo y patrimonio neto a favor de Agropecuaria El 26 S.A. son, respectivamente, $ 3.990.343,20; $ 923.497,72 y $ 3.066.845,48. La valuación del activo y pasivo de Matilde y Alicia Camuyrano S.A. con posterioridad a la escisión es de $ 16.519.027,24 y $ 7.500.679,66 respectivamente. Con respecto a Establecimiento La Verde S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/12/2009 ascienden a $ 81.728.22 y $ 72.274.26 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 145.457.84, pasivo $ 72.274.26. Con respecto a Agropecuaria El 26 S.A.: a) los valores del activo y pasivo que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/12/2009 ascienden a $ 116.231,45 y $ 110.338,34 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 4.131.074,65 y pasivo $ 1.033.836,06. Con respecto a los capitales anteriores y posteriores a la escisión-fusión: a) Matilde y Alicia Camuyrano S.A.: capital anterior $ 3.000.000; reducción de capital por escisión $ 772.500 nuevo capital $ 2.227.500. b) Establecimiento La Verde S.A.: capital anterior $ 18.000, aumento por capitalización proveniente de Matilde y Alicia Camuyrano S.A. $ 15.000; aumento en efectivo $ 3.000; nuevo capital $ 36.000. c) Agropecuaria El 26 S.A.: capital anterior $ 18.000, aumento por capitalización proveniente de Matilde y Alicia Camuyrano S.A. $ 757.500; aumento en efectivo $ 24.500; nuevo capital $ 800.000. Oposiciones de ley: Esmeralda 684, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alicia Camuyrano de Vidal Presidente de Matilde y Alicia Camuyrano S.A. y de Establecimiento La Verde S.A. — Matilde Camuyrano de Sedmak Presidente de Agropecuaria El 26 S.A. La que suscribe, Alicia Camuyrano de Vidal, en su carácter de Presidente de Matilde y Alicia Camuyrano S.A., que surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 13/11/09 obrante a fojas 34 y 35 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado bajo el Nº 93725-97 del 30/10/97 y Acta de Directorio Nº 84 del 13/11/09 obrante a foja 91 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº 93726-97 del 30/10/97. La que suscribe, Alicia Camuyrano de Vidal, en su carácter de Presidente de Establecimiento La Verde S.A. que surge de Acta de Directorio Nº 3 del 09/03/2010 obrante al folio 7 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 03/03/2010 bajo el Nº 17736-10. La que suscribe, Matilde Camuyrano de Sedmak, en su carácter de Presidente de Agropecuaria El 26 S.A. que surge de la Escritura de Constitución Nº 1639 del 29/09/2009.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 15/06/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 286.

e. 29/06/2010 Nº 70443/10 v. 01/07/2010

"N"

NOBLEZA-PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Nº I.G.J. 231.372. La Sociedad hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de junio de 2010, resolvió: (1) capitalizar la cuenta de "Ajuste Integral del Capital Social" del Patrimonio Neto, que ascendía a la suma de $ 164.246.960, con la correspondiente emisión de acciones liberadas (ordinarias escriturales), de conformidad con lo previsto por el artículo 189 de la Ley Nº 19.550; (2) aumentar el capital social de la suma de $ 45.000.000 (pesos cuarenta y cinco millones), el que luego de la capitalización decidida según el punto (1) ascendía a la suma de $ 209.246.960 (pesos doscientos nueve millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta), en la suma de $ 159.000.000 (pesos ciento cincuenta y nueve millones), lo que arrojó luego de ello un capital social de $ 368.246.960 (pesos trescientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta), mediante la emisión de 159.000.000 (ciento cincuenta y nueve millones) de acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, todas ellas con derecho a dividendo a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010; (3) ofrecer a los Señores Accionistas y en proporción a sus tenencias, el ejercicio, por el plazo de 30 días corridos contados desde la última publicación, del derecho de suscripción preferente y de acrecer que consagra el artículo 194 de la Ley Nº 19.550, al precio de suscripción de $ 1 por acción; y (4) reformar el artículo quinto del estatuto social en los siguientes términos: "Art. 5 - El capital social asciende a la suma de $ 368.246.960 (pesos trescientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta) representado por trescientas sesenta y ocho millones doscientas cuarenta y seis mil novecientas sesenta acciones ordinarias de valor nominal de un peso por acción.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá aumentar el capital hasta su quíntuplo, mediante la emisión de acciones correspondientes, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.-". La Sociedad se encuentra comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por tres días. Carlos Lanardonne. Apoderado según

Acta de Directorio número 757 del 3 de enero de 2004, protocolizada en el Folio 56, escritura 36.

Abogado - Carlos Lanardonne (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2010. Tomo: 77. Folio: 344.

e. 28/06/2010 Nº 71155/10 v. 30/06/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 22 de junio de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 29/06/2010 Nº 70549/10 v. 30/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 06 de fecha 02 de Marzo de 2.010, en la causa caratulada: "De Mora, Juan Emilio; Benítez Franco, Osvaldo y Benítez, Carlos Diomedes s/Contrabando de Estupefacientes Art. 866 Ley 22.415", Expediente Nº 609/09, respecto a Carlos Diomedes Benítez Ayala, Cedula de Identidad del Paraguay Nº 4.163.747, de nacionalidad paraguayo, de ocupación chacarero, de estado civil soltero, instruido, de 27 años de edad, nacido el 04 de noviembre de 1981 en Paso Patria, Republica del Paraguay, hijo de Roque Diomedes Benítez y de Delicia Ayala la que dispone: "Sentencia Nº 06. Corrientes, 02 de Marzo de 2.010.- y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º)... 2º)...3º)...4º) Carlos Diomedes Benítez Ayala, Cedula de Identidad del Paraguay Nº 4.163.747, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, como coautor (art. 45 del C.P.) penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los artículos 866 segunda parte en función del 865 inc. a) de la Ley 22.415 y sus modificatorias, (Código Aduanero) mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 5º)...6º)...7º)...8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, oficiar comunicando a la Cámara Nacional de Casación Penal y a la Dirección Nacional de Migraciones; y una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Artículo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 25/06/2010 Nº 68740/10 v. 01/07/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 06 de fecha 02 de Marzo de 2.010, en la causa caratulada: "De Mora, Juan Emilio; Benítez Franco, Osvaldo y Benítez, Carlos Diomedes s/Contrabando de Estupefacientes Art. 866 Ley 22.415", Expediente Nº 609/09, respecto a Osvaldo Benitez Franco, Cedula de Identidad del Paraguay Nº 4.527.599, de nacionalidad paraguayo, de ocupación pescador, de estado civil soltero, instruido, de 25 años de edad, nacido el 05 de Agosto de 1984 en Paso Patria, Republica del Paraguay, lugar donde ha residido la mayor parte de su vida, hijo de Eligio Benítez y de Eulalia Franco Portillo la que dispone: "Sentencia Nº 06. Corrientes, 02 de Marzo de 2.010.- y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º)... 2º)...3º) Condenar a Osvaldo Benítez Franco, Cedula de Identidad del Paraguay Nº 4.527.599, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, como coautor (art. 45 del C.P.) penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los artículos 866 segunda parte en función del 865 inc. a) de la Ley 22.415 y sus modificatorias, (Código Aduanero) mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 4º)...5º)...6º)...7º)...8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, oficiar comunicando a la Cámara Nacional de Casación Penal y a la Dirección Nacional de Migraciones; y una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró.- Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dr. Fermin Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 25/06/2010 Nº 68787/10 v. 01/07/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 06 de fecha 02 de Marzo de 2.010, en la causa caratulada: "De Mora, Juan Emilio; Benítez Franco, Osvaldo y Benítez, Carlos Diomedes s/Contrabando de Estupefacientes Art. 866 Ley 22.415", Expediente Nº 609/09, respecto a Juan Emilio de Mora, DNI Nº 18.377.777, de nacionalidad argentino, de ocupación comerciante, de estado civil casado, instruido, de 42 años de edad, nacido el 23 de octubre de 1967 en Aristóbulo del Valle, provincia de Misiones, domiciliado en calle Los Esteros Nº 3.746 de esta ciudad capital de la provincia de Corrientes, hijo de Eusebio De Mora (f) y de Ernestina Suárez, la que dispone: "Sentencia Nº 06. Corrientes, 02 de Marzo de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) JUAN Emilio de Mora, DNI Nº 18.377.777, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, como coautor (art. 45 del C.P.) penalmente responsable del delito de contrabando de importación, previsto y reprimido por los artículos 866 segunda parte en función del 865 inc. a) de la Ley 22.415 y sus modificatorias, (Código Aduanero) mas accesorias y costas legales(Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)...3º)...4º) 5º)...6º)...7º)...8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, oficiar comunicando a la Cámara Nacional de Casación Penal y a la Dirección Nacional de Migraciones; y una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Corrientes, 17 de junio de 2010.

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 29/06/2010 Nº 69955/10 v. 05/07/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 29 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: "Lezcano, Víctor P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 592/08, respecto a Víctor Lezcano, DNI. Nº 23.077.567, sin apodos, de nacionalidad argentino, de ocupación herrero, de estado civil casado, de 37 años de edad, nacido el 09 de Marzo de 1.973, domiciliado en calle Quijano Nº 1.128 de la ciudad de Corrientes, hijo de Valentina Lezcano, la que dispone: "Sentencia Nº 17. Corrientes, 29 de Abril de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Condenar a Víctor Lezcano, DNI. Nº 23.077.567, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, mas accesorias y costas legales (Art., 40 41 y 45 del Código Penal y Art. 530 y 531 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Artículo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: -- Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaría – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Corrientes, 18 de junio de 2010.

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 29/06/2010 Nº 69948/10 v. 05/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 57

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Sec. única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica a Mirta Edith Porticella D.N.I. 13.130411 por 2 días en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Porticella, Mirta Edith y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 38937/01 que con fecha 27 de septiembre de 2001 se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2001. Agréguese.- Autos y Vistos: Atento lo solicitado, estado de autos, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551, 558 y 605 del Cód. - Procesal, al no haberse opuesto excepciones dentro del plazo legal, que se encuentra vencido, corresponde hacer lugar a la ejecución fiscal promovida.- Por todo lo expuesto, Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago de los importes originales . reclamados, con más los intereses pactados —los que no podrán superar la tasa del 24% anual por todo concepto— y las costas del proceso.-Asimismo y toda vez que los ejecutados no han constituído domicilio en las presentes, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos, háceseles saber que las sucesivas resoluciones se les darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C.- Los honorarios profesionales se regularán cuando exista en autos liquidación aprobada, la cual deberá practicarse en las oportunidades del art. 561 del Cód. Procesal ó 591 del mismo Cód., según corresponda.- Regístrese y notifíquese.- Fdo. Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno. Juez Interino".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 70455/10 v. 30/06/2010

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil de 1º Instancia nº 99, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Adela Puglia. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 64501/10 v. 01/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde (Subrogante) Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con domicilio en M. T. de Alveár 1840 PB, Edificio Anexo, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "Blu S.R.L s/Quiebra" (Expte. Nº 80957), se decretó con fecha 18/05/2010 la quiebra de BLU S.R.L (CUIT 30-69619535-4) y se ha designado sindico al Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio en Paraná 774, Piso 2º "E", Capital Federal, Tel.: 4812-2894 y 4815 7393. Se intima a los terceros que tengan en su poder bienes de propiedad de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días y se advierte a los deudores a no efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se comunica que los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08/07/2010 en los términos del art. 32 LCQ y que el Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 24/09/2010 y 29.10.2010, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 24/06/2010 Nº 68303/10 v. 30/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2010, en los autos caratulados "Centro Sudamericano de Informática S.A. s/Quiebra", se resolvió la quiebra de Centro Sudamericano de Informática S.A. (C.U.I.T. Nº: 30-67873607-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación, relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de agosto de 2010 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con plazo hasta el día 13 de agosto de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de agosto de 2010. Se fijan las fechas de 8 de octubre de 2010 y el 12 de noviembre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 2º Piso, Of "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 irse. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Héctor Romero, secretario.

e. 28/06/2010 Nº 69416/10 v. 02/07/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría 7 en autos: "Tomasini, María Gabriela s/Quiebra" comunica por dos días que se presentó con fecha 28 de abril de 2010 el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios (art 218 LCQ) por auto del 26 de mayo de 2010, con la prevención de que

será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1º de junio de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 29/06/2010 Nº 70130/10 v. 30/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Caballero Miguel Alberto" (CUIT 20-24315831-2) Expte. Nº 092161 decretada el 9.06.2010, habiéndose designado síndico a Mauricio Mudric, con domicilio constituido en Tucumán 893, Piso 5, Dpto. "N" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.08.2010, en el horario de 10 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de junio de 2010.-
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 28/06/2010 Nº 69432/10 v. 02/07/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica en los autos "Papel 2.0 S.A. s. Concurso Preventivo (Expte. 65703/10), comunica que, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Papel 2.0. S.A. (CUIT: 33-71039506-9) señalando hasta el 13.08.10 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Estudio Contable Alvarez Villani y Asoc., con domicilio en la calle Alsina Adolfo 1441, Piso 3, Dpto. 308/9, Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 27.09.10 y 9.11.10 respectivamente. El día 17.5.11 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del tribunal a las 10:00hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 29/06/2010 Nº 70487/10 v. 05/07/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde; Secretaría No. 18, a mi cargo, con asiento en Marcelo. T. de Alvear 1840 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en autos Collavini Adolfo Juan José s/Quiebra (Expte. 67230) se ha presentado proyecto de distribución de fondos que sera aprobado si no existe observaciones dentro del plazo del art. 218 L.C.Q. Se regularon $ 33.900 al Síndico; $ 10.170 al letrado patrocinante y $ 200 al letrado peticionante de la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.
e. 29/06/2010 Nº 70120/10 v. 30/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28.05.2010 se decretó la quiebra de Elastika S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 01.03.05 Lº 122 Nº 269168, CUIT 30-71004598-0, con domicilio en Av. Corrientes 1386 9º Piso Contra Frente. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Clara Susana Auerhan, con domicilio en Av. Uruguay 872 4º 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 06.09.2010. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.10.2010 y 29.11.2010, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 01.11.2010. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18.11.2010 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados de Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.
e. 28/06/2010 Nº 69286/10 v. 02/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28.05.2010 se ha decretado la quiebra de Ergason S.A., CUIT 30-71086093/5, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17.12.08 bajo el Nº 25.795, en el Lº 42 de soc. por Acciones, con domicilio en Esmeralda 819 1º B. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Suez Rubén Eduardo con domicilio en César Díaz 2324, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23.08.2010. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.10.2010 y 15.11.2010 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 09.11.2010 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.
e. 25/06/2010 Nº 68640/10 v. 01/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde; Secretaría No. 18, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en autos Lumelli de Collavini María Emilia s/Quiebra (Expte. 67231) se ha presentado proyecto de distribución de fondos que sera aprobado si no existe observaciones dentro del plazo del art. 218 L.C.Q. Se regularon $ 14.082,34 al Síndico y $ 175 al letrado peticionante de la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2010.
Claudio E. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 29/06/2010 Nº 70123/10 v. 30/06/2010

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635: P.B. comunica por cinco días que en los autos "Baradero Frutales S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 091348) se decretó con fecha 08-06-2010 la apertura del concurso preventivo de Baradero Frutales S.A. (CUIT 30-69524275-8). Se fijaron las siguientes fechas: 22-11-2010 presentación de los pedidos de verificación ante el síndico Ana Francisca Pennacchio, con domicilio en Cramer 2175 Piso 1º "E" C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00; informe art. 35 LC: 04-02-2011; Resolución LC: 36: 18/2/2011; informe art. 39 LC: 18-03-2011; audiencia Informativa: 29-09-2011 a las 11:00 hs., vencimiento período exclusividad: 06/10/2011. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 29/06/2010 Nº 70809/10 v. 05/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/06/2010 se decretó la quiebra indirecta de ICS Comercial S.A (CUIT.: 33-70098363-9), en la cual continúa interviniendo el síndico el contador Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 11, Depto. I. CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/02/2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/03/2011 y el general el 28/04/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ICS Comercial S.A. s/ Quiebra (Indirecta), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 29/06/2010 Nº 69968/10 v. 05/07/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, Secretaría Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra. Mirta Esther De Lucca (DNI 13.887.304) para que, dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Bodega Norton S.A. c/De Lucca, Mirta Esther s/ Ejecutivo", por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Publíquense por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 29/06/2010 Nº 70665/10 v. 30/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Alberto Francisco Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB comunica por el término de cinco días que en fecha 31 de mayo del 2010 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de Transportes TRA-MA SA (CUIT 30-70845987-5), domiciliado en Arismendi Nº 2729, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindico designado: Sra. Silvia Mónica Tauschek, con domicilio constituído en Viamonte 658 1º Cuerpo 3º Piso Depto "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificacion de sus créditos hasta el día 23/8/10; impugnar las insinuaciones hasta el día 6/9/10. El informe previsto en el art. 35 deberá presentarse con fecha 4/10/2010 y el del art. 39 el día 15/11/10. La audiencia informativa se realizará el 16/05/2011 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Asimismo se informa que se fija en el día 23/5/11, la clausura del período de exclusividad.
Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 24/06/2010 Nº 68520/10 v. 30/06/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en la Av. Callao 635 Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2010 se ha abierto el Concurso Preventivo de Nanders S.A., con domicilio en Av. Congreso 2346 Piso 20 "D", de Capital Federal, Cuit Nº 30-67668126-0, habiéndose designado Síndico a la Dra. Elsa Taborcias, con domicilio en Valentín Virasoro 1425 P.B., de Capital Federal (Tel. 4854-3364), fijando el día 12 de agosto de 2010 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación. Se fijaron los días 24 de setiembre de 2010 y 8 de noviembre de 2010 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522, respectivamente. Y el día 5 de mayo de 2011 a las 10 hs., para que se celebre la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 28/06/2010 Nº 70069/10 v. 02/07/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días que en los autos caratulados "Bonesi S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 57263) en trámite ante este Tribunal, que por medio de la resolución de fecha 29 de abril de 2010 se dispuso que la concursada deberá hacer pública la propuesta de acuerdo hasta el día 13 de julio de 2010, que la audiencia informativa dispuesta por el artículo 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2010 puntualmente a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nro. 26, sito en avenida Callao 635, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el período de exclusividad vencerá el día 25 de agosto de 2010. Publica por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 29/06/2010 Nº 70411/10 v. 01/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de "Press Group S.A."; en los autos caratulados "Press Group S.A. s/Quiebra", CUIT nº 30-70864809-0. El Síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, 8º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de agosto de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de setiembre de 2010 y 5 de noviembre de 2010 respectivamente. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que sólo deberán requerir verificación aquellos pretensos acreedores que no lo hubieran hecho en la oportunidad señalada en el decreto de quiebra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/06/2010 Nº 69420/10 v. 02/07/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, CABA, hace saber por 5 días que el 19/05/2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Casa Ino S.A. (CUIT 30-70873846-4), con domicilio legal en Tucumán 2681, piso 4, Of. B, CABA, y comercial en Martín de Alzaga 4066, Caseros, Pcia. de Bs. As. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Rosemblum, Mauricio con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296 7º "B", CABA. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 14/07/2010 en el domicilio del síndico. El informe individual deberá presentarse el 08-09-2010 y el general el 20-10-2010 (art. 35 y 39 de la ley 24522). La audiencia informativa se celebrará el día 20-04-2011 a las 10 hs.
Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/06/2010 Nº 66523/10 v. 05/07/2010

Nº 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "All Software S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 055799) que con fecha, se ha decretado la quiebra de la nombrada "All Software S.A."; designándose sín-

dico al contador Guillemi Marta Susana con domicilio en la Av. Corrientes 1.585 piso 5 "18" de la C.A.B.A.". TE 4371-0095, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 20 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 2 de noviembre de 2010 y el 15 de diciembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2010.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/06/2010 Nº 68627/10 v. 01/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Rodríguez Lozano Gonzalo, DNI: 28229858, con domicilio en J. E. Uriburu 1059, 2do. Piso, Dpto. 18, CABA, en los autos caratulados Rodriguez Lozano Gonzalo Pedido de Quiebra por NSS S.A., Expte. Nº 50662, en la cual se designó síndico al Contador Moiron Daniel Ruben con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 1821 — 2do. Piso—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/09/2010 y 04/11/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 24/06/2010 Nº 68300/10 v. 30/06/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "CO VI Seguridad S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 19/02/2010 se decretó la quiebra de CO VI Seguridad SA CUIT nro. 30-67862481-7 y que hasta el día 8 de septiembre de 2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Aldo Ruben Maggiolo con domicilio constituído en la calle Jufre 250 3º B (TE 4 774-2419) así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre de 2010 y 2 de diciembre de 2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 70134/10 v. 05/07/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Servicios Auxiliares S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 31/05/2010 se decretó la quiebra de "Servicios Auxiliares S.A." (CUIT 30-68406884-5) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25/08/2010 por ante el síndico Cuñarro, Nélida Liliana, con domicilio constituído en la calle Paraguay 1269 1º E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/10/2010 y 18/11/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 69963/10 v. 05/07/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 –Piso 3º— de Capital Federal, en los autos: "Dayanne S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 055.161, comunica por cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2010, se decretó la quiebra de Dayanne S.A. (C.U.I.T. 30-69320095-0), inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de Noviembre de 1996 bajo el Nº 11.727 del Lº 120 Tº A de S.A., con domicilio social en Avda. Corrientes 1585, Piso 12º, Depto. "45" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 – Piso 2º - de Capital Federal (T.E.: 4372-1552), quien atiende de lunes a viernes de 14.00 a 17.00 hs., y a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Agosto de 2010; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de Octubre de 2010, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de Noviembre de 2010. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que rige la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 L.C.Q., bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediéndose a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstituir patrimonialmente el activo de la falente. También se intima a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 2º párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Andrea Rey, secretaria.

e. 28/06/2010 Nº 69548/10 v. 02/07/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 14 de junio de 2010 se decretó la Quiebra De Le Groupe Servicios SRL CUIT 30-70746562-6. El síndico desinsaculado es el Contador Traverso, Luis Arístides, con domicilio en Reconquista 642, 2º "224", teléfono 4311-5915, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 21.09.10 la sindicatura presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 05.11.10 y 20.12.10 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del sindico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 28/06/2010 Nº 69315/10 v. 02/07/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/05/10 se ha decretado la quiebra de Ana María Otero D.N.I. 13.980.066, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/08/10 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 27/09/10 y el general el día 09/11/10 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 08 de junio de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 25/06/2010 Nº 68672/10 v. 01/07/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez Subrogante, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 10/05/10 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Global Cereales S.A. (CUIT 30-70845792-9). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 18/08/10 podrán verificar sus acreencias ante la Sindico Zulma Gloria Ghigliano, en el Pasaje Cipoletti 554, de Capital Federal. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el 01/09/10, y podrán ser contestadas dichas impugnaciones hasta el 15/09/10. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/10 y 11/11/10 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 17/05/11 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 24/05/11. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 70441/10 v. 05/07/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Juan Carlos Rissotto CUIT 20-08329901-1 domiciliado en Rivera Indarte 371 de Villa Luzuriaga, Pcia de Bs. As. habiendo sido designado síndico categoría B el Dr. Alberto Jorge Rotenberg domiciliado en Av. Córdoba 1336, piso 7º, Dto. 20, de Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 18/8/10, Informe artículo 35 LCQ: 29/9/10, Art. 37 LCQ: 14/10/10, Informe artículo 39 LCQ: 11/11/10, Audiencia Informativa: 16/5/11 a las 10:00 hs, Periodo de exclusividad artículo 43 LCQ: 23/5/11. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

María Eugenia Soto, Secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 67276/10 v. 05/07/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Brodaty Ricardo Daniel s/Quiebra " expte 056904, la declaración de quiebra de Ricardo Daniel Brodaty (DNI 12.600.664) con domicilio en la calle Araoz 2674 piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/08/2010 ante el Síndico Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la calle Lavalle 1459 2 piso "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 13/10/2010 y el informe general el día 24/11/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 24/06/2010 Nº 68152/10 v. 30/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Farmacia Romana SCS s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Mastandrea Oscar Alberto) " expte 054728, la declaración de quiebra de Farmacia Romana SCS CUIT 33-64577595-9, (inscripta en la Inspección General de Justicia el 06-10-1997 bajo el Nº 285 del libro 257 tomo 377) con domicilio social en la calle Sarmiento 1401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/08/2010 ante el Síndico Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la calle Lavalle 1459 2 piso "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 13/10/2010 y el informe general el día 24/11/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 24/06/2010 Nº 68153/10 v. 30/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Marcela Rodríguez Castells (L.C. Nº 6.426.606), de la resolución de fecha 14 de junio de 2010 dictada en el "Incidente de Extinción de la Acción Penal por acogimiento al Régimen de Regularización Impositivo Previsto por la Ley 26.476 en Beneficio de Ricardo Juan Battilana" formado en el marco de la causa Nº 1422/2007 (844) caratulada "Pampa Grande S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 14 de junio de 2010. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Se Resuelve: I.- Suspender el Trámite del Proceso respecto de … Marcela Rodríguez Castells, en orden a la presunta evasión de pago de la suma de $ 114.690,35, en concepto del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2003 del contribuyente Pampa Grande S.A. (CUIT Nº 33-65963674-9) … Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Patricia Roxana Mieres, secretaria.

e. 28/06/2010 Nº 69558/10 v. 02/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a María Celia Larroza de De Diacomo (D.N.I. Nº 11.693.788), de la resolución de fecha 30 de abril de 2010 dictado en la causa Nº 970/2009 (1109) caratulada "Sociedad Anónima De Giacomo (SADEGIA) sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de abril de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente en la causa y con respecto a ... María Celia Larroza de De Giacomo (DNI Nº 11.693.788)... en orden al hecho identificado con el número Nº 1, tanto a fs. 2/13 como a fs. 35/39 vta. (arts. 334 y ccdtes. del C.P.P.N.) y Declarar que la formación del presente proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado... María Celia Larroza de De Giacomo... (art. 336, última parte del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 25/06/2010 Nº 68620/10 v. 01/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 66, caratulado: "Cereales El Cóndor S.R.L. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Ángel Enrique Todero (D.N.I. Nº 11.619.699) que con fecha 12 de abril de 2010 se resolvió: "…2º) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 837/839 por la defensa de Carlos Nicolás Labate (fs. 835/vta. y 839) contra la declaración de incompetencia de fs. 822/825 vta. (arts. 49, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de lo dispuesto por el párrafo anterior, cabe aclarar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia "...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia…" (Reg. Nº 9/08 de la Secretaría de Superintendencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación solo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, no se notificará a las partes recurrentes y a la fiscalía de grado las concesiones dispuestas por el primer párrafo del presente punto. Notifíquese a las partes que fueron notificadas de la resolución de fs. 822/825 vta., con excepción de las mencionadas por el párrafo anterior y por los mismos medios utilizados en aquella oportunidad. Cumplido, fórmese incidente de apelación con testimonios de las partes pertinentes y eléveselo a la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.).". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 28/06/2010 Nº 69467/10 v. 02/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez Nacional, Secretaría Nº 5, notificar a Francisco Fabián Fernández (DNI Nº 13.282.966) que el día 23 de diciembre de 2009 se resolvió: "I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 856/99 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 párrafo 4º, del C.P.), con relación a Francisco Fabián Fernández. II) Sobreseer totalmente por prescripción de la Acción Penal respecto del imputado Francisco Fabián Fernández, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (art. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III) Sin Costas (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.).". Fdo: Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. Goñi. Secretaria.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 28/06/2010 Nº 69447/10 v. 30/06/2010

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Notifica a Guillermo Silva que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del primer día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 24/06/2010 Nº 68150/10 v. 30/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio del año 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 02, del suscripto, cita y emplaza al Sr. Pablo Ramiro Carileo, DNI Nº 12.804.979, con último domicilio en la calle Entre Ríos 3.259, Rosario, Pcia. de Santa Fe, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de la publicación, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9272/10 (B-12191/10), caratulada "Carileo Pablo Ramiro s/Infracción a la Ley 23737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 15 de junio del año 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 24/06/2010 Nº 68204/10 v. 30/06/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Juan Manuel Ayala Caballero, Cédula Paraguaya Nº 4.059.243, en los autos Nº 12.852/09 caratulados "Ayala Caballero Juan Manuel s/ Falsificación Documentos Públicos", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini. Secretario Federal.

Secretaría Nº 14, 15 de junio de 2010.
Jorge García Davini, secretario.

e. 24/06/2010 Nº 68308/10 v. 30/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 39 SECRETARIA NRO. 135

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Humberto Apaza Condori (nacido el 7 de enero de 1988 en Bolivia, hijo de Isidro Apaza y de Simona Condori, Cédula de Identidad de la República de Bolivia Nº 6072039) para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, 16 de junio de 2010.
Gastón C. Lernoud, secretario ad hoc.

e. 24/06/2010 Nº 68212/10 v. 30/06/2010

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Riccomi, Faustino René y Hergenreder, Mónica Liliana s/Ejecución" (Expte. Nº 58.540), cita al Sr. Faustino Rene Riccomi para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 7 de junio de 2010.
Adriana I. Quinteros, secretaria federal (int.).

e. 29/06/2010 Nº 66887/10 v. 30/06/2010

Nº 2

El Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4 de Bahía Blanca, hace saber a Pescom S.A. que en los autos caratulados "Poblete Brevis, Juan Efraín y otra c/Pescom S.A. y La Caja A.R.T. s/ Indemnización por Accidente de Trabajo" Expte. nro. 39.962 se ha dictado la siguiente Resolución: "Bahía Blanca, 20 de Abril de 2006. Autos y Vistos. Agréguese. Atento el silencio del demandado Pescom S.A., pese a estar debidamente notificado —conforme cédula que en este acto se agrega— désele por decaído el derecho que ha dejado de usar y conforme lo peticionado y dispuesto por el art. 59 C.P.C.C., declárese su rebeldía, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones le serán efectuadas por Ministerio de la ley. Notifíquese. Fdo. Luis Ramón Dardanelli Alsina- Juez Federal. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y difundirse mediante LRA Radio Nacional. Conste. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio provisional de litigar sin gastos (art. 83 CPCCN).

Bahía Blanca, 11 de marzo de 2010.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 29/06/2010 Nº 69959/10 v. 30/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata Número dos, a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jimenez, Secretaria Nº Uno, con domicilio sito en calle Independencia Nº 2024/32 de la Ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Saba María Soledad s/ Ejecución – Prepara Vía Ejecutiva", Expediente Número 78.644/8, cita a la deudora Saba María Soledad a fin de que dentro del plazo de cinco días hábiles comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que si no compareciese o no contestare categóricamente se tendrán por reconocidos los documentos y de asignar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 145, 343, 146, 147, 525 y 526 del C. Procesal). El presente edicto deberá publicarse por (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina".

Mar del Plata, 31 de mayo de 2010.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 29/06/2010 Nº 70153/10 v. 30/06/2010

El Juzgado Federal de Mar del Plata Número Dos, a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría Número Uno, con domicilio sito en calle Independencia Nº 2024/32 de la Ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Sosa Héctor s/ Ejecución", Expediente Número 72.811/7, intímeselo de pago al deudor Héctor Sosa a fin de que dentro del plazo de cinco días hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta y dos con catorce centavos ($ 4.582,14) que concepto de capital se reclaman con mas la suma de pesos dos mil doscientos ($ 2.200,) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. Hágase saber al accionado que dentro de cinco días hábiles deberá oponer excepciones que se crea con derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 542 y 551 del CPCCN.- (Arts. 145, 343, 146, 147, 525 y 526 del C. Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos días días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Mar del Plata, 31 de mayo de 2010.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 29/06/2010 Nº 70145/10 v. 30/06/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 56.829, caratulada: "Gómez Claudia Inés - Defraudación", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana Martínez Ana María Inés, D.N.I. No 17.476.984, con último domicilio conocido en Av. Apysandú 435 de la Ciudad de Colón - Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Concepción del Uruguay, 16 de junio de 2010.
José María Barraza, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 69931/10 v. 05/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 ROSARIO

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dr. Sylvia Aramberri, cita y emplaza a Ovando Héctor Alfredo DNI 28.580.612 para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c/Ovando Héctor Alfredo s/Demanda Ejecutiva", Expte Nº 5148, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial....Rosario, miércoles 11 de junio de 2008...Por iniciado juicio ejecutivo contra Ovando Héctor Alfredo, con domicilio en calle San Nicolas 903 de la localidad de Arroyo Seco, requiriéndole el inmediato pago de la suma de pesos cuatro mil doscientos noventa y uno con 64/oo ($ 4291,64) en concepto de capital, con más la suma de pesos dos mil cien ($ 2100) que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (%) días y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (arts 40, 41, 542 y cc del CPCCN). Encomiéndase la diligencia al Sr. Juez con jurisdicción en la localidad de Arroyo Seco. Agreguese la documental acompañada. Reservese en Secretaria el Sobre presentado. A la inhibición solicitada, oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en Secretaria. Publíquese por 2 días.

Rosario, 3 de junio de 2010.
Sylvia Aramberri, Juez Federal.
Luis Alejandro Chede, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 70160/10 v. 30/06/2010

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dr. Sylvia Aramberri, cita y emplaza a Santana Walter Ruben DNI 27.495.975 para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina c/Santana Walter Ruben S-Ejecutivo" Expte Nº 6876-B, oponga bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Rosario, lunes 4 de mayo de 2009...Por iniciado juicio ejecutivo contra Walter Ruben Santana, con domicilio en calle Uturbide 767 Venado Tuerto, requieriéndosele, el inmediato pago de la suma de pesos mil quinientos treinta con 29/00 ($ 1530,29) en concepto de capital, con más la suma de pesos setecientos sesenta y cinco con 15/00) que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta curbir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (%) días y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (arts 40, 41, 542 y cc del CPCCN). Agreguese por cuerda el expediente Nº 5848/b caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Santana Walter Ruben s/

PVE" y téngase presente la documental reservada para el mismo. A lo solicitado en el punto IV: no ha lugar. Martes y viernes para notificaciones en Secretaria. Fdo. Dra. Sylvia Aramberri juez Federal. Publíquese por 2 días.

Rosario, 2 de junio de 2010.

Luis Alejandro Chede, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 70172/10 v. 30/06/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6733, caratulada "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Matías Bruno Martínez, titular del D.N.I. Nº 33.980.333 el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de junio de 2010.... Desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Matías Bruno Martínez, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) .-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 17 de marzo de 2010.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 70071/10 v. 05/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	08/06/2010	HECTOR ALBERTO FONTANELLA	69243/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/06/2010	MARIA CLOTILDE PORTADA	69196/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/06/2010	AIDA FILOMENA LAVIA	69176/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/06/2010	MARTIN MANZANOS	69154/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/05/2010	MARIO MANUEL MANULIS	69344/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	29/04/2010	FRADE MANUEL Y FERNANDEZ MARIA	69224/10
17	UNICA	MARIEL GIL	16/06/2010	HELVECIA ERNESTINA PELAYO	69264/10
17	UNICA	MARIEL GIL	10/06/2010	RIZZO MIGUEL JOSE	69209/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/06/2010	EVANDRO JUAN FENOGLIO Y ELENA CATALINA AISBURU	69227/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/06/2010	BRUNO, JUAN CARLOS	71391/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/05/2010	JUAN BRAGAÑA CASCALLAR	69371/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/06/2010	JUAN ALBERTO GARRIDO	69152/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/05/2010	CONCEPCION PERIS	69204/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2010	MARIA ANGELES SANCHEZ Y ANTONIO MARTINEZ	69367/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	17/05/2010	MARTINEZ AMELIA ESTHER FRANCISCA	69172/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/06/2010	PEDRO SANTIAGO SPADA	69212/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/06/2010	LUISA MARIA ENRIQUETA MARCHIONI	69198/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/06/2010	CARLOS LEONARDO CORNELL	69220/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/05/2010	GASTON VELAZQUEZ	69165/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/06/2010	REIN MARIA	69484/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/05/2010	DELIA ESTHER ROMBOLA	69163/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/06/2010	MARCELO FORTUNATO BARRIOS	69403/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/06/2010	ANIBAL AGUSTIN ESPINOZA	69576/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/06/2010	ESTHER ELISA GIOVINAZZO	69171/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	15/04/2010	ORFILIA ARRUA	69350/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2010	JOSE COMESAÑA LOUREIRO	69377/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/06/2010	DE GIROLAMO HUMBERTO	69477/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2010	ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ	69422/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/12/2009	CLAUDIA MARCELA NEGRI	69559/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/06/2010	MERCEDES HERMINIA LOPEZ	69254/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/2010	ALBERTO BRIGIDO SALVADOR GODOY	69164/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/06/2010	SOFIA WECER	69153/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/06/2010	INGEBORG VERA ZWICKNAPP MELLO	69302/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/06/2010	DOMINGO LIMARDO	69159/10
73	UNICA	GUIDO M ALEMANNO	16/06/2010	MAGANI RODOLFO CESAR	69273/10
73	UNICA	GUIDO M ALENANNO	17/06/2010	FINKIELSZTEIN ABRAHAM EIBEO	69239/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/06/2010	PEDRO MOKRITZKY	69180/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/06/2010	MANUEL ARADAS	69365/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2010	ANGELICA TERESA TABARES	69162/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2010	FRANCISCO JAVIER IGNACIO ELORZA y ELSA RAQUEL MUGURUZA	69202/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/06/2010	FERNANDEZ SERGIO	69205/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/06/2010	VILLANUEVA ELENA ESTHER	69218/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/06/2010	JULIA FERNANDEZ	69292/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/06/2010	JULIO ALBERTON	69295/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/06/2010	ULISES ROLANDO ALFREDO FIDANZA	69485/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	16/06/2010	LUIS GONZALEZ	69206/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	08/06/2010	BEATRIZ ESTHER LEMA	69585/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	15/06/2010	VICTORINO LINARES	69156/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	14/06/2010	RAQUEL RODRIGUEZ DIAZ	69281/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	22/06/2010	FRANCISCO PELLEGRINI	69573/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/06/2010	DELIA ENRIQUETA PRONZATO	69414/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/06/2010	MALNERO MARIA DEL CARMEN	69255/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	16/06/2010	ROBERTO PEDRO ORTIZ	69398/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	16/06/2010	EVELINA ROSA ALLEN	69411/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	15/06/2010	OSCAR EUGENIO ALZAIBAR	69201/10

e. 28/06/2010 Nº 1624 v. 30/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/06/2010	NELIDA QUINTANAR	69858/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	17/06/2010	MARIA BERDASCO	69751/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2010	BENNO WILLNER	69808/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/06/2010	DALTON VALERIO CEJAS	69840/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2010	EVA GOTTESMANN	69812/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	31/05/2010	LUISA FILOMENA CICCHITTI	70012/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/12/2009	ELENA ROSA BULFARO y GUILLERMO RAMON MOLEDO	70079/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/06/2010	PILAR DEIROS	70084/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/06/2010	JOAQUIN FELIPE DE OLIVEIRA	69855/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/06/2010	ROSA JUANA CAPRA	69925/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/06/2010	BENIGNO ANTELO QUINDOS	69993/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/06/2010	JAIME BALDRICH Y HILDA HORTENSIA GREGORIA BRIZUELA	69982/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	31/05/2010	LAFROSCIA YOLANDA MARGARITA LUISA	69813/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/06/2010	MANUEL COSTA O MANUEL COSTA RIOS Y EMILIA NIETO REY	69756/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/06/2010	JULIA ADELA MARTINEZ	69994/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/06/2010	ALBERTO RAMON COUSO	70030/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/06/2010	PIÑEYRO CARMEN, PIÑEYRO JOSE , PIÑEYRO MANUELA y PIÑEYRO ALBERTO	69765/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/06/2010	NELIDA MARIA BALDONI	69825/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/06/2010	JUANA ADELA STERN	69807/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/06/2010	ROMULO NOBILE SIGLIOCCOLI Y JULIA ROSA MARTINO	70039/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2010	MARIA LUISA FERRARA	69811/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/06/2010	ANTONIA SCARAVILLI	69820/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/06/2010	EDUARDO INDALECIO LOPEZ Y MARIA ESTHER MANGONI	69827/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/06/2010	LIDIA TAGLIO	70044/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/06/2010	JULIO ERNESTO VALVERDE BORJA	69920/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/06/2010	ELENA DE LAS MERCEDES SALDIAS	70051/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/06/2010	ANTONIO ISMAEL GERONA	69823/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/06/2010	ANGEL TELESFORO MONJE y IRENE FREGA	69913/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/05/2010	BUSSIO PEDRO LIBERATO	69970/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/06/2010	BROSIO LIDIA ARGENTINA	70034/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/06/2010	MATEO ANTONIO CALBOSA y MARIA DEL CARMEN MOSER	70040/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/05/2010	NORMA ELIDA JANEIRO	69916/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/06/2010	ARACELINA COSTA	69755/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/06/2010	CARLOS ALBERTO ZAPATA	70137/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	18/06/2010	SALOMON PINTO	69845/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/02/2010	LEONARDO JOSE LEIBSON	69943/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/05/2010	CORINA SIRI	70113/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/2010	ANGELICA NARCISA DE LOS MOZOS	69766/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/06/2010	SANCHEZ FERNANDO DANIEL	69926/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	17/06/2010	MENDEZ ALBA WILDA	70200/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	18/06/2010	OLGA VICENTA SKLAR	69843/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/06/2010	CESILIA MARIA FERNANDEZ	69826/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2010	AMELIA INES TOSTO	69818/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/06/2010	JOSE RENE CARABAJAL Y MARGARITA KINDERNEGT	69791/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/06/2010	ESTHER ANGELA FORTUNATO	70117/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2010	SANGIL JUAN	69960/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	27/05/2010	MARIA MAZZIA	70045/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/06/2010	CARLOS OSVALDO ZAVALIA	69917/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/06/2010	LUIS ALBERTO VIDAL	69918/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/05/2010	HECTOR ORIA	69884/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2010	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ	69769/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/05/2010	JORGE OSCAR CAPPONI	69806/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/06/2010	CARLOS MAFFONGELLI Y LUISA LOMBARDI	70201/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2010	CAVALLERO ANTONIO PABLO	69752/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/06/2010	SILVINO GARCIA BLANCO	69814/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/06/2010	MARIA CORBETTA	69800/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	22/06/2010	COHEN MOISES	69760/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/06/2010	DAVID HARARI	69759/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/06/2010	GUILLERMO CLAVERO	69750/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/06/2010	VILLAVERDE FERNANDEZ, MARCELINO	69851/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/05/2010	FACHAL ELISA TERESA	69832/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/06/2010	CARLOS SARNO	69869/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/06/2010	JOSE MARZOVILLA	69984/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/06/2010	OSVALDO TABARES	69976/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2010	ADELINA LIFMAN	69771/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/06/2010	JUAN CARLOS HUSBERTI	70054/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/06/2010	MARIA ALEJANDRA SENE	70142/10

e. 29/06/2010 Nº 1625 v. 01/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 P: 5, Capital comunica por dos días, en autos Cons. Prop. Maipú 631 c/Lozada, Juan Manuel y Otro s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 49807/2003, que el martillero Augusto Bence Pieres, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, rematará el día 7 de julio de 2010 a las 9,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, el 75% indiviso del inmueble de la calle Maipú 629/631/635 entre las de Tucumán y Viamonte, UF. 8, Piso 1º, Capital - Catastro: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 23; Parcela 18; matrícula FR 14-190/8, de Capital Federal, Sup. 104,60m2. Porc. 3,15% - Se trata de una unidad que consta de Sala de espera, dos despachos a la calle, una sala de trabajo, cocina y baño.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el demandado, quien concurre en forma esporádica.- Base $ 150.000.- Al Contado y al Mejor Postor Seña 30%. Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado Efectivo. En el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: Aysa. al 29.10.08 $ 3.544,60, OSN al 22.10.08 Sin deuda, GCBA al 27.10.08 $ 4.475,34, Aguas Argentinas (fs. 277) al 3.11.08 $ 65.351,17, Expensas a mayo de 2010 $ 30.277.- por capital - Expensa 05/10 $ 575 Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 1º y 2 de julio de 15,30 a 17 hs.-

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

e. 29/06/2010 Nº 71958/10 v. 30/06/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, C.A.B.A. comunica por dos días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Giménez David Alberto y Otro s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. 89869/02) que el martillero Norberto I. A. Cali (CUIT 20-05612505-2) rematará el día 7 de Julio de 2010, a las 11,30 hs. en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. el inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín (47), Provincia de Bs. As., Calle Gral. Roca Nº 1769 entre Juárez y Lincoln, Lote 25 B de la Manz. 9, Matrícula 10194. Según constatación de fs. 251 se trata de departamento con acceso por pasillo descubierto de 26 m. de largo y consta de living-comedor, 2 dormitorios con placares embutidos, cocina, baño completo y patio, en mampostería clásica. Ocupado por David Alberto Gimenez, en carácter de propietario, en compañía de 4 hijos. Remate al contado y mejor postor. Base $ 90.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Fiscal 1%; Aranc. 0,25% Ac. 24/00 CSJN. No se admite la compra en comisión. Si el saldo de precio no se integra dentro de los 60 días corridos de la fecha de subasta, desde entonces el mismo devengará interés y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, a fin de asegurar la estabilidad del valor adquisitivo. Deudas: ARBA $ 1.256,20 al 22-9-09 (fs. 362); AySA $ 111,06 al 1-10-09 (fs. 384); Imp. Municipal $ 1.989,89 al 3-3-09 (fs. 357); OSN sin deuda al 15-9-09 (fs. 367). Exhibición: 2 y 5 de Julio/10 de 15 a 16 hs. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 70898/10 v. 30/06/2010

Nº 27

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 27, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, P: 6º, Capital Federal comunica por dos días, en autos Tesadro, Alberto Luis y Otro c/ Zurita, Ricardo Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. nº 5822/2003, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, Capital, rematará el día 7 de julio de 2010, a las 11,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Atenas 1085, entre calles Perito Moreno y Bermudez, Barrio Manzanares La Flora, San Justo, Pdo. de La Matanza, (PBA) Nomenclatura catastral C. IV, S.J, M. 41a, P. 6, Matrícula 10.336 Sup. terreno 209,50m2. Se trata de una casa que consta de espacio guardacoche en su frente, asimismo posee living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería cubierta y pequeño jardín, todo ello en planta baja, en planta alta consta de un dormitorio y un baño y estructura de hormigón armado sin terminar. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupada por el demandado y un amigo del mismo, Sr. Pablo Gabriel Gutierrez.- Base $ 40.000.- Al contado y al mejor postor Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/ comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por el art. 580 del CPCC - Se registran los sigs, informes s/deudas: Aguas Args. (fs. 338) al 28.01.10 Sin deuda, Arba (fs. 340) al 16.02.10 $ 2.181,80, AySA (fs. 346) al 23.02.10 $ 3,86, Municipales (fs. 360) al bimestre 1/2010 $ 637,48 - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Se hace constar que se ha eximido a la actora, para el caso de resultar adquirente en la subasta, del pago de la seña hasta la suma de $ 23.723,60.- No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 1 y 2 de julio de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 71950/10 v. 30/06/2010

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 5º, Capital, comunica por 2 días en autos "Cons. de Prop. Aranjuez Country Club c/ Sánchez Bacaicoa Roberto Mario s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 24552-99 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, venderá en pública subasta a realizarse el día 6 de Julio de 2010 a las 11,15 horas, en punto, en, la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Jeán Jaures 545 de esta Capital, el cincuenta por ciento indiviso, de propiedad del demandado, de la Unidad Funcional Nº 286, Polígono 00-286, del Aranjuez Country Club - Ruta Panamericana - Acceso Norte, de la localidad y partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 81/286, Superficie total 418,82 m2, Porcentual una trescientos treinta y ocho ayas partes indivisas; Nom. Cat.: Circ XII, Parcela 3320 g, Subparcela 286, Polígono 00-286. Conforme lo informado por el martillero el Country se halla con frente a la Ruta Nacional 9 -Panamericana (Acceso Norte), a la altura del km 47 (Colectora Oeste mano hacia la Capital Federal), y la U.F 286 se ubica en la calle interna denominada Antonio Lebrija, entre las Casas o UF 285 y 287, y se trata de un lote de terreno sobre el que se halla construida una pileta de natación, un quincho descubierto con parrilla y sectores parquizados, todo lo que linda y se intercomunica con el inmueble lindero identificado como Casa o Unidad Funcional 285. Ocupado y utilizado por el demandado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Expensas Comunes al 30-6-10 $ 58.599,90 (Capital e intereses); Expensas mayo 2010 $ 1.600.-; Municipales al 31-12-02 $ 2.725,52; Rentas al 3-3-03 $ 2.066,20. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (conf. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec." del 18-2-99. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo o cheque certificado orden del Banco de la Nación Argentina, únicamente, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en lo términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del citado Código, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central de la República Argentina, desde la realización de la subasta. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. No procede la compra en comisión. Fotografías y plano del Country a fs 319/22 y 324/5. Exhibición: 3 de julio de 2010 de 15 a 17 horas y 4 de julio de 2010 de 11,30 a 13,30 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Susana Marzioni, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 70624/10 v. 30/06/2010

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda (Juez subrogante) - Secretaría única a cargo del Dr. Juan Hugo Bustamante, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1.950 Piso 4º de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados: "Barletta, Jorge Daniel c/Galarza, Gustavo Ariel s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 25.642/07) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT Nº 20-04304541-6), rematará el día 7 de Julio de 2.010 puntualmente a las 11:15 horas, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El inmueble embargado sito en el Partido de Lanús, Paraje denominado Villa Obrera, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Villa Lujan Nº 977/979, entre las de Boulevard General Rodríguez y Ayacucho, Unidad Funcional uno de la Planta Baja, Matrícula 47371/1. El inmueble a subastar consiste en una Vivienda familiar de una sola Planta con ingreso peatonal y de Garage por el Nº 977 de la calle Villa de Luján. La propiedad consta de: Jardín y Garage descubierto al frente del Lote; A continuación del Garage se desarrolla la vivienda la cual se compone de: Living con ventana a la calle Villa de Luján; 2 Dormitorios (el principal al frente y con ventana a la calle Villa de Luján); Comedor con salida al Patio descubierto; Office-Cocina con ventana al Patio descubierto; Baño completo y Patio descubierto en la parte posterior del inmueble donde se encuentra el Lavadero. La propiedad se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y Desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: G - Manzana: 4 - Parcela: 18 - Subparcela: 1 - Polígono: 00-01 - Partida de Rentas: 025-071472-6 - Matrícula: 47371/1 del Partido de Lanús (025) - Superficie Total del Inmueble: 118,02 mts2 - porcentual: 51,70%. - Condiciones de Venta: Ad corpus - al contado y al mejor postor - Base: $ 40.000 - la Seña: 30% - La Comisión: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 597,08 al 16/11/07 (Fs 47) + $ 3.798,72 al 23/11/07 (Fs 49) + $ 660,29 al 23/11/07 (Fs 50) - Rentas: no adeuda al 30/11/07 (Fs 59/63) - OSN: no registra deuda al 11/10/07 (Fs 40) - Aguas Argentinas: $ 215,68 al 28/9/07 (Fs 38) - AYSA: no registra deuda al 19/10/07 (Fs 43) - Expensas: La parte actora Jorge Daniel Barletta asume las deudas que pudieren existir en concepto de expensas respecto del inmueble a subastarse (Fs 153). De conformidad a la vigencia del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (Art. 584 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 30 de Junio y 1º de Julio de 2,010 en el horario de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 70914/10 v. 30/06/2010

Nº 73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial, que en autos "Cons. de Prop. Avda. Juan B. Alberdi 551/555 c/Jensen, Elbe y/o Else y Otros s/Ejec. Expensas", Nº 89680/07, que el martillero, Sr. Juan Carlos Bonafina subastará el 12 de Julio de 2010, a las 10:30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Juan Bautista Alberdi 551/5, entre las de José María Moreno y Riglos de esta ciudad, UF 1, de Planta Baja. Nom. Cat. Circ. 6; Secc. 40, Mz. 72, Parc. 35ª, Mat. 6-1475/1. Se trata de un local al frente s/ planta baja, con vidriera, con dos oficinas, una al frente y la otra interna, baño, hall, cocina y patio abandonado en parte posterior, con deficiencias de pintura, careciendo en la actualidad de electricidad y telefonía, superficie cubierta 48,93 m2 que resulta del certificado de dominio de fs. 355. Entrada propia, separada del edificio principal. Se encuentra desocupado y en estado de abandono. Base: $ 120.000.- Seña: 30% del precio de venta, Comisión: 3%, Arancel CJSN 0,25%, Exhibición: 7 y 8 de Julio Julio de 2010 de 10:30 a 12:30 hs. El saldo del precio de venta deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación Sucursal Tribunales bajo apercibimiento prescripto por el art. 584 CPCC. Deudas: Municipales $ 5.709,30 (fs. 292), OSN $ 809,90 (fs 297), AySA $ 2.181,40 (fs. 286), Aguas Argentinas $ 44.955,11 (fs. 303), Expensas $ 15.924,80 (fs. 334). El comprador no deberá afrontar las deudas registradas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra del 18/2/99).

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 70891/10 v. 30/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sita en la Marcelo T. de Alvear 1840 PB de CABA, comunica por dos día en autos "Kuktosky Liliana Judith c/Giordano Hugo Rafael y otros s/ordinario" Exp 092163, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel/fax 4583-7775) responsable monotributo, CUIT 27-18401387-3, subastará el día 6 de julio de 2010 a las 09:30 hs (en punto) en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Cuenca 3440, entre José Pedro Varela y Av Francisco Beiró, CABA, UF 20 piso 4º "C", Matrícula 15-72634/20. Conforme la constatación se encuentra ocupado por Rocío Carolina Grillo quien dice ser inquilina y no exhibe contrato. Consta de dormitorio, comedor, pasillo; baño

completo, cocina y lavadero, en regular estado. Sup total 36,34 m2. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 141.000 (pesos ciento cuarenta y un mil); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto a la transferencia de inmuebles y de sellos si correspondiere, serán abonados por el comprador. El saldo de precio deberá, ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Deudas ABL, sin deudas al 30/4/09, expensas sin deuda al 30/4/09, Aysa sin deuda al 6/5/09, Aguas Argentinas sin deuda al 5/4/10, ex OSN sin deuda al 22/3/10. Las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conf art 17 Ley 13.512. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto. El inmueble podrá ser visitado el 5/7/2010 de 14 a 16 hs. Kuktosky Liliana Judith posee DNI 18.604.356. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 69418/10 v. 30/06/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, secretaría Nº 13 – Diag. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso C.A.B.A. - comunica por dos días en autos caratulados "Tecnoimpres S.A. s/Quiebra", expte. 068.491, que el martillero Alberto Canalis rematará el día Jueves 8 de Julio de 2010 a las 10:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, en Block los siguientes bienes muebles de la fallida: 1) Impresora de 5 colores marca "Heidelberg", modelo Speed Master; 2) Impresora de 2 colores marca "Man Roland", modelo Favorit; 3) Guillotina marca "Gloria"; 4) Insoladora marca "Ideal"; 5) Plana tipográfica o troqueladora plana; 6) Troqueladora manual marca "Magnus"; 7) Barnizadora marca "Marinoni" sin motor; 8) Cosedora marca "Breemer"; 9) Guillotina marca "Polar Mohr". Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base en Block: $ 80.000.- y en caso de fracasar a la media hora con las siguientes bases: 1) $ 50.000.-; 2) $ 16.666.-; 3) $ 2.600.-; 4) $ 500.-; 5) $ 1.000.-; 6) $ 3.000.-; 7) $ 660.-; 8) $ 500.- y 9) $ 12.000.- Comisión 10%, IVA s/precio 10,5%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: días 5, 6 y 7 de Julio de 14:00 a 16:00 hs. en Iberá 760 (lotes 1 al 8) y Belgrano 1286 (lote 9 y parte del 2), ambas de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 70316/10 v. 30/06/2010

Nº 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P: 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Duston SACIF s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta", exped. Nº 90090/6 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2), rematará el día 15 de julio de 2010, a las 11:00 horas en punto, en la calle Jean Jaurés 545, CABA, ad-corpus, el inmueble sito en Catriló 4918, Partido de Tres de Febrero, Ciudad de Caseros, Prov. de Buenos Aires. Galpón, techo parabólico, portón. En primer piso: oficina, baño y cocina. Regular estado de conservación. Base $ 170.000, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Fiscal 0,50%. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. De adeudarse tasas, impuestos, contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 Cód. Proc. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente Cód. Proc. arts. 582 y 586, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Exhibición: los días 12 y 13 de julio de 2010 de 15 a 17 horas, o bien concertar día con el Martillero, mail: luiscentenari@hotmail.com cel. 155-6665000.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 29/06/2010 Nº 70315/10 v. 05/07/2010

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial nº 16, secretaría nº 160, sito en Av. Callao 635, P.B. comunica por dos días en el juicio: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Delizia Luis Domingo (dni 12.127.250) s/Ejecutivo" (Expte. nº 20070), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9), rematará el día Lunes 5 de Julio de 2010 a las 11:45 hs., En Punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Padre Acevedo y Murature, Torre "A" s/nº, piso 10º, Dto. "B", U.F. 160, de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Matricula FR-27073, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. E, Fracción I, Parc. 3-p, Subparc. 160, Pol. 10-04.- El bien se encuentra ocupado por demandado y su familia en carácter de titular y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en muy mal estado de conservación.- Base $ 8.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30, comisión 3%, mas IVA, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adenda por expensas a Mayo/10 $ 675.- (fs. 244); por ABL $ 41,02 al 2/12/09 (fs. 228); por AySA s/deuda al 30/09/09 (fs. 205), ARBA $ 51 al 17/06/09 (fs. 160).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.- Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas (CCom. B, 15/09/99 "Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/ejecutivo".- De existir deuda por expensas – en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaran para hacer frente a ellas – el excedente quedará a cargo del comprador, –conf. Arts. 8, 17 y 18 Ley 13512, (CCom: B, 15/09/99) "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/ ejecutivo".- En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCivil, del 18/2/99: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.".- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de boleto.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se presume que lo oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Visitar los días 1º y 2 de Julio de 2010 de 10:00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 70897/10 v. 30/06/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia. En lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 160, a cargo de la Dra. Maria Agustina Ballester, sito en la A. Callao Nº 635 Planta Baja Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "Neira Emilio Modesto c/Luna Ramona Rosa s/ Ejecutivo" Expte Nº 27462, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, (cuit 2310961800-4) (D.N.I. Luna Ramona Rosa 12.515.140). Rematará el día 7 de Julio de 2010 a las 12,00 hs en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545, el inmueble sito en la calle Belaustegui Nº 4339 esquina Goya, de Capital Federal, Matricula 15-55065, Nomenclatura Catastral: Circ 15, Secc. 85, Manz, 102 Parc 15 B, Partida 0274671-01, Dominio, fs 73/76 (4m,20 frente al Se sobre Belaustegui, 6m ochava al S, 7m57 SO frente calle Goya,12m,9 en NE y 7,10 al NO lindando con Lote 4). Según Constatación fs 94/95, se trata de una vivienda de aprox. 85m2 sobre Belaustegui esquina Goya, de una antigüedad de 50 años, que se compone de Hall de entrada amplio 3 dormitorios, 2 baños, un patio interno chico. Pisos de parquet y cerámicos, todo ello en muy mal estado de conservación. Ocupado. (por la Sra Eugenia Condomi Huanca y grupo familiar, con D.N.I. Nº 93.903.219, sin exhibir ninguna documentación, ni contrato de locación.-) Deudas. Municipalidad: fs 71/72 al 8/03/10 $ 152,64. Aysa: fs 67/68 al 08/02/10 sin deuda. O.S.N. fs 60/62 al 2/12/10 Sin deuda. Expensas: Sin deuda por no estar afectado al Regimen de la Ley 13.512 (lote con vivienda única) Base: $ 165.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 5 y 6 de Julio de 2010 de 15 a 17 fs 107. Saldo de Precio: Deberá ser integrado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste ello también en el boleto de compraventa). En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente, Las deudas que puedan existir por impuestos tasas y contribuciones devengadas hasta la toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas, (CCom B 15/09/99 "Casa Biedma S.A. c/Reconor S.R.L. s/ ejecutivo"). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en la relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 29/06/2010 Nº 70495/10 v. 30/06/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal, Secretaria Nº 1, de Mercedes (B), hace saber por 2 días que el Martillero Néstor C. Savalio, Mat. 2.880, Folio VI, Tomo: VI del DJM, rematará, el día 15 de Julio de 2.010 a las 10 horas, en el salón de Remates del Colegio de Martilleros, Avenida 29 Nº 785, Mercedes (B), Un inmueble ubicado en calle Jose I. Arias Nº 34 de la Ciudad de Alberti. (B) Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc: B, Manz: 129, Parc.: 2-c: Partida: 3483, Matricula: 647. Superficie: 1.623, Mts, 87 Dcms. cdos. Según Mandamiento de Constatación de fs. 169 el inmueble es ocupado por "Casa Candido Menica S.A.C.I" en caracter de propietario. El mismo posee salida a 2 calles y consiste en galpon, taller de mantenimiento, celda de almacenamiento de cereales capacidad 700/800 Tn, 6 silos (2 de 1000 Tn y 4 de 250 Tn); Deudas: ARBA: $ 20.294,70.- al 18/9/09. Venta al Contado – Base: $.650.000; Seña: 30%, Comisión 4% a cargo comprador. Sellado: 1%. Todo En Efectivo Acto de Subasta. días de visita: 12 y 14 de Julio de 2010 de 13,00 a 15,00 hs., previo convenir, con el martillero. Se dispone la admisión de ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último, día habil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaria 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de venta de fs. 148/149. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. no se aceptarán compras en comisión. La autoridad policial solicitara la presentacion de documentos a los asistentes y confeccionara un registro de los mismos. Venta decretada en autos "Banco de la Nación Argentina c/Casa Candido Menica S.A.C.I. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 52.443. Más informes en las oficinas del Martillero, Calle Italia Nº 18 de Bragado (B). 02342-15-406585. El presente Edicto será publicado, por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 18 de junio de 2.010.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 29/06/2010 Nº 70888/10 v. 30/06/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Intransigente" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral– y en el sitio web partidario www.pjn.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de junio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/06/2010 Nº 69996/10 v. 01/07/2010

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "Partido Socialista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral– y en el sitio web partidario www.psbuenosaires.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de junio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/06/2010 Nº 69992/10 v. 01/07/2010